

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
GUADALUPE
2025 - 2027

Ayuntamiento de
Guadalupe

2024 | 2027



GACETA

Ayuntamiento de Guadalupe

RESUMEN DE ACUERDOS DE CABILDO

Lic. José Saldívar Alcalde
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Analí Infante Morales
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa
L.C. María De Lourdes Martínez Pérez
Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas
Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Lic. Omar Dionicio García Muñoz
L.A.E. María Elena Márquez Martínez
Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez
Lic. Diana Karina Trujillo Ortega
Mtra. Araceli Guerrero Esquivel
Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza
Lic. Nidia Karo Reyes Marín
Lic. María Patricia Molina Durán
Lic. Felipe Reyes Martínez
Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

Esta publicación es el órgano oficial
de difusión del Ayuntamiento de Guadalupe.
Dirección postal: Avenida Colegio Militar 96,
Centro, 98600, Guadalupe, Zacatecas.
Teléfonos: +52 (492) 9.23.54.92.
www.gobiernodeguadalupe.gob.mx
gaceta@gobiernodeguadalupe.gob.mx

Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2025.

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

RESULTANDO PRIMERO.- En la Décima Sesión de Cabildo y Séptima Ordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 2024, se dio lectura a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos que regirá el Ejercicio Fiscal 2025, presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 2, fracción IV, 86, fracciones II, V y VIII, 87 y 88, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 6, fracciones VIII, XII y XVII, 84, fracción II, 87, fracciones II y X, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma fecha se analizó y discutió el asunto de mérito por el Ayuntamiento en Pleno, tomándose por mayoría el Acuerdo de Cabildo número 97/2024, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2025.

La iniciativa se justificó bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO.

De la interpretación del artículo 115, fracciones I, II, IV, primer y último párrafos y VIII, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte la facultad de los Ayuntamientos para administrar su patrimonio y formular, aprobar y dirigir su presupuesto, como características propias del Municipio Libre y autónomo; es decir, prevé el principio de autonomía patrimonial y de administración pública municipal.

Bajo tales premisas, el Presupuesto de Egresos, en términos de lo señalado por el artículo 202 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en armonía con el segundo párrafo del artículo 10, párrafo tercero, de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, será el que apruebe el Ayuntamiento y contendrá el ejercicio del gasto público municipal desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, el cual deberá basarse en la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura del Estado para el mismo ejercicio fiscal y deberá contribuir al balance presupuestario sostenible.

Se trata de un instrumento de planificación a corto plazo, a través del cual se representan de manera ordenada y clasificada los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones, mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y distribuyen los recursos públicos, con la finalidad de prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal, llevando un control estricto de los gastos, mediante el manejo adecuado y honesto de los fondos financieros del Municipio.

El presupuesto público es una de las herramientas más importantes de la gestión gubernamental; su elaboración, programación y ejecución tienen el propósito de brindar más y mejores oportunidades para la ciudadanía. La formulación presupuestaria debe ofrecer certidumbre respecto de las fuentes de financiamiento y al importe de recursos a los que se tendrá acceso para la definición, selección y priorización de proyectos y acciones, mismos que deberán ser congruentes con los apartados generales de actuación establecidos en el respectivo Plan Municipal de Desarrollo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el Presupuesto de Egresos es un instrumento fundamental para el equilibrio constitucional y la política económica. Para ello, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Fundarse en el principio de balance presupuestario.
- Ser congruente con las finanzas públicas de la entidad.
- Garantizar la suficiencia presupuestaria con los ingresos proyectados.

Por otra parte, los principios que rigen o los requisitos que deben normar al presupuesto son los siguientes:

Universalidad.

Dicha universalidad se predica del Presupuesto de Egresos, porque éste debe contener todos los gastos del poder público.

Unidad.

Significa que todo el presupuesto debe estar contenido en un solo documento.

Especialidad.

El Presupuesto de Egresos debe detallar las partidas y no otorgarlas de manera general; por lo anterior, es común recurrir a determinados conceptos para especificar el destino de los gastos, como son:

Ramos. Que se corresponden con los distintos poderes, Secretarías o erogaciones específicas como la deuda, las entidades paraestatales, etc.

Programas. Esto es, las cantidades que cada dependencia podrá erogar en función de los programas que tenga a su cargo.

Subprogramas. El rubro anterior podrá dividirse en subprogramas, las cantidades para uno y otro deberán especificarse.

Partidas. Son asignaciones más concretas, cuya erogación está permitida y generalmente numerada, pero de la cual deberá informarse en la Cuenta Pública Anual.

Planificación.

Con base en los planes socioeconómicos que se fijan a mediano plazo es posible que de manera recurrente en el Presupuesto de Egresos se señale la consecución de las metas fijadas en un Plan de esta naturaleza.

Anualidad.

El Presupuesto de Egresos tiene una vigencia anual, rige del 1° de enero al 31 de diciembre.

Previsión.

Esto significa que el Presupuesto de Egresos debe estar aprobado y publicado antes de su entrada en vigor, para evitar la inactividad de la administración pública.

Periodicidad.

Este principio está íntimamente vinculado con la anualidad del Presupuesto. Significa que es un documento que tiene vigencia por tiempo determinado, el periodo financiero de un año y que para el siguiente año será necesaria la expedición de un nuevo presupuesto.

Claridad.

La claridad se refiere a que el Presupuesto sea entendible y pueda ser consultado por los servidores públicos y administradores sin ninguna complicación. En cierta medida este principio se cumple con el de especialidad al dejar perfectamente establecidos los conceptos que integran el presupuesto.

Publicidad.

El Presupuesto habrá de publicarse en el medio de difusión oficial que corresponda, para que surta los efectos correspondientes.

Exactitud.

Atañe a que las cantidades previstas correspondan a lo que el poder público necesitará para cumplir con sus atribuciones. Este principio hace referencia a lo que los economistas comúnmente señalan como presupuesto equilibrado, lo cual implica que lo recaudado deberá corresponderse con lo que se va a gastar.

Exclusividad.

La exclusividad, en el caso de los municipios, se refiere a que corresponde sólo al Ayuntamiento la aprobación del Presupuesto. Pero también tiene que ver con que, en el Presupuesto, exclusivamente se detallarán los gastos municipales y no de ninguna otra índole.

MARCO LEGAL

El Presupuesto de Egresos, encuentra su fundamento constitucional en lo previsto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los ordinales 119 fracción III, inciso c), cuarto párrafo y 121, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, preceptos de los que se desprenden diversos principios, derechos y facultades de contenido económico, financiero y tributario a favor de los municipios para el fortalecimiento de su autonomía a nivel constitucional, de entre los que destacan:

- 1) Principio de libre administración de la hacienda pública municipal.
- 2) Principio de ejercicio directo del ayuntamiento de los recursos que integran la hacienda pública municipal.

3) Principio de integridad de los recursos municipales.

Entonces, por mandato constitucional el Ayuntamiento tiene la facultad para determinar libremente el destino del gasto público municipal, debiendo sujetarse para ello a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto, con sustento en los cuales se logra alcanzar y mantener un balance presupuestario sostenible, y por ende, una mayor eficacia en el ejercicio de los recursos en beneficio de la ciudadanía.

4) Por lo que se refiere al marco legal, las formalidades a las que debe ceñirse el Ayuntamiento para la elaboración y aprobación de su presupuesto de egresos, se encuentran reguladas en primera instancia, por la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la Ley Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, desprendiéndose como lineamientos generales para el cumplimiento de tal facultad, los siguientes:

- Deberá elaborarse con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño.
- Se desarrollará por año calendario y se basará en costos estimados.
- Deberán ser congruentes con los planes federales, estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.
- Incluirá cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.
- Deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.
- Deberá considerar el monto disponible de los ingresos del Ayuntamiento.
- Se deberá detallar el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones, las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual, pensiones, gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social, gasto de inversión, así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de Asociaciones Público-Privadas, proyectos de prestación de servicios, subsidios y ayudas sociales, medidas de mitigación y adaptación del cambio climático, y desastres naturales, entre otros.
- Detallar la aplicación de los recursos conforme a la clasificación administrativa, clasificación funcional y programática, la clasificación económica, por objeto del gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica y, en su caso, geográfica con sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.
- Debe elaborarse con perspectiva de género, incorporando la asignación de recursos para el cumplimiento en el ámbito de su competencia de la Política de Igualdad.
- Debe considerar las medidas presupuestarias para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con la normativa en la materia.

- Considerar las proyecciones de finanzas públicas, tomando en cuenta las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.
- Describir los riesgos relevantes para las finanzas públicas.
- Acompañar los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión.
- Integrar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cuál como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años.

Además de las normas citadas, las cuales establecen las formalidades y requisitos esenciales para la formulación y aprobación del correspondiente presupuesto de egresos, tienen aplicación a la materia las normas que de manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan a continuación:

- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.
- Ley de Financiamientos, Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley de Austeridad, Disciplina, y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Dichos documentos constituyen el marco normativo para la asignación y control de los recursos, desde la programación, presupuestación, discusión y aprobación, incluyendo el ejercicio del gasto, hasta las etapas de fiscalización, rendición de cuentas y evaluación, las atribuciones y obligaciones de los ejecutores del gasto.

Asimismo, de la normatividad antes enunciadas, se desprenden como formalidades de la elaboración del Presupuesto de Egreso, las siguientes precisiones:

- El Presidente Municipal debe presentar al Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos a más tardar el 1 de diciembre del año anterior al de su ejercicio.
- Los ayuntamientos aprobarán el Presupuesto de Egresos a más tardar el treinta y uno de diciembre del año que corresponda. En caso de no aprobarse se declarará aplicable el Presupuesto de Egresos que se encuentre vigente, sólo en lo relativo al gasto corriente.
- Para la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos, el titular de la Tesorería debe entregar el proyecto y los anexos necesarios a los integrantes del Ayuntamiento, con anticipación de cuando menos diez días hábiles.

- Para su vigencia, los presupuestos de egresos deberán publicarse en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en su página oficial de Internet.

En términos de lo anterior, en la elaboración del presente Presupuesto de Egresos, además de considerar cada una de las directrices antes señaladas, en armonía con lo impulsado por el Gobierno de México, también habrán de tomarse en cuenta los proyectos y/o acciones que derivan de las políticas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, destacando aquellas acciones y proyectos de inversión encaminados a facilitar la recuperación económica del municipio y los apoyos sociales para el bienestar, así como lo correspondiente a la prestación de servicios públicos, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, además, sustentado en criterios de austeridad y control del gasto, como ejes rectores para alcanzar un desarrollo sostenible en beneficio de la población guadalupense.

MARCO METODOLÓGICO.

El Presupuesto de Egresos es el acto legislativo que permite a la administración pública, en este caso municipal, usar los recursos monetarios del Estado durante un año fiscal.

Por lo que hace a la metodología aplicada en la elaboración del proyecto de Presupuesto del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2025, se tomaron en cuenta documentos relevantes de la política pública municipal, donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, buscando la optimización de los mismos a fin de responder a las necesidades más sensibles de la población, el presente presupuesto, siguiendo las mismas directrices que lo observado para la formulación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en curso, se estructura, con base en las siguientes acciones:

- Identificación de la problemática padecida por una población o área de enfoque, así como las causas y efectos de la misma.
- Definición de los objetivos que se alcanzarán una vez que se resuelva la problemática identificada.
- Selección de alternativas de solución viable, pertinente y comparable, optando por la que resulte mejor.

Como resultado de lo anterior, para la formulación de las alternativas que regirán en el ejercicio del gasto público durante el ejercicio fiscal 2025, se consideraron los conceptos que a continuación se definen:

Fin: Establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos del municipio al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

Para identificar el Fin, se toma como punto de partida el propósito y se responde a la pregunta ¿Para qué se busca lograr el objetivo principal del programa (propósito)?

Propósito: Es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central.

Debe responder a la pregunta, ¿qué cambio deseo lograr en la población objetivo?

Componentes: Son los bienes y servicios que deberán ser producidos y entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el Propósito.

Para la identificación de los componentes, es necesario responder a la pregunta: ¿qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el Propósito?

Actividades: Son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

Para identificar las actividades, es conveniente preguntarse: ¿qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo?

Una vez agotada la metodología descrita se realizan las siguientes acciones concretas:

- a) La proyección de los ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025, considerando las políticas que el propio Ayuntamiento determine para su elaboración.
- b) El diagnóstico de las proyecciones, fijando objetivos y metas generales del Ayuntamiento, determinando sus alcances durante un año, precisando un monto preliminar de recursos financieros disponibles.
- c) Elaboración de un programa con tiempos y fechas de cumplimiento.
- d) Reunión con las Secretarías y áreas integrantes de la Administración Municipal, para dar a conocer las políticas de la elaboración del Presupuesto.
- e) Distribución de los formatos a todas las unidades responsables de la administración municipal, para que elaboren su anteproyecto de presupuesto particular con base en los objetivos, metas y recursos financieros previamente definidos a nivel global, estableciendo los programas y subprogramas correspondientes, fijando los objetivos, metas y necesidades financieras que cada unidad responsable establezca, señalando actividades a desarrollar dentro de cada subprograma en armonía con las directrices que se habrán de contemplar en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
- f) Agrupación de las acciones en programas y subprogramas, en guiones presupuestales, atendiendo al destino del gasto a nivel de partida presupuestal, determinando su costo y el tiempo necesario para su realización.
- g) Recopilación de anteproyectos de presupuestos.

- h) Análisis de los anteproyectos a efecto de realizar las adecuaciones, ajustes, modificaciones y correcciones necesarias, con base en un estudio de los impactos políticos y sociales de los ingresos, así como el gasto del municipio; e
- i) Integrar y formular el presupuesto que se presenta al Ayuntamiento para su aprobación.

SEGUNDO. POLÍTICA DE GASTO.

La política de gasto prevista para el ejercicio fiscal 2025, en armonía con lo preceptuado por el artículo 199 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, queda detallada de la siguiente forma:

POLÍTICA DE GASTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS.

En armonía con la política de gasto público del Gobierno Federal, el presente instrumento se sustenta en la priorización de acciones estratégicas orientadas a sumar esfuerzos con los diversos órdenes de gobierno a fin de potenciar el crecimiento económico, mediante la eliminación del gasto superfluo y la constante mejora en la calidad de los servicios públicos.

Siguiendo la línea marcada por la Presidenta de México, durante el ejercicio fiscal 2025, se pretende garantizar la canalización de los recursos públicos disponibles para la población en situación de vulnerabilidad, igualmente sumando esfuerzos con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, en la implementación de Programas para el Bienestar, como herramienta para elevar la calidad de vida y reducir la pobreza.

Adicionalmente, el gasto público del municipio estará orientado a fomentar la igualdad de género, así como una mayor participación económica de las mujeres.

En ese contexto y conforme a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, los recursos a recaudar durante el ejercicio fiscal 2025, se destinarán a cubrir el gasto público y estarán orientados al cumplimiento de los objetivos y metas que se trazaran en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, por lo que en ese sentido el Honorable Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, deberá actuar con base en lo siguiente:

OBJETIVO.

Cumplir con los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto y priorizar las mayores erogaciones en aquellos rubros que permitan reducir las desigualdades sociales y económicas, destinando los recursos a los programas sociales de mayor incidencia en el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad y en aquellos proyectos de infraestructura clave que permitirán elevar el nivel de crecimiento potencial del municipio y mostrar un crecimiento más balanceado, en el mediano y largo plazo.

Mantener las políticas públicas implementadas en materia de gasto público, con el objeto de consolidar la vocación social del municipio e impulsar un crecimiento y desarrollo inclusivos, procurando un ejercicio del gasto eficiente, directo y transparente.

Implementar un presupuesto armonizado con el Gobierno Federal, así como coordinado con las acciones del Gobierno del Estado de Zacatecas, manteniendo una política hacendaria responsable, oportuna y sin incremento de deuda, la cual permita alcanzar paulatinamente un crecimiento equitativo y preservar la sostenibilidad a largo plazo.

ESTRATEGIAS EN MATERIA DE GASTO.

- a. Ejercer el gasto público bajo estrictos criterios de austeridad, combate a la corrupción, eficiencia y transparencia.
- b. Mejorar y potenciar la prestación del servicio público a cargo del municipio.
- c. Asignar los recursos para fines prioritarios del municipio, procurando generar mayores beneficios a los sectores vulnerables.
- d. Continuar con la amortización de la deuda pública del municipio.
- e. Reducir la deuda a corto plazo.
- f. Continuar con la aplicación de los sistemas implementados en los procedimientos a cargo de las Secretarías de la administración municipal en materia de gasto, a fin de lograr un verdadero equilibrio presupuestal y simplificación administrativa.
- g. Mantener y reforzar los mecanismos de reingeniería del gasto, encaminados a la implementación de medidas de austeridad, ahorro y racionalidad presupuestal, beneficiando el desarrollo económico y el bienestar hacia las y los más desfavorecidos.
- h. Disminuir el gasto corriente para cubrir el déficit presupuestario que pudiera generarse en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a lo estimado en la correspondiente Ley de Ingresos.

METAS

Mantener un nivel sostenible de la deuda pública, como consecuencia de las medidas presupuestarias adoptadas desde el ejercicio fiscal 2019.

Ejercer con eficiencia y responsabilidad los recursos públicos que recibe el municipio y que son destinados a gasto corriente y de inversión, con la finalidad de generar en acciones para impulsar el desarrollo de los guadalupenses y mejorar la situación económica de las personas en condición de vulnerabilidad, reforzando un modelo económico con justicia social, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales, con base en los principios del humanismo mexicano con el propósito de alcanzar una prosperidad compartida en el territorio del municipio.

Mantener un balance presupuestario sostenible, a través del saneamiento de las finanzas municipales y la aplicación de políticas públicas fundadas en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En este contexto el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025 propone un gasto de desarrollo social de \$270,296,399.66 (Doscientos setenta millones doscientos noventa y seis mil trescientos noventa y nueve pesos 66/100 m.n.), con el objetivo de fortalecer, en coordinación con los esfuerzos del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Zacatecas, la economía de las familias

guadalupenses en condiciones de pobreza y extrema pobreza. En lo referente a obra pública, se prevé una asignación de \$83,598,756.47 (Ochenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 47/100 m.n.), con lo que se busca contribuir a la reactivación de la economía mediante la generación de infraestructura municipal.

TERCERO. POLÍTICA DE INGRESOS.

La administración municipal 2024-2027, mantendrá los esfuerzos y las estrategias en materia de ingreso con el objeto de incrementar gradualmente el porcentaje de recaudación de recursos propios, ello como directriz central de las políticas públicas que habrán de implementarse en el rubro presupuestario a fin de reducir la desigualdad social.

Las políticas implementadas a partir del ejercicio fiscal 2019, han logrado incidir satisfactoriamente en el cumplimiento voluntario de las cargas tributarias y, además, se alcanzó un importante aumento en el padrón de contribuyentes, pero sin incrementar los impuestos y derechos existentes, sino mediante un arduo trabajo de actualización, especialmente de los registros catastrales.

En armonía con lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2025, se ratifica el compromiso de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, así como la vocación social y los principios que se han seguido para sanear y robustecer las finanzas públicas municipales, combatir la evasión y defraudación fiscal, así como la de simplificar la administración recaudatoria, lo cual permitirá entregar una hacienda pública fortalecida.

Asimismo, se ratifican las políticas públicas que han permitido ampliar y fortalecer los servicios orientados a la atención de los grupos más vulnerables, a la par de promover, en armonía con el Gobierno de México y el Gobierno del Estado de Zacatecas, un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica; mantener y redoblar esfuerzos para reducir la desigualdad y sentar las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo; todo lo cual tiene como objetivo asegurar la sostenibilidad fiscal del municipio de forma prolongada y sostenible.

CUARTO. RIESGOS RELEVANTES.

Conforme a los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2025, el marco macroeconómico se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias estimadas. En ese mismo contexto, existen factores que pudieran afectar las finanzas públicas y que, por su naturaleza, podrían ser difíciles de anticipar, entre los cuales destacan:

- La persistencia de elevados niveles de inflación en el mundo, que impidan la disminución de los precios internos.
- La prolongación de condiciones financieras restrictivas, que incrementen los costos de financiamiento para el país y desincentiven la inversión.
- Un menor dinamismo de la actividad económica en Estados Unidos, que afecte las remesas, el turismo y las exportaciones manufactureras del país.
- Una disminución o un significativo incremento en los precios del petróleo, que impacte los ingresos fiscales y eleve la volatilidad de los precios internos.

- El impacto de condiciones climáticas, que genere presiones inflacionarias y repercuta en la capacidad productiva.
- El agravamiento de las tensiones geopolíticas y comerciales, que propicien un incremento de la volatilidad en los mercados financieros.
- Posible afectación en la recaudación federal participable, por lo que para el 2025 persiste el riesgo de que disminuyan los recursos del Ramo 28; por lo que este municipio se verá afectado principalmente en los ingresos por concepto de Fondo Único de Participaciones.
- Asimismo, durante el ejercicio 2025 se prevé la emisión de sentencias condenatorias para el municipio, derivado de las demandas laborales que emanan de administraciones anteriores y que a la fecha se encuentran en proceso.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2025

VARIABLE	ESTIMACIÓN CIERRE 2024	ESTIMADO 2025
INFLACIÓN	4.30%	3.50%
TIIE	10.00%	8.90%
TIPO DE CAMBIO	19.7	18.7
PIB	2.10%	2.30%

QUINTO. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO.

Durante la administración 2024-2027, se mantendrán estables los niveles de endeudamiento, además de continuar con una política de saneamiento financiero a través de diferentes estrategias como la no contratación de deuda y la liquidación de pasivos ya existentes.

Durante el ejercicio fiscal 2025, en relación con el convenio formalizado para liquidar el adeudo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual proviene de los ejercicios 2017-2018 por adeudos de retenciones por cuotas obrero patronales así como de retiro cesantía y vejez cuyo monto actualizado a la fecha de la firma ascendía a \$ 264,329,901.88 (Doscientos sesenta y cuatro millones trescientos veintinueve mil novecientos un mil pesos 88/100 m.n.), adeudo respecto del cual, el municipio de Guadalupe, Zacatecas, a la fecha ha pagado la cantidad de \$ 93,857,006.01 (Noventa y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil seis pesos 01/100 m.n.), se contempla la posibilidad de abonar al adeudo con dicho organismo de seguridad social, mediante la dación en pago de un inmueble del municipio, lo cual permitirá desahogar las finanzas municipales y contar con mayor liquidez durante el ejercicio 2025.

En cuanto a la deuda pública a largo plazo, se han efectuado puntualmente las amortizaciones correspondientes. En consecuencia, al concluir el ejercicio fiscal de 2024, el saldo pendiente se cifrará en \$ 51,712,550.00 (Cincuenta y un millones setecientos doce mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), evidenciando así la responsabilidad con la que se han conducido las últimas dos administraciones municipales y la que recién inicia, con el objeto de sanear las finanzas y con ello conseguir mayor liquidez

para mejorar la prestación de servicios públicos que demandan las y los guadalupenses.

Por otro lado, el presente instrumento de política presupuestal, fue elaborado ajustándose al principio de perspectiva de género, lo que se desprende de las diferentes acciones que se contemplan para establecer en el municipio de Guadalupe, una verdadera política de Igualdad sustantiva, dentro de lo que se incluye la implementación de medidas presupuestarias para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con la normativa en la materia.

Finalmente, la política de deuda pública municipal, se ajusta también a los ejes del Gobierno Federal por lo que durante el ejercicio fiscal 2025, se estará a lo siguiente:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del municipio con el nivel de riesgo y costo adecuados.
- Procurar el mejoramiento en el perfil de vencimiento de la deuda y sus características.
- Realizar un manejo integral de los riesgos.
- Mantener la sostenibilidad de la deuda pública.

SEXTO.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a la administración 2024-2027, se toman en cuenta los objetivos a que se refiere el artículo 224 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, siendo específicamente los siguientes:

- Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos, poniendo especial atención en la función de seguridad pública, en su vertiente de prevención de la violencia y la delincuencia mediante la reducción de factores de riesgo en la generación de violencia y delincuencia, combatiendo las causas de éstas y estimulando la participación ciudadana.
- Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio.
- Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal.
- Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

Por su parte, el artículo 227 de la misma Ley Orgánica del Municipio, precisa que el plan municipal de desarrollo debe contener un diagnóstico preciso sobre las condiciones socio-económicas y socio-culturales del Municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su óptima aplicación.

En suma, el Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse bajo criterios que permitan una relación estrecha y congruente en sus contenidos con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos. Dicho Plan

también deberá vincularse con los programas federales y estatales en materia de conectividad.

En ese contexto y mientras se emite el Plan Nacional de Desarrollo por parte de la Presidenta de México, la construcción del Plan Municipal de Guadalupe Zacatecas, habrá de alinearse en principio al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, mismo que se cimienta en tres principios rectores:

- Hacia una Nueva Gobernanza.
- Bienestar para Todos.
- Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo.

Asimismo, dicho plan incluye tres ejes de aplicación transversal, a saber:

- Derechos Humanos.
- Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Anticorrupción y Cero Impunidad.

Además, se diseñó considerando los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con alcance al año 2030.

Asimismo, los programas operativos anuales y presupuestos de egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, representan las actividades específicas requeridas para el logro de los objetivos, en un marco de tiempo definido y recursos necesarios. Y sumado a ello, la administración municipal 2024-2027, de acuerdo a la normatividad vigente, participa en el proceso de planeación.

Para ello el Municipio, diseñó el Programa Operativo Anual 2025 en coherencia con el Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual se compone de 234 estrategias a desarrollar en el ejercicio fiscal 2025.

Unidad administrativa	Objetivos anuales	Estrategias	Metas
G1. Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	10	10	13
G2. Sindicatura Municipal	14	14	720
G3. Secretaría de Gobierno Municipal	16	16	181
G4. Dirección de Seguridad Pública Municipal	27	27	6,216
G5. Secretaría Particular	6	6	55
G6. Secretaría de la Tesorería y Finanzas	5	5	150,139
G7. Secretaría de Desarrollo Económico	5	5	1,772
G8. Secretaría del Bienestar social	10	10	38,171
G9. Secretaría de Obras Públicas	29	29	29
G10. Secretaría de Servicios Público Municipales	40	40	3,999
G11. Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	9	9	9
G12. Órgano Interno de Control	9	9	21
G13. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	4	4	1,008
G14. Dirección de la Mujer Guadalupeña	11	11	2,315
G15. Dirección Municipal de la Juventud	11	11	37
G16. Dirección Municipal de la Cultura	13	13	797
G17. Dirección Municipal del Deporte	7	7	555
G18. Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	8	8	8
TOTAL	234	234	206,045

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal, basado en la información proporcionada por las unidades administrativas.

SÉPTIMO.- PRIORIDAD DEL GASTO.

Los programas municipales prioritarios, serán los que se fijen el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, mismos que estarán enfocados en fortalecer la política social en beneficio de los que menos tienen, fortalecer la economía local, así como mejorar la prestación de los servicios públicos municipales y el funcionamiento de las diferentes áreas que conforman la administración pública centralizada y paramunicipal.

La prioridad de gasto para el municipio de Guadalupe, Zacatecas, seguirá siendo en las siguientes materias:

1. Servicios públicos.
2. Seguridad pública.
3. Desarrollo social.
4. Desarrollo económico y rural.
5. Desarrollo urbano.
6. Educación, deporte y cultura.
7. Desarrollo institucional.

OCTAVO.- SERVICIOS PERSONALES.

Este rubro corresponde a las remuneraciones del personal al servicio del municipio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; se detallan precisamente los importes determinados para cubrir los conceptos contenidos en la plantilla de personal aprobada, incluyendo el analítico de plazas y el desglose de todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y las provisiones para personal eventual, cumpliendo al efecto con la provisiones contenidas en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 10 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, así como Título Cuarto, Capítulo I de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Para el ejercicio fiscal 2025, en el rubro de servicios personales el incremento proyectado, en relación con lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2024, se ajusta a los parámetros previstos en el artículo 10 la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, considerando diversas variables consistentes en el incremento en la plantilla de personal sindicalizado por la recuperación de plazas vacantes, así como la vigente estructura orgánica de la administración municipal centralizada y las resoluciones emitidas por las autoridades competentes en materia laboral.

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRIMERO. MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO.....	2
MARCO METODOLÓGICO.....	4
SEGUNDO. POLÍTICA DE GASTO.....	5
POLÍTICA DE GASTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS.....	5
OBJETIVO.....	6
ESTRATEGIAS EN MATERIA DE GASTO.....	6
METAS.....	6
TERCERO. POLÍTICA DE INGRESOS.....	7
CUARTO. RIESGOS RELEVANTES.....	7
PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2025.....	7
QUINTO. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO.....	7
SEXTO. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS.....	8
SÉPTIMO. PRIORIDAD DEL GASTO.....	9
OCTAVO. SERVICIOS PERSONALES.....	9
TÍTULO PRIMERO. DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.....	11
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....	11
CAPÍTULO II. DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.....	15
PROGRAMAS TRANSVERSALES.....	24
TÍTULO SEGUNDO. DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.....	25
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....	25
CAPÍTULO II. DE LA AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	25
CAPÍTULO III. DE LAS SANCIONES.....	26
TÍTULO TERCERO. DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.....	26
CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES.....	26
TÍTULO CUARTO. DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....	28
CAPÍTULO II. DISPOSICIONES APLICABLES POR CAPÍTULO DEL GASTO.....	29
TÍTULO QUINTO. DE LA INFORMACIÓN, LA EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA. CAPÍTULO I. DEL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y LA ADECUACIÓN DE PROGRAMAS.....	30
CAPÍTULO II. DE LOS INFORMES FINANCIEROS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES.....	30
CAPÍTULO III. DEL EJERCICIO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS.....	30
TRANSITORIOS.....	31
ANEXOS.....	32

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 en sus fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a los artículos 60 fracción III inciso c) y 103 fracciones V y XVI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se expide el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

TÍTULO PRIMERO. DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El ejercicio, evaluación y fiscalización del gasto público municipal, se regirá conforme a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; y en las demás leyes estatales, reglamentos municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y, demás instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

En la ejecución del gasto público municipal, los titulares de las Secretarías de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, así como los demás servidores públicos de las áreas que de cada uno de ellos dependan, se sujetarán a los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y realizarán sus actividades base a los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales (POA), los cuales deberán guardar asociación con los retos, prioridades, estrategias, visión, misión y valores del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

ARTÍCULO 2. Para efectos del presente Presupuesto, se entenderá por:

- I. Ayuntamiento: Al máximo órgano de gobierno del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad.
- II. Anexo: A lo contenido en los anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- III. Órgano Interno: Al Órgano Interno de Control del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- IV. Dependencias: A las Secretarías y Unidades Administrativas ejecutoras de gasto que integran la Administración Pública Municipal, con sus respectivas Subsecretaría, Direcciones, Departamentos y Unidades, de conformidad con el Reglamento de Administración Interior del Municipio de Guadalupe Zacatecas.
- V. Ley de Ingresos: A la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- VI. Municipio: Al Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- VII. Administración Pública: Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- VIII. POA: Programa Operativo Anual 2025 de cada Secretaría, Dirección o Instituto y sus respectivos Departamentos y Unidades programáticas.
- IX. Presidente: Al Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- X. Presupuesto: A lo contenido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2025, así como de sus Anexos.

- XI. Recursos Humanos: Al Departamento de Recursos Humanos perteneciente a la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, según lo establece el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- XII. Tesorería: A la Secretaría de la Tesorería y Finanzas de Guadalupe, Zacatecas.
- XIII. Lineamientos: A los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- XIV. FORTAMUN: Al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- XV. FAISMUN: Al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

ARTÍCULO 3. La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería, la cual está facultada, de acuerdo a sus atribuciones, para establecer las medidas conducentes para mejorar la eficiencia, ejercicio, transparencia y el uso de los recursos públicos, analizar el ejercicio del gasto público, así como sus modificaciones y adecuaciones, dando cuenta a la Comisión de Hacienda y Vigilancia del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 4. En el ámbito de su competencia, el Órgano Interno de Control, vigilará con criterios preventivos, que se cumplan las disposiciones establecidas en este Presupuesto, conforme a los ordenamientos legales aplicables.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Hacienda y Vigilancia en acuerdo con la Tesorería, podrá emitir normas las cuales, en su caso, someterá a la aprobación del Ayuntamiento, así como establecer procedimientos complementarios para el mejor ejercicio del Presupuesto durante el año 2025.

ARTÍCULO 6. El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$ 971,734,337.42 (Novecientos setenta y un millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y siete pesos 42/100 M.N.) que corresponde a la estimación de los ingresos que habrá de recibir el Municipio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ingresos, los cuales se estiman como sigue:

INGRESOS ESTIMADOS 2025	IMPORTE
IMPUESTOS	\$ 136,135,021.29
DERECHOS	\$ 99,823,309.52
PRODUCTOS	\$ 13,408,344.17
APROVECHAMIENTOS	\$ 4,284,140.43
PARTICIPACIONES	\$ 470,060,407.00
APORTACIONES	\$ 245,923,115.00
CONVENIOS	\$ 2,100,000.00
TOTAL	\$ 971,734,337.42

ARTÍCULO 7. Las erogaciones contempladas en el presente Presupuesto, se sujetarán a que:

- I. Se cumplan con las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos y ponderadas de conformidad con lo siguiente:
- II. Que el costo de los insumos, materiales, suministros y servicios requeridos, para la prestación de los servicios públicos municipales y los programas operativos, no tengan variaciones considerables sobre lo proyectado para el ejercicio fiscal 2025.
- III. Que se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal necesarias y que para el efecto se instrumenten por el Municipio, durante el ejercicio fiscal 2025.

En caso de que ocurran o no, cualquiera de las situaciones anteriores, la Administración Municipal, por conducto de la Tesorería, planteará y aplicará los ajustes necesarios conforme a lo dispuesto en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para salvaguardar la continuidad en la prestación de los servicios públicos al tiempo de garantizar el equilibrio financiero.

ARTÍCULO 8. Las fuentes de financiamiento del ingreso, se integran en los términos siguientes:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	
1. RECURSOS FISCALES	\$ 253,650,815.42
2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ -
3. INGRESOS PROPIOS	\$ -
4. RECURSOS FEDERALES	\$ 715,983,522.00
5. RECURSOS ESTATALES	\$ 2,100,000.00
6. OTROS RECURSOS	\$ -
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO	\$ 971,734,337.42

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESO		
CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
627	DOS POR UNO PARA MIGRANTES	\$ 2,000,000.00
511	FONDO III 2025	\$ 47,040,966.00
512	FONDO IV 2025	\$ 198,882,149.00
561	PARTICIPACIONES	\$ 470,060,407.00
629	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (PROFIMMEZ)	\$ 100,000.00
111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	\$ 253,650,815.42
TOTAL		\$ 971,734,337.42

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE INGRESO 2025		
100	RECURSOS FISCALES	\$ 253,650,815.42
110	RECAUDACIÓN	\$ 253,650,815.42
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ -
210	INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ -
220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
230	SECTOR PRIVADO	\$ -
400	INGRESOS PROPIOS	\$ -
420	SISTEMA DE AGUA POTABLE - DESCENTRALIZADO	\$ -
500	REC. FEDERALES	\$ 715,983,522.00
510	RAMO 33 - APORTACIONES	\$ 245,923,115.00
520	RAMO 20 - SUBSIDIOS	\$ -
530	RAMO 20 - FEDERALIZADO	\$ -
540	RAMO 21	\$ -
550	RAMO 23	\$ -
560	RAMO 28	\$ 470,060,407.00
570	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS	\$ -
600	REC. ESTATALES	\$ 2,100,000.00
610	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
620	CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ 2,100,000.00
700	OTROS RECURSOS	\$ -
710	SECTOR PRIVADO	\$ -
720	FONDOS INTERNACIONALES	\$ -
730	OTROS	\$ -
TOTAL		\$ 971,734,337.42

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	IMPORTE
RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 723,711,222.42
RECURSOS ETIQUETADOS	\$ 248,023,115.00
RECURSOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -
TOTAL	\$ 971,734,337.42

ARTÍCULO 9. Los remanentes provenientes de programas comprometidos no devengados, correspondientes a ejercicios anteriores, se deberán contemplar como ampliaciones para el presupuesto de egresos del ejercicio en curso.

ARTÍCULO 10. Las ampliaciones al gasto de este Presupuesto y transferidas al Municipio, como resultado de los Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado, así como otras adecuaciones y convenios, formarán parte del presente Presupuesto incrementando de manera automática los programas y los proyectos que defina el Municipio, por conducto de la Tesorería, conforme a los mecanismos de aprobación y ejercicio que se requieran en cada caso.

Así mismo para efectos operativos se faculta a la Tesorería para realizar las transferencias presupuestales entre partidas, capítulos, proyectos y/o Dependencias debiendo informar al Ayuntamiento sobre estos movimientos en los informes financieros y presupuestales que se rinden de forma mensual.

ARTÍCULO 11. Durante el ejercicio 2025 por concepto del FAISMUN, en términos de lo previsto en la Ley de Ingresos, el municipio recibirá la cantidad de \$47,040,966.00 (Cuarenta y siete millones cuarenta mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), la cual se ejercerá en los conceptos de gasto a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO 12. Por lo que se refiere al FORTAMUN, el municipio recibirá el importe de \$198,882,149.00, (Ciento noventa y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.), los cuales se ejercerán en términos del artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, como sigue:

DETALLE FORTAMUN 2025			
OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$	82,131,851.23
1412	APORTACIONES AL IMSS.	\$	45,150,610.75
1432	CUOTAS AL RCV.	\$	20,477,891.33
9911	ADEFAS	\$	16,503,349.15
ALUMBRADO PÚBLICO		\$	32,613,541.69
3112	ALUMBRADO PÚBLICO	\$	32,613,541.69
SEGURIDAD PÚBLICA		\$	64,010,507.88
1131	SUELDOS BASE.	\$	31,979,883.60
1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$	610,612.36
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	3,553,320.40
1323	BONO ESPECIAL ANUAL.	\$	3,156,000.00
1414	APORTACIONES PATRONALES AL ISSSTEZAC.	\$	724,563.41
1596	BONO DE DESPENSA.	\$	1,013,778.48
2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	\$	3,865,883.78
2611	GASOLINA	\$	5,758,735.42
2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.	\$	1,691,752.64
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,747,792.68
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$	685,450.56
3441	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.	\$	2,171,545.98
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$	5,512,500.00
5511	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$	1,538,688.57
APORTACIONES		\$	1,000,000.00

4245	APORTACIONES PARA OBRAS	\$	1,000,000.00
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA		\$	19,126,248.20
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	19,126,248.20
TOTAL FORTAMUN 2025		\$	198,882,149.00

CAPÍTULO II. DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ARTÍCULO 13. En términos de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Presupuesto se integra conforme a los siguientes clasificadores:

CLASIFICADOR POR CAPÍTULO DEL GASTO		
CLAVE	CAPÍTULO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 456,619,581.02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	\$ 74,118,445.08
3000	SERVICIOS GENERALES.	\$ 236,078,723.19
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$ 43,513,372.73
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	\$ 7,187,538.57
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	\$ 83,598,756.47
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	\$ 2,163,635.90
9000	DEUDA PÚBLICA.	\$ 68,454,284.46
TOTAL		\$ 971,734,337.42

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
NOMBRE	IMPORTE
TOTAL	\$ 971,734,337.42
SERVICIOS PERSONALES.	\$ 456,619,581.02
DIETAS	\$ 6,877,987.20
SUELDOS BASE.	\$ 192,367,139.90
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 45,570,114.46
PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	\$ 9,840,645.64
PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$ 6,396,708.44
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$ 28,224,550.21
BONO ESPECIAL ANUAL.	\$ 9,567,966.25
REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	\$ 1,979,040.22
APORTACIONES AL IMSS.	\$ 45,150,610.75

APORTACIONES PATRONALES AL ISSSTEZAC.	\$	14,230,694.89
CUOTAS AL RCV.	\$	20,477,891.33
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUALES.	\$	1,756,125.00
COMPENSACIÓN GARANTIZADA.	\$	26,455,317.76
BONO DE DESPENSA.	\$	23,028,704.05
DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	\$	1,662,697.44
BONO MENSUAL.	\$	22,996,296.92
ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA.	\$	37,090.56
MATERIALES Y SUMINISTROS.	\$	74,118,445.08

PAPELERÍA DE OFICINA	\$	2,096,424.93
ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE ESCRITORIO	\$	269,078.02
OTROS ARTÍCULOS MENORES DE OFICINA	\$	63,576.25
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	\$	411,657.71
MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS.	\$	195,912.25
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	3,659,326.06
MATERIAL DE LIMPIEZA DE OFICINA	\$	1,630,721.89
ARTÍCULOS DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE OFICINA	\$	27,533.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.	\$	15,600.68
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURSOS Y TALLERES	\$	797,729.44
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$	200,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS.	\$	608,837.82
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN.	\$	15,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	\$	3,899,846.20
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.	\$	2,561,713.32
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	\$	292,451.15
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$	71,475.00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	\$	1,321,612.34
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	534,580.00
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	56,198.64
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$	59,084.75

VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$	21,760.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	2,334,636.45
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$	396,550.41
MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	157,150.00
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	2,054,512.12
SUSTANCIAS QUÍMICAS.	\$	785,535.00
PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES.	\$	227,144.55
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	\$	57,000.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	\$	221,579.69
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$	557,776.25
GASOLINA	\$	35,618,834.13
DIESEL	\$	55,125.00
LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	1,259,340.93
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.	\$	2,795,844.82
PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	\$	706,614.36
ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	\$	149,690.00
REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	1,286,130.09
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	112,928.02
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	167,299.34
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	\$	273,380.34
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,388,004.13
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$	698,250.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$	5,000.00
SERVICIOS GENERALES.	\$	236,078,723.19
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$	3,086,987.00
ALUMBRADO PÚBLICO	\$	32,613,541.69
GAS	\$	4,215,315.30
SERVICIO DE AGUA.	\$	3,079,217.50
SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL.	\$	242,619.30
SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR.	\$	26,460.00
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$	297,900.00

SERVICIO POSTAL.	\$	57,101.03
CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$	75,880,690.33
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	\$	3,474,802.20
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$	733,164.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	\$	64,575.00
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	\$	4,501,424.13
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	889,451.24
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$	2,310.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	650,554.46
SERVICIOS Y ASESORÍAS LEGALES, CONTABLES Y FISCALES	\$	85,050.00
SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	\$	4,539,014.44
SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN TERRITORIO NACIONAL	\$	105,827.95
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA POBLACIÓN OBJETIVO	\$	30,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	10,552.50
SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$	59,320.66
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$	3,028,392.51
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$	300,000.00
AVALÚOS.	\$	203,250.00
SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.	\$	5,940,862.14
FLETES Y MANIOBRAS.	\$	362,810.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	\$	515,641.99
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	\$	119,853.75
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	\$	39,354.05
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$	3,163,323.55
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	860,000.00
SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN.	\$	294,403.80
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$	16,128.40
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	\$	8,312,118.92
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$	960,000.00

IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	\$	227,084.18
PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$	344,603.50
PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	\$	208,565.19
PASAJES TERRESTRES ESTATALES.	\$	21,000.00
PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$	123,379.62
VIÁTICOS ESTATALES	\$	12,600.00
VIÁTICOS NACIONALES	\$	355,983.23
VIÁTICOS INTERNACIONALES	\$	158,325.00
TRASLADO DE PERSONAS.	\$	281,174.59
GASTOS DE ORDEN SOCIAL.	\$	10,785,556.90
CONGRESOS Y CONVENCIONES.	\$	17,117.98
GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	\$	169,662.06
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$	237,825.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	20,087,375.20
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	\$	32,667,530.09
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	\$	61,356.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$	11,557,566.81
<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</u>	\$	43,513,372.73
APORTACIONES PARA ACCIONES	\$	5,826,875.31
APORTACIONES PARA OBRAS	\$	4,743,739.78
AYUDAS SOCIALES.	\$	28,017,787.20
AYUDAS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS.	\$	924,970.44
APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES	\$	4,000,000.00
<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.</u>	\$	7,187,538.57
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	15,000.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	30,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$	5,512,500.00
EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$	1,538,688.57
HERRAMIENTAS	\$	54,600.00
SOFTWARE	\$	36,750.00
<u>INVERSIÓN PÚBLICA.</u>	\$	83,598,756.47
CONCENTRADORA RAMO 33	\$	47,040,966.00
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	\$	24,014,514.82

	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	\$ 5,618,490.26
	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO EN BIENES PROPIOS.	\$ 6,924,785.39
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.		\$ 2,163,635.90
	PREVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES.	\$ 1,000,000.00
	PREVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES.	\$ 1,163,635.90
DEUDA PÚBLICA.		\$ 68,454,284.46
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	\$ 33,975,000.00
	INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	\$ 7,836,109.56
	GASTOS DE LA DEUDA.	\$ 707,410.97
	ADEFAS	\$ 25,935,763.93

ARTÍCULO 14. El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa en primer nivel, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.	\$ 971,734,337.42
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS.	\$ -
TOTAL	\$ 971,734,337.42

CLASIFICADOR POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
CABILDO	\$ 24,276,263.39
DIRECCIÓN DE LA MUJER GUADALUPENSE	\$ 5,517,683.95
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$ 75,448,733.44
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA	\$ 19,579,027.92
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$ 1,923,017.05
DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 25,397,593.74
FERIA DE GUADALUPE	\$ 2,718,624.32
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 6,144,816.96
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 7,019,694.71
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$ 5,704,955.88
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	\$ 18,867,196.68
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$ 62,027,609.89

SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y FINANZAS	\$	326,757,815.04
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	\$	79,939,130.14
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	\$	7,117,329.43
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$	147,381,263.06
SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL	\$	83,074,691.93
SECRETARÍA PARTICULAR	\$	43,120,691.48
SINDICATURA	\$	15,138,575.88
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$	14,560,320.30
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$	19,302.23
TOTAL	\$	971,734,337.42

ARTÍCULO 15. Atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, con apertura hasta finalidad, el Presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
GOBIERNO	\$ 651,860,056.08
DESARROLLO SOCIAL	\$ 270,296,399.66
DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 7,059,361.15
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ 42,518,520.53
TOTAL	\$ 971,734,337.42

ARTÍCULO 16. Atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, Prioridades de Gasto, Fuentes de Financiamiento, Programas y Proyectos, el Presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$ 812,493,757.92
GASTO DE CAPITAL	\$ 90,786,295.04
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 68,454,284.46
TOTAL	\$ 971,734,337.42

ARTÍCULO 17.Atendiendo a la Clasificación por Fuente de Financiamiento se distribuye como sigue:

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
627	DOS POR UNO PARA MIGRANTES	\$ 2,000,000.00
511	FONDO III 2025	\$ 47,040,966.00
512	FONDO IV 2025	\$ 198,882,149.00
561	PARTICIPACIONES	\$ 470,060,407.00
629	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (PROFIMMEZ)	\$ 100,000.00
111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	\$ 253,650,815.42
TOTAL		\$ 971,734,337.42

ARTÍCULO 18.Atendiendo a la Clasificación Programática se distribuye de la siguiente forma:

MINISTRACIÓN	\$ 394,633,519.42
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 394,633,519.42
CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN EN NO COMPRA DE LOTES IRREGULARES	\$ 70,956.09
CONMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES	\$ 6,805,291.00
CONVENIO SUTSEMOP	\$ 1,774,552.16
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 369,461,520.27
GASTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 7,497,240.17
GASTOS SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y FINANZAS	\$ 943,490.09
GASTOS SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	\$ 1,807,976.65
GASTOS SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	\$ 5,880,422.05
INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$ 240,734.18
REGLAMENTO AMBIENTAL DE GUADALUPE, ZAC.	\$ 1,812.42
SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 149,524.34
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 49,806,374.49
EDUCACIÓN	\$ 439,329.69
CAPACITANDO JÓVENES	\$ 258,088.07
RUTA DE LA EDUCACIÓN	\$ 181,241.62

CULTURA	\$ 6,600,846.75
ABANICO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN PLAZAS Y PLAZUELAS	\$ 94,472.20
BRIGADAS CULTURALES	\$ 14,001.59
CRÓNICA MUNICIPAL	\$ 46,669.72
ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA Y ASOCIADA	\$ 19,574.10
FERIA DE GUADALUPE	\$ 2,718,624.32
FESTIVAL BARROCO	\$ 81,558.73
FESTIVAL DE JULIO	\$ 1,631,174.59
FESTIVAL DÍA DE MUERTOS	\$ 8,563.67
FESTIVALES CULTURALES Y GASTRONÓMICOS	\$ 29,259.19
GUADALUPE PUEBLO MÁGICO	\$ 674,849.26
INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 25,895.58
JÓVENES Y CULTURA	\$ 57,091.11
MATRIMONIOS COLECTIVOS	\$ 104,213.93
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN JERÓNIMO	\$ 543,724.86
REGLAMENTACIÓN VIGENTE	\$ 209,334.07
SEÑALÉTICA Y NOMENCLATURA	\$ 135,931.22
TALLERES Y CURSOS DE VERANO	\$ 205,908.61
ASISTENCIA SOCIAL	\$ 32,385,654.73
APOYO PSICOLÓGICO A VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	\$ 25,575.68
ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	\$ 81,558.73
CAPACITACIONES Y/O TALLERES PARA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO	\$ 135,645.76
CIUDADANÍA	\$ 12,444,832.43
CONCURRENCIA	\$ 1,812,416.21
CURSOS Y TALLERES DE AUTOEMPLEO	\$ 109,578.19
FERIAS Y EXPOSICIONES	\$ 55,278.69
GUADALUPE SALUDABLE	\$ 299,048.68
HAMBRE CERO	\$ 38,159.52
IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA REFORZAMIENTO DE CONDUCTAS Y VALORES	\$ 9,705.49
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 2,163,083.41
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	\$ 302,673.51
PROGRAMA ALIMENTARIO	\$ 10,874,497.28
PROGRAMA DEPÓSITOS DE AGUA	\$ 1,812,416.21
PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,318,079.69
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	\$ 462,235.01

SALUD Y BIENESTAR	\$	201,631.30
TALLERES OCUPACIONALES Y DE AUTOEMPLEO	\$	239,238.94
FOMENTO AL DEPORTE	\$	9,189,923.25
ACTIVANDO JÓVENES	\$	18,124.16
EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$	116,900.85
PROGRAMA DE APOYO A DEPORTISTAS Y EQUIPOS EN SU DESARROLLO DEPORTIVO	\$	384,232.24
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ENTRENADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS	\$	25,691.00
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	\$	7,105,968.40
PROGRAMA GUADALUPE COMPETITIVO	\$	824,008.41
PROGRAMA GUADALUPE DEPORTIVO	\$	619,846.34
PROGRAMA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DESARROLLO DEL DEPORTE SOCIAL EN COLONIAS, COMUNIDADES Y ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO	\$	95,151.85
INSTITUTO DE LA MUJER	\$	95,378.40
CASA MUJER BICENTENARIO	\$	95,378.40
DELEGADOS MUNICIPALES	\$	1,095,241.67
DELEGADOS MUNICIPALES	\$	1,095,241.67
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	\$	227,320,393.20
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$	90,931,236.20
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$	90,931,236.20
SERVICIOS PÚBLICOS	\$	94,369,333.11
ALUMBRADO PÚBLICO	\$	4,858,361.92
CONTROL CANINO Y FELINO	\$	585,451.55
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	\$	80,911,852.60
PANTEONES	\$	529,369.33
PARQUES Y JARDINES	\$	6,853,633.10
RASTRO	\$	630,664.61
MANTENIMIENTOS	\$	5,462,033.42
MANTENIMIENTO A CALLES	\$	1,494,201.24
MANTENIMIENTO A CAMINOS	\$	36,248.32
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	\$	18,124.16
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	\$	2,742,638.83
MANTENIMIENTO A PLANTAS TRATADORAS	\$	90,620.81
MANTENIMIENTO A PLAZAS Y JARDINES	\$	90,620.81

MANTENIMIENTO A REDES DE AGUA POTABLE	\$	184,866.45
MANTENIMIENTO A REDES DE ALCANTARILLADO	\$	714,091.99
MANTENIMIENTO A REJILLAS PLUVIALES	\$	90,620.81
OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	\$	36,557,790.47
BACHEO EN CAJA EN VARIAS CALLES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	\$	10,874,497.28
PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES Y CARRETERAS	\$	6,343,456.75
REHABILITACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO HISTÓRICO	\$	1,812,416.21
REHABILITACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR	\$	1,359,312.16
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$	2,718,624.32
REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE MANTENIMIENTO	\$	589,035.27
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALBERCA OLÍMPICA	\$	543,724.86
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS	\$	453,104.05
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENESTAR ANIMAL	\$	362,483.24
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CASA DE CULTURA	\$	589,035.27
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CASA DE LA MUJER	\$	906,208.11
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DELEGACIONES	\$	453,104.05
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIF MUNICIPAL	\$	1,359,312.16
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$	679,656.08
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES	\$	453,104.05
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES	\$	2,718,624.32
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RASTROS MUNICIPALES	\$	906,208.11
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$	536,018.24
REHABILITAR CAUCES NATURALES DE ARROYO PARA DESALOJO DE AGUAS PLUVIALES.	\$	181,241.62
REHABILITAR ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	\$	2,718,624.32
FONDO III RAMO 33	\$	47,040,966.00
AGUA POTABLE	\$	47,040,966.00
CONCENTRADORA FAISMUN 2025	\$	47,040,966.00
FONDO IV RAMO 33	\$	198,882,149.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	114,745,392.92
APORTACIÓN PATRONAL IMSS	\$	45,150,610.75
CUOTAS RCV	\$	20,477,891.33
PAGO CONVENIO IMSS	\$	16,503,349.15
ALUMBRADO PÚBLICO	\$	32,613,541.69

<u>SEGURIDAD PÚBLICA</u>	\$ 64,010,507.88
ALIMENTOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 3,865,883.78
COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,758,735.42
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 8,742,941.21
NOMINA SEGURIDAD PÚBLICA OPERATIVA	\$ 41,038,158.25
REFACCIONES Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 2,433,243.24
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,542,410.80
SEGUROS VIDA DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES	\$ 629,135.18
<u>APORTACIONES</u>	\$ 1,000,000.00
APORTACIÓN PARA REMODELACIÓN DE LA COCINA Y AMPLIACIÓN DEL COMEDOR	\$ 1,000,000.00
<u>PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA</u>	\$ 19,126,248.20
PAGO DE DERECHOS POR EXTRACCIÓN DE AGUA	\$ 19,126,248.20
<u>OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO</u>	\$ 2,100,000.00
<u>DOS POR UNO MIGRANTES</u>	\$ 2,000,000.00
DOS POR UNO MIGRANTES	\$ 2,000,000.00
<u>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS</u>	\$ 100,000.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (PROFIMMEZ)	\$ 100,000.00
<u>PAGO DE DEUDA</u>	\$ 42,518,520.53
<u>AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA</u>	\$ 42,518,520.53
DEUDA PÚBLICA	\$ 42,518,520.53
<u>AMORTIZACIÓN DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</u>	\$ 9,432,414.78
<u>AMORTIZACIÓN DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</u>	\$ 9,432,414.78
PAGO DE ADEFAS	\$ 9,432,414.78
TOTAL	\$ 971,734,337.42

ARTÍCULO 19. Atendiendo a la Clasificación por Tipo Recurso se distribuye como sigue:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE RECURSO		IMPORTE
ETIQUETADO		\$ 248,023,115.00
	RECURSOS ESTATALES	\$ 2,100,000.00
	RECURSOS FEDERALES	\$ 245,923,115.00
NO ETIQUETADO		\$ 723,711,222.42
	RECURSO MUNICIPAL	\$ 253,650,815.42
	RECURSOS ESTATALES	\$ -
	RECURSOS FEDERALES	\$ 470,060,407.00
TOTAL		\$ 971,734,337.42

PROGRAMAS TRANSVERSALES

Proyectos con perspectiva de género.

PROYECTO	IMPORTE
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS	100,000.00
CAPACITACIONES Y/O TALLERES PARA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	135,645.76
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	302,673.51
CASA MUJER BICENTENARIO	95,378.40
TALLERES OCUPACIONALES Y DE AUTOEMPLEO	239,238.94

Listado de Proyectos para la atención de niñas, niños y adolescentes:

PROYECTO	IMPORTE
TALLERES Y CURSOS DE VERANO	205,908.61
IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA REFORZAMIENTO DE CONDUCTAS Y VALORES	9,705.49
APOYO PSICOLÓGICO A VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	25,575.68
RUTA DE LA EDUCACIÓN	181,241.62
ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA Y ASOCIADA	19,574.1

TÍTULO SEGUNDO. DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 20. Las Dependencias deberán planear, programar, presupuestar, ejercer, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público, dichas actividades y sus asignaciones presupuestarias deberán guardar congruencia con los objetivos y metas planteadas en los documentos de planeación y programáticos establecidos en sus Programas Operativos Anuales, así como con los techos presupuestales asignados a cada programa.

ARTÍCULO 21. Las Dependencias sujetarán su gasto a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley de Ingresos del Municipio, Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

La Tesorería deberá cumplir con las obligaciones de retención y entero de contribuciones o impuestos federales, estatales y municipales, en los plazos y términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta al personal contratado con cargo al capítulo de servicios personales, así mismo para las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente.

En materia de previsión social y pensiones para los servidores públicos el municipio está obligado al cumplimiento que sobre las retenciones y descuentos le corresponde realizar dentro de los plazos y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables y enterarlos de inmediato a las instituciones de seguridad social que corresponda.

CAPÍTULO II. DE LA AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 22. Las Dependencias deberán apegarse a los procedimientos y demás formalidades establecidas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto del Municipio de Guadalupe emitidos durante este ejercicio fiscal, procurando que el ejercicio del gasto se ejecute en base a los principios de austeridad y disciplina financiera.

ARTÍCULO 23. Las Dependencias podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, siempre y cuando cuenten con el presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos; al respecto, se establecen como montos máximos, los siguientes:

- I. Monto máximo para adquisición directa hasta \$950,000.00;
- II. Monto máximo por invitación a cuando menos tres proveedores hasta \$1'500,000.00 y
- III. De más de \$1'500,001.00 mediante Licitación Pública.

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Tratándose de adquisiciones realizadas con recursos distintos a los de naturaleza municipal se aplicará lo que al efecto se establezca en la normatividad que corresponda.

ARTÍCULO 24. Para contratación de fideicomisos, éstos se realizarán conforme a lo previsto en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como aquellos contratos con asociaciones público-privadas vigentes y aplicables en el Municipio.

ARTÍCULO 25. Para el ejercicio de los recursos públicos con cargo al Capítulo 6000 (Inversión Pública) contenidos en el presente Presupuesto, las Secretarías de Obras Públicas Municipales y Servicios Públicos Municipales, deberán considerar como montos máximos por asignación directa, invitación restringida y por licitación, los siguientes parámetros:

I. Para obra pública:

- a) Hasta \$ 1'800,000.00, por adjudicación directa;
- b) De más de \$ 1'800,001.00 hasta \$ 3'500,000.00, a través de invitación restringida a por lo menos tres contratistas; y
- c) De más de \$3'500,001.00 mediante convocatoria a licitación pública.

II. Para servicios relacionados con las obras públicas:

- a) Hasta \$ 950,000.00 por adjudicación directa;
- b) De más de \$ 950,001.00 hasta \$ 1'500,000.00 a través, de invitación restringida a por lo menos tres contratistas; y
- c) De más de \$1'500,001.00 mediante convocatoria a licitación pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de contratación de obras y servicios relacionados con la misma contratada con recursos distintos a los de naturaleza municipal se aplicará lo que al efecto se establezca en la normatividad que corresponda.

No se podrá destinar recursos públicos para ferias, bailes, fiestas patronales, eventos, torneos deportivos u otros de naturaleza análoga cuando tengan fines de lucro, con excepción de los eventos culturales que estén debidamente presupuestados.

Dicha limitante no opera cuando se cumplan los siguientes supuestos:

I. Cuando los recursos públicos que se destinen a los eventos feriales, serán hasta de un 20% de sus ingresos de libre disposición producto de su esfuerzo recaudatorio, sin considerar los ingresos que provengan o tengan su origen de los fondos de participaciones y aportaciones federales;

II. Cuando el ejercicio de los recursos públicos que se destinen a los eventos feriales estén debidamente presupuestados;

III. Cuando no se ponga en riesgo la prestación de los servicios públicos establecidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 119 de la propia del Estado, las que le confieran las leyes generales y otras disposiciones legales, y

IV. Cuando el equilibrio financiero o balance presupuestario del Municipio no se ponga en riesgo.

CAPÍTULO III. DE LAS SANCIONES.

ARTÍCULO 26. Los Titulares de las Dependencias, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de la aplicación de los recursos públicos asignados en el presente Presupuesto y de que dicho ejercicio se realice con estricto apego a las Leyes que lo regulan.

ARTÍCULO 27. El incumplimiento a las disposiciones previstas en el presente Presupuesto, será sancionado en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables, independientemente de las sanciones de carácter penal, civil, o de cualquier otra naturaleza que sobrevengan según las circunstancias.

TÍTULO TERCERO. DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 28. El enfoque de la Gestión para Resultados (GpR), en conjunto con el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituyen el sustento conceptual y las herramientas prácticas para fortalecer la estrategia de la administración municipal, así como la planeación en el marco de la gestión pública.

ARTÍCULO 29. Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) asciende a la cantidad 234 programas que equivalen al 100% del total de programas presupuestarios del municipio y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2025 un total de \$971,734,337.42 (Novecientos setenta y un millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y siete pesos 42/100 M.N.) su distribución por Dependencia y Unidad Administrativa se señala como sigue:

Tabla 2. Resumen de programas presupuestarios elaborados en base a resultados por unidad administrativa, para el año 2025.

Unidad administrativa	Presupuesto de Egresos 2025		Presupuesto basado en resultado 2025			
	Número de programas presupuestarios	Monto	Número de programas presupuestarios	Monto	Matrices de Indicadores	Indicadores para resultados
	Total número	Total monto	Total % Número %	Total % Monto %	Total Número	Total Número
G1. Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	10	7,117,329.43	4.27%	0.73%	10	10
G2. Sindicatura Municipal	14	15,138,575.88	5.98%	1.56%	14	14
G3. Secretaría de Gobierno Municipal	16	86,303,873.28	6.84%	8.90%	16	16
G4. Dirección de Seguridad Pública Municipal	27	75448733.44	11.54%	7.76%	27	27
G5. Secretaría Particular	6	43,139,993.71	2.56%	4.44%	6	6
G6. Secretaría de la Tesorería y Finanzas	5	326,757,815.04	2.14%	33.62	5	5
G7. Secretaría de Desarrollo Económico	5	7,019,694.71	2.14%	0.72%	5	5
G8. Secretaría del Bienestar Social	10	83,074,691.93	4.27%	8.55%	10	10

G9. Secretaría de Obras Públicas Municipales	29	79,939,130.14	12.39%	8.23%	29	29
G10. Secretaría de Servicios Públicos Municipales	40	147,381,263.06	17.09%	15.17 %	40	40
G11. Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	9	18,867,196.68	3.85%	1.94%	9	9
G12. G12. Órgano de Interno de Control G13. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Smdif)	9	6,144,816.96	3.85%	0.63%	9	9
G14. Dirección de la Mujer Guadalupe se (Dimugua)	4	14,560,320.30	1.71%	1.50%	4	4
G15. Dirección Municipal de la Juventud	11	5,517,683.95	4.70%	0.57%	11	11
G16. Dirección Municipal de la Cultura	11	1,923,017.05	4.70%	0.20%	11	11
G17. Dirección Municipal del Deporte	13	19,579,027.92	5.56%	2.01%	13	13
G18. Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	7	25,397,593.74	2.99%	2.61%	7	7
G18. Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	8	5,704,955.88	3.42%	0.59%	8	8
Total	234	971,734,337.42	100%	99.73 %	234	234

Nota: cabe mencionar que la variación correspondiente al importe **\$2,718,624.32** (Dos millones setecientos dieciocho mil seiscientos veinticuatro pesos 32/100 M.N.), equivalente al 0.27% respecto al monto total del Presupuesto de Egresos 2025. Importe asignado para la feria y cabildo.

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal, basado en la información proporcionada por las unidades administrativas.

TÍTULO CUARTO. DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CAPÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 30. La Tesorería podrá emitir las medidas que resulten necesarios para el ejercicio del Presupuesto 2025, los cuales deberán considerar objetivos, políticas de operación, dispositivos para el ejercicio presupuestal, pagos, adecuaciones presupuestarias, cierre del año, pasivo circulante y particularidades por capítulo de gasto; para fortalecer el control interno y el cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, corresponsabilidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

ARTÍCULO 31. La Tesorería, en el ejercicio del Presupuesto, supervisará que las unidades administrativas no adquieran compromisos que superen los montos autorizados y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que contravengan lo dispuesto en el Presupuesto y a las demás disposiciones aplicables.

Será causal de responsabilidad de los titulares de las Secretarías, los compromisos contraídos fuera de las limitaciones de las asignaciones autorizadas.

Los titulares de las Secretarías, serán responsables de los gastos que autoricen con cargo a los programas y proyectos que les corresponda ejercer.

ARTÍCULO 32. La Tesorería informará mensualmente a la Comisión de Hacienda y Vigilancia; y ésta a su vez al Ayuntamiento, sobre las transferencias presupuestales que se requieran para realizar erogaciones que no cuenten con suficiencia presupuestal en la partida expresa, en los casos en que se considere que dicha erogación sea urgente, emergente, prioritaria o necesaria para la prestación de servicios públicos municipales o para la ejecución de programas y proyectos que igualmente reúnan las características en mención, las transferencias realizadas se presentarán en conjunto con los informes financieros mensuales.

ARTÍCULO 33. Los ahorros o economías presupuestales que generen las unidades administrativas con cargo a sus asignaciones, sólo podrán aplicarse a otros servicios públicos municipales, programas o proyectos, mediante autorización de la Tesorería, previa solicitud, por lo que de no recibirse promoción alguna, la Tesorería podrá reorientar estos ahorros o economías a otras necesidades de gasto.

ARTÍCULO 34. Los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición del municipio, deberán destinarse a los rubros previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

ARTÍCULO 35. El Presidente y la Tesorería, podrán cancelar programas o reducir el gasto de las Secretarías, bajo los siguientes supuestos:

- I. Que no se cumplan las metas recaudatorias del Municipio.
- II. Por una disminución significativa de las participaciones.
- III. Por la necesidad de canalizar recursos a programas prioritarios o prestación de servicios públicos.
- IV. Por gastos no previstos; y
- V. Otros generados por índole legal.

La cancelación de programas o recortes al gasto se realizará evitando afectar la prestación de los servicios públicos municipales.

ARTÍCULO 36. En caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2025, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias correspondientes a ingresos excedentes de libre disposición, se faculta al Ayuntamiento, a través de la Tesorería, para asignarlos a lo previsto en el Presupuesto a programas prioritarios, asimismo, para aprobar transferencias de partidas presupuestales cuando se requiera solventar requerimientos sociales contingentes, en términos de lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

CAPÍTULO II. DISPOSICIONES APLICABLES POR CAPÍTULO DEL GASTO

ARTÍCULO 37. Durante el ejercicio del Presupuesto se deberán cumplir las siguientes disposiciones con relación al Capítulo de Servicios Personales (1000):

- I. No se autorizará a las Dependencias la creación, así como la contratación de nuevas plazas administrativas, salvo autorización del Presidente a través del Secretario de Gobierno.
- II. Por disciplina presupuestal, las plazas vacantes de la rama administrativa que se generen en las Secretarías, no serán cubiertas durante el ejercicio 2025, salvo autorización del Presidente a través del Secretario de Gobierno.
- III. Solamente se realizarán los procesos de homologación que se estudien y sean factibles financiera y presupuestalmente.
- IV. No se autorizará a las Secretarías reponer al personal que se ponga a disposición por el Departamento de Recursos Humanos, salvo que se haga por la vía de permuta.
- V. El pago de horas extras al personal administrativo u operativo, se realizará atendiendo a criterios de disponibilidad, racionalidad y austeridad presupuestarias, debiendo las Secretarías, trazar estrategias para que el trabajo y los servicios se presten preferentemente dentro de la jornada laboral normal.
- VI. Los titulas de las Secretarías, se abstendrán de comprometer el pago de estímulos, bonos u horas extras si no existe la suficiencia presupuestal para tal efecto, o en su caso contar con el visto bueno de la Tesorería Municipal.

- VII. El Presidente podrá autorizar los estímulos y bonos al personal de mandos medios y superiores de conformidad con las reglas, montos y presupuesto que se establezcan en el acuerdo administrativo correspondiente y
- VIII. Solamente se podrá pagar estímulo o bono, autorizado por la Tesorería, cuando se justifique plenamente el trabajo ininterrumpido de algún trabajador administrativo o personal operativo.

ARTÍCULO 38. El gasto de Servicios Personales que refleja el Presupuesto, contiene todas las percepciones, prestaciones salariales, económicas y seguridad social a que tienen derecho los trabajadores del Municipio y su cálculo es sobre la base de 365 días. Asignaciones adicionales al personal sindicalizado y tabulador de personal de confianza, sindicalizado, honorarios asimilables a salarios, delegados y pensionados, se muestran en los anexos.

ARTÍCULO 39. Los gastos de ejecución fiscal que se pagan a las autoridades fiscales como incentivo, se calcularán y cubrirán de forma mensual o bimestral. Si resultado de un litigio el Municipio reintegra a algún contribuyente gastos de ejecución cobrados, el importe devuelto será compensado en el siguiente pago de gastos de ejecución a las autoridades fiscales.

La Tesorería expedirá mediante acuerdo administrativo a más tardar el último día del mes de enero, las reglas de pago de incentivos por gastos de ejecución fiscal.

ARTÍCULO 40. Para el ejercicio del presupuesto por concepto de Ayudas y Subsidios, las Secretarías, deberán:

- I. Establecer los criterios de elegibilidad utilizando elementos de equidad;
- II. Fijar montos máximos por beneficiario o por porcentaje del costo total del proyecto;
- III. Implantar mecanismos que garanticen una cobertura a todos los grupos sociales y géneros;
- IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo;
- V. Incorporar dispositivos en conjunto con el Órgano Interno de Control para la supervisión, seguimiento y evaluación de los programas;
- VI. Buscar la combinación de fuentes alternativas de ingresos para incrementar la cobertura del programa o disminuir el costo con cargo a recursos presupuestales;
- VII. Asegurar la coordinación entre unidades administrativas para evitar duplicidad en el ejercicio de estos programas y reducir gastos administrativos; y
- VIII. Verificar la oportunidad y temporalidad del otorgamiento de las ayudas y subsidios

En los servicios asistenciales de carácter urgente o por necesidad extrema del beneficiario, será suficiente para trámite y pago el acuerdo de la Secretaría, Dirección o Instituto que corresponda y que turne a la Tesorería.

ARTÍCULO 41. Para el ejercicio de los programas de Obra Pública se considerarán como ejecutoras a las Secretarías de Obras Públicas Municipales y Servicios Públicos Municipales, las cuales deberán:

- I. Programar y ejecutar por contrato y/o administración los recursos públicos que se destinen al mantenimiento, conservación y/o generación de nuevas obras públicas;
- II. Dar preferencia, en el uso de los recursos, al ejercicio por medio de programas convenidos con otras instancias gubernamentales o particulares que permitan acceder a recursos extraordinarios que incrementen la inversión y el patrimonio municipal;
- III. Llevar el seguimiento de los programas de obra con cargo a recursos municipales y aportaciones de beneficiarios y elaborar los informes de obra pública correspondientes remitiéndose a las autoridades competentes;
- IV. Contratar la obra pública bajo esquemas de transparencia, pertinencia y oportunidad que señalen las disposiciones aplicables, garantizando siempre la calidad de las obras y los servicios relacionados con las mismas, así como el presupuesto adecuado para su contratación;y
- V. Abstenerse de celebrar contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas que no se encuentren autorizados y sustentados con las aprobaciones presupuestales y de programación correspondientes.

TÍTULO QUINTO. DE LA INFORMACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA TRANSPARENCIA CAPÍTULO I. DEL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y LA ADECUACIÓN DE PROGRAMAS

ARTÍCULO 42. Las Dependencias, en el ejercicio de sus presupuestos autorizados y en la ejecución de su POA deberán presentar los avances mensuales al seguimiento de cada una de las actividades e indicadores de gestión y resultados que integran los programas de sus Dependencias de conformidad con las reglas aplicables.

ARTÍCULO 43. Con base al seguimiento de sus programas las Unidades Administrativas podrán proponer o adecuar sus metas, ampliar o reducir programas o solicitar la consideración de nuevas acciones, por medio de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal y de conformidad a las disposiciones de este Presupuesto y demás aplicables.

CAPÍTULO II. DE LOS INFORMES FINANCIEROS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES

ARTÍCULO 44. Durante el ejercicio de sus presupuestos, los titulares de las Secretarías serán responsables de consultar, conciliar y analizar el avance financiero de los programas, así como el cumplimiento y apego a sus asignaciones autorizadas.

Para lo anterior, deberán solicitar a la Tesorería periódicamente el reporte presupuestal, financiero y/o contable de los programas y proyectos a su cargo.

ARTÍCULO 45. Los informes presupuestales, financieros y contables o de avance de obras, así como las acciones y programas, deberán estar invariablemente firmados por los titulares de las Secretarías que los generen.

ARTÍCULO 46. Los informes financieros contables y presupuestales serán presentados ante la Comisión Edilicia de Hacienda para su aprobación y envío al Ayuntamiento dentro de los términos

que marca la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

CAPÍTULO III. DEL EJERCICIO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 47. El ejercicio del gasto público municipal se ejecutará atendiendo los criterios de transparencia y rendición de cuentas que señalan en los Lineamientos, así como la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

La Unidad del Municipio encargada del Enlace y seguimiento de los Programas de Transparencia e Información Pública, deberá verificar que las Dependencias, den cabal cumplimiento a la entrega de información que se les requiera por parte de la ciudadanía u otras instancias; del incumplimiento en la entrega de la información pública se dará cuenta al Órgano Interno de Control quien determinará lo conducente.

En todas sus acciones y programas las Dependencias, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 48. Para cumplir con el balance de Ingresos y gastos, toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a ingresos excedentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos, entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veinticinco, previa publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, así como en la página del municipio y estará vigente en tanto no se apruebe su similar del ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO. Se deroga el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2024, promulgado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, con fecha de aprobación 29 de diciembre de 2023, mediante acuerdo de Cabildo 680/2023.

DADO en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas, mediante Acuerdo de Cabildo 97/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024.

Lic. José Saldivar Alcalde
Presidente Municipal

Lic. Analí Infante Morales
Síndica Municipal

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa
Regidor

L.C. María de Lourdes Martínez Pérez
Regidora

Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas
Regidor

Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Regidora

Lic. Omar Dionicio García Muñoz
Regidor

Mtra. María Elena Márquez Martínez
Regidora

Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez
Regidor

Lic. Diana Karina Trujillo Ortega
Regidora

M.C.S. María Patricia Molina Durán
Regidora

Lic. Felipe Reyes Martínez
Regidor

Lic. Araceli Guerrero Esquivel
Regidora

Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza
Regidor

Lic. Nidia Karo Reyes Marín
Regidora

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez
Regidora

Y para que llegue al conocimiento de todas y de todos y se le dé debido cumplimiento y observancia, mando se imprima, publique y circule en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción VII, 60, fracción I, inciso "h", y 80, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.- RAQUEL ORTIZ SIFUENTES. Rúbricas.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

ANEXOS

ANEXOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios se establecen los siguientes anexos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 11. Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

B. Decreto del Presupuesto de Egresos:

En lo referente a las prioridades por tipo de gasto se abordaron de forma detallada en la exposición de motivos, en la misma sintonía las clasificaciones por tipo de gasto se encuentran en el cuerpo del presente documento, detallando en la clasificación por objeto del gasto lo que refiere a los gastos de operación, gastos por honorarios, de comunicación social, de inversión, prestación de servicios, así como los de subsidios y ayudas.

En lo que corresponde al desglose de servicios personales a continuación se presenta la información a detalle:

A. Analítico de plazas.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</u>				
<u>ANALÍTICO DE PLAZAS 2025</u>				
PLAZA/PUESTO		NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
1	B	1	\$26,186.11	\$43,686.11
2	B	1	\$20,529.33	\$33,779.33
R	R	14	\$20,470.20	\$20,470.20
3	B	11	\$14,561.94	\$26,561.94
3	B-1	1	\$14,561.94	\$25,861.94
4	B	15	\$10,981.35	\$22,281.35
4	B-1	46	\$9,634.96	\$20,934.96
5	B	9	\$8,186.37	\$15,186.37

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025				
ANALÍTICO DE PLAZAS 2025				
PLAZA/PUESTO		NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
5	B-1	57	\$8,025.84	\$13,025.84
6	B	16	\$7,884.91	\$11,384.91
6	B-1	10	\$7,559.83	\$11,059.83
6	B-2	8	\$7,523.67	\$11,023.67
7	B	17	\$7,213.35	\$10,713.35
8	B	13	\$6,721.54	\$10,221.54
9	B	15	\$6,413.69	\$9,913.69
10	B	7	\$6,455.46	\$9,955.46
11	B	5	\$6,189.43	\$9,689.43
12	B	10	\$6,159.97	\$9,659.97
12	B-1	13	\$5,925.04	\$9,425.04
13	B	25	\$5,625.14	\$9,125.14
14	B	3	\$5,421.96	\$8,921.96
14	B-1	3	\$5,368.74	\$8,868.74
14	B-2	12	\$5,118.63	\$8,618.63
14	B-3	17	\$4,910.97	\$8,410.97
14	B-4	10	\$4,839.43	\$8,339.43
15	B	34	\$4,708.32	\$8,208.32
16	B	40	\$4,492.99	\$7,592.99
17	B	25	\$4,354.54	\$7,054.54
18	B	25	\$4,319.33	\$7,019.33
19	B	29	\$4,280.45	\$6,980.45
20	B	250	\$4,263.10	\$6,513.10
1	F	1	\$9,028.37	\$11,535.87
1	F-L	1	\$10,982.10	\$24,498.91
2	F	2	\$8,926.31	\$10,159.31
2	F-1	2	\$7,806.99	\$8,081.99
3	F	1	\$6,828.69	\$7,065.69
4	F	3	\$6,499.74	\$6,725.74
5	F	1	\$9,335.28	\$9,560.28

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</u>				
<u>ANALÍTICO DE PLAZAS 2025</u>				
PLAZA/PUESTO		NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
5	F-1	1	\$10,228.58	\$10,453.58
6	F	1	\$6,197.60	\$6,420.60
7	A	54	\$9,848.61	\$15,598.61
8	A	21	\$8,756.57	\$12,326.57
9	A	31	\$8,063.38	\$11,633.38
10	A	15	\$7,754.99	\$11,324.99
11	A	19	\$7,362.89	\$10,932.89
12	A	11	\$6,826.48	\$9,676.48
12	A 1	2	\$6,595.65	\$9,445.65
13	A	30	\$6,528.78	\$9,378.78
14	A	21	\$6,499.64	\$9,349.64
14	A 1	1	\$6,279.92	\$9,129.92
15	A	37	\$6,177.07	\$9,027.07
16	A	9	\$5,837.13	\$7,387.13
16	A 1	4	\$5,639.69	\$7,189.69
17	A	29	\$5,586.52	\$7,136.52
18	A	19	\$5,290.27	\$6,840.27
18	A 1	4	\$5,111.44	\$6,661.44
19	A	34	\$5,106.17	\$6,656.17
19	A 1	2	\$4,933.49	\$6,483.49
20	A	23	\$4,716.74	\$5,916.74
20	A 1	3	\$4,557.20	\$5,757.20
21	A	26	\$4,426.13	\$5,626.13
21	A 1	5	\$4,355.49	\$5,555.49
22	A	63	\$4,327.00	\$5,527.00
23	A	14	\$4,271.85	\$4,621.85
24	A	23	\$4,263.10	\$4,613.10

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</u>				
<u>ANALÍTICO DE PLAZAS 2025</u>				
PLAZA/PUESTO		NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
1	C	1	\$10,946.05	\$11,996.05
2	C	1	\$8,341.78	\$9,141.78
3	C	1	\$7,717.16	\$8,517.16
4	C	3	\$7,776.61	\$9,076.61
5	C	1	\$6,968.73	\$7,218.73
6	C	1	\$5,282.20	\$5,532.20
7	C	1	\$4,840.47	\$5,090.47
8	C	1	\$4,746.70	\$4,946.70
9	C	1	\$4,692.66	\$4,892.66
10	C	3	\$4,631.13	\$4,831.13
11	C	4	\$4,281.23	\$4,481.23
1	D	1	\$18,652.14	\$22,752.14
2	D	1	\$14,098.34	\$14,098.34
3	D	1	\$11,748.67	\$11,748.67
4	D	1	\$9,809.95	\$9,809.95
5	D	1	\$9,809.95	\$9,809.95
6	D	3	\$9,790.56	\$9,790.56
7	D	1	\$8,833.30	\$8,833.30
8	D	19	\$8,158.80	\$8,158.80
9	D	1	\$7,010.56	\$7,010.56
10	D	81	\$7,000.00	\$7,000.00
10	D-1	75	\$6,798.95	\$6,798.95
1	E	73	\$6,819.00	\$6,819.00
1	E-1	3	\$5,980.08	\$5,980.08
2	E	48	\$5,662.18	\$5,662.18
3	E	1	\$5,097.58	\$5,097.58
4	E	10	\$5,028.68	\$5,028.68
5	E	4	\$4,602.30	\$4,602.30

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025				
ANÁLITICO DE PLAZAS 2025				
PLAZA/PUESTO		NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
6	E	44	\$4,419.52	\$4,419.52
7	E	3	\$4,210.51	\$4,210.51
8	E	6	\$4,058.37	\$4,058.37
9	E	52	\$3,820.27	\$3,820.27
10	E	1	\$3,586.13	\$3,586.13
11	E	2	\$3,525.00	\$3,525.00
12	E	67	\$3,249.51	\$3,249.51
13	E	6	\$2,912.88	\$2,912.88
14	E	8	\$2,800.67	\$2,800.67
15	E	58	\$2,688.46	\$2,688.46
16	E	21	\$2,528.32	\$2,528.32
17	E	2	\$2,239.63	\$2,239.63
18	E	56	\$2,127.42	\$2,127.42
19	E	9	\$1,911.36	\$1,911.36
20	E	1	\$1,738.93	\$1,738.93
21	E	37	\$1,590.85	\$1,590.85
22	E	2	\$1,270.33	\$1,270.33
23	E	7	\$1,216.91	\$1,216.91
24	E	9	\$1,056.66	\$1,056.66
25	E	1	\$949.82	\$949.82
26	E	1	\$842.98	\$842.98
27	E	1	\$789.56	\$789.56
28	E	1	\$682.73	\$682.73
29	E	1	\$639.99	\$639.99
30	E	1	\$570.45	\$570.45
31	E	4	\$522.47	\$522.47
32	E	1	\$423.90	\$423.90
INSTRUCTOR		18	\$1,000.00	\$6,800.00
TOTAL PLAZAS		2017		

B. Tabulador de personal de confianza.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS								
TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025								
PERSONAL DE CONFIANZA								
Nivel Tabular	Descripción	Mensual				Subtotal Mensual	Compensación Garantizada y/o Estimulos al Personal Mensual	
		Sueldo	Sobresueldo	Bono	Dieta			
1	B	Presidente	24,657.30	23,523.18	4,191.74		\$52,372.22	0.00 a 35,000.00
2	B	Sindico	19,739.04	18,644.00	2,675.62		\$41,058.66	0.00 a 26,500.00
	R	Regidor				\$40,940.40	\$40,940.40	0
3	B	Secretario	13,379.70	13,469.63	2,274.55		\$29,123.88	0.00 a 24,000.00
3	B-1	Contralor	13,379.70	13,469.64	2,274.55		\$29,123.89	0.00 a 22,600.00
4	B	Subsecretario	10,413.82	9,778.54	1,770.35		\$21,962.70	0.00 a 22,600.00
4	B-1	Asesores, Secretarios, Tecnicos, Coordinador	9,123.24	8,595.72	1,550.95		\$19,269.91	0.00 a 22,600.00
5	B	Director	9,381.14	5,396.80	1,594.79		\$16,372.73	0.00 a 14,000.00
5	B-1	Jefe de Departamento	9,197.20	5,290.96	1,563.52		\$16,051.68	0.00 a 10,000.00
6	B	Jefe de Unidad y/o Auxiliar Especializado	10,684.80	3,268.60	1,816.42		\$15,769.82	0.00 a 7,000.00
6	B-1	Jefe de Unidad y/o Auxiliar Especializado A	10,684.80	2,618.45	1,816.42		\$15,119.67	0.00 a 7,000.00
6	B-2	Jefe de Unidad y/o Auxiliar Especializado B	10,684.80	2,546.12	1,816.42		\$15,047.34	0.00 a 7,000.00
7	B	Jefatura de Unidad y/o Auxiliar Especializado C	10,236.68	2,449.77	1,740.24		\$14,426.69	0.00 a 7,000.00
8	B	Jefatura de Unidad y/o Auxiliar Especializado D	9,574.11	2,241.38	1,627.60		\$13,443.08	0.00 a 7,000.00
9	B	Jefatura de Unidad y/o Auxiliar Especializado E	9,135.61	2,138.72	1,553.05		\$12,827.38	0.00 a 7,000.00
10	B	Analista Administrativo Auxiliares y Analistas	10,236.68	934.01	1,740.24		\$12,910.93	0.00 a 7,000.00
11	B	Administrativos	9,574.11	1,177.16	1,627.60		\$12,378.87	0.00 a 7,000.00
12	B	Auxiliares y Analistas Administrativos	9,528.50	1,171.59	1,619.84		\$12,319.93	0.00 a 7,000.00
12	B-1	Auxiliares y Analistas Administrativos	9,528.50	701.75	1,619.84		\$11,850.09	0.00 a 7,000.00
13	B	Analista Administrativo	8,698.52	1,073.03	1,478.75		\$11,250.29	0.00 a 7,000.00
14	B	Auxiliar Administrativo, Secretaria	8,394.81	1,021.99	1,427.12		\$10,843.92	0.00 a 7,000.00
14	B-1	Auxiliar Administrativo, Secretaria	8,394.81	915.56	1,427.12		\$10,737.49	0.00 a 7,000.00
14	B-2	Auxiliar Administrativo, Secretaria	8,394.81	415.32	1,427.12		\$10,237.25	0.00 a 7,000.00
14	B-3	Auxiliar Administrativo, Secretaria	8,394.81		1,427.12		\$9,821.93	0.00 a 7,000.00
14	B-4	Auxiliar Administrativo, Secretaria	8,272.53		1,406.33		\$9,678.86	0.00 a 7,000.00
15	B	Auxiliar Administrativo, Secretaria Capturista	8,048.40		1,368.23		\$9,416.63	0.00 a 7,000.00
16	B	Auxiliar Administrativo, Secretaria, Chofer	7,680.32		1,305.65		\$8,985.97	0.00 a 6,200.00
17	B	Auxiliar Administrativo, Secretaria, Chofer	7,468.20		1,240.88		\$8,709.08	0.00 a 5,400.00
18	B	Auxiliar, Capturista, Capturista	7,468.20		1,170.46		\$8,638.66	0.00 a 5,400.00
19	B	Secretaria, Capturista, Chofer, Ejecutor	7,468.20		1,092.70		\$8,560.90	0.00 a 5,400.00
20	B	Auxiliar, Capturista, Capturista	7,468.20		1,058.00		\$8,526.20	0.00 a 4,500.00
1	F	Auxiliar Administrativo	16,473.50		1,583.24		\$18,056.74	0.00 a 5,015.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025
PERSONAL DE CONFIANZA

Nivel Tabular	Descripción	Mensual				Subtotal Mensual	Compensación Garantizada y/o Estímulos al Personal Mensual	
		Sueldo	Sobresueldo	Bono	Dieta			
1	F-L	Auxiliar, Asesor	10,413.90	9,779.94	1,770.36		\$21,964.20	0.00 a 27,033.62
2	F	Auxiliar Administrativo	13,502.20	2,819.24	1,531.18		\$17,852.62	0.00 a 2,466.00
2	F-1	Auxiliar Administrativo	14,082.80		1,531.18		\$17,852.62	0.00 a 500.00
3	F	Auxiliar Administrativo	12,271.50		1,385.88		\$13,657.38	0.00 a 474.00
4	F	Auxiliar Administrativo	11,613.60		1,385.88		\$12,999.48	0.00 a 452.00
5	F	Auxiliar Administrativo	10,830.47	5,998.92	1,841.16		\$18,670.55	0.00 a 450.00
5	F-1	Auxiliar Administrativo	9,685.20	9,125.48	1,646.48		\$20,457.16	0.00 a 450.00
6	F	Auxiliar Administrativo	9,330.90	1,958.06	1,106.24		\$12,395.20	0.00 a 446.00

***** LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA SE AUTORIZARA SEGÚN LA RESPONSABILIDAD JUSTIFICADA DEL TRABAJADOR ***** ESTE TABULADOR ESTARÁ SUJETO A MODIFICACIONES, DEPENDIENDO EL INCREMENTO SALARIAL QUE SE AUTORICE DURANTE EL EJERCICIO 2025*****

C. Tabulador del personal Sindicalizado.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025
PERSONAL SINDICALIZADO

Nivel Tabular	Descripción	Mensual			Subtotal Mensual	Compensación Garantizada y/o Estímulos al Personal Mensual	
		Sueldo	Sobresueldo	Bono			
7	A	Jefe de Unidad	\$13,345.80	\$4,082.64	\$2,268.78	\$19,697.22	0.00 a 11,500.00
8	A	Jefe de Unidad A	\$12,472.80	\$2,919.96	\$2,120.38	\$17,513.14	0.00 a 7,140.00
9	A	Jefe de Unidad B	\$12,472.80	\$1,533.58	\$2,120.38	\$16,126.76	0.00 a 7,140.00
10	A	Jefe de Unidad C	\$12,420.00	\$978.57	\$2,111.40	\$15,509.97	0.00 a 7,140.00
11	A	Analista Administrativo	\$11,385.60	\$1,404.62	\$1,935.56	\$14,725.78	0.00 a 7,140.00
12	A	Analista Administrativo Auxiliar	\$11,160.30	\$595.41	\$1,897.25	\$13,652.97	0.00 a 5,700.00
12	A-1	Analista Administrativo Auxiliar	\$10,782.90		\$1,833.12	\$12,616.02	0.00 a 5,700.00
13	A	Analista Administrativo, <u>Secretaría Ejecutiva</u>	\$11,160.30		\$1,897.25	\$13,057.55	0.00 a 5,700.00
14	A	Auxiliar Administrativo, <u>Secretaría Ejecutiva</u>	\$11,110.50		\$1,888.78	\$12,999.28	0.00 a 5,700.00
14	A-1	Auxiliar Administrativo, <u>Secretaría Ejecutiva</u>	\$10,734.90		\$1,824.94	\$12,559.84	0.00 a 5,700.00
15	A	Auxiliar <u>Técnico</u>	\$10,559.10		\$1,795.04	\$12,354.14	0.00 a 5,700.00
16	A	Auxiliar <u>Técnico</u>	\$9,978.00		\$1,696.26	\$11,674.26	0.00 a 3,100.00
16	A-1	Auxiliar <u>Técnico</u>	\$9,640.50		\$1,638.88	\$11,279.38	0.00 a 3,100.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025
PERSONAL SINDICALIZADO

Nivel Tabular	Descripción	Mensual			Subtotal Mensual	Compensación Garantizada y/o Estímulos al Personal Mensual	
		Sueldo	Sobresueldo	Bono			
17	A	Secretaria, Capturista, Auxiliar	\$9,549.60		\$1,623.44	\$11,173.04	0.00 a 3,100.00
18	A	Secretaria, Capturista, Chofer	\$9,043.20		\$1,537.34	\$10,580.54	0.00 a 3,100.00
18	A-1	Secretaria, Capturista, Chofer	\$8,737.50		\$1,485.38	\$10,222.88	0.00 a 3,100.00
19	A	Secretaria, Capturista, Chofer, Auxiliar	\$8,728.50		\$1,483.84	\$10,212.34	0.00 a 3,100.00
19	A-1	Secretaria, Capturista, Chofer, Auxiliar	\$8,433.30		\$1,433.68	\$9,866.98	0.00 a 3,100.00
20	A	Secretaria, Capturista, Chofer, Auxiliar	\$8,062.80		\$1,370.68	\$9,433.48	0.00 a 2,400.00
20	A-1	Secretaria, Capturista, Chofer, Auxiliar	\$7,790.10		\$1,324.30	\$9,114.40	0.00 a 2,400.00
21	A	Oficinista, Auxiliar, Bibliotecario	\$7,566.00		\$1,286.26	\$8,852.26	0.00 a 2,400.00
21	A-1	Oficinista, Auxiliar, Bibliotecario	\$7,468.20		\$1,242.78	\$8,710.98	0.00 a 2,400.00
22	A	Auxiliar Multiple	\$7,468.20		\$1,185.80	\$8,654.00	0.00 a 2,400.00
23	A	Auxiliar Multiple A	\$7,468.20		\$1,075.50	\$8,543.70	0.00 a 2,400.00
24	A	Auxiliar Multiple A	\$7,468.20		\$1,058.00	\$8,526.20	0.00 a 2,400.00

***** LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA SE AUTORIZARA SEGÚN LA RESPONSABILIDAD JUSTIFICADA DEL TRABAJADOR *****

***** ESTE TABULADOR ESTARÁ SUJETO A CAMBIOS, SEGÚN FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO DE PRESTACIONES LABORALES CON LA DELEGACIÓN SINDICAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. PARA EL EJERCICIO 2025*****

D. Tabulador del personal de seguridad pública.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS						
TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025						
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA						
Nivel Tabular	Descripción	Mensual			Subtotal Mensual	Compensación Garantizada y/o Estímulos al Personal Mensual
		Sueldo	Sobresueldo	Bono		

PERSONAL OPERATIVO

1	D	DIRECTOR	\$37,304.28			\$37,304.28	0.00 a 8,200.00
2	D	SUB OFICIAL	\$28,196.69			\$28,196.69	0
3	D	POLICIA PRIMERO	\$23,497.34			\$23,497.34	0
4	D	JEFE UNIDAD DE REACCION	\$19,619.89			\$19,619.89	0
5	D	JEFE UNIDAD DE ANALISIS	\$19,619.89			\$19,619.89	0
6	D	POLICIA SEGUNDO	\$19,581.12			\$19,581.12	0
7	D	POLICIA UNIDAD DE REACCION	\$17,666.60			\$17,666.60	0
8	D	POLICIA TERCERO	\$16,317.60			\$16,317.60	0
9	D	POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	\$14,021.11			\$14,021.11	0
10	D	POLICIA	\$14,000.10			\$14,000.10	0
10	D1	POLICIA	\$13,597.90			\$13,597.90	0

PERSONAL ADMINISTRATIVO

1	C	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$10,413.81	\$9,812.08	\$1,666.19	\$21,892.09	0.00 a 2,100.00
2	C	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$9,614.38	\$5,530.86	\$1,538.31	\$16,683.55	0.00 a 1,600.00
3	C	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$8,843.46	\$5,087.46	\$1,503.40	\$15,434.31	0.00 a 1,600.00
4	C	JUEZ	\$10,657.88	\$3,260.37	\$1,634.97	\$15,553.22	0.00 a 2,600.00
5	C	SUB COORDINADOR	\$9,960.12	\$2,449.41	\$1,527.93	\$13,937.47	0.00 a 500.00
6	C	AUXILIAR JURIDICO	\$8,948.12	\$466.69	\$1,149.58	\$10,564.40	0.00 a 500.00
7	C	MEDICO, JEFE TALLER, JEFE DE COCINA	\$8,914.53	\$0.00	\$766.40	\$9,680.94	0.00 a 500.00
8	C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$8,717.83	\$0.00	\$775.57	\$9,493.41	0.00 a 400.00
9	C	AUXILIAR DE OFICINA	\$8,618.91	\$0.00	\$766.40	\$9,385.32	0.00 a 400.00
10	C	AUXILIAR MULTIPLE	\$8,263.76	\$0.00	\$998.51	\$9,262.26	0.00 a 400.00
11	C	AUXILIAR, PARAMEDICO, COCINERO	\$7,468.20	\$0.00	\$1,094.27	\$8,562.47	0.00 a 400.00

***** LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA SE AUTORIZARA SEGÚN LA RESPONSABILIDAD JUSTIFICADA DEL TRABAJADOR ***** ESTE TABULADOR ESTARA SUJETO A MODIFICACIONES DEPENDIENDO EL INCREMENTO SALARIAL QUE SE AUTORICE DURANTE EL EJERCICIO 2025*****

E. Tabulador de honorarios asimilables a salarios, delgados y pensionados.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025				
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, DELEGADOS Y PENSIONADOS				
Nivel Tabular		Descripción	Honorarios Asimilables a Salario, Gratificación, Compensaciones a Delegados y Pensiones/Jubilaciones	Subtotal Mensual
1	E	Auxiliar Administrativo	\$6,819.00	\$13,638.00
1	E-1	Auxiliar Administrativo	\$5,980.08	\$11,960.16
2	E	Auxiliar Administrativo	\$5,662.18	\$11,324.36
3	E	Auxiliar Administrativo	\$5,097.58	\$10,195.16
4	E	Auxiliar Administrativo	\$5,028.68	\$10,057.36
5	E	Auxiliar Administrativo	\$4,602.30	\$9,204.60
6	E	Auxiliar Administrativo	\$4,419.52	\$8,839.04
7	E	Auxiliar Administrativo	\$4,210.51	\$8,421.02
8	E	Auxiliar Administrativo	\$4,058.37	\$8,116.74
9	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$3,820.27	\$7,640.54
10	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$3,586.13	\$7,172.26
11	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$3,525.00	\$7,050.00
12	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$3,249.51	\$6,499.02
13	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$2,912.88	\$5,825.76
14	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$2,800.67	\$5,601.34
15	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$2,688.46	\$5,376.92
16	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$2,528.32	\$5,056.63
17	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$2,239.63	\$4,479.26
18	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$2,127.42	\$4,254.84
19	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$1,911.36	\$3,822.72
20	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$1,738.93	\$3,477.86
21	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$1,590.85	\$3,181.70
22	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador	\$1,270.33	\$2,540.66
23	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador, Auxiliar Multiple	\$1,216.91	\$2,433.82
24	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador, Auxiliar Multiple	\$1,056.66	\$2,113.32
25	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador, Auxiliar Multiple	\$639.99	\$1,279.98
26	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador, Auxiliar Multiple	\$570.45	\$1,140.90
27	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador, Auxiliar Multiple	\$522.47	\$1,044.94
28	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador, Auxiliar Multiple	\$423.90	\$847.80

*** INSTRUCTOR DE D.I.F PAGO DE \$85.00 NETOS LA HORA

*** INSTRUCTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE PAGO DE \$45.00 NETOS POR HORA

*** ESTE TABULADOR ESTARA SUJETO A MODIFICACIONES DEPENDIENDO EL INCREMENTO SALARIAL QUE SE AUTORICE DURANTE EL EJERCICIO 2025***

F. Catálogo de puestos.

**MUNICIPIO DE GUADALUPE
DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO
CATÁLOGO DE PUESTOS**

Tabulador de Confianza.

Nivel Tabular		Descripción
1	B	Presidente
2	B	Sindico
R	R	Regidor
3	B	Secretario
3	B-1	Contralor
4	B	Subsecretario
4	B-1	Asesores, Secretarios Tecnicos, Coordinador
5	B	Director
5	B-1	Jefe de Departamento
6	B	Jefe de Unidad y/o Auxiliar Especializado
6	B-1	Jefe de Unidad y/o Auxiliar Especializado A
6	B-2	Jefe de Unidad y/o Auxiliar Especializado B
7	B	Jefatura de Unidad y/o Auxiliar Especializado C
8	B	Jefatura de Unidad y/o Auxiliar Especializado D
9	B	Jefatura de Unidad y/o Auxiliar Especializado E
10	B	Analista Administrativo
11	B	Auxiliares y Analistas Adminsitrativos
12	B	Auxiliares y Analistas Adminsitrativos
12	B-1	Auxiliares y Analistas Adminsitrativos
12	B-2	Auxiliares y Analistas Adminsitrativos
12	B-3	Auxiliares y Analistas Adminsitrativos
13	B	Analista Administrativo
14	B	Auxiliar Administrativo, Secretaria
14	B-1	Auxiliar Administrativo, Secretaria
14	B-2	Auxiliar Administrativo, Secretaria
14	B-3	Auxiliar Administrativo, Secretaria
14	B-4	Auxiliar Administrativo, Secretaria
15	B	Auxiliar Administrativo, Secretaria Capturista
16	B	Auxiliar Administrativo, Secretaria , Chofer
17	B	Auxiliar Administrativo, Secretaria , Chofer
18	B	Auxiliar, Capturista , Capturista
19	B	Secretaria, Capturista, Chofer, Ejecutor

Nivel Tabular		Descripción
20	B	Auxiliar, Capturista, Capturista
1	F	Auxiliar Administrativo
1	F-L	Auxiliar, Asesor
2	F	Auxiliar Administrativo
2	F-1	Auxiliar Administrativo
3	F	Auxiliar Administrativo
4	F	Auxiliar Administrativo
5	F	Auxiliar Administrativo
5	F-1	Auxiliar Administrativo
6	F	Auxiliar Administrativo

Tabulador de Sindicalizados

Nivel Tabular		Descripción
7	A	Jefe de Unidad
8	A	Jefe de Unidad A
9	A	Jefe de Unidad B
10	A	Jefe de Unidad C
11	A	Analista Administrativo
12	A	Analista Administrativo Auxiliar
13	A	Analista Administrativo, <u>Secretaria Ejecutiva</u>
14	A	Auxiliar Administrativo, <u>Secretaria Ejecutiva</u>
15	A	<u>Auxiliar Tecnico</u>
16	A	<u>Auxiliar Tecnico</u>
17	A	Secretaria, Capturista, Auxiliar
18	A	Secretaria, Capturista, Chofer
19	A	Secretaria, Capturista, Chofer, Auxiliar
20	A	Secretaria, Capturista, Chofer, Auxiliar
21	A	Oficinista, Auxiliar, Bibliotecario
22	A	<u>Auxilar Multiple</u>
23	A	<u>Auxiliar Multiple A</u>
24	A	<u>Auxiliar Multiple A</u>

Tabulador de Seguridad Pública.

Nivel Tabular		Descripción
1	D	Director
2	D	Sub Oficial
3	D	Policia Primero
4	D	Jefe Unidad de Reaccion
5	D	Jefe Unidad de Analisis
6	D	Policia Segundo
7	D	Policia Unidad de Reaccion
8	D	Policia Tercero
9	D	Policia Unidad de Analisis
10	D	Policia
10	D -1	Policia
1	C	Coordinador Administrativo
2	C	Jefe de Departamento
3	C	Jefe de Departamento
4	C	Juez
5	C	Sub Coordinador
6	C	Auxiliar Juridico
7	C	Medico, Jefe de Taller, Jefe de Cocina
8	C	Auxiliar Administrativo
9	C	Auxiliar de Oficina
10	C	Auxiliar Multiple
11	C	Auxiliar, Paramedico, Cocinero

Tabulador de Sueldos Asimilables a Salarios

Nivel Tabular		Descripción
1	E	Auxiliar Administrativo
1	E-1	Auxiliar Administrativo
2	E	Auxiliar Administrativo
3	E	Auxiliar Administrativo
4	E	Auxiliar Administrativo
5	E	Auxiliar Administrativo
6	E	Auxiliar Administrativo
7	E	Auxiliar Administrativo
8	E	Auxiliar Administrativo
9	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador
10	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador
11	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador
12	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador
13	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador
14	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador
15	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador
16	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador
17	E	Auxiliar, Instructor, Seretaria, Velador

Nivel Tabular		Descripción
18	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador
19	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador
20	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador
21	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador
22	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador
23	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador, Auxiliar Multiple
24	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador, Auxiliar Multiple
25	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador, Auxiliar Multiple
26	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador, Auxiliar Multiple
27	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador, Auxiliar Multiple
28	E	Auxiliar, Instuctor , Seretaria , Velador, Auxiliar Multiple

G. Convenio SUTSEMOP.

MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO REMUNERACIONES DE BASE ESPECIALES Y/O ADICIONALES	
Día 31	7 Días
Quinquenios	Pagados según los Quinquenios Cumplidos
Premios por Antigüedad	Pagados según los Quinquenios Cumplidos
Estimulo Anual por Aniversario SUTSEMOP	21 Días
Bono de Fin de Administración	15 Días
Prima Vacacional	50%
Aguinaldo	78 Días
Apoyo Útiles Escolares	\$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)
Apoyo Lentes	\$ 1,900.00 (Mil Novecientos Pesos 00/100 m.n.)
Días Economicos Pagados	9 Días
Vales de Despensa	20 % del Sueldo y Sobresueldo más el 9 % del Bono
Seguro de Vida	100%
Prima de Antigüedad por Jubilación	17 Días por año de Servicio
Estímulo por Cumpleaños	\$350.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.)
Gastos Conmemoración del Día del Servidor Público	\$85,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.)
Gastos Aniversarios del SUTSEMOP	\$85,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.)
Apoyo para Inscripciones Escolares	\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n) menos impuesto
Reconocimiento Económico al mejor Servidor Público	\$ 25,000.00 (Veintitres mil pesos 00/100 m.n) menos impuesto
Becas	70 Becas de Estudio para hijos de trabajadores Sindicalizados
Servicios Funerarios	12 Paquetes de Servicios Funerarios por año
Apoyos Económicos para Inscripciones de Bachillerato o Semiescolarizado	20 Becas hasta por un monto de \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 m.n.)
Descuentos en Alberca Olimpica	50 % de Inscripción Anual y 30 % de Mensualidad para el personal sindicalizado

*****QUEDA SUJETO A MODIFICACIONES CONFORME A LA APROBACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE PRESTACIONES PARA EL EJERCICIO 2025 CON LA**

H. Compromisos Plurianuales.

El municipio de Guadalupe ha suscrito dos convenios plurianuales con el Instituto Mexicano de Seguridad Social, identificados con los números 073 y 090, correspondientes a los adeudos de los ejercicios fiscales 2017 y 2018. El primero abarca cuotas obrero-patronales y tiene validez hasta diciembre de 2026, mientras que el segundo, relativo a cuotas de retiro, cesantía y vejez, tiene vigencia hasta diciembre de 2028.

Adicionalmente, a la fecha, se dispone de un contrato plurianual de prestación de servicios con la empresa Trash Recolección Integral de Residuos Sólidos S.A. de C.V. Este contrato abarca la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, y tiene una duración prevista hasta el 31 de julio de 2031.

I. Registro de fideicomisos y obligaciones de garantía.

Actualmente este municipio cuenta con el fideicomiso número 851-01902 que funge como medio de pago del contrato de crédito simple firmado durante el ejercicio 2019 así como el fideicomiso número F/4099875 que se firmó como medio de pago durante la firma del contrato con la empresa POUNCE CONSULTING S.A. DE C.V.

Tipo de fideicomitente	Municipio
Entidad federativa	Zacatecas
Municipio	Guadalupe
Fuente de pago	Fondo General de Participaciones (Municipal)
Fiduciario	Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero
Tipo de mecanismo de pago	Fideicomiso
Tipo de fideicomiso	Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago
Número del fideicomiso	851-01902
Fecha	29/11/2019
Fideicomisario	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito
% afectado al fideicomiso del ingreso o fondo correspondiente al municipio	35.50%
Tipo de fideicomitente	Municipio
Entidad federativa	Zacatecas
Municipio	Guadalupe
Fuente de pago	
Fiduciario	BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Tipo de mecanismo de pago	Fideicomiso
Tipo de fideicomiso	Contrato de Fideicomiso de Administración y Medio de Pago
Número del fideicomiso	F/4099875
Fecha	21/03/2018
Fideicomisario	Sociedad Mercantil denominada Pounce Consulting, S.A. DE C.V.
% afectado al fideicomiso del ingreso o fondo correspondiente al municipio	\$100,000.00

J. Obligaciones de garantía o pago causantes de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores.

En lo que refiere a las obligaciones de garantía o pago causantes de deuda pública el municipio actualmente tiene comprometido el 35.5% de los ingresos provenientes del Fondo Único de Participaciones, derivado del contrato de crédito simple que se firmó como refinanciamiento con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC a fin de dar viabilidad financiera al empréstito contratado durante el ejercicio 2014.

Tipo de contrato	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Inscripción Estatal	01/2020 Fecha: 30/01/2020
Clave de Inscripción RPU	P32-0220022
fecha de Inscripción RPU	30/01/2020
Fecha de Contratación	30/01/2020
Fecha de Vencimiento	09/06/2026
Ente público obligado	Municipio de Guadalupe, Zacatecas
Obligado Solidario/Aval	No aplica
Institución financiera	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.
Monto	\$161,300,000.00
Tasa de Interés:	TIIE 28 días más sobretasa de 1.26%
Fuente de pago	Fondo General de Participaciones
Garantía de pago	35.5% del Fondo General de Participaciones
Instrumento derivado	No aplica
Gastos asociados a la cancelación	No aplica
Número de Crédito	SIC 13813
Destino	Para el refinanciamiento del saldo insoluto de la deuda Crédito contratado con BANSI, por el orden de \$180 millones de pesos en junio 2014. Registro Estatal 01/12/06/14
Periodicidad de pago capital	Mensual

II. El listado de programas y su asignación, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Se agrega ANEXO I al final del documento que contiene la totalidad de los programas en base a resultados acompañados con sus Matrices, árboles de objetivos así como los indicadores de gestión y resultados de cada uno de los programas.

III. los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Avance reportado de las estrategias establecidas en el PMD 2021-2024, en el periodo enero - octubre 2023, respecto a lo programado en el periodo.



MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO

Dependencia u OPD	Total de Estrategias por lograr en el ejercicio 2024	Componentes	Actividades a desarrollar	Metas de las actividades		Programación y avance mensual 2024						Avance del periodo, respecto al anual	
				Unidad de Medida	Total anual	ene		feb		mar		Absoluto	Relativo
						Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro		
G1. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	11	30	58	Meta	805	108	162	133	235	145	201	598	74%
G2. SINDICATURA MUNICIPAL	14	28	51	Meta	448	48	158	51	161	51	213	532	100%
G3. SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	18	48	127	Meta	988	150	132	119	123	129	124	379	38%
G4. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	22	31	79	Meta	3,481	445	472	428	421	449	455	1,348	39%
G5. SECRETARÍA PARTICULAR	6	16	18	Meta	196	21	11	27	18	21	12	41	21%
G6. SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y FINANZAS MUNICIPAL	7	11	227	Meta	143,981	67,793	77,256	15,218	16,776	15,253	12,234	106,266	74%
G7. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	6	12	17	Meta	2014	223	125	245	149	250	182	456	23%
G8. SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	12	25	54	Meta	48,878	35	328	6,750	328	7,211	11,446	12,102	25%
G9. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25	49	73	Meta	256	16	13	77	31	28	17	61	24%
G10. SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	39	46	55	Meta	43,127	5,586	5,493	4,938	4,947	5,429	5,498	15,938	37%
G11. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8	8	13	Meta	62	2	2	12	9	11	4	15	24%
G12. ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	10	11	15	Meta	43	6	21	5	15	4	53	89	100%
G13. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	15	24	26	Meta	1,113	94	681	137	723	161	482	1,886	100%
G14. DIRECCIÓN DE LA MUJER GUADALUPENSE	16	26	37	Meta	1,833	224	373	224	311	231	279	963	53%
G15. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	13	16	28	Meta	2,345	196	183	200	8	200	0	191	8%
G16. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUSTICIA	15	25	40	Meta	5,164	391	391	418	417	598	0	808	16%
G17. DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	8	9	10	Meta	8,757	771	733	749	790	750	735	2,258	26%
G18. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	18	16	16	Meta	29	4	0	5	3	5	0	3	10%
TOTAL TRIMESTRAL	263	431	944	Meta	263,520	76,113	86,534	29,736	25,465	30,926	31,935	143,934	44%



MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, 2024
AVANCE TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO

Dependencia u OPD	Avance respecto a la meta anual de la administración 2021-2024	Total de Estrategias por lograr en el ejercicio 2024	Componentes	Actividades a desarrollar	Metas de las actividades		Programación y avance mensual 2024						Avance del periodo, respecto al anual	
					Unidad de Medida	Total anual	abr		may		jun		Absoluto	Relativo
							Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro		
G1. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	775%	11	30	58	Meta	805	12	655	144	152	141	63	870	100%
G2. SINDICATURA MUNICIPAL	772%	14	28	51	Meta	448	52	110	46	80	51	134	324	72%
G3. SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	75%	18	48	127	Meta	988	117	125	120	117	122	116	358	36%
G4. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	76%	22	31	79	Meta	3481	439	400	457	447	439	463	1310	38%
G5. SECRETARÍA PARTICULAR	41%	6	16	18	Meta	196	27	17	22	13	29	9	39	20%
G6. SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y FINANZAS MUNICIPAL	109%	7	11	227	Meta	143,981	8,791	13,998	9,429	18,325	9,681	17,887	50,210	35%
G7. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	48%	6	12	17	Meta	2014	241	245	319	100	221	162	507	25%
G8. SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	25%	12	25	54	Meta	48,878	7,183	119	6,683	30	6,692	57	206	0%
G9. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	50%	25	49	73	Meta	256	25	20	25	22	30	25	67	26%
G10. SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	74%	39	46	55	Meta	43,127	5,293	5,292	5,503	5,503	5,286	5,286	16,081	37%
G11. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	63%	8	8	13	Meta	62	6	3	7	3	8	18	24	39%
G12. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	200%	10	11	15	Meta	43	9	58	3	37	6	30	125	100%
G13. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	200%	15	24	26	Meta	1,113	136	671	141	782	134	759	2,212	100%
G14. DIRECCIÓN DE LA MUJER GUADALUPENSE	108%	16	26	37	Meta	1,833	228	306	231	349	230	362	1,017	55%
G15. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	45%	13	16	28	Meta	2,345	197	480	201	231	197	154	865	37%
G16. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA	51%	15	25	40	Meta	5,164	397	397	398	398	417	417	1,212	23%
G17. DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	52%	8	9	10	Meta	8,757	744	765	747	746	754	742	2,253	26%
G18. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	97%	18	16	16	Meta	29	3	4	3	9	2	3	16	55%
TOTAL TRIMESTRAL	92%	263	431	944	Meta	263,520	23,900	23,665	24,479	27,344	24,440	26,687	77,696	46%



MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, 2024
AVANCE TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE

Dependencia u OPD	Avance respecto a la meta anual de la administración 2021-2024	Total de Estrategias por lograr en el ejercicio 2024	Componentes	Actividades a desarrollar	Metas de las actividades		Programación y avance mensual 2024						Avance del periodo, respecto al anual	
					Unidad de Medida	Total anual	jul		ago		sept		Absoluto	Relativo
							Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro		
G1. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	224%	11	30	58	Meta	805	42	313	38	78	12	11	402	50%
G2. SINDICATURA MUNICIPAL	245%	14	28	51	Meta	448	47	153	52	160	50	48	313	70%
G3. SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	160%	18	48	127	Meta	988	112	125	112	129	7	16	254	26%
G4. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	162%	22	31	79	Meta	3481	445	454	239	240	96	228	502	26%
G5. SECRETARÍA PARTICULAR	62%	6	16	18	Meta	196	23	20	26	20	0	1	40	20%
G6. SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y FINANZAS MUNICIPAL	129%	7	11	227	Meta	143,981	9,809	19,367	7,939	10,124	18	19	29,530	21%
G7. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	72%	6	12	17	Meta	2014	217	216	218	166	80	109	491	24%
G8. SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	77%	12	25	54	Meta	48,878	7,871	25,141	6,653	74	0	103	25,318	52%
G9. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	55%	25	49	73	Meta	256	14	10	11	16	7	7	33	13%
G10. SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	160%	39	46	55	Meta	43,127	5,555	5,555	2,753	2,777	2,773	2773	11,105	26%
G11. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	79%	8	8	13	Meta	62	5	5	3	4	2	2	11	18%
G12. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	360%	10	11	15	Meta	43	5	29	4	12	1	2	43	100%
G13. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	360%	15	24	26	Meta	1,113	121	697	96	583	78	554	1,260	100%
G14. DIRECCIÓN DE LA MUJER GUADALUPENSE	129%	16	26	37	Meta	1,833	232	329	224	233	3	1	563	31%
G15. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	67%	13	16	28	Meta	2,345	197	233	197	213	190	80	506	22%
G16. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA	72%	15	25	40	Meta	5,164	595	595	392	392	405	405	1,392	27%
G17. DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	76%	8	9	10	Meta	8,757	745	747	741	745	690	689	2,181	25%
G18. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	129%	18	16	16	Meta	29	3	9	3	0	1	3	9	31%
TOTAL TRIMESTRAL	121%	263	431	944	Meta	263,522	25,837	54,018	19,701	15,946	4,413	5,031	74,373	38%

C. Adicionalmente a lo anterior, se deberá incluir, cuando menos, lo siguiente:

- I. Objetivos anuales, estrategias y metas;** Se encuentran dentro de la exposición de motivos.
- II. Proyecciones de finanzas públicas en base a los CGPE.**

MUNICIPIO DE GUADALUPE				
Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año en Cuestión 2025 (de proyecto de presupuesto)	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	723,711,222.42	746,869,981.54	766,259,664.96	787,266,335.58
A. Servicios Personales	349,952,920.69	361,151,414.15	371,985,956.58	383,145,535.27
B. Materiales y Suministros	61,054,280.56	63,008,017.54	64,898,258.06	66,845,205.81
C. Servicios Generales	181,481,936.76	187,289,358.74	192,908,039.50	198,695,280.68
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,413,372.73	41,706,600.66	42,957,798.68	44,246,532.64
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	136,350.00	140,713.20	9,144,934.60	9,419,282.63
F. Inversión Pública	36,557,790.47	52,878,478.85	65,172,790.38	67,901,619.52
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,163,635.90	2,232,872.25	2,389,173.31	2,460,848.51
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	51,950,935.31	38,462,526.16	16,802,713.86	14,552,030.52
				0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	248,023,115.00	255,959,854.68	266,655,066.35	276,635,837.66
A. Servicios Personales	106,666,660.33	110,079,993.46	113,382,393.26	116,783,865.06
B. Materiales y Suministros	13,064,164.52	13,482,217.78	13,886,684.32	14,303,284.85
C. Servicios Generales	54,596,786.43	56,343,883.60	58,034,200.10	59,775,226.11
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,100,000.00	3,199,200.00	3,295,176.00	3,394,031.28
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,051,188.57	7,276,826.60	12,495,131.40	12,777,294.32
F. Inversión Pública	47,040,966.00	48,546,276.91	56,665,714.64	58,365,686.08
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	16,503,349.15	17,031,456.32	8,895,766.62	11,236,449.96
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	971,734,337.42	1,002,829,836.22	1,032,914,731.31	1,063,902,173.24

III. Riesgos relevantes para las finanzas públicas y deuda contingente, así como propuestas de acción para enfrentarlos.

El municipio de Guadalupe actualmente cuenta con una demanda por el contrato marcado con el número MGPE/DSP/APP-001/2017, con la empresa POUNCE CONSULTING S.A. DE C.V por la sustitución de 15,806 luminarias con tecnología LED que incluye tanto la sustitución, operación, mantenimiento, monitoreo y conservación de las mismas, el cual asciende a la cantidad de \$354,512,047.01 (Trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos doce mil cuarenta y siete pesos 01/100 m.n.), cuyo medio de pago es a través de un fideicomiso plurianual tanto a CFE como al proveedor.

Propuestas de Acción: El municipio ha dado seguimiento puntual a esta demanda desde su inicio, por lo que el día 16 de agosto del presente ejercicio recibió notificación sobre la sentencia que dictó el día 02 de junio 2023, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional de Occidente a favor de este municipio, acción de la cual la empresa POUNCE CONSULTING S.A. DE C.V ejerció su derecho de amparo, por lo que a la fecha el municipio se encuentra en espera de la notificación sobre la resolución del mismo.

El 22 de abril de 2024, en Sesión Ordinaria del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con sede en Zapopan Jalisco, acordó que la justicia de la unión no ampara ni protege a la persona moral POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., respecto de la sentencia definitiva emitida el 01 de agosto de 2023 por los magistrados integrantes de la segunda sala regional de Occidente del Tribunal De Justicia Administrativa, del expediente 249/17-07-02-6.

Quedando pendiente y a salvo el derecho de POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V. para recurrir a una revisión de amparo; este estado con fecha del 16 de diciembre de 2024.

Cabe resaltar que desde el inicio de las demandas interpuestas por Pounce Consulting, S.A. DE C.V., el Ayuntamiento no ha obtenido sentencia desfavorable, por el contrario, todas las sentencias han favorecido a este Ayuntamiento.

IV. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el CONAC para este fin.

MUNICIPIO DE GUADALUPE (a)				
Resultados de Egresos - LDF(F-7d) (pesos) (cifras nominales)				
Concepto	2022	2023	2024	2025 (del proyecto de presupuesto)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	570,672,136.09	640,353,489.80	706,663,707.05	723,711,222.42
A. Servicios Personales	\$ 303,568,253.59	\$ 314,723,981.62	\$ 335,230,543.90	\$ 349,952,920.69
B. Materiales y Suministros	\$ 63,403,991.47	\$ 59,943,844.71	\$ 58,697,958.45	\$ 61,054,280.56
C. Servicios Generales	\$ 113,625,087.90	\$ 134,543,701.87	\$ 160,336,117.80	\$ 181,481,936.76
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 35,584,472.88	\$ 29,486,172.88	\$ 36,617,330.00	\$ 40,413,372.73
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,411,629.05	\$ 2,381,000.00	\$ 85,000.00	\$ 136,350.00
F. Inversión Pública	\$ 19,198,280.00	\$ 15,433,500.00	\$ 45,621,411.47	\$ 36,557,790.47
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 1,000,000.00	\$ 10,898,202.49	\$ 30,464,661.37	\$ 2,163,635.90
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ 31,880,421.20	\$ 72,943,086.23	\$ 39,610,684.06	\$ 51,950,935.31
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	170,159,353.73	236,486,872.88	237,210,800.00	248,023,115.00
A. Servicios Personales	\$ 88,098,380.96	\$ 97,626,914.02	\$ 102,119,155.81	\$ 106,666,660.33
B. Materiales y Suministros	\$ 9,012,756.18	\$ 10,523,485.14	\$ 19,026,864.52	\$ 13,064,164.52
C. Servicios Generales	\$ 35,842,516.00	\$ 40,644,003.45	\$ 51,549,313.00	\$ 54,596,786.43
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,376,072.88	\$ 1,376,072.88	\$ 3,100,000.00	\$ 3,100,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 12,482,736.80	\$ 6,715,417.69	\$ 7,051,188.57
F. Inversión Pública	\$ 35,829,627.71	\$ 48,227,927.00	\$ 48,227,927.00	\$ 47,040,966.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ 25,605,733.59	\$ 6,472,121.98	\$ 16,503,349.15
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	740,831,489.82	876,840,362.68	943,874,507.05	971,734,337.42

V. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.



**MUNICIPIO GUADALUPE, ZAC.
VALUACION ACTUARIAL DE LOS BENEFICIOS DEL PERSONAL DE BASE Y SINDICALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
RESUMEN DE RESULTADOS**

Concepto	Jubilación (complemento)	Retiro Voluntario (décimo sexta)	Prima de Antigüedad (Legal)	Indemnización por Despido (Legal)	Total
Numero de Activos	11	460	923	1,383	1,383
Edad Promedio	70.49	49.62	42.94	45.11	45.11
Antigüedad Promedio	N/D	21.93	8.47	12.95	12.95
Nómina Mensual	64,793	6,234,912	12,171,202	18,406,114	18,406,114
Nómina Anual Total	777,516	74,818,944	146,054,424	220,873,368	220,873,368
Pasivo por Servicios Pasados	9,217,268	48,071,971	15,807,807	35,038,596	108,135,642
Pasivo por Servicios Futuros	0	36,534,697	22,532,448	49,944,015	109,011,160
Pasivo Total	9,217,268	84,606,668	38,340,255	84,982,611	217,146,802
Activo en el Fondo	0	0	0	0	0
Pasivo Teorico	9,217,268	84,606,668	38,340,255	84,982,611	217,146,802
Valor Presente de Salarios Futuros	N/D	645,687,487	353,880,555	2,498,077,792	2,498,077,792
Aportación Anual por:					
Servicios Pasados	9,217,268	4,566,454	1,501,616	3,098,019	18,383,356
Porcentaje sobre Nomina Total	1185.48%	6.10%	1.03%	1.40%	8.32%
Servicios Futuros	0	3,470,505	2,140,403	4,415,916	10,026,824
Porcentaje sobre Nomina Total	0.00%	4.64%	1.47%	2.00%	4.54%
Aportación Anual Total	9,217,268	8,036,958	3,642,018	7,513,936	28,410,180
Porcentaje sobre Nomina Total	1185.48%	10.74%	2.49%	3.40%	12.86%



MUNICIPIO GUADALUPE, ZAC.
VALUACION ACTUARIAL DE LOS BENEFICIOS DEL PERSONAL DE BASE Y SINDICALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
BALANCE ACTUARIAL

Concepto	Jubilación (complemento)	Retiro Voluntario (décimo sexta)	Prima de Antigüedad (Legal)	Indemnización por Despido (Legal)	Total
ACTIVO					
Activos del Plan (Valor de Mercado)	0	0	0	0	0
Incremento Anual	9,217,268	8,036,958	3,642,018	7,513,936	28,410,180
Valor Presente de Costos Futuros	0	76,569,710	34,698,237	77,468,675	188,736,622
SUMA EL ACTIVO	9,217,268	84,606,668	38,340,255	84,982,611	217,146,802
PASIVO					
Servicios Pasados	9,217,268	48,071,971	15,807,807	35,038,596	108,135,642
Servicios Futuros	0	36,534,697	22,532,448	49,944,015	109,011,160
SUMA EL PASIVO	9,217,268	84,606,668	38,340,255	84,982,611	217,146,802



Certificación Actuarial

Los resultados arrojados por el presente estudio realizado al 31 de diciembre de 2022 reflejan razonablemente la situación actual y proyectada de las obligaciones por concepto los beneficios contingentes establecido en el Convenio de Prestaciones Económicas, así como en la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas para el **Municipio de Guadalupe, Zac.**

El estudio fue realizado utilizando la información que sobre los empleados y trabajadores nos fue proporcionado.

Este estudio no tiene dentro de su alcance realizar validaciones y comprobaciones respecto a la existencia de la información, por lo que la información se ha considerado completa, válida y fidedigna para los fines que se persiguen.

En el presente estudio fueron utilizadas las técnicas y principios actuariales generalmente aceptados para este tipo de valuaciones. Los supuestos actuariales y económico-financieros se pueden considerar razonables en función a la experiencia observada en el pago de beneficios

En virtud de lo antes expuesto manifiesto que los resultados de la presente valuación se encuentran dentro de límites que se considerarse normales y actuarialmente esperados.

Act. Víctor M. Acosta Leños
Ced. Prof. 1511420

Colegio Nacional de Actuarios
Certificación en Pasivos Laborales Contingentes
39-1511420
Seguros de Pensiones derivados de la Seguridad Social
1020-IN-P-2016
Actuario Dictaminador de Planes de Pensiones ante la CONSAR
CNSAR/VJ/DGNC/RA/096/2015 R-2021



MUNICIPIO GUADALUPE, ZAC.
Informe de Estudios Actuariales – LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
(Formato 8)

Concepto	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema:					
Prestación laboral o Fondo general para Trabajadores del estado o municipio					
Beneficio Definido	X				X
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					84
Edad mínima					19
Edad promedio					45.11
Pensionados y jubilados					
Edad máxima	90				
Edad mínima	44				
Edad promedio	70				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0				12.95
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0				0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0				0
Crecimiento esperado de pensionados y jubilados como %	1.10%				
Edad de jubilación o pensión	H-65, M-65				H-65, M-65
Esperanza de vida	H-15, M-20				H-15, M-20
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones (teóricos, no se han realizado en ningún momento)	0				0
Nómina anual					
Activos	0				220,873,368
Pensionados y jubilados	64,793				
Beneficiarios de pensionados y jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	1,280				
Mínimo	1,045				
Promedio	1,100				
Monto de la Reserva					
	0				0
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y jubilaciones en curso de pago					
Generación actual	9,217,268				207,929,534
Generaciones futuras	0				214,791,208
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización x%					
Generación actual	0				12.86%
Generaciones futuras	0				13.29%
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0				188,736,622
Generaciones futuras					194,964,930
Otros ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	9,217,268				188,736,622
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de capitalización	2022				2022
Tasa de rendimiento	9.74%				9.74%
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial 2022					
Elaborado por Actúa Actuarios, S.C.					

Artículo 16, 17, 18 y 24 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Balance Presupuestario Sostenible

MUNICIPIO DE GUADALUPE (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	913,837,007	818,972,134	818,972,134
A1. Ingresos de Libre Disposición	708,763,707	658,123,601	658,123,601
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	235,110,800	185,473,533	185,473,533
A3. Financiamiento Neto	-30,037,500	-24,625,000	-24,625,000
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	913,837,007	851,357,601	830,607,578
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	676,626,207	635,740,344	621,511,894
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	237,210,800	215,617,257	209,095,684
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	91,688,248	90,691,797
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	60,534,271	59,537,820
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	31,153,978	31,153,978
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0	59,302,781	79,056,354
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	30,037,500	83,927,781	103,681,354
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	30,037,500	-7,760,468	12,989,556

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	9,573,184	7,786,840	7,786,840
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	9,573,184	7,786,840	7,786,840
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	39,610,684	26,372	20,776,396

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	30,037,500	24,625,000	24,625,000
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	30,037,500	24,625,000	24,625,000
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G.)	-30,037,500	-24,625,000	-24,625,000

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	708,763,707	658,123,601	658,123,601
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-30,037,500	-24,625,000	-24,625,000
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	30,037,500	24,625,000	24,625,000
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	676,626,207	635,740,344	621,511,894
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		60,534,271	59,537,820
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	2,100,000	58,292,528	71,524,527
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	32,137,500	82,917,528	96,149,527

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	235,110,800	185,473,533	185,473,533
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	237,210,800	215,617,257	209,095,684
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		31,153,978	31,153,978
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-2,100,000	1,010,253	7,531,827
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	-2,100,000	1,010,253	7,531,827

Artículo 21. El municipio cuenta con la adhesión al Instituto Mexicano del Seguro Social como principal prestador de servicios de seguridad social por ende responsable de otorgar pensiones y jubilaciones, por lo que el presupuesto para hacer frente las cuotas para el cumplimiento de los pagos que corresponden al mismo se encuentran debidamente presupuestados dentro del rubro de servicios personales.

Artículo 22. El municipio de Guadalupe considera un importe por 25,935,763.9300 por concepto de ADEFAS para hacer frente a las parcialidades del convenio firmado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo 23. Prevé un fondo municipal por 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 mn) para hacer frente a desastres naturales.

Artículo 28. Impacto presupuestario.

En lo que refiere a la fracción I del artículo 28 de la Ley de Austeridad, este municipio para el ejercicio 2025 prevé la posible recuperación de 13 plazas vacantes que corresponden al personal sindicalizado, así como pagos de laudos derivado de la resolución que se emita en los juicios laborales actualmente en trámite, en los que en algunos casos se demanda como prestación la reinstalación del demandante en su centro de trabajo.

Propuesta de acción. Para ello se contempla en el capítulo de servicios personales el presupuesto para hacer frente a las plazas que corresponden al personal sindicalizado, así mismo en el caso de los posibles laudos se contempla un importe de recursos provenientes de remanentes de ingresos de gestión el cual se busca obtener con la campaña de regularización del impuesto predial.

VI. Proyección de Ingresos.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
Proyecciones de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	723,711,222.42	746,869,981.54	769,276,080.98	792,354,363.41
A. Impuestos	136,135,021.29	140,491,341.97	144,706,082.23	149,047,264.70
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-
D. Derechos	99,823,309.52	103,017,655.43	106,108,185.09	109,291,430.64
E. Productos	13,408,344.17	13,837,411.19	14,252,533.52	14,680,109.53

F. Aprovechamientos	4,284,140.43	4,421,232.92	4,553,869.91	4,690,486.01
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-
H. Participaciones	470,060,407.00	485,102,340.02	499,655,410.22	514,645,072.53
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-
J. Transferencia y Asignaciones	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	248,023,115.00	255,959,854.68	263,638,650.32	271,547,809.83
A. Aportaciones	245,923,115.00	253,792,654.68	261,406,434.32	269,248,627.35
B. Convenios	2,100,000.00	2,167,200.00	2,232,216.00	2,299,182.48
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones, y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	971,734,337.42	1,002,829,836.22	1,032,914,731.30	1,063,902,173.24
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

VII. Resultados de los ingresos.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
Resultados de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) Año 2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	570,672,136.09	640,353,489.80	706,663,707.05	723,711,222.42
A. Impuestos	97,225,792.44	110,511,875.05	129,488,801.52	136,135,021.29
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-
D. Derechos	83,286,259.35	81,832,310.26	99,729,814.11	99,823,309.52
E. Productos	2,286,900.52	3,133,728.23	4,806,199.11	13,408,344.17
F. Aprovechamientos	2,420,811.10	2,670,941.70	2,578,485.31	4,284,140.43
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-
H. Participaciones	385,452,372.68	442,204,634.56	470,060,407.00	470,060,407.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-
J. Transferencia y Asignaciones	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	170,159,353.73	236,486,872.88	237,210,800.00	248,023,115.00
A. Aportaciones	168,783,280.85	235,110,800.00	235,110,800.00	245,923,115.00
B. Convenios	1,376,072.88	1,376,072.88	2,100,000.00	2,100,000.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones, y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	740,831,489.82	876,840,362.68	943,874,507.05	971,734,337.42
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Artículo 59. Festividades Públicas.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
JULIO	FESTIVAL DE JULIO	1,631,174.59
DICIEMBRE	FERIA DE GUADALUPE	2,718,624.32

Artículo 72. La asignación global de recursos para servicios personales.

	PRESUPUESTO APROBADO 2024	INFLACIÓN 4.99% SEGÚN CGPE	PIB 2.5% SEGÚN CGPE
SERVICIOS PERSONALES	437,349,699.71	459,173,449.73	470,652,785.97
TECHO LÍMITE PARA SERVICIOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO 2024			470,652,785.97
IMPORTE APROBADO EN SERVICIOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO 2025			456,619,581.02



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**DE GUADALUPE, ZACATECAS,
2025-2027**



- **Transformar a Guadalupe** como una ciudad de valores y esperanza
- **Guadalupe, Zacatecas a** 20 de diciembre de 2024



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027

Transformar a Guadalupe como una ciudad de valores y esperanza

Primera edición, diciembre del año 2024.

© 2024

Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Lic. José Saldivar Alcalde.

Presidente Municipal.

Av. H. Colegio Militar, Oriente No 96, Centro, C.P. 98600.

Guadalupe, Zacatecas, México.

ISBN: 000-0-00000-000-0

<https://gobiernodeguadalupe.gob.mx>

© 2024

Tel. +52 (492)-923-5492

ÍNDICE

	Página
Presentación.....	81
Fundamento legal.....	83
Alineación a instrumentos de planeación nacional y estatal	84
Filosofía institucional del Ayuntamiento 2024 -2027.....	86
Misión.....	86
Visión.....	86
Valores.....	86
Soporte metodológico y marco conceptual.....	89
Estructura general del PMD 2025 -2027.....	91
Diagnóstico de la realidad del Municipio de Guadalupe, Zacatecas 2024.....	83
Vinculación institucional: propuestas de la sociedad guadalupense.....	136
Enfoque del desarrollo municipal.....	184
Objetivos del PMD 2025 -2027.....	184
Eje 1. Desarrollo institucional y seguridad	184
Eje 2. Desarrollo para el bienestar social y medioambiental.....	184
Eje 3. Desarrollo económico	186
Estrategias, componente, actividad, indicadores y metas del PMD 2025-2027.....	188
Sistema de Evaluación del Desarrollo Municipal (Sedem).....	255
Epílogo: Prospectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Guadalupe	257
Siglas y acrónimos.....	258
Referencias.....	260
Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas....	269
Administración Municipal 2024 -2027.....	271

Presentación

La esencia de los gobiernos cuya visión del desarrollo retoman el humanismo mexicano es otorgar bienestar al pueblo, sobre todo para aquellos que viven en situación de vulnerabilidad tanto social como económica. En sintonía con ese principio rector el gobierno municipal 2024-2027, de Guadalupe, Zacatecas hará todo lo necesario para contribuir a la construcción del segundo piso de la cuarta transformación del país y a nivel local continuar la consolidación como municipio familiarmente sostenible, con valores y esperanza, como lo marca la Declaración de Venecia y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, la filosofía de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la correspondiente del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Principalmente, porque significó un gran honor acompañar el legado de transformación que generó el expresidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador durante su sexenio con alto sentido de humanismo mexicano, y ahora representa un desafío aún mayor, en el sentido de cuidar y fortalecer los logros sociales y económicos alcanzados, al mismo tiempo edificar la segunda etapa de la transformación de Guadalupe, Zacatecas y México.

Por eso una vez que el pasado mes de junio de 2024 el pueblo de Guadalupe nos brindó nuevamente su confianza, al resultar reelecto por otro periodo consecutivo de gobierno, ahora nos corresponde continuar con la transformación del país con mayor impulso, de la mano de nuestra Presidenta Constitucional de México la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

De esta manera, continuaremos haciendo historia en comunión con el Señor Gobernador del Estado de Zacatecas, el Lic. David Monreal Ávila, para contribuir al bienestar y progreso del pueblo zacatecano por su compromiso en Guadalupe y su gente.

Durante el primer año de gobierno progresista en Guadalupe, Zacatecas, correspondiente al periodo 2018-2021, que me correspondió la tarea de Secretario de Gobierno Municipal, establecimos que con honestidad y acciones firmes haríamos historia, esa visión nos permitió rescatar de la deuda pública al municipio y también eliminamos los lujos de la burocracia municipal. También nos enfocamos en mejorar la seguridad pública y los servicios públicos municipales.

El segundo año de la administración 2018-2021, estuvo marcado por el inicio de la pandemia de la COVID-19, nos enfocamos en el cuidado de la vida y de la salud del pueblo de Guadalupe. Asimismo, modernizamos y eficientamos el sistema de alumbrado público con la sustitución de 16,000 luminarias con tecnología LED, generando un ahorro de hasta el 50% en consumo y facturación de la energía eléctrica. Lo mismo hicimos con la modernización del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos mediante la empresa Trash Recolección Integral de Residuos Sólidos.

El tercer año del gobierno municipal del mismo periodo, destacamos que nuestras acciones de gobierno las alineamos a estándares internacionales como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo propuesta por las Naciones Unidas.

Con una visión de desarrollo municipal de largo plazo, generamos un proyecto que trascendió más allá de un trienio que dura una administración municipal reflejándose en un segundo periodo de gobierno de alineación a la visión humanista del país.

Durante los tres años siguientes del gobierno municipal 2021-2024 obtuvimos calificación crediticia estable por parte de las calificadoras internacionales Fitch Ratings y Moody's, además de alcanzar el 100 por ciento en las evaluaciones del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, logramos posicionar al Municipio de Guadalupe como un ejemplo inspirador, siendo un referente de buenas prácticas entre los 58 municipios zacatecanos, gracias al Premio Transformando México desde lo Local 2022: atención a la emergencia sanitaria de la COVID-19, otorgado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Reconocimiento del Programa de Fomento a los Valores Guadalupeños, otorgado también por la ONU, este último por adherirnos a la Declaración de Venecia, que promueve las ciudades familiarmente sostenibles. Así como los cuatro premios nacionales consecutivos de las buenas prácticas municipales de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal que recibimos del gobierno mexicano a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), en el 2021 con la iniciativa de modernización del alumbrado público, en 2022 con la Unidad de Atención a la Violencia hacia las Mujeres, en 2023 con el Atlas Municipal de Discapacidad con la calificación de 92.5%, la más alta de todos los 2,471 municipios mexicanos y durante el 2024 con el Programa General de Capacitación, Promoción y Fomento de los Valores Guadalupeños 2023-2024.

Asimismo, consolidamos el Programa Municipal de Capacitación de Guadalupe, Zacatecas, 2022-2024, mediante la realización de cursos y talleres con aportes gratuitos de especialistas de Argentina, Colombia, Guatemala, Honduras, Perú y México. Además de los logros anteriormente señalados, también nos galardonaron con el Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal, Edición 2024, otorgado por el Instituto Buen Gobierno, en la categoría: Premio Estatal a la Mejor Gestión Integral Municipal de Zacatecas.

Estos resultados significan un motivo de inspiración y alto compromiso, para la toma de decisiones que hagamos los 16 integrantes del Cabildo, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio de Guadalupe. Al mismo tiempo representan un enorme desafío para que el equipo de gobierno municipal que integramos para la administración municipal 2024-2027 pues les distinga su profesionalismo y valores para que con altura de miras podamos superar los resultados ya establecidos hasta el momento, con justicia social y ambiental para beneficio de los cerca de 239,769 guadalupeños, quienes al finalizar nuestro periodo de gobierno en el año 2027, habrán de disfrutar de un municipio de valores y esperanza que sea resiliente y familiarmente sostenible.

Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas

Fundamento legal

La postura institucional del gobierno municipal de Guadalupe 2024-2027 va enfocada a la construcción de una ciudad de valores y esperanza; en consonancia con lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 Apartado A y I 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la política pública nacional establecida por el gobierno de México, realizamos el mecanismo de democracia participativa a partir de la consulta ciudadana para la integración del PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027. Para de esta manera incidir en el desarrollo estatal y nacional, a partir de la generación de oportunidades para el bienestar de los guadalupenses y el fomento de la economía local (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

En el mismo sentido, en los artículos 2, 3 y 34, Fracción II de la Ley de Planeación, consideran que el proceso de planeación debe ser democrático a escala nacional, incorpora varios principios, entre los que sobresalen el artículo 2, Fracción V, señala que: “El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional”, en beneficio de cada entidad federativa y sus municipios (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023:2).

En la legislación local vigente que rige la vida pública de Zacatecas, destaca en los artículos 34, 120, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, las atribuciones de la administración pública municipal para impactar de forma positiva al pueblo de Zacatecas, brindando atención prioritaria a los sectores de población en situación de vulnerabilidad y rezago social.

Además de lo antes señalado, en todo momento se busca sincronizar la toma de decisiones y acciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) con el acompañamiento de los Comités de Participación Social, conforme lo que dispone el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, coordinados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas (Copladez) (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2023).

El PMD 2025-2027 también contempla lo señalado en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 14, 17, 28, 29, 30, 31, 32, 40, 41, 42, 59 y 60 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios (Poder Legislativo del estado de Zacatecas, 2017).

Así como lo establecido en los artículos 37, Fracción II, 60 Fracción II, incisos h) e i), 80 fracciones XIX, XX, XXI y XXII, 86, Fracción XI; 107 fracciones I y III, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 234 y 235 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, donde se establecen las instancias con facultades y atribuciones para realizar el mecanismo de planeación del desarrollo municipal, instancias de consulta, los procesos y plazos a considerar para la elaboración y publicación del PMD, así como los mecanismos establecidos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas programadas a lo largo del trienio (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2024).

En cuanto a la reglamentación municipal de Guadalupe, para la elaboración del PMD 2025-2027, se consideró lo señalado en los artículos 11, Fracción XX y XXII, 36, 38, fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Así como lo establecido en los artículos 1 párrafo segundo, 68, Fracción VI, 88, Fracción XI, y 101, Fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas (Gobierno del estado de Zacatecas, 2021a y 2021b).

De igual manera se considera lo que señalan los artículos 5, 6, 10, 37 al 46 del Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas (Gobierno del estado de Zacatecas, 2021c).

Alineación a instrumentos de planeación nacional y estatal

El proceso de desarrollo nacional en México se rige por el pacto federal que permite la descentralización administrativa para garantizar la soberanía de los estados y la anhelada autonomía municipal, mediante un esquema de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Por ello, en el presente plan llevamos a cabo un mecanismo de alineación a la política pública nacional en un primer momento hacia los 100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación que estableció en octubre de 2024 la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y posteriormente haremos la correspondiente alineación a lo que señale el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2025-2030. De esta manera también alineamos el PMD 2025-2027 a lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 de Zacatecas con el Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas durante el sexenio 2021-2027 (ver tabla I).

Tabla I. Alineación estratégica del PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027 a otros instrumentos de planeación.

100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación	PED 2022-2027	PMD 2025-2027
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable República fraterna República segura y con justicia	Principio rector 1. Hacia una nueva gobernanza	Eje 1. Desarrollo institucional y seguridad
República educadora, humanista, y científica República cultural y lectora República sana República con acceso a la vivienda República de y para las mujeres República soberana y con energía sustentable República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales República con derecho al agua	Principio rector 2. Bienestar para todos	Eje 2. Desarrollo para el bienestar social y medioambiental
República con trabajo y salario justo República rural justa y soberana República próspera y conectada	Principio rector 3. Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo	Eje 3. Desarrollo económico

Fuente: Basado en Gobierno de México (2024a). Gobierno del Estado de Zacatecas (2021d: 33, 34 y 36).

Para contribuir a nivel local con el Segundo Piso de la Cuarta Transformación de México, en el municipio de Guadalupe contemplamos lo siguiente:

Eje I. Desarrollo institucional y seguridad. Vamos a impulsar acciones de paz, justicia social e instituciones sólidas, capacitación y vinculación, así como cooperación local, nacional e internacional para lograr los objetivos del desarrollo municipal.

Eje 2. Desarrollo para el bienestar social y medioambiental. Incorporamos acciones para disminuir la pobreza; incrementar la seguridad alimentaria; el cuidado de la salud y mayor activación deportiva; fomento a la educación y cultura; igualdad de género; acceso al agua y saneamiento; reducción de las desigualdades y atención a la discapacidad; ciudad ordenada y conurbación Guadalupe-Zacatecas; producción y consumo sostenibles; adaptación al cambio climático y cuidado de la diversidad biológica y condiciones del medio ambiente.

Eje 3. Desarrollo económico. Contemplamos acciones encaminadas a una economía circular, energía renovable, desarrollo económico local mediante la producción del campo, industria, trabajo decente y crecimiento económico; así como infraestructura e innovación municipal.



Filosofía institucional del Ayuntamiento 2024-2027

En este apartado presentamos la misión, visión y los valores que nos conducirán como Ayuntamiento 2024-2027 en esta nueva etapa de la vida pública de México, donde vamos a contribuir con la edificación del segundo piso de la Cuarta Transformación, para hacer de Guadalupe un municipio de valores y esperanza, siempre al servicio de nuestra población y buscando el bienestar de las familias guadalupenses.

Misión

Proporcionar servicios públicos básicos de calidad y acciones de gobierno oportunas a la población guadalupense, mediante un gobierno honesto y transparente, con responsabilidad financiera que incida en el beneficio directo de las familias del municipio.

Visión

Guadalupe, Zacatecas, será un municipio transformado hasta convertirse en referente estatal y nacional del humanismo mexicano, que pone especial atención en las personas en situación de vulnerabilidad social y económica. Como un territorio en el que se haya reducido la pobreza y logra un mejor estado de paz y bienestar; donde los guadalupenses tengamos modos de vida sostenible, en un municipio de valores y esperanza.

Valores

En la actual administración municipal 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas, nuestro trabajo cotidiano lo hacemos en apego a lo que dispone el Código de Ética, Conducta y Valores de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

En el Municipio de Guadalupe llevamos un poco más de tres años que creamos la Dirección de Capacitación, Promoción y Fomento a los Valores Guadalupenses, la única en su tipo en todo el estado de Zacatecas, orientada a fortalecer nuestra identidad y sentido de pertenencia como pueblo de Guadalupe y a impulsar acciones a favor de la unidad familiar.

Lo anterior, acorde a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, buscando siempre una relación armoniosa entre el ser humano y la madre naturaleza, sobre todo frente a los impactos del cambio climático que actualmente vivimos a escala planetaria y con fuerte incidencia en el ámbito local.

Los cuatro valores esenciales son los siguientes:

1. Honestidad.
2. Amor.
3. Respeto.
4. Responsabilidad.

Los doce valores básicos son los cuatro esenciales más los siguientes:

1. Prudencia.
2. Humildad.
3. Generosidad.
4. Solidaridad.

5. Autodominio.
6. Libertad.
7. Justicia.
8. Confianza.

Otros valores a fomentar por orden alfabético son:

1. Administración.
2. Ahorro.
3. Amistad.
4. Autoestima.
5. Compasión.
6. Compromiso.
7. Creatividad.
8. Decencia.
9. Decisión.
10. Determinación.
11. Dignidad.
12. Discernimiento.
13. Disciplina.
14. Disposición.
15. Entusiasmo.
16. Esfuerzo.
17. Excelencia.
18. Fidelidad.
19. Fortaleza.
20. Gratitud.
21. Inclusión.
22. Lealtad.
23. Mansedumbre.
24. Obediencia.
25. Optimismo.
26. Orden.
27. Paciencia.
28. Patriotismo.
29. Perdón.
30. Perseverancia.
31. Puntualidad.
32. Resiliencia.
33. Salud.
34. Servicio.
35. Siembra.
36. Sinceridad.
37. Sociabilidad.
38. Tolerancia.
39. Trabajo.
40. Valentía.
41. Vigilia.
42. Voluntad.



Otro aspecto a destacar es que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 72/130, declaró el 16 de mayo como el Día internacional de la Convivencia en Paz, destacando este principio, con el enfoque municipal. Por ello, la práctica de los valores para construir la paz resulta pertinente su promoción desde las distintas esferas gubernamentales a escala mundial (Naciones Unidas, S/F).



Soporte metodológico y marco conceptual

En el proceso de planeación del desarrollo municipal en Guadalupe, Zacatecas, tomamos como punto de partida la elaboración de un diagnóstico acerca de la realidad sobre los principales problemas públicos municipales.

De acuerdo con Márquez et al., (2012:18) el desarrollo conlleva a pensar estratégicamente para la “acción social y el progreso, el desarrollo es básicamente un asunto de acción basado en ideas, y las más relevantes en la historia del desarrollo son las de progreso, igualdad, libertad y fraternidad”. De tal manera que “la búsqueda de una forma alternativa de desarrollo sea de abajo hacia arriba y desde adentro. [...] Según el principio general que dicho desarrollo debe ser “equitativo y socialmente inclusivo, en escala y formas humanas y sostenibles en términos del ambiente de las formas de vida, participativo y generador de poder para la clase social y económica en desventaja, capacitándoles para ser agentes de su propio cambio” (Márquez et al. 2012:37).

Al momento de la elaboración del PMD 2025-2027, contemplamos los 17 ODS de las Naciones Unidas, con alcance al año 2030; sin embargo, en nuestro caso por la localización geográfica del municipio de Guadalupe, Zacatecas, únicamente le aplican 16 de los 17 ODS, debido a que el ODS 14. Vida submarina, no pertenece a la realidad de Guadalupe, Zacatecas:

1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima [...] 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos (Naciones Unidas, 2018).

Mediante nuestro lema: *ciudad de valores y esperanza*, en el PMD 2025-2027, queremos expresar de forma contundente el elevado compromiso social que actualmente tenemos por mejorar las condiciones de vida de las familias del pueblo de Guadalupe.

El proceso de diseño del PMD 2025-2027, contempló cuatro etapas para llegar a la versión final de dicho documento rector del desarrollo municipal.

1. Consulta ciudadana. Recabamos propuestas concretas de solución a los principales problemas públicos del Municipio, las cuales recibimos de ciudadanos guadalupenses, así como de especialistas en diversas áreas del conocimiento, a través de la página web y las redes sociales del gobierno municipal.

2. Procesamiento de información. A la par de las propuestas que recibimos de la población guadalupense, también consultamos información documental, que contiene datos estadísticos y geográficos.

3. Aprobación por el Cabildo. Tomando como antecedente que de conformidad con el Artículo 222 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento cuenta con 60 días naturales posteriores a la fecha de su instalación para la conformación del Coplademun, sin embargo, nosotros instalamos dicho cuerpo colegiado el día 18 de octubre, es decir un mes antes del plazo límite para integrar el Coplademun. Asimismo, en el Artículo 225 de la ley en comento, establece

que el PMD deberá aprobarse por el Ayuntamiento, acto que ya se cumplió.

4. Divulgación del PMD. Posterior a la aprobación del PMD 2025-2027 por parte de los integrantes del Cabildo, deberá publicarse dentro de los primeros cuatro meses, los cuales fueron contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Otra situación a poner de manifiesto es que la parte metodológica del PMD 2025-2027, corresponde con un documento flexible, cuyos objetivos y estrategias, así como indicadores y metas, estarán sujetas a revisión y en su caso posibles ajustes, en función de la situación financiera y disponibilidad presupuestal conforme a la dinámica propia del municipio, a la par de la alineación al PND 2025-2030 y en su caso a la posible reestructuración del PED 2022-2027.



Estructura general del PMD 2025-2027

En el diseño del PMD 2025-2027 establecimos una estructura general a partir de tres ejes: 1. Desarrollo institucional y seguridad, 2. Desarrollo para el bienestar social y medioambiental y 3. Desarrollo económico.

Por cada uno de los tres ejes se contemplaron diversos temas para contribuir con acciones locales al segundo piso de la transformación del país. En cada tema se incorporó un objetivo general y estrategias, desarrollando los Objetivos de Desarrollo Municipal (ODM) a partir de 16 de los 17 ODS que le aplican a la realidad del Municipio de Guadalupe.

Para cada uno de los ODM se diseñaron indicadores y metas programadas anualmente, para facilitar el proceso de evaluación y seguimiento del PMD 2025-2027 (ver tabla 2).

Tabla 2. Estructura general del PMD 2025-2027.

Ejes	ODM	ODS equivalente
1. Desarrollo institucional y seguridad	Paz, justicia social e instituciones sólidas	16
	Capacitación y vinculación, así como cooperación internacional para lograr los objetivos del desarrollo municipal	17
2. Desarrollo para el bienestar social y medioambiental	Fin a la pobreza	1
	Seguridad alimentaria	2
	Cuidado de la salud y activación deportiva	3
	Fomento a la educación y cultura	4
	Igualdad de género	5
	Acceso al agua y saneamiento	6
	Reducción de las desigualdades y atención a la discapacidad	10
	Ciudad ordenada y conurbación Guadalupe-Zacatecas	11
	Producción y consumo sostenibles	12
	Adaptación al cambio climático	13
3. Desarrollo económico	Cuidado de la diversidad biológica	15
	Uso circular de la energía	7
	Desarrollo económico local	8
	Infraestructura e innovación municipal	9

Fuente: Basado en Naciones Unidas (2018). Nota: el ODS 14. Vida submarina, no aplica a nuestra realidad municipal, debido a que en Guadalupe no contamos con superficie marítima.

Considerando la información de la tabla anterior, se menciona que a partir de la estructura general del PMD 2025-2027, se desglosarán los correspondientes programas operativos anuales para cada ejercicio fiscal de la administración municipal 2024-2027.

Enseguida mostramos un esquema sobre los ODM asociados a los ODS que le corresponde su seguimiento para cada unidad administrativa (ver tabla 3).

Tabla 3. ODM y la unidad administrativa del gobierno municipal responsable de su seguimiento.

Dependencias y organismos públicos desconcentrados	ODM en los que interviene																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
G1. Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal																	
G2. Sindicatura Municipal																	
G3. Secretaría de Gobierno Municipal																	
G4. Dirección de Seguridad Pública Municipal																	
G5. Secretaría Particular																	
G6. Secretaría de la Tesorería y Finanzas																	
G7. Secretaría de Desarrollo Económico																	
G8. Secretaría del Bienestar Social																	
G9. Secretaría de Obras Públicas Municipales																	
G10. Secretaría de Servicios Públicos Municipales																	
G11. Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente																	
G12. Órgano Interno de Control																	
G13. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Smdif)																	
G14. Dirección de la Mujer Guadalupeña (Dimugua)																	
G15. Dirección Municipal de la Juventud																	
G16. Dirección Municipal de la Cultura																	
G17. Dirección Municipal del Deporte																	
G18. Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable																	

Fuente: Basado en Gobierno del estado de Zacatecas (2021b) y Naciones Unidas (2018).



Diagnóstico de la realidad del Municipio de Guadalupe, Zacatecas 2024

Un dato clave para iniciar con la descripción de un panorama general acerca de la realidad de Guadalupe, consiste en señalar que es un municipio ubicado en el estado de Zacatecas, México, y que según el Inegi (2021a), con los datos demográficos oficiales más recientes para el año 2020 contaba con una población de 211,740 habitantes, (109,285 mujeres y 102,455 hombres).

De acuerdo con el Inegi, (2010) el Municipio de Guadalupe, Zacatecas cuenta con una superficie territorial de 764.9 kilómetros cuadrados equivalente al 1.1% de la superficie estatal, se ubica geográficamente en la región centro de la entidad zacatecana, en las coordenadas 23° 02' de latitud norte y 102° 40' de longitud oeste y una altura media de 2,334 metros sobre el nivel del mar. Además, la temperatura promedio anual es de 16 grados centígrados y la precipitación pluvial promedio anual de 400 a 500 milímetros.

Durante el periodo 2007-2027 se ha contado con siete administraciones públicas municipales, de los cuales, durante los 2007 al 2013 gobernó la alianza entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Convergencia. Por su parte en el año 2013 asumió el gobierno municipal el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y para el año 2016 dicho partido se mantuvo en la administración en alianza con el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza.

Asimismo, durante los últimos seis años ha gobernado en Guadalupe el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), debido a que a partir del año 2018, ganó las elecciones municipales en alianza con el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social; el partido Morena también ganó las elecciones municipales en el 2021, año en que por primera vez se tuvo una reelección del Alcalde que estuvo en funciones durante el periodo 2018-2021, para continuar en dicho cargo de elección popular durante el periodo 2021-2024. A lo anterior, se suma la confianza que nos depositó nuevamente el pueblo de Guadalupe el pasado 2 de junio de 2024, lo que nos permitirá continuar la cuarta transformación en Guadalupe en el trienio 2024-2027, para consolidarlo como un municipio de valores y esperanza.

Realidad demográfica del Municipio de Guadalupe, Zacatecas

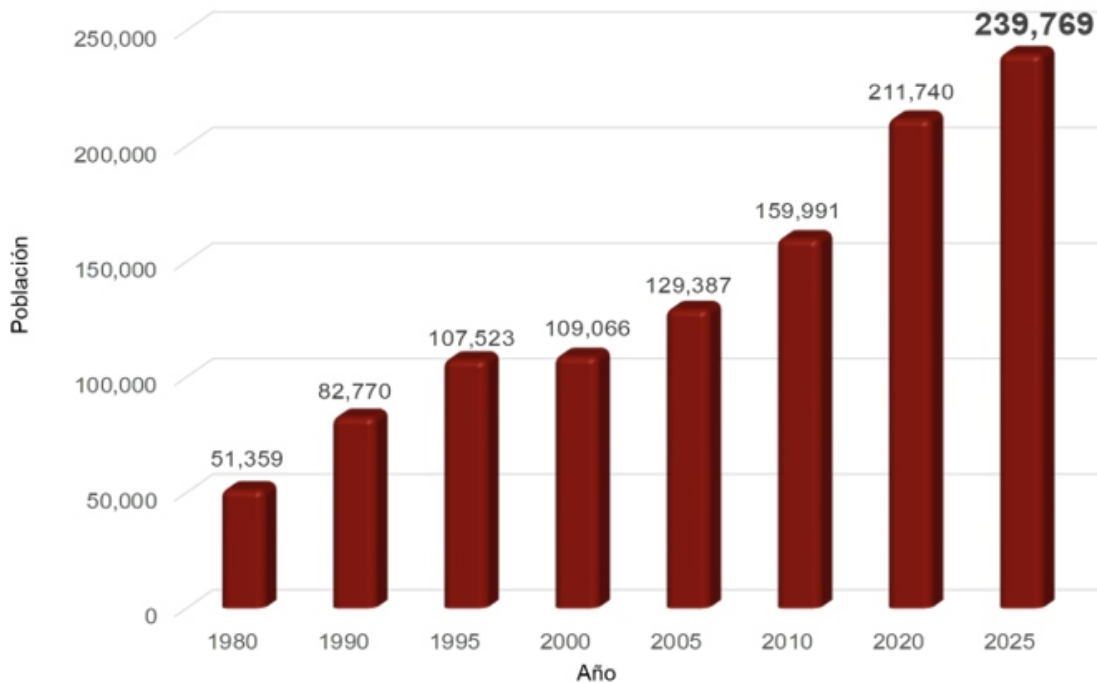
Partiendo del contexto mundial durante los últimos 44 años se registró un crecimiento demográfico del 84.6 por ciento al pasar según el Banco Mundial (2023a) de 4,440 millones de personas durante el año 1980 hasta alcanzar los 8,200 millones de personas durante el año 2024, equivalente a 85.4 millones de personas más en promedio por año (Naciones Unidas, 2024a).

Mientras que a escala nacional también se registró un 88.5 por ciento del crecimiento poblacional acumulado durante el periodo 1980-2020, una tendencia muy similar a la registrada a nivel mundial, (Inegi, 1980, 2021a).

Por su parte, durante las últimas cuatro décadas en el estado de Zacatecas la población aumentó un 42.7 por ciento al pasar de 136,830 habitantes durante el año 1980 a 162,138 en el año 2020, es decir otras 485,308 personas más, cantidad equivalente a 12,132 personas más por año (Inegi, 1980, 2021a).

Partiendo del contexto anterior, ahora con la finalidad de identificar las tendencias de la población guadalupense durante los últimos 45 años, ofrecemos información correspondiente al periodo 1980-2025, (ver gráfica I).

Gráfica I. Población total del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 1980-2025.



Fuente: basado en Inegi (1980, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2021a). Censos de Población y Vivienda de los años 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. Conteos de Población y Vivienda de los años 1995 y proyecciones 2025 a partir de estimaciones de Conapo reportadas en la Coordinación Estatal de Planeación (Coepla) (2024).

La información de la gráfica anterior, indica que el crecimiento poblacional acumulado durante el periodo 1980-2025, significó 188,410 personas más durante los últimos 45 años, equivalente a 4,187 guadalupenses más por año. Dicho de otra manera, en un poco más de cuatro décadas en Guadalupe la población creció cerca de cuatro veces más.

Otro aspecto a destacar de las cifras de la gráfica anterior, es que un poco más de la mitad de la población guadalupense se ubica en los rangos de edad entre los cero a los 29 años, que corresponde a los recién nacidos, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Aunado a la información anterior, también se presenta información desglosada de las principales localidades del municipio de Guadalupe, durante el periodo 1990-2025 (ver tabla 4).

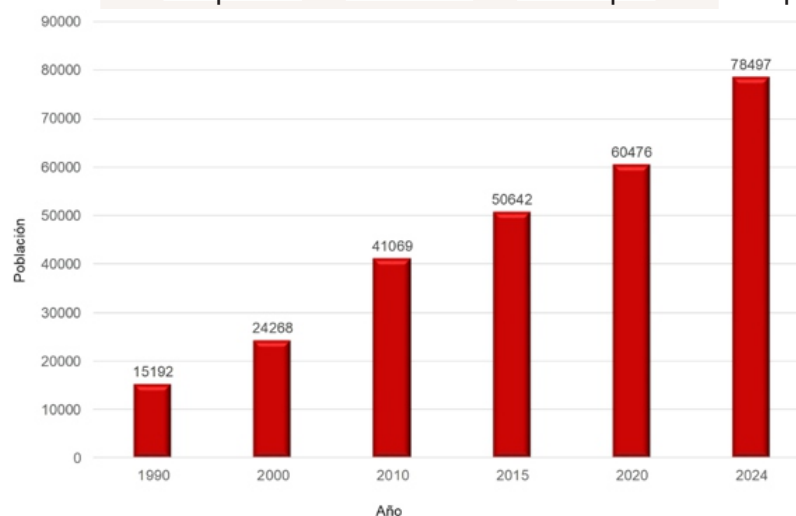
Tabla 4. Población de las principales localidades del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 1990-2025.

Localidad	Año 1990	Año 1995	Año 2000	Año 2005	Año 2010	Año 2020	Proyección estimada año 2025
Total del Municipio	82,770	107,523	109,066	129,387	159,991	211,740	239,769
Ciudad de Guadalupe	46,433	65,726	78,879	99,572	124,623	170,029	192,536
Tacoaleche	5,441	6,524	6,771	7,978	8,612	10,083	11,418
Cieneguitas	855	972	1,144	1,300	2,782	5,586	6,325
Zóquite	2,736	3,074	3,028	3,346	3,788	4,356	4,933
La Zacatecana	1,783	2,264	2,476	2,525	3,210	3,757	4,254
San Jerónimo	2,416	2,561	2,558	2,729	3,080	3,535	4,003
El Bordo de Buenavista (El Bordo)	1,707	1,878	2,057	2,072	2,235	2,352	2,663
Martínez Domínguez	887	1,061	1,251	1,220	1,574	1,866	2,113
Santa Mónica	626	726	829	912	1,072	1,413	1,600
La Luz	1,024	1,085	1,069	1,070	1,244	1,336	1,513
Casa Blanca	1,333	1,216	1,062	840	909	885	1,002
Bañuelos	701	642	693	649	729	684	775
San Ramón	621	631	622	613	667	597	676
Laguna de Arriba	170	241	277	294	415	520	589
Ojo de Agua	553	557	487	450	494	503	570
San Ignacio	482	467	465	422	471	460	521
Lomas de Guadalupe (La Oreja)	458	477	482	360	387	445	504
Colonia Osiris	118	136	184	210	220	380	430
General Emiliano Zapata (La Cocinera)	338	335	328	335	340	379	429
Viboritas	318	321	337	323	357	365	413
Francisco E. García (Los Rancheros)	467	518	530	416	434	355	402
San Isidro Bocanegra	83	114	122	123	135	176	199
Localidades de una vivienda	224	326	342	239	207	169	191
Lo de Vega	46	80	83	42	133	165	187
El Mastranto	70	111	115	139	139	154	174

Fuente: basado en Inegi (1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2021a). Censos de Población y Vivienda de los años 1990, 2000, 2010 y 2020, y Conteos de Población y Vivienda de los años 1995 y 2005. Nota: Trancoso era una localidad del Municipio de Guadalupe, para el año de 1990 contaba con 8,966 habitantes; para el año de 1995 un total de 10,703 habitantes y proyecciones 2025 a partir de estimaciones propias derivado de Conapo, reportadas en Coepla (2024).

Por su parte en cuanto al número de viviendas registradas en el Municipio de Guadalupe se tuvo la siguiente tendencia durante el periodo 1990-2024, (ver gráfica 2).

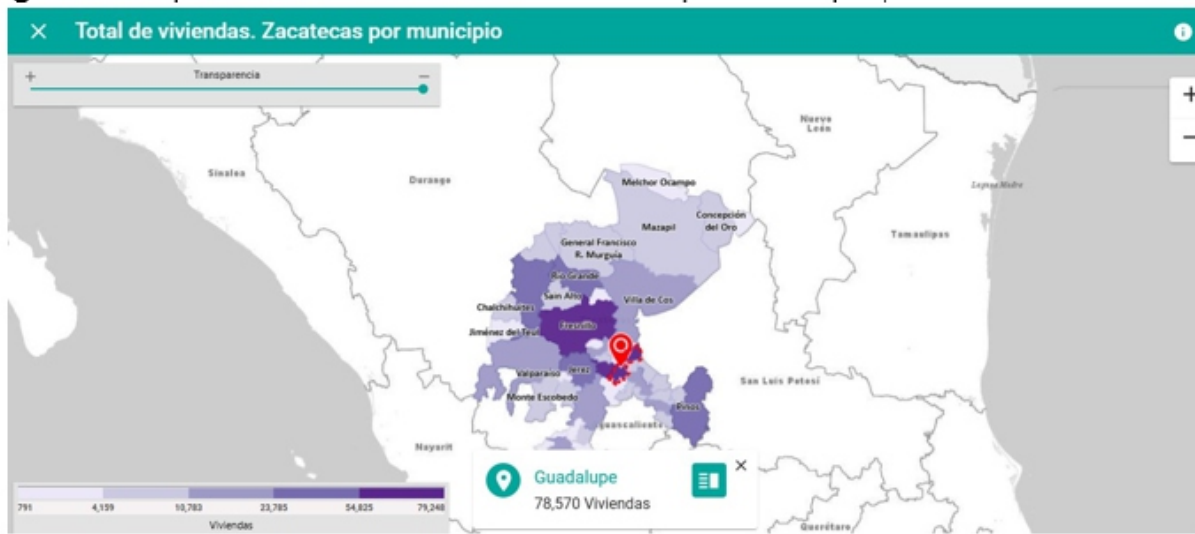
Gráfica 2. Número total de viviendas particulares habitadas en el Municipio de Guadalupe, 1990-2024.



Fuente: basado en Inegi (1990, 2000, 2010, 2015 y 2021a). Censos de Población y Vivienda de 1990, 2000, 2010 y 2020, así como Panorama Sociodemográfico de Zacatecas 2015. Estimaciones propias 2024.

Las cifras de la gráfica anterior, nos indican que durante los últimos 34 años se registró un crecimiento del 416.7 por ciento en el número de viviendas, equivalente a señalar que se tuvieron 63,305 nuevas viviendas particulares habitadas en el Municipio de Guadalupe y a un promedio anual de 1,862 nuevas viviendas. Dicha situación da cuenta del desafío que significa el incremento acelerado de la demanda de servicios públicos básicos y problemáticas urbanas que requieren los habitantes del municipio (ver figura 1).

Figura 1. Mapa de total de viviendas Zacatecas por municipio.



Fuente: Inegi (2020d).

De la cifra anterior, el porcentaje de viviendas particulares habitadas en el Municipio de Guadalupe corresponde al 96.5 por ciento, (ver figura 2).

Figura 2. Porcentaje de viviendas particulares habitadas. Zacatecas por municipio.

Fuente: Inegi (2020d).



A continuación, se muestra una síntesis acerca del cumplimiento global, nacional y estatal de los ODS de las Naciones Unidas planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Realidad en materia de desarrollo institucional y seguridad

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

En el mundo

Al mes de mayo del año 2024, 120 millones de personas fueron víctimas de desplazamiento forzado, ya sea por conflictos armados o violencia, además de que durante el año 2023 los conflictos se incrementaron un 72 por ciento.

Por su parte en cuanto al fenómeno social de la corrupción, una de cada cinco personas señaló que durante los últimos 12 meses les han pedido o han pagado un soborno a servidores públicos (Naciones Unidas, 2024b).

En México

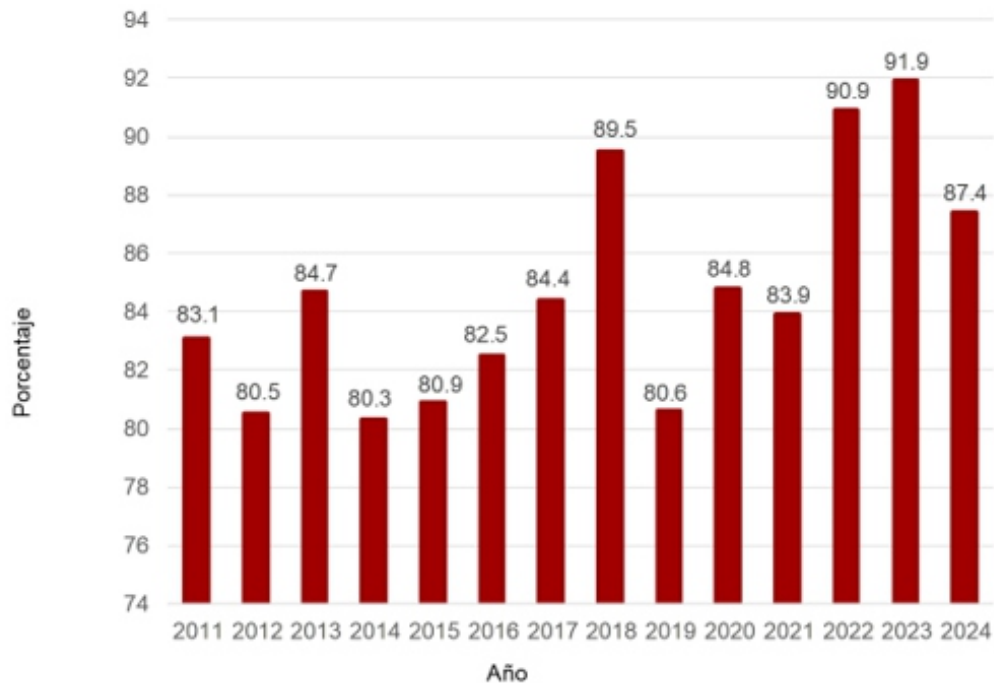
En relación a la dinámica de violencia y delincuencia que afectó la seguridad pública de los mexicanos, durante los últimos 13 años, según el Inegi (2024a), durante el periodo 2011-2023 la percepción de inseguridad pública en México durante el año 2011 registró un 69.5 por ciento y para el año 2018 se tuvo un pico más alto que alcanzó el 79.4 por ciento, para registrar posteriormente una tendencia a la baja, hasta llegar al 73.6 por ciento durante el año 2024.

Otros datos recientes registrados en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) correspondientes al tercer trimestre del 2024, fueron que en México el 58.6 por ciento de la población de 18 años y más se sintió inseguro en la ciudad que vive, predominando esa percepción en el caso de las mujeres que alcanzó el 64 por ciento, mientras que en los hombres fue del 52.2 por ciento. Otro aspecto a destacar fue que las principales ciudades del país donde sus habitantes se sintieron más inseguros fueron en las ciudades de Tapachula, Chiapas con el 91.9 por ciento; Naucalpan de Juárez, Estado de México el 88 por ciento; Fresnillo, Zacatecas el 87.9 por ciento; Ecatepec de Morelos, Estado de México el 87 por ciento; Irapuato, Guanajuato el 86.4 por ciento y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el 85.9 por ciento, (Inegi, 2024b).

En Zacatecas

Según datos del Instituto para la Economía y la Paz (2024), durante el 2024 el estado de Zacatecas se ubicó en el lugar número 28 entre las entidades con mayor paz, con una calificación de 3.791 puntos.

En cuanto a la percepción de inseguridad pública en el estado de Zacatecas mantuvo una tendencia creciente durante el periodo 2011-2024 del 4.3 por ciento, al pasar de 83.1 por ciento en el año 2011 al 87.4 por ciento durante el año 2024 (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Percepción de inseguridad pública en Zacatecas, 2011-2024 (porcentaje).

Fuente: basado en Inegi (2024a).

Las cifras de la gráfica anterior, reflejan que durante el periodo 2011-2024 la población zacatecana actualmente se siente más insegura que hace 13 años.

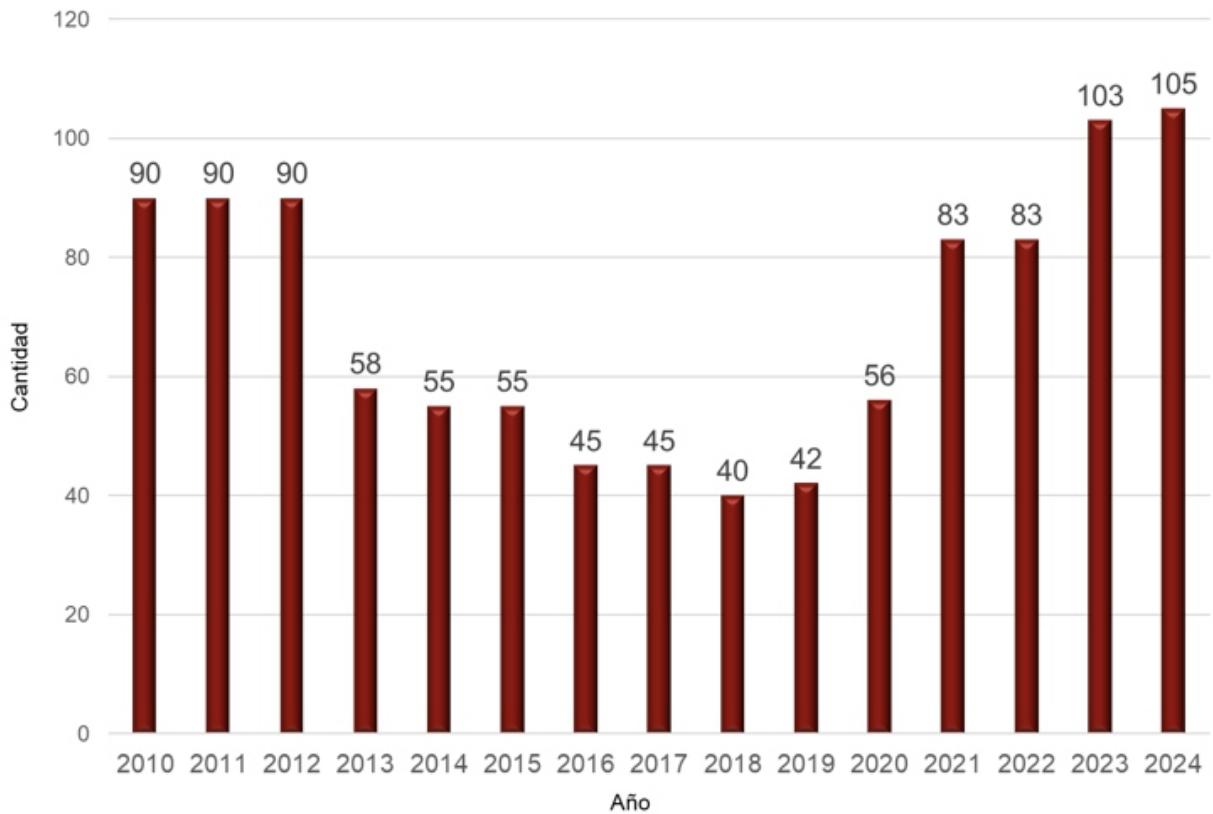
En contraste con los datos anteriores, otras fuentes de información en materia de seguridad para el año 2023, según el Instituto para la Economía y la Paz (2024:2), “las mayores mejoras en materia de paz se produjeron en Zacatecas, Michoacán, Durango, Sonora y Tabasco. En contraste, Morelos, Sinaloa, Quintana Roo, Chihuahua y Nayarit registraron los mayores deterioros”.

Aunado a lo anterior, el estado de Zacatecas a pesar de que se había convertido en uno de los estados con más violencia registrada, fue el que mostró la mayor de las mejorías, gracias a la reducción del 81.6 por ciento en crímenes de delincuencia organizada, así como el 30 por ciento en mejora en cuanto a la tasa de homicidios y delitos con arma de fuego (Instituto para la Economía y la Paz (2024: 17).

En Guadalupe

Actualmente los elementos policiales de Guadalupe son los que tienen los salarios mejor remunerados en la entidad zacatecana. Asimismo, el Municipio de Guadalupe fue el primero en la entidad que acreditó al total de sus policías y recibieron su Certificado Único Policial, debido a que aprobaron sus exámenes de control y confianza, cumpliendo así lo que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 4. Cantidad de patrullas en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, 2010-2024.

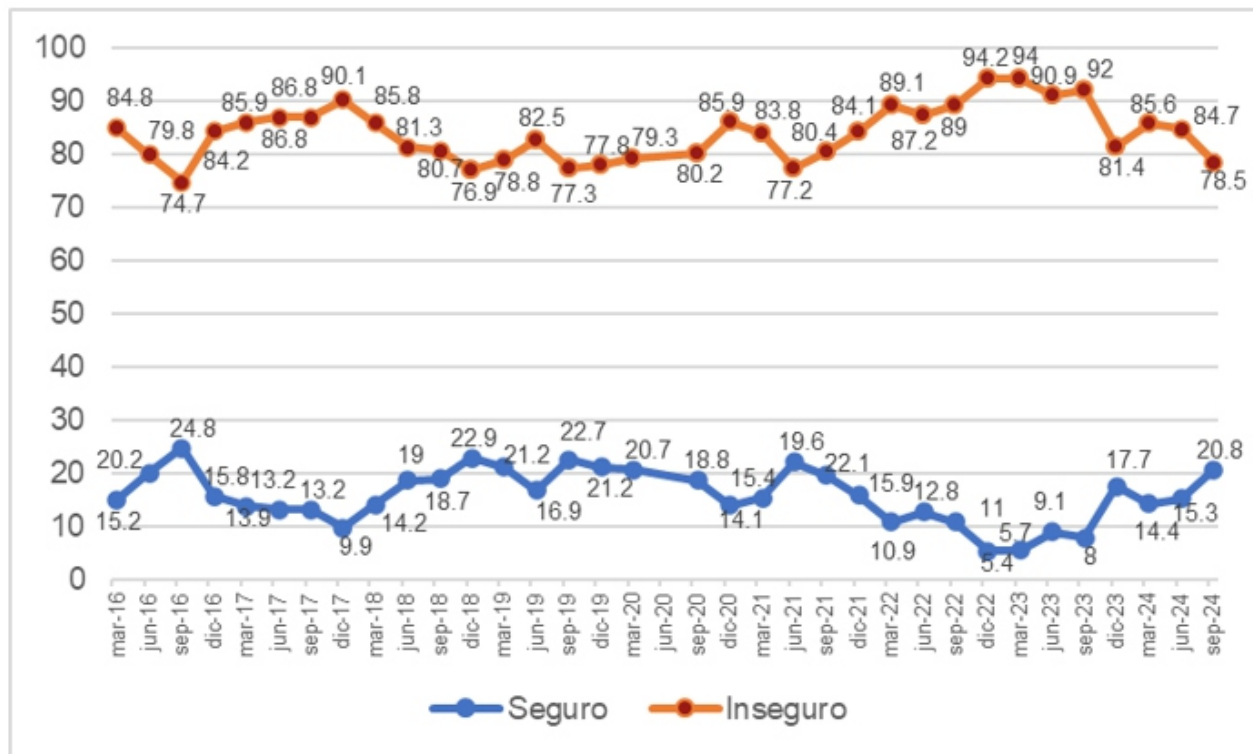


Fuente: Basado en Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe.

Los datos de la gráfica anterior, resalta que durante los últimos 15 años se incrementó en 15 patrullas más, al pasar de 90 durante el año 2010, teniendo primero una reducción con su pico más bajo durante el año 2018 con 40 patrullas y posteriormente una tendencia creciente hasta alcanzar las 105 patrullas durante el año 2024. Es preciso destacar que, la naturaleza de las patrullas de años posteriores, son de mayor impacto en términos de equipamiento de defensa y protección, por tanto, además del crecimiento cuantitativo se tiene también en lo cualitativo.

Otro aspecto a destacar fue que durante el periodo del 2016 al 2024, mejoró la percepción de seguridad en la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe, (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Percepción de seguridad en Zona Metropolitana de Zacatecas-Guadalupe, 2016-2024.



Fuente: Inegi (2024b).

Los datos de la gráfica anterior, indican una disminución del 6.3 por ciento de percepción de inseguridad en la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe, al pasar del 84.8 por ciento durante el mes de marzo del 2016 al 78.5 por ciento durante el mes de septiembre de 2024.

Otro aspecto relacionado con la promoción de la paz, la justicia y el fortalecimiento de las capacidades institucionales implica que en materia de capacitaciones realizadas durante el periodo 2021-2024, se logró capacitar a 7,909 personas, de las cuales son 5,895 servidores públicos equivalente al 74.5 por ciento y 2,014 personas de público en general, equivalente al 25.5 por ciento.

Los datos anteriores, nos indican que hubo baja participación del público en general en relación a los cursos impartidos, en los que predominó la asistencia mayoritaria de los servidores públicos municipales. Esa baja participación del público en general que tuvimos en el programa es debido a que no contábamos con un registro estandarizado de las capacitaciones organizadas por las diferentes unidades administrativas del gobierno municipal; lo anterior, a pesar de la difusión realizada a los cursos de capacitación en las redes sociales institucionales.

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

A nivel mundial

Actualmente las naciones en desarrollo cuentan con un déficit de inversión anual equivalente a los 4 mil millones de dólares para alcanzar las metas de los ODS. Además, los montos de inversión extranjera directa hacia los países en desarrollo se redujeron; mientras que el monto de la deuda

externa se incrementado de forma considerable (Naciones Unidas, 2024b).

A nivel nacional

Una de las principales fuentes de financiamiento del desarrollo en México proviene de las remesas familiares, cuyo flujo acumulado de ingresos en esta materia durante “los últimos doce meses (agosto 2023 – julio 2024) fue de 64,353 millones de dólares, que se compara con el flujo acumulado a doce meses registrado en junio pasado de 64,408 millones de dólares (julio 2023 – junio 2024)” (Banco de México, 2024a: 2).

La Inversión Extranjera Directa (IED) realizada en México durante el año 2023 alcanzó la cantidad de 36 mil 058.0 millones de dólares (mdd), equivalente a un aumento del 2.17 por ciento respecto a la captada durante el año 2022. De dicha cantidad, cerca de tres cuartas partes correspondió a reinversión de utilidades, mientras que las nuevas inversiones ascendieron únicamente al 13.36 por ciento y a cuentas entre compañías el 12.78 por ciento (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2024: 2).

A nivel estatal

En el estado de Zacatecas se han recibido un total de USD\$20,246.8350 millones de dólares de remesas familiares durante el periodo 2003-2024, tan solo durante los tres primeros trimestres del año 2024 se recibió un monto acumulado de USD\$1,417 millones de dólares, equivalente a un promedio de USD\$3.9 millones de dólares diarios (Banco de México, 2024b).

El estado de Zacatecas recibió un monto acumulado de IED de USD\$13,603.7 millones de dólares durante el periodo 1999-2022, equivalente a un promedio anual de USD\$591.4 millones de dólares (Gobierno de México, 2022).

A nivel municipal

Durante las administraciones municipales del 2018 al 2024, se adoptaron medidas de disciplina financiera, para cubrir los compromisos financieros que nos heredaron desde administraciones previas. Principalmente la carga financiera existente relacionada con los pagos de obligaciones obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Impuesto sobre la Renta (ISR) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) acumulados al mes de agosto de 2018.

Realidad en materia de desarrollo para el bienestar social y medioambiental

ODS I. Fin a la pobreza

A nivel mundial

De acuerdo con las Naciones Unidas (2024b), la tasa de pobreza extrema aumentó en 2020 por primera vez en décadas. Asimismo, se estima que para el año 2030, cerca de 590 millones de personas vivirán en situación de pobreza extrema si persisten las tendencias actuales. Además de que 4,000 millones de personas vulnerables continúan sin protección alguna (Naciones Unidas, 2023).

A nivel nacional

La situación de la pobreza en México, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2018a, 2021a y 2022a), durante el periodo 2008-2022 registró una tendencia creciente al pasar de 39.5 millones de personas en pobreza a 46.8 millones de personas pobres, esta última cifra equivale a señalar que cerca de cuatro de cada diez mexicanos viven en esa situación.

En contraste, el comportamiento de la pobreza extrema en México disminuyó durante el periodo 2008-2022, al pasar de 12.3 millones de habitantes a 9.1 millones de personas.

Otro dato relevante fue que según el Coneval (2024a), “entre el primer trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2024, el porcentaje de la pobreza laboral presentó una disminución a nivel nacional de 1.9 puntos porcentuales al pasar de 37.7% a 35.8%, respectivamente”. Asimismo, durante el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024, el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria, es decir, relacionado con la pobreza laboral a nivel nacional registró una disminución anual de 2.8 por ciento al pasar de 37.8 a 35.0 por ciento, respectivamente (Coneval, 2024b).

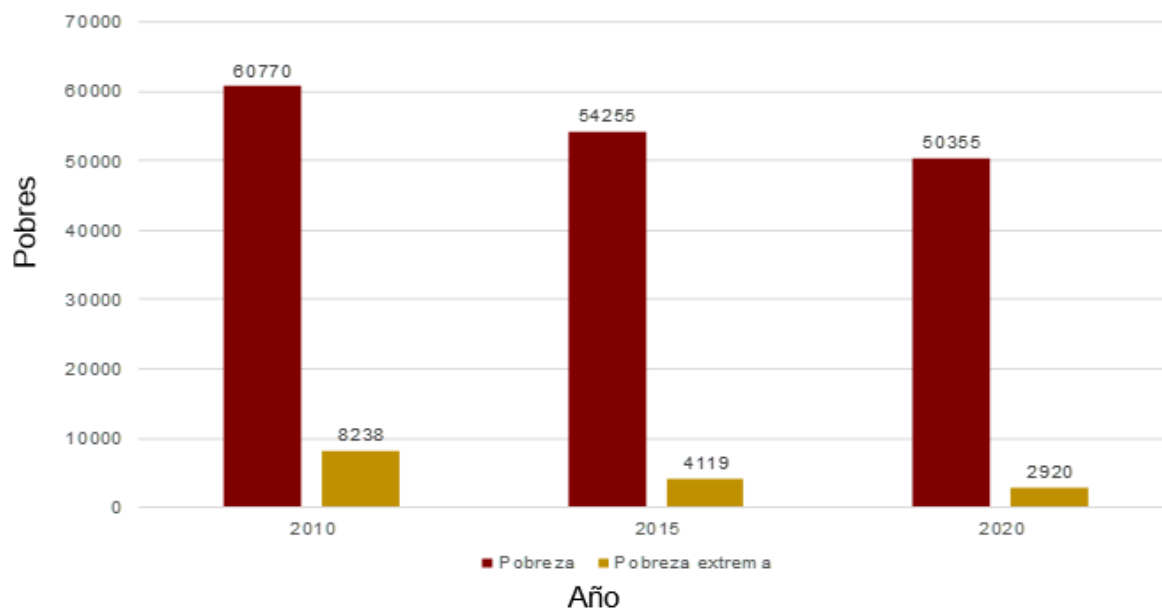
A nivel estatal

La población zacatecana en situación de pobreza durante el periodo 2008-2022 registró una disminución en términos absolutos, al pasar de 742.2 mil personas a 725.7 mil personas, esta última cifra equivale a mencionar que un poco más de cuatro de cada diez zacatecanos viven en pobreza (Coneval, 2018b, 2021a y 2022a). Por su parte, los datos de la pobreza extrema nos indican una reducción en el estado de Zacatecas durante el periodo 2008-2022, al pasar de 140.4 mil personas a 84.1 mil personas.

Otros datos relevantes son que de acuerdo con el Coneval (2022b) refiere que un dato muy interesante de que 273.1 mil zacatecanos padecen de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo anterior, a pesar de ser un estado que destaca por su producción agrícola en varios productos a escala nacional.

A nivel municipal

En cuanto a la medición de la pobreza, durante el periodo 2010-2020, se redujo al pasar de 60,770 personas a 50,355 personas pobres, cantidad equivalente al 17.1 por ciento de disminución durante dicho periodo. En el mismo sentido, la pobreza extrema se redujo de forma significativa al pasar de 8,238 personas a 2,920 personas en dicha situación (Coneval, 2015, 2018b, 2021a y 2021b), (ver gráfica 6).

Gráfica 6. Población en situación de pobreza y pobreza extrema en Guadalupe, 2010-2020.

Fuente: Basado en Coneval (2015, 2018b y 2021a y 2021b).

ODS 2. Hambre cero

A nivel mundial

Posterior a la crisis financiera y sanitaria que enfrentó el mundo, relacionada con la pandemia de la COVID-19, la inflación mundial ocasionó el incremento en los precios de los alimentos, lo que agudizó el fenómeno social del hambre y la inseguridad alimentaria, al grado que durante el año 2023 cerca de 733 millones de personas sufrieron hambre y 2,330 millones de personas padecieron enfermedades alimentarias de moderadas a graves (Naciones Unidas, 2024b).

A nivel nacional

La carencia social por acceso a la alimentación en México durante el periodo 2008-2022 disminuyó al pasar de 24.3 millones de personas a 23.4 millones de personas, esta última cifra equivale a mencionar que cerca de dos de cada diez mexicanos no tienen garantizado el derecho humano al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (Coneval, 2018b, 2021a y 2022a).

Otro fenómeno que impacta en el tema de la disponibilidad de alimentos en México, se refiere a la soberanía y autosuficiencia alimentaria, que se han visto afectadas por el cambio climático, que se expresa en dos tendencias: el incremento de la temperatura promedio anual y la reducción de la precipitación pluvial promedio anual durante las últimas dos décadas, que a su vez se manifiesta en el aumento de la sequía en el territorio mexicano (Guzmán y Ramírez, 2024:2).

A nivel estatal

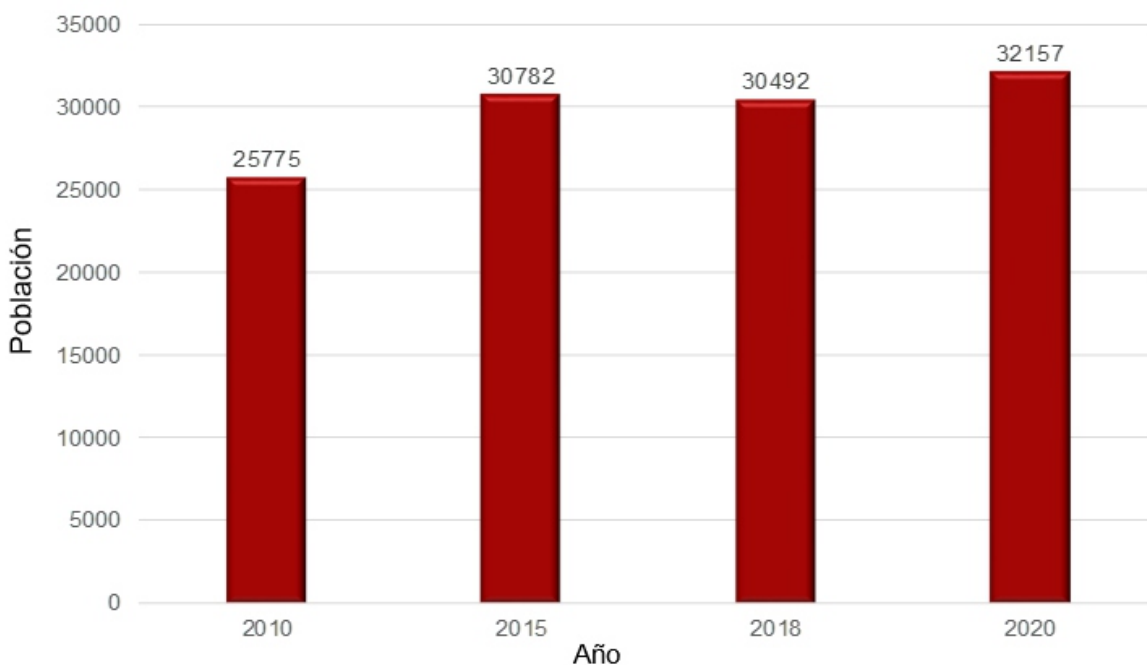
En la información referente a la carencia social por acceso a la alimentación en el estado de Zacatecas, se redujo durante el periodo 2008-2022, al pasar de 291.4 miles de personas, a 273.1 miles de personas, esta última cantidad equivalió al 16.8 por ciento de la población zacatecana (Coneval, 2018b, 2021a y 2022a).

La dinámica de la producción de alimentos también se ve afectada en el estado de Zacatecas al reducirse la superficie agrícola sembrada, como parte de los impactos del cambio climático que trae como consecuencia la disminución de la precipitación pluvial promedio anual a la par del aumento de la temperatura promedio anual durante los primeros años del siglo XXI, lo que agudizó la sequía que se padece en la mayor parte del territorio zacatecano (Guzmán, et al., 2024:56).

A nivel municipal

Los datos de la carencia social por acceso a la alimentación en el Municipio de Guadalupe durante el periodo 2010-2020 registraron una tendencia creciente al pasar de 25,775 personas a 32,157 personas (Coneval, 2015, 2018b y 2021b), esta última cifra es equivalente al 15.2 por ciento del total de la población del Municipio de Guadalupe (ver gráfica 7).

Gráfica 7. Población con carencia por acceso a la alimentación en el Municipio de Guadalupe, 2010-2020.



Fuente: Basado en Coneval (2015, 2018b y 2021b). Nota: los datos correspondientes al año 2018 son estimaciones propias, calculadas a partir del comportamiento de la carencia por acceso a la alimentación en el estado de Zacatecas, con información correspondiente al año 2018, reportados por el Coneval.

Aunado a lo anterior, otro aspecto a destacar fue que el Municipio de Guadalupe se ubicó en el lugar número 33 entre los que tienen menos porcentaje de población con carencia de acceso a la alimentación en el estado de Zacatecas.

ODS 3. Salud y bienestar A nivel mundial

Actualmente más de la mitad de la población del mundo no está cubierta por servicios de salud esenciales (Naciones Unidas, 2024b). Otro aspecto a destacar fue que, durante el año 2020, cerca de 800 mujeres morían cada día debido a partos o embarazos a nivel mundial. Además, 381 millones de personas quedaron en situación de pobreza extrema en 2019 debido a gastos directos para la salud. Además, en cuanto a la cobertura sanitaria universal alcanzó durante el año 2021 un total de 68 puntos de 100 (Naciones Unidas, 2023).

La actividad física es fundamental para mantener una vida saludable y mental; contribuye a prevenir enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, reduce los síntomas de depresión y ansiedad, mejora las habilidades de pensamiento, aprendizaje y juicio; asegura un crecimiento y desarrollo saludable en los jóvenes, a nivel mundial, uno de cada cuatro adultos no alcanza los niveles de actividad física recomendados. Asimismo, se podrían evitar hasta cinco millones de muertes al año si la población mundial fuera más activa y más del 80 por ciento de la población adolescente mundial no tiene suficiente actividad física (Organización Panamericana de la Salud, 2024).

A nivel nacional

En el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, durante el periodo 2008-2022, registró un incremento al pasar de 42.8 a 50.4 millones de personas, este último dato equivalente al 40 por ciento del total de población mexicana.

En contraste, en el indicador de carencia por acceso a la seguridad social, durante el periodo 2008-2022, se tuvo una reducción en nuestro país al pasar de 72.5 a 64.7 millones de mexicanos, este último dato equivalió al 51.3 por ciento de la población mexicana (Coneval, 2018b, 2021a y 2022a).

A nivel estatal

En el estado de Zacatecas durante el año 2020 en materia de salud el 20.3 por ciento de la población de nuestra entidad no tenía afiliación a ningún servicio de salud; ubicando así a la entidad zacatecana en el lugar número 10 a escala nacional entre los que contaban con mayor porcentaje de población con afiliación a los servicios de salud (Inegi, 2021b).

En cuanto al indicador de carencia de acceso a la seguridad social, tuvo una ligera reducción durante el periodo 2008-2022, al pasar de 1,004.5 a 935.6 miles de zacatecanos, esta última cantidad equivalente al 57.7 por ciento de la población estatal (Coneval, 2018b, 2021a y 2022a).

En los pasados Juegos Nacionales Conade 2024, se obtuvieron 44 medallas para el estado de Zacatecas, de las cuales nueve fueron de oro, 19 de plata y 16 de bronce. Cabe destacar que 24 medallas correspondieron a deportistas del municipio de Guadalupe, lo que equivale a más de la mitad del total en el estado (Conade, 2024), lo que refleja la falta de programas y proyectos de promoción deportiva en la mayoría de los municipios a diferencia de Guadalupe.

En cuanto a infraestructura deportiva, la entidad zacatecana cuenta con 592 campos de fútbol, 470 canchas de básquetbol y voleibol, 186 campos de béisbol, 87 centros y unidades deportivas, 35 gimnasios, 26 albercas y 24 pistas de atletismo (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2017:93).

A nivel municipal

Al realizar un ejercicio comparativo sobre las cifras del porcentaje de la población con afiliación a servicios de salud por cada municipio del estado de Zacatecas, durante el año 2020 se detectó que el Municipio de Guadalupe con el 82.8 por ciento se ubicó en la posición número 19 entre los que tienen más porcentaje de población con afiliación a servicios de salud, quedando 4.1 por ciento por encima del 78.7 por ciento registrado como promedio de los 58 municipios zacatecanos (Inegi, 2021b); a manera más ilustrativa (ver figura 3).

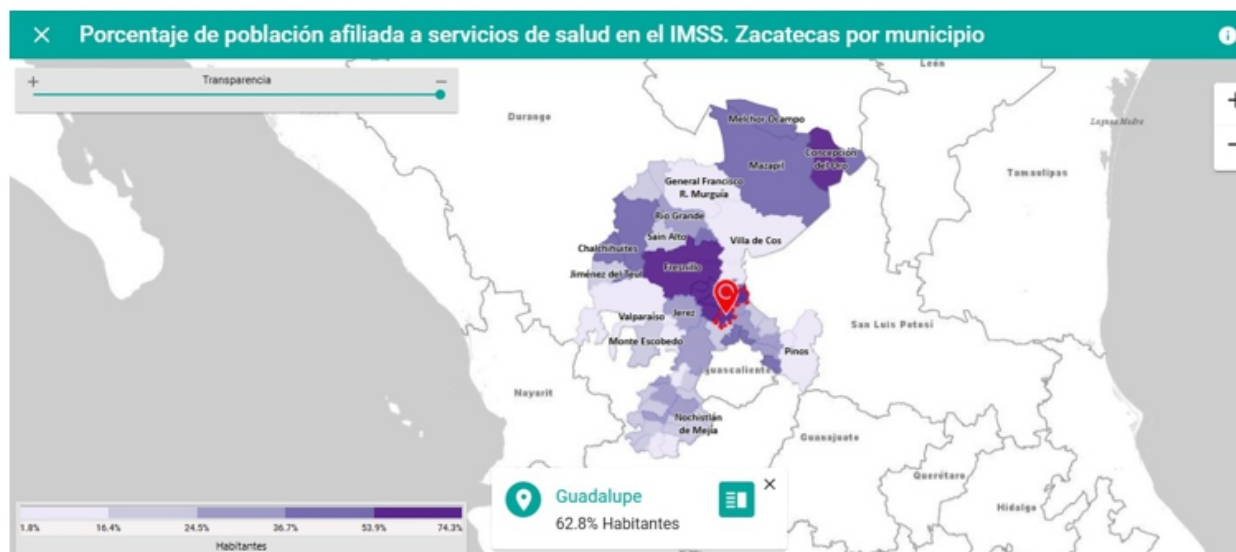
Figura 3. Población afiliada a servicios de salud en Zacatecas por municipio.



Fuente: Inegi (2020d).

Asimismo, del total de población con afiliación a servicios de salud en nuestro municipio por institución prestadora de la atención médica se registró la siguiente distribución: el 62.8 por ciento al IMSS, el 22.1 por ciento al Insabi, el 15.7 por ciento al Issste, el 1.0 por ciento a Petróleos Mexicanos (Pemex), Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina, el 0.8 por ciento a institución privada, el 0.2 por ciento al IMSS Bienestar, mientras que solamente el 0.2 por ciento a otra institución (Inegi, 2021b:49). De forma más ilustrativa (ver figura 4).

Figura 4. Porcentaje de población afiliada al IMSS en Zacatecas.



Fuente: Inegi (2020d).

El Municipio de Guadalupe cuenta con 99 servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, entre ellos: centros de acondicionamiento físico del sector privado, parques acuáticos y balnearios del sector privado, promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos, billares, clubes o ligas de aficionados, campos de golf, entre otros (Inegi, 2024e).

ODS 4. Educación de calidad

A nivel mundial

De acuerdo con las Naciones Unidas (2023), se estima que solo uno de cada seis países logrará la meta de finalización de la enseñanza secundaria universal en el año 2030, además unos 84 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes no recibirán educación y cerca de 300 millones de alumnos no contarán con las competencias básicas en matemáticas y alfabetización necesarias.

A nivel nacional

En cuanto al rezago educativo aumentó en México durante el periodo 2008-2022 al pasar de 24.5 a 25.0 millones de personas, cifra equivalente al 19.8 por ciento de la población del país (Coneval, 2018b, 2021a y 2022a). Por su parte el Inegi (2021d: 9), en cuanto al nivel de escolaridad, señaló que durante el año 2020 el 4.9 por ciento de la población mexicana era analfabeta, únicamente el 49.3 por ciento tenía educación básica, el 24.0 por ciento contaba con educación media superior, el 21.6 por ciento con educación superior y solamente el 0.2 por ciento no especificado.

El nivel promedio de escolaridad en México es de 9.7 grados, lo que significa un poco más que completar los estudios de nivel secundaria, esta información tiene variantes y se reflejan en que en las zonas rurales presentan un porcentaje de escolaridad más bajo que las urbanas. Ante la problemática anterior, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 2024 se ha implementado varias formas para mejorar la calidad de la enseñanza en México, y a pesar de esto solo una parte de jóvenes que egresan de bachillerato logran acceder a una universidad pública o privada (Cobee, 2024).

A nivel estatal

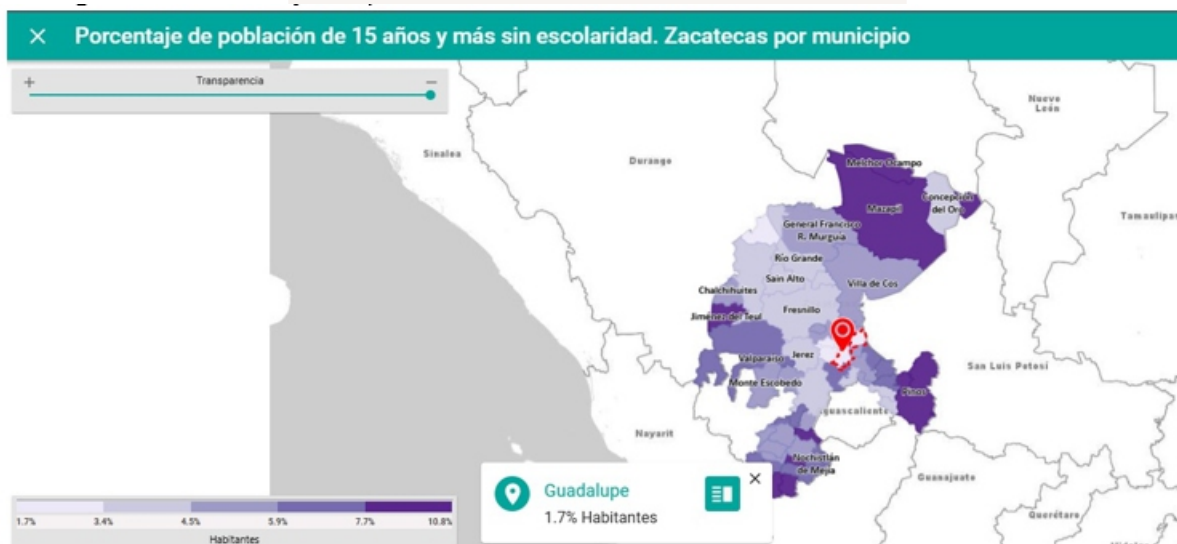
En el caso del estado de Zacatecas en lo referente al indicador de rezago educativo, mantuvo una ligera reducción durante el periodo 2008-2022 al pasar de 363.2 a 340.1 miles de personas, este último dato equivalente al 20.9 por ciento de la población de la entidad zacatecana (Coneval, 2018b y 2021a). Además, durante el año 2020 el 3.9 por ciento de la población de la entidad estaba sin escolaridad, mientras que el 59.4 por ciento contaba con educación básica, el 19.0 por ciento estudiaba en instituciones de educación media superior, el 17.5 por ciento ingresó al nivel de educación superior y el 0.1 por ciento no especificado (Inegi, 2021c:73).

Otros indicadores educativos a destacar en la entidad zacatecana de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (S/F), el promedio de escolaridad es de 9.4 años y el analfabetismo alcanzó el 3.5 por ciento. Asimismo, durante el ciclo escolar 2021-2022 se registró una matrícula total de 474,387 estudiantes, de dicha cifra 241,793 son mujeres, equivalente al 51 por ciento y 232,594 son hombres, equivalente al 49 por ciento. Además, la matrícula total representa el 1.4 por ciento del total del Sistema Educativo Nacional.

A nivel municipal

En el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 la población según nivel de escolaridad registró el comportamiento siguiente: sin escolaridad el 1.7, básica el 41.4, media superior 22.9, superior 34.0 y no especificado 0.1 por ciento, respectivamente. Mientras que la tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años de edad en Guadalupe alcanzó el 99.4 por ciento y de 25 años y más el 98.0 por ciento; a manera más ilustrativa (ver figura 5).

Figura 5. Porcentaje de población sin escolaridad en Zacatecas.



Fuente: Inegi (2020d).

La asistencia escolar en la población del Municipio de Guadalupe con rango de edad de tres a cinco años alcanzó el 70.3, de seis a 11 años de edad el 97.7, de 12 a 14 años el 93.1 y de 15 a 24 años el 56.3 por ciento, respectivamente (Inegi, 2021b: 49). Otro aspecto a destacar fue que el Municipio de Guadalupe con el 1.6 por ciento de población sin escolaridad, es decir, población que no sabe leer ni escribir, se ubicó en el primer lugar entre los 58 municipios zacatecanos que tienen menor porcentaje de población sin escolaridad (Inegi, 2021c).

Además, el promedio de escolaridad en el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 alcanzó 11.39 años, cifra superior al promedio estatal que fue de 9.25 años. Asimismo, el rezago educativo alcanzó el 8.69 por ciento (Coordinación Estatal de Planeación, Estado de Zacatecas, S/F).

En cuanto a la realidad que tenemos actualmente en Guadalupe en materia de cultura, uno de los propósitos es el de trascender en la administración para consolidarnos como un municipio promotor de la cultura nacional, estatal y sobre todo municipal, para ello es importante involucrarnos en los programas que surgen a nivel nacional y estatal, pero sobre todo darle la importancia de los grupos comunitarios que surgen dentro de nuestro municipio y con ello acercar más la cultura a las comunidades más alejadas con el fin de dar continuidad pero a la vez dar mayor proyección a la cultura buscando que tenga acceso a ella el mayor número de habitantes.

Sin embargo, como principal problemática destaca la falta de difusión de la cultura local a nivel estatal y nacional; así como la falta de proyección a los artistas locales y sus alrededores de este municipio, llámese pintura, alfarería, escultura, folclore y música en todos los géneros.

Convento de Nuestra Señora de Guadalupe. Este espacio se localiza en un santuario construido durante el año de 1677, donde la Orden Franciscana estableció un Colegio Apostólico de Propaganda Fide durante el año de 1707, sus principales rasgos arquitectónicos son: de fachada estilo barroco, con una torre minarete que asemeja una mezquita, y un campanario de corte churrigueresco, el interior está constituido por varias capillas:

Capilla de Nápoles. Una de las mejores expresiones de la arquitectura religiosa del siglo XIX, con acabados en estuco y oro de 24 quilates, el entarimado del piso formado con figuras geométricas da forma a un singular reloj de sol.

Capilla Oscura. Espacio donde se ubica El Cristo de Acuña.

Capilla del Noviciado. Recinto religioso localizado en el claustro del ahora noviciado Franciscano, mismo que cuenta con una fachada de cantera labrada.

Sacristía. Se trata de un espacio monumental donde se conservan los restos del Padre Fray Antonio Margil de Jesús, asimismo se conserva un tríptico-mural de Antonio de Torres, que representa a la Última Cena, San Francisco y el ángel de la redoma y la comunión de San Buenaventura.

Coro. Espacio litúrgico utilizado por los frailes Franciscanos para los rezos del Oficio Divino, equipado con una sillería y facistol de madera negra.

La Pinacoteca Virreinal. Es una de las principales en su género en el país.

Además, se cuenta con otros espacios religiosos y arquitectónicos:

Museo de Guadalupe. Camino Real de Tierra Adentro, también conocido como la Ruta de la Plata (México) como Patrimonio de la Humanidad, siendo el conjunto del ex Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe, uno de los 13 sitios correspondientes al estado de Zacatecas, en ser registrado con ésta relevante distinción. Se cuenta con una de las colecciones más amplias de arte sacro virreinal, destacando una serie de pinturas de Miguel Cabrera, otros 300 cuadros más de pintores famosos, obras escultóricas, muebles, manuscritos y libros.

Capilla del Seminario Conciliar de Zacatecas, de estilo modernista, está decorada en su interior por Peregrinación, un mural de 200 metros cuadrados de la autoría de Antonio Pintor Rodríguez, considerada como la obra pictórica de mayor dimensión en todo el estado de Zacatecas.

La Parroquia de los Sagrados Corazones de estilo neoclásico. El altar mayor es de estilo barroco, originalmente perteneció al Convento de San Francisco de la ciudad de Zacatecas, fue construida en 1945.

Casa Grande de la hacienda minera Conde de Bernárdez, dicho espacio actualmente es la sede del Centro Platero y Artesanal de Zacatecas.

Casa Grande de la hacienda ganadera de Tacoaleche, edificio construido durante la época porfiriana, que posee 100 puertas, con una torre tipo minarete.

Silos de la localidad de Santa Mónica, (Conos de Santa Mónica). Conjunto de construcciones que figuran grandes conos de piloncillo, mismos que fueron construidos durante el siglo XIX, inicialmente destinados para almacenar frijol, y trigo de la hacienda de Trancoso y después se convirtió en un original hotel.

Museo Comunitario y Ecoturístico de Zóquite, cuenta con una muestra de muebles y utensilios de uso rural, además, en una de sus salas se presenta una exposición paleontológica.

Casa del Padre Pro, casa porfiriana donde el 13 de enero de 1891 nació el Beato Miguel Agustín Pro Juárez, mártir de la guerra cristera.

Como parte del patrimonio cultural intangible, destacan las festividades populares en fechas conmemorativas para difusión cultural y turística, principalmente:

Feria Estatal de Guadalupe en la que se realizan eventos culturales, artísticos, religiosos, deportivos, concursos y juegos artificiales.

La Morisma de Guadalupe, tradición iniciada en el año de 1900 en honor a Nuestra Señora del Rosario (5, 6 y 7 de octubre) y San Juan Bautista (22, 23 y 24 de junio), por los integrantes de la Corporación de San Juan Bautista, realizada en el Campo de los Moros ubicado en la colonia Bellavista, siendo esta la segunda en su género más antigua en el estado de Zacatecas.

Viacrucis Viviente, tradición iniciada en el año de 1972 por el grupo Redención, se realiza cada año el Viernes Santo, partiendo del pórtico del Convento de Guadalupe al Campo de los Moros en la colonia Bellavista, en dicha manifestación cultural de corte religioso participan cerca de 180 actores en escena.

Las tradicionales mañanitas del mes de abril.

22 de mayo fiesta en honor a Santa Rita de Casia.

1 de octubre peregrinación en honor a Santa Teresita del Niño Jesús con peregrinaciones, danzas, kermeses y fuegos pirotécnicos.

4 de octubre fiesta en honor a San Francisco de Asís.

7 de octubre Fiesta de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de la colonia Condesa.

2 de noviembre, día de los fieles difuntos, se acude a los panteones con la finalidad de llevar ofrendas florales y celebración de carnaval de Día de Muertos.

Romería del regreso de la virgen Preladita de Catedral Basílica de Zacatecas al Convento Franciscano de Guadalupe, desde el año 1737 realiza un recorrido por las parroquias de la zona Zacatecas-Guadalupe, concluyendo su itinerario generalmente el primer domingo de noviembre.

12 de diciembre, fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe.

La riqueza cultural y arquitectónica antes mencionada, contribuyó en gran medida para que, a finales del año de 2018, el Municipio de Guadalupe recibiera el nombramiento de Pueblo Mágico, convirtiéndose, así como el sexto destino Zacatecas Deslumbrante, junto con los pueblos mágicos de Jerez, Nochistlán, Pinos, Sombrerete y Teúl de González Ortega.

En cuanto a la infraestructura relacionada con los servicios turísticos en el Municipio de Guadalupe, según Zacatecas Travel (S/F) se cuenta con empresas hoteleras, restauranteras, agencias de viajes y venta de artesanías.

En lo referente a los espacios de alojamiento temporal, las cifras que nos arroja el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (Denue) del Inegi, se cuenta con los siguientes hoteles y moteles: Auto Hotel Las Colinas, Hotel C H, Hotel Conquistadores, Hotel Gracia, Hotel Guadalupe Express, Hotel Mesón de la Noria y el Hotel Plaza Zacatecas.

Asimismo, se cuenta con 1,030 establecimientos económicos que brindan servicios de preparación de alimentos y bebidas, entre los que destaca: Gastronomía Industrial, cuyo tamaño de establecimiento cuenta entre 51 y 100 personas ocupadas, mientras que en el tamaño de establecimiento que cuentan con 31 y 50 personas ocupadas son La Garufa y Restaurante Kaos; también se cuenta con un total de 37 establecimientos que cuentan con 11 a 30 personas ocupadas, 91 establecimientos con seis a diez personas ocupadas y los 899 establecimientos restantes ocupan de cero a cinco personas.

Otro tipo de establecimientos que brindan servicios a los turistas, se cuenta con 16 agencias de viajes y servicios de reservaciones, cinco centros de enseñanza turística y seis guías de turistas, dos tiendas de artesanías, así como un campo de golf (Inegi, 2021f).

ODS 5. Igualdad de género

A nivel mundial

En cuanto al fenómeno social del matrimonio infantil, una de cada cinco niñas y adolescentes todavía se casa antes de cumplir los 18 años de edad. Otro dato revelador encontrado fue que un total de 230 millones de niñas y mujeres han sido sometidas a violencia femenina, que en casos extremos llegó hasta la mutilación genital (Naciones Unidas, 2024b).

A nivel nacional

En México la igualdad de género presenta un desafío en cuanto a la brecha salarial entre mujeres y hombres, que registró el 18.8 por ciento durante el año 2019 en contra de las mujeres (Gobierno de México, 2020). Otro aspecto a destacar es que según el Inegi (2023a: 133), la dinámica reciente de la brecha salarial “se acentúa en contextos de pobreza, en 2020, las mujeres en dicha situación percibieron 71.7 pesos por cada 100 pesos retribuidos a los hombres. En un contexto sin pobreza, la diferencia se reduce a 92.6 pesos por cada 100”.

La dinámica de violencia registrada en México durante el periodo 1990-2023, indicó que las defunciones por homicidios crecieron un 114.3 por ciento, debido a que la cantidad de personas asesinadas en el país se incrementó de 14,493 a 31,062, de esta última cifra el 87.6 por ciento eran hombres, 11.5 por ciento mujeres y 0.8 por ciento no especificado (Inegi, 2023b).

En relación al incremento en la cifra de suicidios registrados en México durante el periodo 2010-2023, fue del 81 por ciento, al pasar de 5,012 a 9,072 casos, de esta última cantidad el 80.5 por ciento fueron hombres, 19.4 por ciento mujeres. Otro aspecto a destacar fue que en promedio por año hubo 231 mujeres más que perdieron la vida por suicidio en comparación al año previo durante dicho periodo (Inegi, 2023c).

Los datos del Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial (WEF), por sus siglas en inglés, citados por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) como socio local del WEF, analizó los resultados para México y durante el año 2024 identificó un puntaje de 76.8 por ciento, por arriba del ranking mundial.

Para darnos una idea de la trascendencia del tema de la igualdad de género, durante el año 2006 México contaba con el 26 por ciento de mujeres en el poder legislativo y para el año 2024 la cifra alcanzó su punto máximo con el 49.6 por ciento. Otro punto muy importante, es que ahora por primera vez en la historia de México una mujer, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ocupa el cargo de Presidenta de México y esto abona de manera positiva a la igualdad de género en nuestro país (IMCO, 2024a).

A nivel estatal

Respecto al desempeño de la mujer en cargos públicos de primer nivel, la representación de ellas en el gabinete legal del Gobierno del Estado de Zacatecas correspondiente al periodo 2016-2021, identificamos que, de los 18 servidores públicos con nivel jerárquico de secretario o equivalente, estuvieron en funciones 14 hombres y cuatro mujeres (Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, 2021). Mientras que para la administración estatal 2021-2027, en el gabinete legal se cuenta con siete mujeres y 11 hombres (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2024a).

Referente a la composición de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas correspondiente al periodo 2018-2021, había 14 mujeres diputadas y 16 hombres diputados (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2021). Asimismo, el dato más actualizado correspondiente a la LXV Legislatura que abarca el periodo 2024-2027 se conforma por 15 diputadas y 15 diputados (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2024c).

La violencia en contra de las mujeres en el estado de Zacatecas, aumentó un 45.4 por ciento durante los años 2019 y 2024, al pasar de los 5,482 a 7,970 casos registrados en el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres (Banevim) (Secretaría de las Mujeres, 2021 y Banevim, 2024).

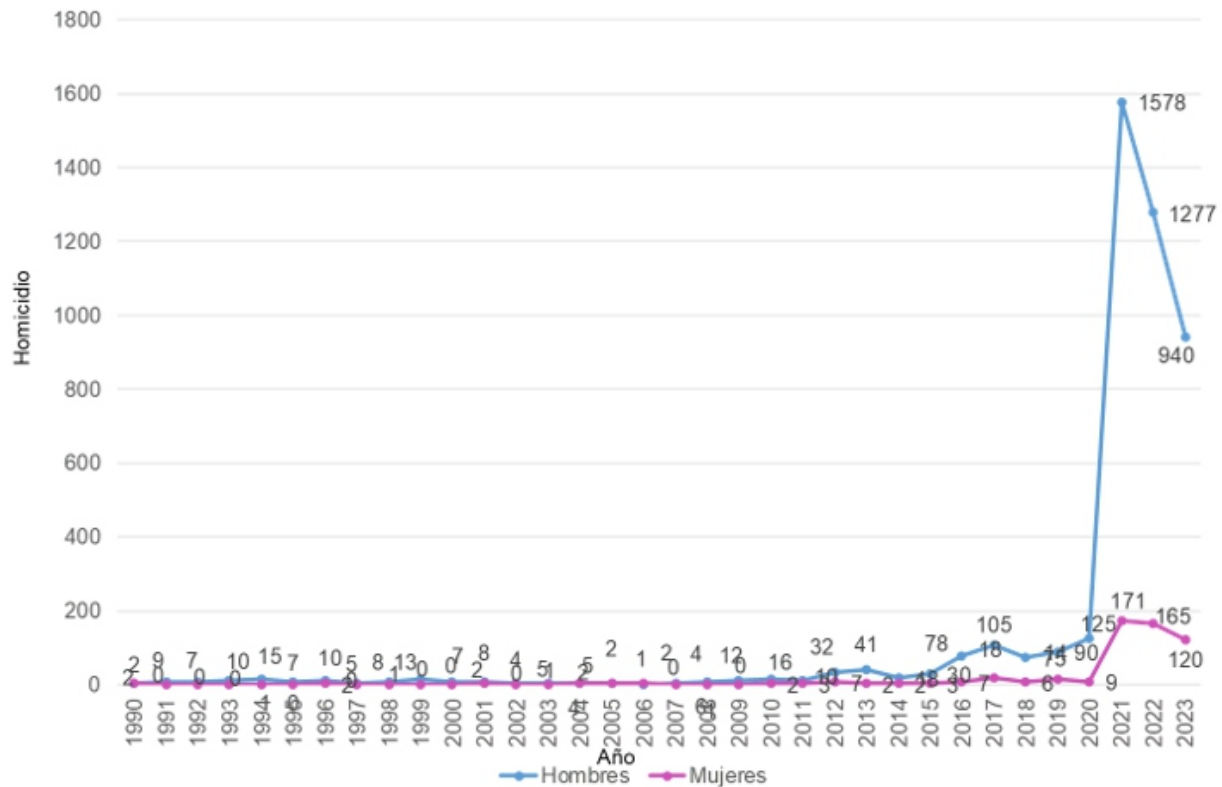
Respecto a los tipos de violencia ocurridos durante el año 2023 contra las mujeres zacatecas, destacan los siguientes registros de casos: psicológica 8,172 casos; física con 3,731, económica con 3,329; sexual 978, patrimonial 782 y otro con 140 (Banevim, 2024).

El estado de Zacatecas registra un bajo desempeño en las condiciones laborales que se ofrecen, una cifra reveladora es que el 38 por ciento de las mujeres no reciben ingresos propios, lo que las convierte más dependientes de terceros o de recibir programas sociales (IMCO, 2024b).

A nivel municipal

La mujer en el Municipio de Guadalupe cada vez incrementa su participación. Durante el Ayuntamiento 2021-2024 tuvimos la mitad de integrantes del Cabildo mujeres y la mitad hombres. En el mismo sentido, la mitad de los servidores públicos municipales que conformaron el gabinete son mujeres y la mitad son hombres.

A pesar de los datos anteriores, que resultan alentadores, sin embargo, cuando revisamos las defunciones por homicidio por municipio de ocurrencia, en el caso de Guadalupe encontramos que durante el periodo 1990-2006 se registró una disminución en el número de defunciones por homicidios y posteriormente durante el periodo 2007-2023, hubo un incremento considerable en la cifra de personas que perdieron la vida por causa de homicidio (ver gráfica 8).

Gráfica 8. Defunciones por homicidio en el Municipio de Guadalupe, 1990-2023.

Fuente: Basado en Inegi (2019a, 2021e y 2023b).

Los datos de la gráfica anterior, nos indican que durante los últimos 33 años la cantidad de defunciones por homicidio en el Municipio de Guadalupe, en el caso de los hombres se incrementó de dos en el año 1990 a 940 durante el año 2023 y en las mujeres 21 homicidios en el año 1990 y se incrementó a 120 durante el año 2023.

ODS 6. Objetivo Agua limpia y saneamiento

A nivel mundial

Durante el año 2022 cerca de la mitad de la población mundial sufrió graves problemas de agua; la cuarta parte padeció altos niveles de estrés hídrico. Además 2 mil 200 millones de personas carecían de agua potable gestionada de forma segura (Naciones Unidas, 2024b).

A nivel nacional

Según el Inegi (2021a) había 35'156,897 viviendas particulares habitadas en México durante el año 2020, de las cuales 1'215,497 viviendas, cifra equivalente al 3.4 por ciento no contaban con agua entubada, cuyo impacto afectaba a 4'585,710 habitantes del país que no tenían garantizado su derecho humano al agua.

Otro indicador que visualiza la tendencia a la escasez de agua en México es la información pública disponible en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la

Comisión Nacional del Agua (Conagua), indicaron que la disponibilidad de agua renovable per cápita en el territorio mexicano disminuyó un 53.3 por ciento durante el periodo 1980-2020, al pasar de 6,958 a 3,246 metros cúbicos por habitante por año (Semarnat y Conagua, 2008 y 2016), (Banco Mundial, 2020).

De acuerdo con información de la asociación global patrocinada por las Naciones Unidas denominada Sanitation and Water for All (2020), la dinámica de distribución del agua concesionada para distintos usos en México fue de la siguiente manera: agricultura el 75.7 por ciento; abastecimiento público el 14.7 por ciento; la energía eléctrica, excluyendo la hidroelectricidad el 4.6 por ciento y la industria autoabastecida con el 4.9 por ciento.

A nivel estatal

Los cinco principales usos del agua concesionada por la Conagua en el estado de Zacatecas son: agrícola 83.7; público urbano 10.5; múltiples 3.4; industrial 1.8 y pecuario 0.2 por ciento, respectivamente (Conagua, 2020). En el estado de Zacatecas durante el año 2022 se tuvo una recarga total media de 1,065.1 millones de metros cúbicos de agua por año en los 34 acuíferos con los que cuenta la entidad. En 14 acuíferos se registró disponibilidad media anual positiva por un volumen de 43 millones de metros cúbicos de agua, mientras que en los 20 acuíferos restantes tuvieron disponibilidad media anual negativa por la cantidad de -396 millones de metros cúbicos de agua por año (Conagua, 2022).

Respecto a la cobertura de agua potable durante el año 2020 en el estado de Zacatecas, de un total de 607,616 viviendas particulares, 442,263 son viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.7 ocupantes por vivienda, en las cuales 8,210 viviendas no disponen de agua potable entubada equivalente al 1.8 por ciento afectando a 30,377 personas (Inegi, 2021a).

A nivel municipal

En el Municipio de Guadalupe el 92.5 por ciento de las 60,452 viviendas particulares habitadas disponen de servicios de agua entubada. Es decir, en 4,534 viviendas no se cuenta con agua potable entubada, lo que equivale a señalar que un total de 15,869 guadalupenses no tienen garantizado su derecho humano al agua (Inegi, 2021b).

Además, la cantidad con la que se cuenta de agua en los acuíferos es insuficiente debido a que los tres acuíferos: Calera, Guadalupe Bañuelos y Benito Juárez, que surten de agua la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe, actualmente presentan disponibilidad media anual negativa (ver tabla 5).

Tabla 5. Disponibilidad media anual en acuíferos que abastecen a la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe, 2022, en hectómetros (hm³).

Acuífero	Recarga total media hm ³	Volumen de extracción de aguas hm ³	Disponibilidad media anual hm ³
Calera	91.1	157.2	-67.2
Benito Juárez	18.1	21.5	-3.3
Guadalupe Bañuelos	12.1	12.5	-0.4
Total	121.3	191.2	-70.9

Fuente: basado en Conagua (2022).

Los datos de la tabla anterior, señalan que durante el año 2022 se registró una recarga total media de 121.3 millones de metros cúbicos (Mm^3) de agua por año; mientras que el volumen de extracción alcanzó los 191.2 Mm^3 de agua, por tanto, los tres acuíferos registraron disponibilidad media anual negativa por 70.9 Mm^3 de agua.

La situación de falta de disponibilidad de agua antes mencionada se sigue agudizando en el Municipio de Guadalupe, por las bajas precipitaciones pluviales promedio anuales recibidas, así como el aumento en el consumo para distinto usos; se sigue batallando por la falta del vital líquido, pero se espera que esta situación tenga parcial solución, por ello la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (Jiapaz) ha recurrido al suministro de servicio de agua por tandeo, es decir solamente ciertos días de la semana domicilios particulares y públicos reciben el vital líquido.

Otro de los desafíos que enfrentamos en la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe, corresponde según Rivera y Vázquez (2014) a la contaminación del agua a consecuencia del proceso de la actividad minera practicada durante la época de la colonia, donde se utilizaba el metal mercurio en las plantas de beneficio para el procesamiento de la plata, desde entonces en Zacatecas capital fluían los desechos mineros del proceso de lixiviación a través del arroyo de la plata hasta depositarse en como sedimentos en la presa El Pedernalillo, ubicada en la localidad de la Zacatecana, considerada actualmente como la principal tragedia ecológica derivada de la minería que se practicó en México durante la época colonial, cuyo impacto ambiental ha incidido en que se convirtió en una preocupante fuente de contaminación al acuífero de Guadalupe-Bañuelos.

Otro elemento a destacar fue que el volumen de metales pesados almacenados en la presa de la Zacatecana, según los datos de la empresa minera transnacional ORCA durante el año 2005 realizó un estudio titulado: *Bankable Feasibility Study for the la Laguna Silver Project Zacatecas State*, cuyos principales hallazgos fueron que en el lecho de dicha presa había una cantidad destacada de minerales metálicos: 519,588 kilogramos de plata, 2,721 kilogramos de oro y 2,763,983 kilogramos de mercurio (Zetina, 2012: 172).

Dicha problemática de la contaminación del recurso hídrico por presencia de metales pesados como mercurio, arsénico y flúor, con cantidad de partículas por encima de los límites máximos permisibles en la NOM-127-SSA1-1994, también quedó documentada por la Conagua, específicamente sobre el acuífero Benito Juárez donde se detectaron cinco pozos contaminados con flúor y arsénico (Conagua, 2005).

Otro aspecto a destacar fue que, durante los años 2005-2008, la empresa minera ORCA estableció negociaciones con los ejidatarios de La Zacatecana, con la finalidad de extraer oro, plata y mercurio depositados en el lecho de la presa y las tierras aledañas a dicho ejido. Ante el intenso cabildeo entre los representantes de la Minera Orca en vinculación con servidores públicos federales y estatales. Los representantes de la empresa y funcionarios públicos trataron de convencer a los ejidatarios, sin tener éxito. Aunque el argumento de los representantes de la minera ORCA, era el que limpiarían de metales pesados a la Laguna de La Zacatecana y las tierras aledañas. Aunque cabe la advertencia de que: *“La razón por la que la minera ORCA y los ejidatarios de la Zacatecana no hicieron ningún convenio fue en esencia económica”* (Zetina, 2012: 163).

Es decir, predominó la mercantilización de la tierra, debido a que *“Los propietarios consideraban que sus tierras valían más de lo que la empresa estaba dispuesta a pagarles”*.

Asimismo, los ejidatarios pudieron cancelar el contrato con la minera ORCA, gracias a que mencionaron su preocupación porque *“la explotación de los jales con minerales iba a liberar vapores de mercurio y partículas de metales pesados al ambiente, lo cual iba a degradar las condiciones de su entorno y a largo plazo su salud”* (Zetina, 2012: 163).

El interés de los ejidatarios de la Zacatecana se manifiesta en que aceptan con gusto la llegada de empresas mineras de capital privado transnacional y nacional interesadas en explotar los jales del subsuelo. Sin embargo, en los hechos el tema del cuidado de la salud de las personas y el cuidado del medio ambiente, son temáticas con bajo interés por parte de la población.

Ese problema relacionado con las precarias condiciones de vida de una parte de la población, persisten problemas de salud que podrían estar vinculados con la presencia de metales pesados en ese territorio. A manera ilustrativa, los profesores de educación básica informaron que parte de los niños y adolescentes registraban problemas de aprendizaje; de acuerdo con sus estimaciones, un diez por ciento en cada institución. Pero solamente se canalizaba a un mínimo porcentaje de ellos para que recibiera educación especial o apoyo psicológico; el resto de los estudiantes era atendido por los maestros, aunque con limitaciones.

En el mismo sentido, durante más de dos décadas se han identificado enfermedades respiratorias y cardiovasculares recurrentes en la población, lo anterior, asociado con la presencia de metales pesados, en mayor medida por la toxicidad del mercurio; cuyos síntomas se manifiestan en deficiencias en el aprendizaje de niños y problemas renales.

A pesar de las circunstancias adversas que afectan a una gran parte de la población de la Zacatecana, ellos afirman que no tienen problemas de salud relacionados con las condiciones ambientales de su ejido. Esta certidumbre se fundamenta en los estudios que se han realizado sobre ese territorio. Pues, aparentemente no se ha podido demostrar que la presencia de metilmercurio, plomo y otros metales pesados tengan efectos secundarios sobre la población (Plan de Acción Presa la Zacatecana, 2002). El daño ambiental en el ejido la Zacatecana se inició a raíz de la minería en el siglo XVI (Zetina, 2012: 170-171).

ODS 10. Reducción de las desigualdades

A nivel mundial

Las economías de la mitad de los países mayormente subdesarrollados a escala global han estado creciendo a tasas más lentas que las de las naciones ricas. Miles de personas murieron en las rutas migratorias internacionales en 2023 respecto a cualquier otro año. Al mismo tiempo, el número de refugiados a nivel mundial alcanzó un máximo histórico (Naciones Unidas, 2024b).

Tomando como referencia de que según las Naciones Unidas (2024a) ya somos 8,200 millones de habitantes en el planeta. Referente a grupos vulnerables que viven en situación de discapacidad, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2023), actualmente se cuenta con 1,300 millones de personas en dicha condición, en otras palabras, equivale a mencionar que una de cada seis personas alrededor del mundo vive en situación de discapacidad.

A nivel nacional

Uno de los signos vitales de la desigualdad en México fue que mientras el PIB per cápita se incrementó menos del uno por ciento anual, el monto global de la riqueza de los 16 empresarios mexicanos más ricos del país aumentó cinco veces más (Esquivel, 2015:5, 7).

Además, el Coeficiente de Gini utilizado para medir la pobreza, mejoró durante el periodo 2010-2020, con una moderada disminución al pasar del 0.508 a 0.450 en una escala de cero a uno, donde cero es la mayor situación de igualdad (Gobierno de México, 2019 y Coneval, 2021a).

Para el caso de México, el grupo de personas vulnerables que viven en situación de discapacidad de acuerdo con el Inegi (2021a), alcanzó los 6.2 millones de mexicanos para el año 2020, cifra equivalente al 4.9 por ciento de la población del país y si a esa cantidad le sumamos la población con limitación, en conjunto la cifra de discapacidad y limitación ascendió a los 20.5 millones de mexicanos, que representan el 16 por ciento de la población nacional.

De acuerdo con el IMCO (2019), a partir de información generada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) resaltó que, en naciones de economías emergentes como México, a un niño proveniente de una familia pobre le tomaría más de seis generaciones para alcanzar un nivel medio de ingresos.

A nivel estatal

El coeficiente de Gini en el estado de Zacatecas registró una reducción en la desigualdad durante el periodo 2010-2020, al pasar de 0.521 al 0.449, ubicándose en el lugar diez entre los que tienen mayor desigualdad, por debajo del alcanzado a nivel nacional de 0.450 puntos en escala de cero a uno (Gobierno de México, 2019 y Coneval, 2021a).

En lo referente al fenómeno social de la migración internacional en el país, el estado de Zacatecas sobresale en el primer lugar en cuanto al mayor Índice Absoluto de Intensidad Migratoria (IAIM) y el Grado Absoluto de Intensidad Migratoria (GAIM), mediante el cual se mide las tendencias de las remesas familiares y las personas migrantes (Durand y Massey, 2003:72). Cabe mencionar que durante los años 2000 y 2010 la entidad zacatecana registró valores de 7.82 y 5.86, respectivamente en este índice (Gobierno de México, 2000 y 2010).

Otro aspecto a resaltar fue que el estado de Zacatecas se posicionó en el primer lugar nacional en el porcentaje de hogares que reciben ingresos monetarios por transferencia de otra nación durante el año 2020 con el 13.2 por ciento, por arriba del promedio nacional que fue del 5.1 por ciento (Inegi, 2021d).

Otro rubro relevante de la migración internacional en Zacatecas, es que nuestros paisanos migrantes se integraron en más de 200 clubes y organizaciones de migrantes de zacatecanos que radican en diversas ciudades de Estados Unidos de América. Lo que dio origen a iniciativas de política pública como el Programa 3X1 (actualmente 2x1) de remesas colectivas a México, institucionalizado inicialmente en el estado de Zacatecas y luego replicado en otras entidades de la república mexicana.

Además, los migrantes zacatecanos cuentan con espacios de representación político electoral pues en cada legislatura local se cuenta con un diputado migrante (García, 2007).

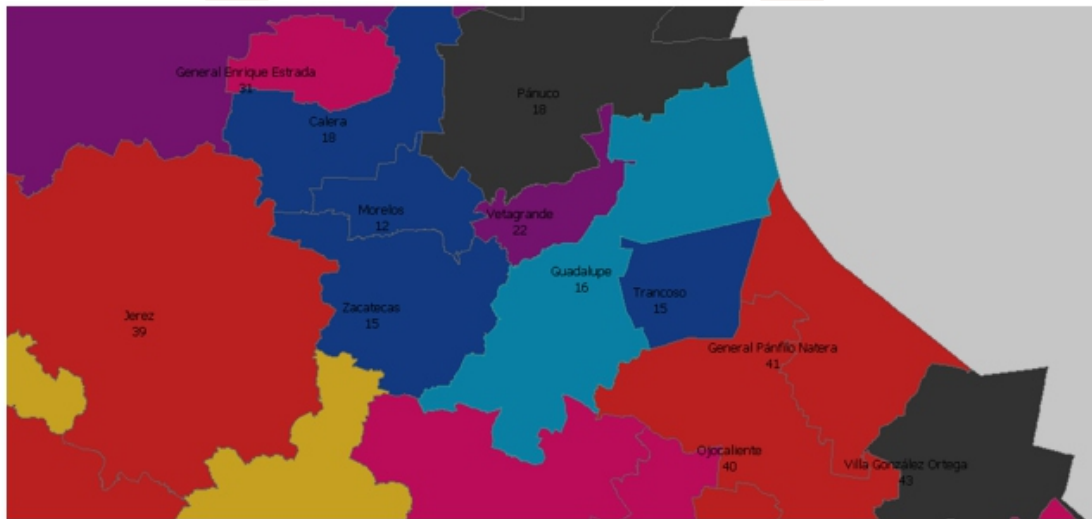
Respecto a las personas que viven en situación de discapacidad en el estado de Zacatecas durante el periodo 2000-2020, aumentaron al pasar de 32,229 a 95,934 personas en esta condición, este último dato equivalió al 5.9 por ciento del total de la población zacatecana.

Sin embargo, si a la cifra anterior, le sumamos ahora la población con limitación, en conjunto la cifra de discapacidad y limitación durante el año 2020 alcanzó los 303 mil 983 de zacatecanos, que equivalen al 18.7 por ciento de la población estatal (Inegi, 2000 y 2021a).

A nivel municipal

En cuanto a la relevancia de las remesas familiares que se reciben principalmente de Estados Unidos de América, para el caso del Municipio de Guadalupe alcanzó el 16 por ciento, (ver figura 6).

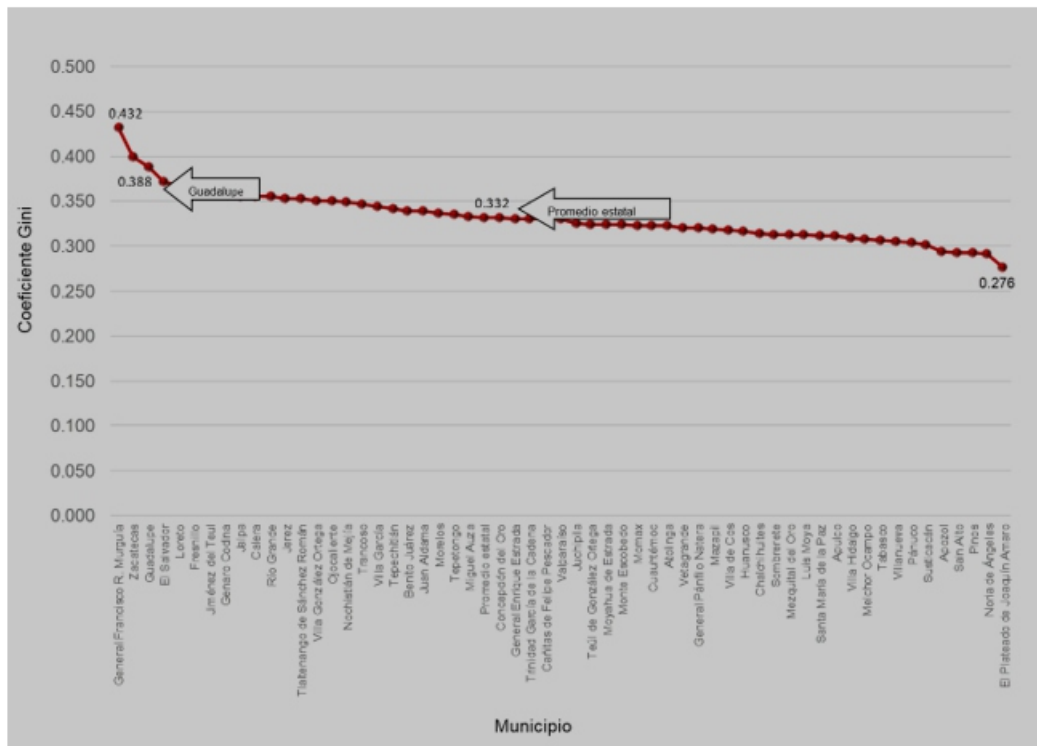
Figura 6. Porcentaje de hogares guadalupenses que reciben dinero de una persona que vive en otro país al 2020.



Fuente: Inegi (2020d).

Al revisar la realidad de desigualdad a través del coeficiente de Gini por municipios del estado de Zacatecas, identificamos que el nuestro se posicionó en el tercer lugar entre los que tienen mayor desigualdad (ver gráfica 9).

Gráfica 9. Comparativo de coeficiente de Gini por municipios del estado de Zacatecas, 2020



Fuente: basado en Coneval (2010 y 2021a). Nota: los datos del coeficiente de Gini en municipios del estado de Zacatecas, son estimaciones propias, basadas en cifras reportadas por el Coneval durante el año 2010 por municipio y los datos del estado de Zacatecas durante el año 2020.

La información de la gráfica anterior, indica que el Municipio de Guadalupe en el año 2020 tuvo 0.388 puntos en una escala de cero a uno en el coeficiente de Gini. En comparación los tres municipios zacatecanos con la menor desigualdad fueron: Pinos, Noria de Ángeles y El Plateado de Joaquín Amaro, con 0.293, 0.291 y 0.276 puntos, respectivamente (Coneval, 2010 y 2021b).

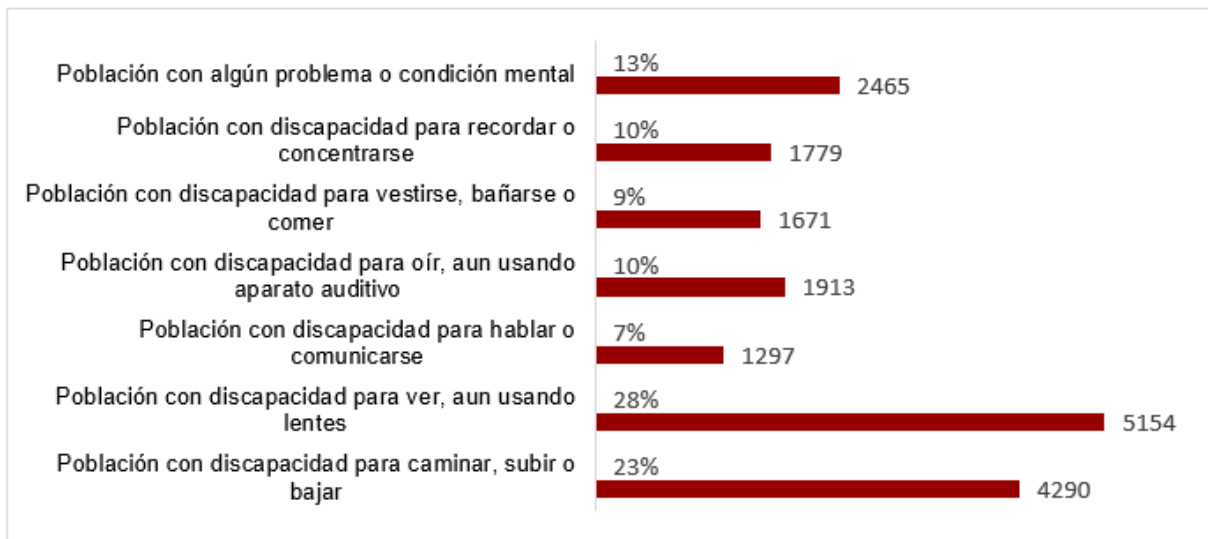
En lo referente al porcentaje de hogares que reciben ingresos monetarios por transferencia de otro país durante el año 2020, el Municipio de Guadalupe estuvo entre los diez municipios que menor monto de ingresos recibieron por transferencia de otro país (Inegi, 2021d).

En relación a las personas que viven en situación de discapacidad en el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 alcanzó las 10,436 personas en esta condición, ese dato equivalió al 4.9 por ciento del total de la población guadalupense.

Sin embargo, si a la cantidad anterior, le sumamos la población con limitación, en conjunto la cifra de discapacidad y limitación durante el año 2020 alcanzó los 40 mil 766 guadalupenses, que equivalieron al 19.2 por ciento de la población municipal (Inegi, 2000 y 2021a).

Aunado a lo anterior, de la información proporcionada por el Inegi, también se desprende que la discapacidad más frecuente es la visual entre la población municipal, seguida de la discapacidad por movilidad, entre esos dos tipos se concentra más del 50 por ciento de la población guadalupense en situación de discapacidad, (ver gráfica 10).

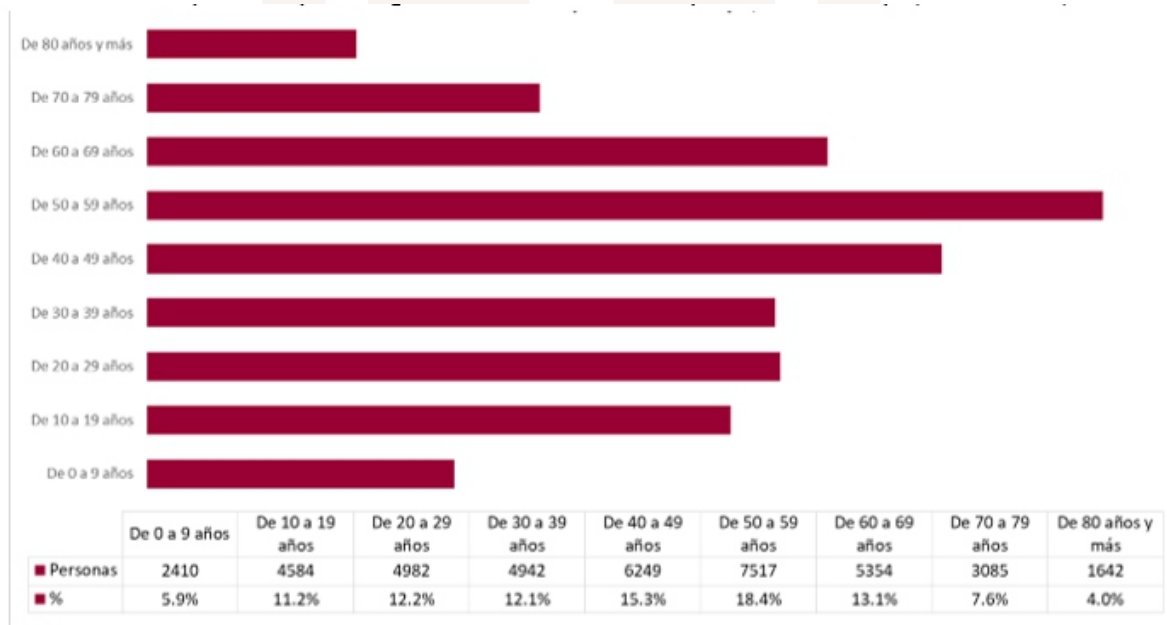
Gráfica 10. Población por tipo de discapacidad en el Municipio Guadalupe, Zacatecas (Por número y porcentaje), 2020.



Fuente: Basado en Inegi (2021a).

Al revisar los datos de la población en situación de discapacidad por rangos de edad, el de mayor índice es de 50 a 59 años, le siguen los rangos de 40 a 49 años, 60 a 69 años, 20 a 29 años, 30 a 39 años, 10 a 19 años, 0 a 10 años y finalmente de 80 y más, respectivamente (ver gráfica 11).

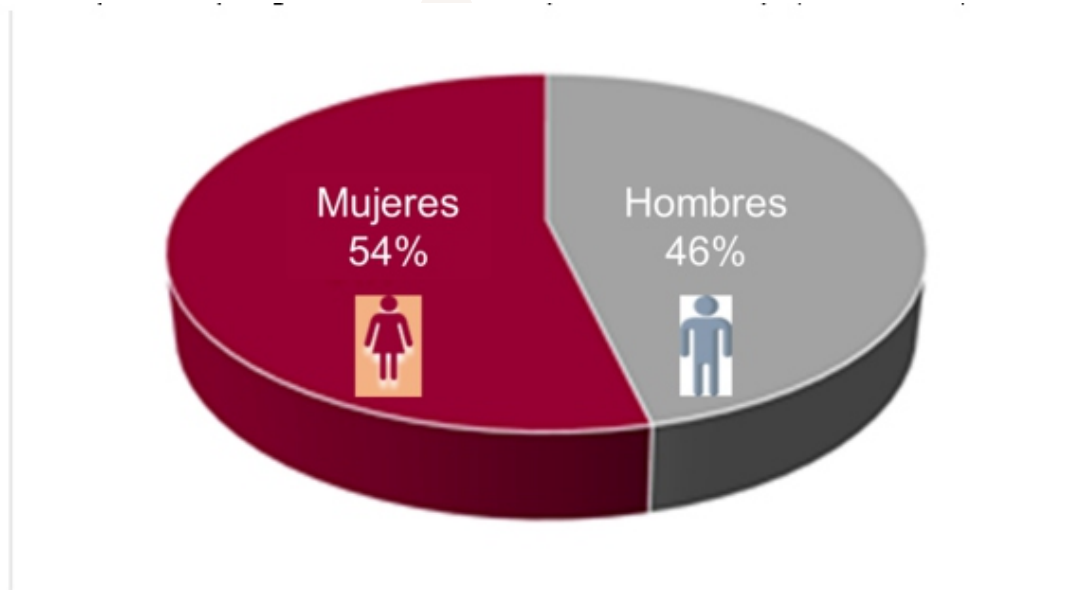
Gráfica 11. Discapacidad por rango de edad en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2020.



Fuente: Basado en Inegi (2021a).

Otro aspecto de relevancia en cuanto a la numeralia de la discapacidad, es el género de la población que tiene alguna limitación, discapacidad o algún problema o condición mental, que para el año 2020 alcanzó los 21 mil 700 mujeres y 18 mil 866 hombres, (ver gráfica 12).

Gráfica 12. Discapacidad por género en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2020.



Fuente: Basado en Inegi (2021a). |

Los datos de la gráfica anterior, muestran un claro predominio de que la discapacidad afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres en el Municipio de Guadalupe.

Asimismo, para mayores detalles de información en materia de discapacidad, en el Municipio de Guadalupe, desde el año 2022 presentamos el Atlas Municipal de Discapacidad, una herramienta tecnológica que cuenta con un mapa digital de la ciudad de Guadalupe con objetos georreferenciados, disponible en:

<http://smieg-gpe.uaz.edu.mx/guadalupe/?v=bGF0OjlyLjc4MjU3LGxvbjotMTAyLjQyNzEwLHo6NixsOmNfZ3VhZGFsdXBIfHRjX2dIYWVWVwZQ==>

Así como los trámites y servicios que brindan instituciones públicas y privadas, para beneficio directo de la población con discapacidad y sus familiares; disponible para consulta pública en:

<https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/index.php/atlas-municipal-de-discapacidad/>

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

A nivel mundial

Cerca de una cuarta parte de la población urbana vive en barrios marginales cuya población alcanzó mil 100 millones de personas durante el año 2022. Además, la falta de acceso equitativo al transporte público es un desafío relevante, especialmente porque sólo 4 de cada 10 personas tienen acceso conveniente (Naciones Unidas, 2024b).

A nivel nacional

Para el caso mexicano durante el año 2019 había un total de 102'626,860 personas que vivían en ciudades, equivalente al 80 por ciento del total de la población de México, misma que estuvo por arriba del 55.7 por ciento alcanzado a nivel mundial durante el mismo año (Banco Mundial, 2023b).

En lo referente al indicador de carencia social por calidad y espacios de la vivienda, durante el periodo 2008-2022 se redujo de 19.7 a 11.7 millones de mexicanos, este último dato equivalió al 9.3 por ciento de la población del país. Por su parte en el indicador de carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda, también disminuyó durante el periodo 2008-2022 al pasar de 25.5 a 22.9 millones de personas, esta última cifra fue equivalente al 18.2 por ciento del total de la población mexicana (Coneval, 2018b y 2022a).

Por su parte los datos referentes al número de vehículos de motor registrados en circulación en México, se incrementaron durante el periodo 1980-2023, al pasar de 5'758,330 a 58'199,293 vehículos, dicho aumento equivalió al 910.7 por ciento durante los últimos 43 años, equivalente al 21.2 por ciento promedio anual (Inegi, 2023).

A nivel estatal

En cuanto a la distribución demográfica del estado de Zacatecas durante el año 2020 del 1'622,138 habitantes de la entidad, 1'021,947 personas, cifra equivalente al 63 por ciento vivía en ciudades y localidades semiurbanas, mientras que 600,191 personas, equivalente al 37 por ciento restante habitaba en el medio rural (Inegi, 2020a).

En cuanto a la carencia social por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Zacatecas, se redujo durante el periodo 2008-2022, al pasar de 141.4 a 75.8 miles de zacatecanos, este último dato equivalió al 4.6 por ciento del total de la población de la entidad.

En el indicador de carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda, también disminuyó durante el periodo 2008-2022 al pasar de 216.0 a 120.6 miles de zacatecanos, equivalente al 7.4 por ciento de la cifra total de la población de la entidad (Coneval, 2018b y 2022b).

Por su parte la cifra de los vehículos de motor registrados en circulación en el estado de Zacatecas durante el periodo 1980-2023, aumentó al pasar de 33,776 a 736,225 vehículos, lo cual equivalió al 2,079.9 por ciento de incremento durante dicho periodo, lo que representó un promedio anual del 48.3 por ciento (Inegi, 2023).

A nivel municipal

En cuanto al indicador de carencia social por calidad y espacios de la vivienda en el Municipio de Guadalupe, se redujo durante el periodo 2010-2020, al pasar de 4,222 a 4,193 guadalupenses, esta cifra equivalió al 1.9 por ciento del total de la población. A pesar de lo anterior, Guadalupe se ubicó en el cuarto lugar entre los municipios con menor porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (Coneval, 2021b).

En cuanto al indicador de carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda, también disminuyó durante el periodo 2010-2020 al pasar de 11,725 a 4,264 guadalupenses, esta última cantidad equivalió al 2.0 por ciento del total de la población del municipio, ubicándose en el primer lugar entre los municipios zacatecanos que cuentan con menor porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Coneval, 2021b).

En lo referente a la cifra de los vehículos de motor registrados en circulación en nuestro municipio durante el periodo 1980-2023, aumentó al pasar de 847 a 96,129 vehículos, lo cual equivalió al 11,249.3 por ciento de aumento durante dicho periodo, lo que representó un promedio anual del 261.6 por ciento (Inegi, 2023).

El Municipio de Guadalupe suscribió un convenio con el Instituto de Análisis de Política Familiar (IAPF), que permitió la adhesión del gobierno municipal a la Declaración de Venecia, hasta llegar al Parlamento Europeo, así como a la cuarta reunión anual técnica de Ciudades Familiarmente Sostenibles, realizada en la ciudad de Torun, Polonia. Además de lo anterior, Guadalupe recibió el reconocimiento de las Naciones Unidas por el impulso como una ciudad familiarmente sostenible (Zacatecaswebnews, 2023).

ODS 12. Producción y consumo sostenibles

A nivel mundial

Durante el año 2022, el desperdicio de alimentos en el mundo alcanzó los 1,050 millones de toneladas; sin embargo, sólo nueve de 193 países incluyeron el desperdicio de alimentos en su información estadística nacional (Naciones Unidas, 2024b)

.A nivel nacional

Ante la ausencia de un mecanismo nacional de producción y consumo sostenibles en México impactó en que durante el año 2018 se desperdiciaron 20 millones de toneladas de alimentos (Thp, 2020), cifra equivalente a 158 kilogramos per cápita por año y/o medio kilogramo por día per cápita, dicha cantidad de desperdicio en valor económico significó un monto aproximado a los \$400 mil millones de pesos (Forbes, 2020). Para el año 2024, el desperdicio de alimentos en el territorio mexicano se incrementó a 20.4 millones de toneladas (Santiago, 2024).

Al relacionar la dinámica de la producción y consumo sostenibles en México se expresó en que la huella material durante la primera década del siglo XXI era de nueve toneladas per cápita y se redujo a ocho toneladas per cápita durante el año 2010 (PortalAutomotriz, 2016).

Según la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) del Gobierno de la Ciudad de México (2017), la información disponible sobre los residuos sólidos electrónicos registró 180,000 toneladas de residuos electrónicos y eléctricos por año a escala nacional, de esa cantidad 112,490 toneladas correspondieron a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), dicha cantidad equivalió a 13'216,422 aparatos. Otra fuente de información de acuerdo con Riquelme (2021) "cada mexicano produjo 9.23 kilogramos de residuos electrónicos entre el año 2015 y el 2021. En total, los mexicanos desecharon en promedio 1 millón 103,570 toneladas de residuos electrónicos cada año en este periodo".

A nivel estatal

En el estado de Zacatecas se creó la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos y Fomentar su Aprovechamiento en el Estado de Zacatecas (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2019), sin embargo, se carece de un Programa de Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, en el mismo sentido que lo que sucede en el plano nacional tampoco se dispone de información estadística sobre desperdicio de alimentos.

Por su parte en el manejo de residuos sólidos, durante el año 2019 el Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Programa Reciclón pudo acopiar 56.1 toneladas de residuos electrónicos (Zacatecas Hoy, 2019); mientras que para la campaña *Reciclón 2023*, se trabajó para una meta de 100 toneladas de residuos electrónicos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2023).

A nivel municipal

En el Municipio de Guadalupe, como respuesta a nivel estatal contamos con la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos y Fomentar su Aprovechamiento en el Estado de Zacatecas, tenemos el Banco de Alimentos de Zacatecas, A.C., una organización de la sociedad civil cuyas instalaciones están ubicadas en un espacio donde se hace acopio de alimentos que son donados por empresas privadas y particulares y luego son donados para personas de escasos recursos económicos que viven en comunidades y colonias urbano populares de varios municipios de la entidad zacatecana.

ODS 13. Acción por el clima

A nivel mundial

Durante el año 2023 se tuvieron temperaturas récords a medida que se aceleró la crisis climática y mediaciones del efecto invernadero global nos indican que las emisiones de gases siguen aumentando. En virtud de lo anterior, los pueblos de todo el mundo están sufriendo de condiciones climáticas extremas y la mayor presencia de desastres naturales que acaban con vidas humanas y también destruyen sus medios de subsistencia (Naciones Unidas, 2024b).

A nivel nacional

En México el cambio climático durante el periodo 1985-2024 generó que la precipitación pluvial disminuyó 75.4 milímetros, al pasar de 770.6 a 695.2 milímetros promedio anual. Mientras que la temperatura promedio anual máxima en el país se incrementó 2.2 grados centígrados durante el periodo 1985-2023, al pasar de 28 a 30.2 grados centígrados (Gobierno de México, 2024b).

Un indicador que da cuenta de los riesgos de variabilidad climática que enfrenta actualmente México, quedó reflejado en el Índice de Desempeño del Cambio Climático 2025, en el que se ubicó a México en el grupo de países con calificación baja en la posición 39, con 52.66 puntos (Germanwatch, 2024).

A nivel estatal

En Zacatecas contamos con la Ley del Cambio Climático para el Estado de Zacatecas y Municipios, (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2024). Una muestra clara de los impactos del cambio climático en el estado de Zacatecas, según (Guzmán, *et al.*, 2024: 56), fue que durante el periodo 1985-2023, la temperatura máxima registró una variación de tres grados centígrados al oscilar entre los 25 y 28 grados centígrados.

En contraste, la precipitación pluvial promedio anual en la entidad zacatecana registró una disminución de 43.7 milímetros durante el periodo 1985-2023, al pasar de 417.6 a 373.9 milímetros promedio anual, esa variación equivalió al 10.4 por ciento de disminución (Gobierno de México, 2024b).

A nivel municipal

El fenómeno natural del cambio climático que impacta al territorio zacatecano con un aumento de tres grados centígrados en la temperatura promedio anual durante el periodo 1985-2023, también repercute en la misma proporción en nuestro ámbito de Guadalupe. Asimismo, ocurrió lo mismo con la tendencia estatal en cuanto a la reducción de la precipitación pluvial promedio anual registrada durante el periodo 1985-2023 en el estado de Zacatecas (Gobierno de México, 2024b).

En el Municipio de Guadalupe se identificó la necesidad de fortalecer acciones resilientes en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, principalmente encaminadas a la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo, que además se realicen conforme a lo que señala la Ley del Cambio Climático para el Estado de Zacatecas y Municipios, (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2024).

Además de lo anterior, durante la elaboración del PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024 hemos creado nuestros propios ODM, alineados a los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo de la ONU; situación proyectada en el actual PMD.

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

A nivel mundial

Una tendencia a destacar es que la superficie forestal mundial sigue disminuyendo, principalmente debido a la expansión de la agricultura, a pesar de los notables avances en la gestión forestal sostenible. Además, resulta alarmante que las especies animales y vegetales se estén extinguiendo silenciosamente, sobre todo por la falta de protección de especies clave y el tráfico ilícito de vida silvestre que va en aumento (Naciones Unidas, 2024b).

A nivel nacional

En México, de acuerdo con información del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (Cedrssa) (2019:6-7), el 64 por ciento de los suelos registraron algún tipo de degradación y el seis por ciento tenía un grado alto de degradación, en su mayor parte a consecuencia de la producción agrícola y ganadera. La degradación del suelo alcanzó los 94.2 millones de hectáreas, de los cuales, 35.8 millones fueron por degradación química, 22.4 millones erosión hídrica, 18.4 millones erosión eólica y 11.6 millones de erosión física.

De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (Conafor) (2022), durante el periodo 2001-2021, la tasa neta de deforestación en México alcanzó las 208,850 hectáreas por año.

A nivel estatal

En el estado de Zacatecas la erosión hídrica registró la siguiente tendencia: erosión moderada el 56.13 por ciento, erosión leve el 24.54 por ciento, erosión fuerte el 8.46 por ciento y erosión extrema el 5.31 por ciento (Bolaños *Et al.*, 2016:285).

A nivel municipal

El crecimiento demográfico que ha experimentado el Municipio de Guadalupe durante los últimos 40 años ha modificado de manera considerable el cambio de uso del suelo, mismo que originalmente estuvo destinado para la agricultura y la ganadería y ahora se orienta para el desarrollo inmobiliario, principalmente viviendas, así como a infraestructura urbana. Dando cumplimiento a los planes de desarrollo urbano vigentes en la zona metropolitana Guadalupe-Zacatecas.

Realidad en materia de desarrollo económico

7. Energía asequible y no contaminante A nivel mundial

El número de personas que carecen de acceso a la electricidad se redujo de 958 millones durante el año 2015 a 685 millones en el año 2022. El número personas que utilizaban combustibles contaminantes para cocinar durante el periodo 2015-2022 se redujo al pasar de 2,800 millones a 2,100 millones de personas. Al paso que vamos y de no corregir el rumbo, se estima que para el año 2030 habrá todavía 660 millones de personas que carecerán de acceso a la electricidad y cerca de 1,800 millones de personas seguirán usando tecnologías y combustibles contaminantes para preparar sus alimentos (Naciones Unidas, 2024b).

A nivel nacional

En México los avances respecto a la distribución y consumo de energía nos indicaron que durante el año 2020 de las 35'219,141 viviendas particulares habitadas, en el 99 por ciento contaban con

energía eléctrica, cifra equivalente a 34'866,949 viviendas, mientras que en 352,192 viviendas no contaban con servicio público de energía. Aunado a lo antes descrito, el 10 por ciento de las viviendas producen sus alimentos usando leña y carbón (Inegi, 2021c).

A nivel estatal

En el estado de Zacatecas parte de la infraestructura energética con la que cuenta es principalmente porque está conectado a la red del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (Sistrangas), destinado para suministrar a las empresas instaladas en los parques industriales localizados en la entidad (Monreal, 2020:81).

Otros rubros a destacar son que el estado de Zacatecas durante el año 2020 el 99.3 por ciento de las viviendas particulares habitadas contaba con energía eléctrica, además, a lo largo del periodo 2015-2020, disminuyó en 252 la cantidad de viviendas particulares habitadas que no contaban con energía eléctrica, al pasar de 3,351 a 3,099 (Inegi, 2016 y 2021c).

A nivel municipal

En Guadalupe durante el año 2020 el 99.5 por ciento de las viviendas particulares habitadas contaba con energía eléctrica. Además, durante el periodo 2015-2020, aumentó en 242 la cantidad de viviendas particulares habitadas que no disponían de energía eléctrica al pasar de 152 a 394 (Inegi, 2016 y 2021b).

En cuanto a las energías renovables en el Municipio de Guadalupe en el 46.8 por ciento de las viviendas se utilizaba focos ahorradores, mientras que el 41.2 por ciento de las viviendas se realizaba separación de residuos, el 20.1 por ciento de viviendas contaban con calentador solar y únicamente el 0.5 por ciento disponía de panel solar (Inegi, 2016).

Sin embargo, un aporte significativo para el cuidado del medio ambiente fue que al realizar el cambio de 16,000 lámparas obsoletas de vapor de sodio a tecnología LED se redujo la contaminación al evitar que 201 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) al mes, cuya cifra por año asciende a las 2,412 toneladas de CO₂. Asimismo, otro par de acciones a destacar impulsadas por el gobierno municipal de Guadalupe, son la instalación de lámparas que funcionan con fotoceldas solares en algunas calles y espacios públicos del municipio, así como la instalación de paneles solares para suministrar energía eléctrica en el edificio principal de la Presidencia Municipal. Igualmente se destaca que el Municipio como incentivo al pago del impuesto predial ha otorgado focos ahorradores a los contribuyentes cumplidos.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

A nivel mundial

El desempleo mundial registró un mínimo histórico del 5 por ciento durante el año 2023. Otro aspecto a destacar es que son principalmente las mujeres y los jóvenes quienes enfrentan las tasas de desempleo más altas. Además, el empleo informal afecta a más de dos mil millones de trabajadores, los cuales carecen de protección social durante el año 2023 (Naciones Unidas, 2024b).

A nivel nacional

El Producto Interno Bruto (PIB) aumentó en términos reales un 80.4 por ciento durante los últimos 30 años correspondientes al periodo 1993-2023, al pasar de \$13,897,108 a los \$25,073,285 millones de pesos constantes, a precios del 2018, respectivamente (Inegi, 2024c).

En México en materia de empleos de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Inegi, durante el mes de agosto de 2024 la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 61.6 millones de personas, lo que representó una tasa de participación de 60.2 por ciento. Cabe hacer mención que dicha población fue mayor a la registrada durante el mes de agosto de 2023, en 587 mil personas. Asimismo, la Población no Económicamente Activa (PNEA) ascendió a 40.7 millones de personas, cifra superior en 959 mil más que durante agosto de 2023 (Inegi, 2024d).

A nivel estatal

En el estado de Zacatecas, durante el año 2024 la cantidad de unidades económicas es de 74,472 (Inegi, 2024e).

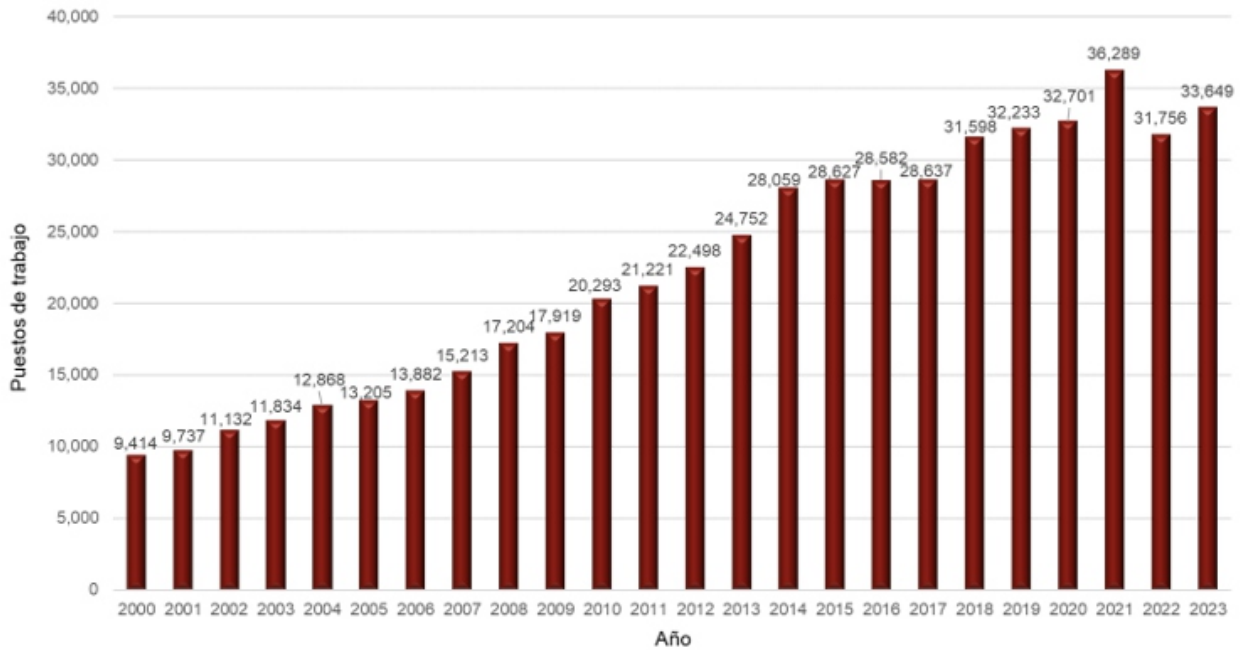
De acuerdo con el Gobierno del Estado de Zacatecas (2024b), a partir de los datos de la ENOE del INEGI, durante el segundo trimestre de 2024 Zacatecas alcanzó un total de 673 mil 779 personas ocupadas, lo que significó un aumento trimestral de 4 mil 852 puestos de trabajo, y un incremento acumulado de 13 mil 732 personas ocupadas, comparativamente con el cierre de 2023. Aunado a lo anterior, para el segundo trimestre del 2024 había 19 mil 925 personas desocupadas, además un 26.2 por ciento estuvo ocupada en el sector de la economía informal (Inegi, 2024f).

Respecto a la tendencia del comportamiento del PIB en la entidad zacatecana durante el periodo 2003-2021, mantuvo un aumento del 48.7 por ciento, al pasar de \$101,406 a \$150,782 millones de pesos constantes, respectivamente. Durante el año 2019 la participación del estado de Zacatecas en el PIB nacional fue del 0.86 por ciento; mientras que para el año 2021 se incrementó al 0.97 por ciento (Inegi, 2024c).

A nivel municipal

En materia de empleo resulta relevante revisar el comportamiento de la información pública reportada por el IMSS en cuanto puestos de trabajo registrados por patrones, así como el salario promedio por año de los trabajadores registrados (ver gráficas 13 y 14).

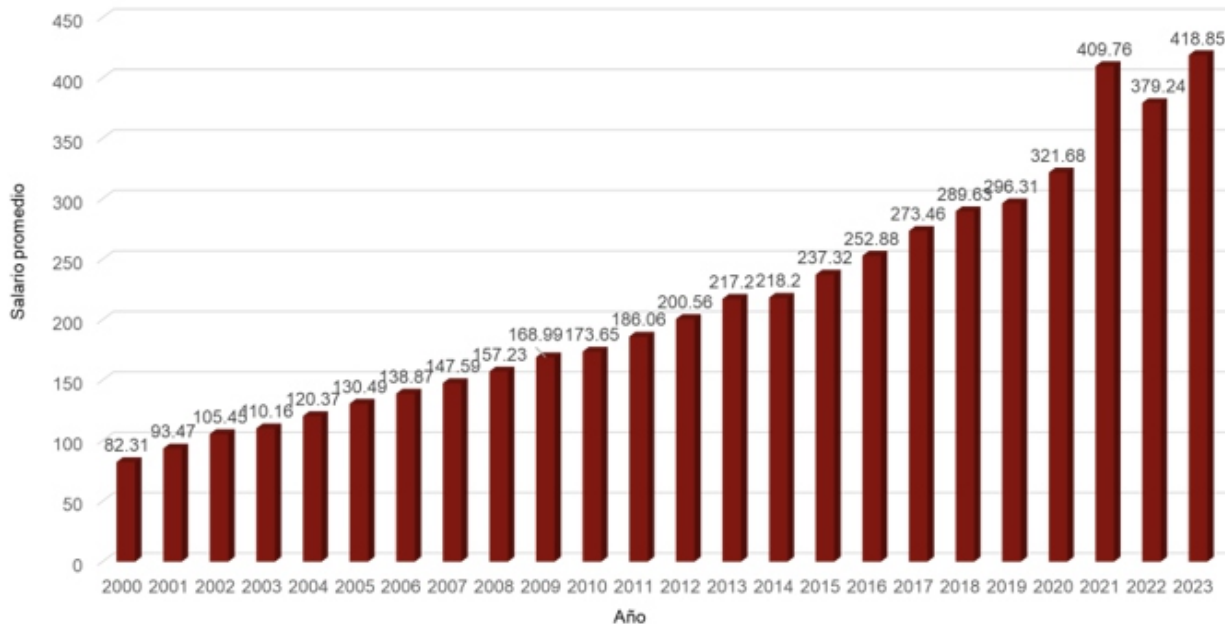
Gráfica I3. Puestos de trabajo registrados por patrones en el IMSS, para el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2000-2023.



Fuente: IMSS (2023).

Los datos de la gráfica anterior, nos indican que durante los últimos 23 años se tuvo un incremento del 257.4 por ciento en el número de puestos de trabajo registrados por patrones ante el IMSS al pasar de 9,414 durante al año 2000 hasta llegar a los 33,649 durante el año 2023.

Gráfica I4. Salario promedio en pesos, de trabajadores registrados en el IMSS, para el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2000-2023.



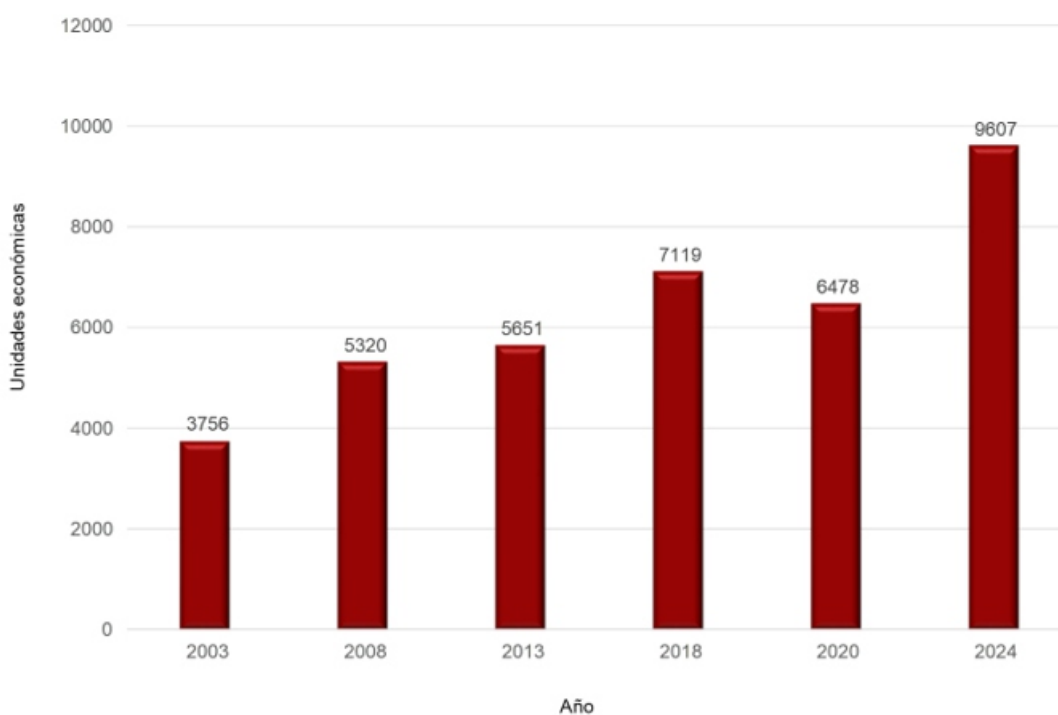
Fuente: IMSS (2023).

Las cifras de la gráfica anterior muestran un incremento del 408.8 por ciento en el salario promedio de los trabajadores registrados en el IMSS durante los últimos 23 años, al pasar de \$82.31 pesos durante el año 2000 a \$418.85 pesos durante el año 2023.

Respecto a la información estadística de la actividad económica, de acuerdo con el Inegi (2024e), se contaba con 9,607 unidades económicas en el Municipio de Guadalupe, cantidad equivalente al 12.9 por ciento de las 74,472 registradas en el estado de Zacatecas durante el año 2024 (Inegi, 2024e).

Al analizar el comportamiento histórico de las unidades económicas existentes en el Municipio de Guadalupe y la cantidad total del personal ocupado durante el periodo 2003-2024, registró la siguiente tendencia (ver gráfica 15).

Gráfica 15. Unidades económicas en el Municipio de Guadalupe, 2003-2024.



Fuente: basado en Inegi (2019b y 2024e). Nota: la cifra de unidades económicas correspondiente al año 2020, se estimó a partir de la disminución en la cantidad de establecimientos económicos en el estado de Zacatecas reportada por el Inegi durante los años 2019-2020.

Los datos de la gráfica anterior indican que durante el periodo 2003-2024 se incrementó en un 155.7 por ciento la cifra de unidades económicas en Guadalupe, alcanzando a su cantidad más elevada durante el año 2024 cuando alcanzó los 9,607 establecimientos económicos.

Las principales actividades productivas del campo en Guadalupe, según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) (2023) sobresalen los cultivos de alfalfa, avena forrajera, calabacita, cebolla, canola, cebada grano, chile verde, durazno, frijol, manzana, maíz forrajero, maíz grano, pastos, trigo grano y tuna; de los cuales en conjunto la superficie sembrada y cosechada, así como el valor de la producción durante el periodo 2010-2023, (ver tabla 6).

Tabla 6. Superficie de uso agrícola sembrada y cosechada y valor de la producción en el Municipio de Guadalupe, 2010-2020.

Año	Superficie agrícola de temporal (hectáreas)		Superficie agrícola de riego (hectáreas)		Superficie agrícola total (hectáreas)		Valor de la producción (en miles de pesos corrientes)
	Sembrada	Cosechada	Sembrada	Cosechada	Sembrada	Cosechada	
2010	23,975.0	18,814.0	9,172.8	9,172.8	33,147.8	27,986.8	\$604,420.8 (riego) \$22,630.0 (temporal)
2011	25,315.2	2,644.5	8,966.2	8,966.2	34,281.4	11,610.7	\$542,897.2 (riego) \$5,188.5 (temporal)
2012	28,833.6	23,125.9	11,257.5	10,938.4	40,091.1	34,064.3	\$708,055.4 (riego) \$36,156.5 (temporal)
2013	20,503.2	20,503.2	10,085.0	9,998.5	30,588.2	30,501.7	\$621,588.7 (riego) \$49,062.3 (temporal)
2014	22,849.3	18,245.5	9,616.8	9,614.8	32,466.1	27,860.3	\$483,271.3 (riego) \$37,217.6 (temporal)
2015	26,336.4	26,152.4	8,611.3	8,386.0	34,947.7	34,538.4	\$472,932.43 (riego) \$63,727.3 (temporal)
2016	20,546.50	20,546.50	9,496.24	9,496.24	30,042.74	30,042.74	\$655,283.86 (riego) \$87,596.07 (temporal)
2017	28,369.50	27,683.50	8,393.00	8,393.00	36,762.50	36,076.50	\$679,023.51 (riego) \$159,036.75 (temporal)
2018	20,404.50	20,404.50	7,482.00	7,407.00	27,886.50	27,811.50	\$717,907.31 (riego) \$92,673.91 (temporal)
2019	12,993.50	1,374.00	8,454.00	8,440.00	21,447.50	9,814.00	\$767,148.99 (riego) \$3,983.71 (temporal)
2020	24,272.00	22,729.00	9,082.00	9,082.00	33,354.00	31,811.00	\$746,826.69 (riego) \$154,952.23 (temporal)
2021	23,912.57	23,912.57	8,415.16	8,415.16	32,267.73	32,267.73	\$684,722.27 (riego) \$110,178.64 (temporal)
2022	19,642.00	19,642.00	8,316.54	8,316.54	27,958.54	27,958.54	\$868,145.53 (riego) \$99,520.70 (temporal)

Fuente: Sader (2022).

Los datos de la tabla anterior, nos indican que la superficie agrícola sembrada en nuestro municipio durante los últimos 12 años se redujo un 15.6 por ciento, al pasar de 33,147.8 hectáreas en el año 2010 a 27,958.54 hectáreas durante el año 2022. Mientras que la superficie agrícola cosechada se redujo un 0.1 por ciento, al pasar de 27,986.8 hectáreas durante el año 2010, al pasar a las 27,958.54 hectáreas durante el año 2022.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

A nivel mundial

Durante el año 2015 el valor agregado manufacturero per cápita global tuvo un crecimiento del 16 por ciento, de \$1,653 dólares, a precios constantes del 2015 y se incrementó a \$1,922 dólares durante el 2023 (Naciones Unidas, 2024b).

A nivel nacional

Los datos sobre las emisiones de CO₂ en una lista de los 20 países más contaminantes del planeta durante el año 2017, México se posicionó en el lugar número 12, con 446 millones de toneladas métricas de emisiones totales de CO₂, dicha cifra equivalió a 3.57 toneladas métricas per cápita de emisiones (Union of Concerned Scientists, 2020).

En lo referente a los datos de conectividad móvil en México, la brecha digital se manifestó durante el año 2020 en que de las 35,219,141 viviendas particulares habitadas, en el 87.5 por ciento se cuenta con teléfono celular, el 52.1 por ciento cuenta con servicio de internet y solamente en el 37.6 por ciento cuentan con computadora (Inegi, 2021c).

Durante el año 1993, antes de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Tlcan), firmado por Estados Unidos de América, Canadá y México durante el año de 1994, el PIB de las actividades secundarias relacionadas con diversos tipos de industria alcanzó un monto de \$5'074,379.255 millones de pesos a precios constantes del 2018, equivalente al 36.5 por ciento del monto total del PIB en México que alcanzó los \$13'897,108 millones de pesos constantes. Mientras que para el año 2023 alcanzó un monto de \$7'996,632 millones de pesos constantes, equivalente al 31.9 por ciento del monto total del PIB nacional que alcanzó los \$25'073,285 millones de pesos constantes (Inegi, 2023e). Dicho en otras palabras, la reducción del PIB del sector secundario en relación al monto total del PIB durante el periodo 1993-2023 fue del 4.6 por ciento.

A nivel estatal

En el estado de Zacatecas la actividad económica industrial registró un predominio de la actividad productiva manufacturera de autopartes y de la industria alimentaria, especialmente de la producción de bebidas, durante el periodo 2003-2019 mantuvo una tendencia creciente al pasar de los \$8,571 a los \$18,909 millones de pesos del valor de la producción, dichas cantidades fueron equivalentes al 120.6 por ciento de aumento durante dicho periodo. Otro aspecto a destacar fue que durante el año 2003 tales actividades productivas representaban solamente el 0.4 por ciento del total del valor de la producción nacional y para el año 2019 se incrementó al 0.6 por ciento del total, de esta manera el estado de Zacatecas para el año 2019 se ubicó en el lugar número 26 de 32 en cuanto al valor de contribución al PIB nacional de la industria manufacturera (Inegi, 2020b y 2020c).

A nivel municipal

Para el caso del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, de acuerdo con el Inegi (2024g), se registraron 9,607 empresas (ver figura 7).

Figura 7. Directorio de empresas en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2024.



Fuente: Inegi (2024g).

Las unidades económicas del sector secundario, destacan principalmente en el ramo de la industria de autopartes y la minería extractiva de capital privado transnacional, correspondientes al estrato de personal ocupado de 251 y más como son: Aptiv Contract Services, Ahresty Mexicana S.A. de C.V., Yusa Autoparts México S.A. de C.V., Logis Express, Sermineros Zacatecas y SIO (ver figura 8) (Inegi, 2024g).

Figura 8. Directorio de unidades económicas con más de 251 personas ocupadas en el Municipio de Guadalupe, 2024.



Fuente: Inegi (2024g).

En cuanto al rubro de infraestructura que brinda el soporte a la economía local zacatecana y que contribuye a la competitividad estatal y de nuestro municipio consiste en que se cuenta con una red de suministro del gas natural, que permite ser un foco de atracción para captar la inversión extranjera directa e inversión nacional directa con el consiguiente efecto en la generación de fuentes de empleo directos e indirectos.

Además de lo anterior, se cuenta con dos estaciones de ferrocarril: Rafael S. Martínez y San Jerónimo vía México-Cd. Juárez, servicio que se brinda mediante la empresa concesionaria Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

Por su parte, en cuanto a las vías de comunicación en el Municipio de Guadalupe se cuenta con una longitud total de 227 kilómetros lineales de superficie de carreteras, de los cuales: 119 kilómetros corresponden a carretera estatal pavimentada, 61 kilómetros de troncal federal pavimentada, 42 kilómetros de caminos rurales revestidos y cinco kilómetros de brechas mejoradas.

La infraestructura industrial en el Municipio de Guadalupe tiene los parques industriales que a continuación se enlistan y muestran, (ver figura 9).

Parque Industrial La Plata, en Guadalupe, cuenta con una superficie de 104-78-28 hectáreas. En este parque se tienen instalados 85 establecimientos.

El Parque Industrial Osiris, en fase de desarrollo, está ubicado en la autopista Morelos - Osiris km.1, mismo que ocupa una superficie de 66-87-11.98 hectáreas, divididos en siete manzanas y 34 lotes.

Complejo de naves micro industrial La Zacatecana, dispone de una superficie de 12 hectáreas de terreno, en ese lugar se ubica la empresa Ahresty Mexicana S.A. de C.V.

Figura 9. Parque industrial La Plata en el Municipio de Guadalupe, 2024.



Fuente: Google maps (2024).

Vinculación institucional: propuestas de la sociedad guadalupense

En este apartado, presentamos las propuestas generadas en las conferencias magistrales y ponencias impartidas en el marco de los seis foros de consulta ciudadana celebrados durante los días del 21 de octubre al 9 de noviembre de 2024, de los cuales cuatro se realizaron en modalidad presencial y dos de forma virtual, mediante la herramienta de difusión internacional que nos ofrece la plataforma digital de la Tertulia Académica Virtual.

Los distintos mecanismos de cooperación y vinculación institucional que hemos construido con instituciones nacionales e internacionales durante los últimos tres años, nos permitieron que en los cuatro foros presenciales, en los que tuvimos la colaboración de cuatro universidades en modalidad de coorganizadoras: Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Universidad Internacional Ignacio Castro Pérez (Unicap), Instituto Politécnico Nacional (IPN) y Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (Utzac).

En dichos foros contamos con una participación de 494 personas (204 mujeres y 290 hombres) en modalidad presencial o virtual, tanto ciudadanos guadalupenses como representantes de instancias públicas, privadas y de la sociedad civil del ámbito municipal, estatal, nacional e internacional (ver tabla 7).

Tabla 7. Participación en cuatro foros de consulta ciudadana en modalidad presencial.

Foro	Responsable	Lugar	Fecha	Participantes	Mujeres	Hombres
I. Desarrollo Institucional y Seguridad	Secretaría de Gobierno Municipal	Sala de Cabildo en Guadalupe, Zacatecas	21 de octubre de 2024	77	38	39
II. Desarrollo para el Bienestar Social	Secretaría del Bienestar Social	Sala de Cabildo en Guadalupe, Zacatecas	23 de octubre de 2024	126	48	78
III. Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Patio de la Casa Grande de Tacoaleche	25 de octubre de 2024	153	60	93
IV. Desarrollo medioambiental	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	Casa Municipal de la Cultura de Guadalupe	28 de octubre de 2024	138	58	80
Subtotal				494	204	290

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.

Asimismo, organizamos dos foros virtuales con la participación de especialistas de diversas instituciones nacionales e internacionales, en los que tuvimos la colaboración de dos universidades en modalidad de coorganizadoras: la Unicap y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (Etitc) de Bogotá, Colombia, difundidos a través de la Tertulia Académica Virtual que coordina el Profesor Dr. Rafael Ángel Cepeda Campo, docente investigador de la Facultad de Mecatrónica de la Etitc (ver tabla 8).

Foro VI. Cooperación internacional para el desarrollo local, cuyo contenido quedó disponible en:

Tabla 8. Participación en dos foros de consulta ciudadana en modalidad virtual.

Foro	Responsable	Lugar	Fecha
V. Capacitación municipal y vinculación para el desarrollo municipal sostenible	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	Etitc y Unicap	2 de noviembre de 2024
VI. Cooperación internacional para el desarrollo local	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	Etitc y Unicap	9 de noviembre de 2024

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Nota: el contenido de dichos foros fue grabado y quedó disponible en: <https://www.youtube.com/live/RT845GikxVc> <https://www.youtube.com/live/hnWCr3Nz4z0>

A continuación, destacamos la participación de las siguientes instancias:

Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de Coepla, Secretaría del Campo (Secampo) y Secretaría de Economía (SE).

Sector empresarial: Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Zacatecas (Canacozac), Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (Canirac) en Zacatecas, Colegio de Arquitectos, Cámara Nacional de la Industria y Promoción de Desarrollo de la Vivienda (Canadevi), Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) en Zacatecas y Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Universidades: Etitc de Bogotá, Colombia, Universidad de Carabobo, Venezuela, Instituto Politécnico Nacional (IPN) campus Zacatecas, UAZ; las instituciones de educación superior ubicadas en este Municipio de Guadalupe son la Utzac, Unicap y Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID).

Colectivos: Representante de la Comunidad Cristiana Poder y Gozo; Banco de Alimentos de Zacatecas A.C.; Club Rotario y Comité Ciudadano Pueblo Mágico. autoridades auxiliares de diversas comunidades del municipio.

Ciudadanos: Comités de participación social de diversas colonias de la cabecera municipal, y activistas.

También tuvimos audiencia, así como participantes, conferencistas magistrales y ponentes (embajadores, alcaldes, procuradores ambientales, rectores de universidades y profesores-investigadores), representantes de instituciones públicas y académicas procedentes de 14 países de cuatro continentes:

África. De Angola y Guinea Ecuatorial.

Europa. De Bulgaria y Suecia.

América. De Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América y Venezuela.

Asia. De China, Corea del Sur e India.

A continuación, se presenta un esbozo que de forma resumida ilustra las ideas principales de algunas de las ponencias más relevantes presentadas durante cada uno de los cuatro foros presenciales de consulta ciudadana.

Mensaje de los foros de consulta ciudadana del PMD

Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas, México

Muy buen día tengan todos ustedes, el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, México *Ciudad de valores y esperanza*, agradece el honor de su presencia en la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027, con la realización de seis foros de consulta ciudadana para la transformación de Guadalupe (cuatro presenciales durante los días 21, 23, 25 y 28 de octubre de 2024 y dos virtuales durante los días 2 y 9 de noviembre de 2024).

Asimismo, nos sentimos muy contentos de que durante estos días en que realizamos los seis foros mencionados contamos con la valiosa participación de ciudadanos guadalupenses del campo y la ciudad, y también estuvieron con nosotros diversos especialistas en calidad de conferencistas magistrales y ponentes, cuyas aportaciones, propuestas y reflexiones, están enfocadas en los 17 ODS de la ONU y el reciente Pacto para el Futuro, suscrito por la Asamblea General de la ONU el pasado mes de septiembre de 2024. Igualmente, en la agenda temática de la administración federal del Gobierno de México 2024-2030, que conduce nuestra Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de Zacatecas, que conduce nuestro amigo el señor Gobernador del Estado de Zacatecas, el Lic. David Monreal Ávila, a través de la Coordinación Estatal de Planeación.

Agradecemos a las cámaras empresariales, a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones educativas nacionales como la UAZ, la UNID, el IPN y la Utzac e internacionales de cuatro continentes que están colaborando con nosotros en la organización de los foros, tanto en la invitación a conferencistas magistrales y ponentes, así como a la correspondiente difusión en sus respectivas plataformas digitales y redes sociales.

Mención especial merece la Unicap, una universidad de posgrados ubicada aquí en nuestro municipio de Guadalupe y que actualmente ya cuenta con presencia en 11 países; muchas gracias señor Rector, Dr. y Postdoctor José Ignacio Castro Guijarro. También va todo mi agradecimiento a la Etitc de Bogotá, Colombia, gracias señor Rector Hermano Ariosto Ardila, porque a través de la Tertulia Académica Virtual que coordina el Profesor Rafael Ángel Cepeda Campo, nos ha permitido darle visibilidad al trabajo que hacemos en Guadalupe, llegando a diversas ciudades del mundo, por ello mil gracias.

Mi agradecimiento también va para los conferencistas y panelistas tanto, embajadores, alcaldes, procuradores ambientales, rectores de universidades y profesores-investigadores, que nos han acompañado desde diversas partes del mundo: De África contamos con la presencia de Guinea Ecuatorial y Angola, de Europa nos respaldan de Bulgaria y Suecia; de América nos colaboran de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Argentina, Venezuela y Estados Unidos de América, y desde Asia participan de Corea del Sur, China e India. Enhorabuena.

Foro I. Desarrollo institucional y seguridad

Mensajes de las siguientes autoridades:

Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal, en representación del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe
Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal de Guadalupe
Ing. Edgar Eduardo Soto de la Torre, Director del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, en representación de la Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez

“Primero que nada, me permito expresar un afectuoso saludo de la maestra Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación, el día de hoy, se encuentra reunido tanto el Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas, y los titulares de las dependencias del Gobierno Estatal con los presidentes municipales, desarrollando la plenaria municipalista, en la que justamente, bueno pues se van a visualizar algunos de los proyectos que se van a desarrollar a lo largo del año 2025.

También hacer un reconocimiento por los esfuerzos que hace el municipio de Guadalupe en la realización de estos foros, estos foros encuentran su eco dentro de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como en la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios y por supuesto, en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en los que nos dicta que los municipios deben promover su propio desarrollo a través de un Comité, que es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y que quiero comentarlo, el pasado viernes fue que se constituyó este Comité, como un órgano de participación y consulta, entre las autoridades y la ciudadanía, por lo cual es muy importante que la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones desde estos espacios y desde estos foros.

En ese sentido, bueno, pues es muy apropiado mencionar también que no solamente este foro tiene la participación tanto de autoridades municipales, autoridades estatales, autoridades federales, sino también viene la participación de instituciones internacionales, que definitivamente me parece que es muy adecuado porque, pues bueno tenemos no solamente la perspectiva local, sino también la perspectiva internacional para fortalecer estos procesos.

Para finalizar, nuevamente reafirmar el reconocimiento al Ayuntamiento de Guadalupe, por promover justamente estos ejercicios y reafirmar la disposición que tiene el gobierno estatal, a cargo del Lic. David Monreal Ávila, para contribuir con los procesos de pacificación de nuestro estado y lograr así, pues un bienestar común para la ciudadanía, enhorabuena”.

Conferencia magistral: Retos y oportunidades en la implementación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel municipal

Mtro. Armando García Neri

Director General de Desarrollo y Evaluación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

“Queremos compartir para contribuir a la reflexión y sobre todo al diseño de políticas de seguridad pública, que nos ayuden a reducir factores de riesgo y que finalmente nos ayuden a lograr esa paz que todos como zacatecanos, como guadalupenses buscamos.

Si me permiten algunas estadísticas, alguna cuestión con la incidencia delictiva, en los tres municipios más grandes, Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe, bien, pues Guadalupe, en cuanto a homicidios aparece en estos momentos al 29 de septiembre que es cuando hicimos el corte de estas estadísticas, en segundo lugar, en cuanto al robo, aparece también abajo de Zacatecas, en segundo lugar con 920 casos y de violencia familiar en 609, entonces, aquí empieza un reto importante, vamos, ahorita en los retos que nosotros identificamos, uno de los retos es el presupuesto, muchas de las veces los municipios no cuentan con el presupuesto necesario para diseñar sus políticas de seguridad, por eso es muy importante la vinculación de las instituciones, creo que hoy día en Zacatecas, el estado, es uno de los ejemplos a nivel nacional por la coordinación que existe entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los entes autónomos como la Fiscalía, creo que los municipios deben de aprovechar, estamos en la coyuntura ideal para aprovechar esa coordinación interinstitucional y, bien, adelante, si bien, bueno, los territorios, un tema específico de la seguridad ciudadana es los territorios.

Es muy interesante el ejercicio de esta mañana a nivel municipal porque no solamente debemos de pensar la seguridad como una actividad de la Dirección de Seguridad Pública o de la Secretaría de Seguridad Pública, o de las autoridades federales de la Guardia Nacional, debemos de pensar en cómo articular la estrategia social, es decir, la política económica, la política de desarrollo social, la política de juventud, la política de género, que veremos es uno de los grandes desafíos que presenta en el tema delictivo los municipios, entonces, la seguridad ciudadana no solamente es pensar mandos policiales, es también pensar la parte social, uno de los ejemplos que se me vienen a la mente es Medellín, Colombia, hace unos días el Alcalde de Guadalupe inauguró muchos espacios públicos que están muy dignos, que están, que representan una oportunidad para que la gente conviva, que utilice esos espacios, es un ejemplo muy interesante, es una muy buena práctica, que ojalá sigan haciendo, sobre todo en los polígonos o en los territorios más complicados, la experiencia de Medellín va hacia allá, la experiencia de Medellín, además de lo policial, además de una estrategia de policía, desarrollaron una estrategia urbana, una estrategia social, en donde ponían bibliotecas del más alto nivel en territorios más alejados, entonces, lo que hace el Alcalde, lo que hace el municipio en el tema de espacios públicos, la verdad que es de aplaudirse, porque por ahí va, creo que el hilo de una política completa de desarrollo social y sobre todo de seguridad ciudadana.

Otro de los modelos que se me vienen a la mente, es el modelo de Palermo, tuvo en un momento, una incidencia de homicidios altísima, entonces ¿cómo lo resolvieron?, la decisión del alcalde Leoluca Orlando, que fue muy importante el liderazgo, es muy importante el liderazgo político, el liderazgo de este alcalde, ayudó a que se articularan las escuelas, las iglesias, los centros de autoridad moral, la academia y muchos actores más, hoy día Palermo ha salido de ese flagelo de violencia.

Porque el municipio representa la incidencia delictiva o de los delitos más importantes que creo que tienen que poner mucho énfasis es en el delito de violencia de género. Hay experiencias de alcaldes muy importantes, en Chile, en Brasil, en donde uno, orientaron presupuesto, orientaron a sus áreas de género, no a las mujeres, imagínense, sino a los que perpetran la violencia, quienes hoy perpetran violencia doméstica y de

género son varones, entre 15 y 25 años de edad, desempleados.

Ahí está el desafío territorial del municipio de Guadalupe, con respecto a la violencia doméstica y cada vez más recibimos más casos, en nuestro Centro de Justicia de las Mujeres, de personas violentadas de la Colonia Centro, la Comarca, Villas de Guadalupe, San Gabriel y el fraccionamiento Gavilanes.

Para resolver esa problemática, uno, necesitamos diagnósticos, diagnósticos focalizados en estos territorios. Dos, necesitamos orientar los esfuerzos de diferentes áreas sociales, policiales y de justicia”.

Conferencia magistral: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la ciudad de Riobamba

Arq. John Vinuesa Salinas
Alcalde de Riobamba, Ecuador (modalidad virtual)

“Voy a contextualizar, la ciudad de Riobamba, nosotros contamos en ciudad con cerca de 260 mil habitantes aproximadamente, de los cuales entre el 50 y 60 por ciento se encuentra en el área urbana y el 40 por ciento en el área rural circundante, estamos en Sudamérica, justo en la línea ecuatorial.

Esta es la línea macro que nos permite definir algunas cosas, una de ellas es el hecho de que cuando planteamos el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, hicimos un pequeño cambio metodológico, no lo estamos planteando en términos de tiempo, no lo planteamos para 30, 40, 50, 70 años, sino que más bien lo planteamos en términos de población, es decir, que lo planteamos para conocer el tope de ciudadanos, actualmente 260 mil habitantes y el planteamiento está para cuando seamos 500 mil habitantes. Por eso hay un primer análisis de Riobamba 500 K en relación a este. Qué nos ha permitido entender esta metodología, tener por un lado la flexibilidad de que los planes se vayan generando de acuerdo a los cambios en cuanto al crecimiento generacional. Hay procesos que nos dicen que nosotros deberíamos llegar a los 500 K en cerca de los 60 años, pero si es que existen cambios como esperamos productivos de algún tipo, puede ser que se nos disminuya los tiempos de crecimiento de población para llegar a este 500 K.

Esta es la primera cosa que es importantísima, porque nos va a permitir una actualización constante de acuerdo a los cambios que se ven en el país, los años productivos. El segundo, es que nos ha permitido visualizar las cosas de otra manera y aquí lo debo contar, el área urbana de la ciudad de Riobamba, como muchas ciudades de Latinoamérica tiene un fuerte problema con un alto porcentaje de lotes baldíos y estos lotes baldíos que llegan casi el 50 por ciento del área urbana, supuestamente consolidada, nos genera unas ineficiencias urbanas bastantes fuertes, me explico, si nosotros rellenáramos la ciudad con la actual normativa, Riobamba podría obtener un millón trescientas mil personas sin crecer un solo centímetro en cerca de 100 años, pues está extendida pero hay muchos vacíos urbanos.

La segunda parte es el sistema productivo. Un planteamiento de campaña para acceder a la alcaldía, un lema era traer plata a Riobamba y eso significa fortalecer el sistema productivo. El Ecuador es un país que tiene poca experiencia en cuanto a polos de desarrollo y zonas francas.

En la ciudad de Riobamba previo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, hemos levantado un análisis de datos económicos de todas las actividades que tiene esta ciudad y de ahí se señala que más allá de lo que se suponía, la principal actividad económica no es la agricultura, sino la educación universitaria. El tener ese dato nos transforma todas las decisiones. Luego tenemos la alta industria y finalmente la pequeña industria. Quedando bastante relegada en un quinto nivel el turismo, pero esto ya nos marca una línea de tiempo sobre lo que queremos de nuestra ciudad. El plan de la administración va de la siguiente manera, si lo mencionamos

anualmente: 2023 poner la casa en orden, 2023 desarrollo institucional hemos iniciamos en el 2023 la compra de paquetes tecnologicos desde georreferenciación, nuevos sistemas de comunicación interna municipal, de gestión interno entre funcionarios, donde nuevas herramientas de exposición de la información hacia la ciudadanía, el de pagos digitales, pagos electrónicos, todo esto intregrado en un solo portal ciudadano, entonces. Desde el año 2023 fue casi un logro, esto viene con la tecnología, pero también con cambios en la estructura municipal. Voy a poner sólo un ejemplo de todo lo que estamos haciendo, cuando yo llegó a la administración tengo una Secretaría de Riesgos. Solo es un ejemplo, la Secretaría de Riesgos es reactiva ante una emergencia, es decir, aparece la emergencia y se activa la Secretaría de Riesgos, pero hemos decidido cambiarlo al concepto de resiliencia urbana y adaptación al cambio climático, de tal manera que la resiliencia que es esta capacidad de responder al proyecto de riesgos adversos no será solamente reactiva sino que la iremos construyendo desde el fortalecimiento de las comunidades que saben cómo actuar cuando hay problema adverso, de tener la infraestructura adecuada y el actuar constitucionalmente ya de forma reactiva.

El 2024 fue declarado el Año del Agua Potable y Alcantarillado y a pesar de que como alcalde tengo muchos pedidos de canchas de fútbol, de cubiertas, de parques, inclusive de bacheo de la de tapar los huecos de las capas de la ciudad, yo tomé una decisión platicando muy fuerte también, que prácticamente casi la totalidad de presupuesto para obra pública del municipio se vaya hacia la disminución de una de aquellas causas que es el alcantarillado, pero además de eso y el alcantarillado de la ciudad de Río Bamba es un alcantarillado combinado, es decir, que mezcla agua de lluvia con agua servida y no tenemos plantas de tratamiento en los ríos. Entonces la decisión fue separar lo de alcantarillado, construir una plantas de tratamiento e irnos en ese sentido por la obra pública del 2024. Esto cuesta politicamente, pero esto es lo más responsable que se puede hacer, en el sentido de dar el cuidado al medio ambiente, al territorio al que vivimos. En 2025 sí, en fortalecer eventos culturales y deportivos.

El 2025 es el año del agua potable, año del arte, la cultura y los deportes, y en el 2026 el año del despertar productivo, eso significa que para el 2026 deberíamos ya tener creadas las estructuras productivas que nos lleven algún lugar a esta ciudad en cuantos a sus ejes lugar logístico, turismo, tecnología y agroindustria que son nuestra educación productiva.

Haciendo un resumen de todo lo planeado, nosotros aquí estamos trabajando en la gente, en su territorio y en su sistema productivo, anclados a unos conceptos en el desarrollo conectado todo con un sistema de modalidad sostenible donde desconcentremos la atención a los ciudadanos de los diferentes sectores, esa es la visión que nos ha funcionado en Riobamba, muchas gracias”.

Ponencia: Seguridad ciudadana como forma de vida

Mtro. Alejandro A. Flores Candelas

Maestro en Administración Estratégica, Egresado de la Universidad Internacional Castro Pérez

“Problemática. Normalización de la inseguridad en el país. Solución. Establecer una campaña de comunicación y capacitaciones denominada: Seguridad ciudadana como forma de vida; la cual consista en abordar la problemática existente y las acciones preventivas personales e institucionales para reducir los riesgos nocivos de la inseguridad, tanto en lo personal como en instituciones y organizaciones públicas y privadas”.

Ponencia: Educación en Derechos Humanos

Andrés Alberto Mendoza Romo / Andrés Muñoz Contreras
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

“Ahora, más que en el pasado, la educación en derechos humanos es fundamental en la formación integral de las personas que habrán de formar parte de sociedades justas y equitativas. Sin embargo, educar en derechos humanos representa un desafío importante, ya que implica promover valores como la igualdad, la solidaridad y el respeto a la diversidad en un contexto en el que los derechos humanos son constantemente vulnerados, y en el que, a cada momento, se ponen a prueba nuestras capacidades de convivir en comunidades, a su vez, cada día más complejas. A continuación, presentamos cuatro propuestas en materia de derechos humanos:

1. *Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva en Derechos Humanos.*
2. *Fortalecer la colaboración entre el Ayuntamiento de Guadalupe y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas en materia de promoción, difusión, estudio, protección y defensa de los derechos humanos.*
3. *Creación de una oficina Municipal en Derechos Humanos.*
4. *Intercambio de Buenas Prácticas”.*

Foro II. Desarrollo para el Bienestar Social

Mensajes de las autoridades:

Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.

Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal.

Dr. y Postdoc. José Ignacio Castro Guijarro, Rector de la Unicap.

“En la Unicap una universidad eminentemente guadalupense, estamos orgullosos y complacidos por la invitación que nos hacen, sobre todo con el señor Presidente Municipal, Lic. José Saldivar Alcalde y el Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal. Quiero comentarles que estamos dispuestos a la contribución en dos principales vertientes, la de gobernanza asociada a gobernabilidad, y la segunda asociada a bien ser, este último vocablo o concepto, no está en el diccionario de la Real Academia Española, pero este Municipio que tiene como filosofía los valores y esperanza, corresponde muy bien esa concepción del bien ser, y en ese tenor, nosotros nos apegamos igual, como lo hace el Ayuntamiento de Guadalupe, 2024-2027, a los ODS de la Agenda 2030, eso en el contexto internacional, en el nacional nos circunscribimos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos avocamos al Título Primero, Capítulo I, que habla sobre los derechos humanos y garantías, como también al Título Segundo, Capítulo II, uno que habla de la soberanía nacional y formas de gobierno, bajo esa filosofía de lo que debe de ser un ciudadano mexicano, se desprende la legislación, que llamamos secundaria, y que define de manera sustantiva la filosofía del Estado-Nación, o del Estado-Gobierno, ello incluye al ámbito municipal y en ese contexto, estamos para contribuir retomando lo que conlleva la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General de Salud y Ley General de Educación.

En ese contexto, más ese sentido altamente humanista que observamos tiene este Ayuntamiento, que despliega esta Presidencia Municipal, es como nos asociamos en la manera en que se nos indique, en esa búsqueda constante de la mejora continua, del bien común, mediante estrategias y acciones, viables y pertinentes, para esa gobernanza y ese bienestar en los habitantes de este municipio, en ese tenor la Unicap está a las órdenes del Ayuntamiento y del Gobierno del Estado y quedamos como un agente que contribuye al cambio, a esa transformación ciudadana para bien, en el tiempo y en el espacio”.

Ing. Edgar Eduardo Soto de la Torre, Director del Centro Estatal del Desarrollo Municipal, en representación de la Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas.

“Quiero compartirles un cordial saludo de la Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación, ella tiene todo el interés de justamente de participar y de dar seguimiento al desarrollo de estos Foros de Participación Ciudadana en el contexto de la integración del PMD de Guadalupe 2025-2027, agradecer por supuesto la invitación del Lic. José Saldivar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, a participar en estos foros y a cada integrante de este presidium, muchas gracias por la

Quiero comentarles que la Mtra. Ruth Angélica Contreras, siempre ha sido empática en que compartamos con ustedes, no solamente su saludo, sino también la visión del Gobernador el Lic. David Monreal Ávila, que con su vocación municipalista, se ha convertido en un aliado estratégico de los municipios zacatecanos, debido a que

tiene la firme convicción de que el municipio al ser la base, no solamente de la edición territorial y organización política y administrativa del Estado, sino la base de nuestra sociedad en sí, está convencido de que el municipio es un actor estratégico para la pacificación y para el bienestar de Zacatecas, reconocemos en el municipio de Guadalupe y en su alcalde José Saldívar, un promotor de la participación democrática en la planeación del desarrollo, al realizar estos foros de consulta ciudadana en los que se convoca a los habitantes del municipio, a las asociaciones sociales y privadas dentro de este municipio, a las instituciones de educación superior que bien lo comentaban, me parece un acierto que la academia se sume a estos esfuerzos, porque potencialmente tienen una gran vocación para contribuir con el desarrollo de cada uno de nuestros municipios, sobre todo en el análisis de los problemas públicos y sobre todo de las propuestas de solución a los mismos y no solamente a problemas que consideramos como tal, sino a condiciones que identifiquemos que puedan mejorarse en nuestras comunidades para contribuir a mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos en las decisiones gubernamentales.

En ese sentido quiero comentarles que las propuestas que hoy se generen van a ser incluidas dentro del PMD para los próximos tres años, y que éste, alineado a su vez al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se complementarán en un proceso de coordinación intergubernamental; enhorabuena y felicidades”.

Mensaje

Dr. Crisantos Obama Ondo
Embajador de la República de Guinea Ecuatorial, África Central

“Me alegro de presentar mis saludos cordiales al Presidente Municipal, el Lic. José Saldívar Alcalde, al Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal, al Dr. y Posdoctor José Ignacio Castro Guijarro, Rector de la Unicap y a todas las autoridades gubernamentales y locales de este municipio, Guadalupe, Zacatecas. Siempre contentos de estar cerca de estos países, primos hermanos de América Latina y del Caribe. Tengo el honor de ser parte de la Unicap por grado de estudios posdoctorales activos en dicha institución académica con prestigio internacional y ubicada en Guadalupe.

Este proyecto, un PMD un plan de desarrollo institucional y científico, un plan que nos conviene en la parte civil y la parte humana, para ser parte de esta construcción de Guadalupe. Sobre todo, por incluir esta forma de reflexión, o esta forma de consulta popular, consulta ciudadana, a garantizar, especialmente, la inclusión y la participación de todos los ciudadanos de este municipio. Creo que, con este plan municipal, no sólo constituye un testimonio, se trata de constituir un testimonio de los compromisos necesarios con el bienestar, para la población de Guadalupe, Zacatecas. También constituye un referente potencial para el desarrollo humano, en otras partes de México, en el territorio de México y del mundo entero y la población del municipio de Guadalupe, Zacatecas, porque hemos pensado que este plan podrá servir, por lo menos, a otras regiones de México y a otras regiones del mundo, como en África, por lo que las necesidades institucionales fundadas para desarrollar oportunidades, para desarrollar oportunidades sostenibles, sustentables en el contexto actual del cambio climático, del carácter social de la violencia, del fluido de los hogares y el respeto de la montaña.

Este plan para todas las regiones del mundo constituye un modelo de referencia para México, para la región de Zacatecas y también para África, y por tanto, todo el desarrollo institucional asociado al desarrollo humano son cruciales, tanto para muchos países de África como para muchos países de América Latina, porque esos dos componentes, son esenciales para el desarrollo. Nuestros continentes, nuestras dos regiones, conectadas a través de la aplicación para enfrentar los desafíos similares a términos de pobreza y desigualdad, de accesos absolutamente básicos como la educación, la salud, el empleo y por tanto, nuestro modelo puede ya venir a África para tratar de desarrollar oportunidades, una área general en las dos regiones, en los continentes

continentes africanos y en las regiones de América Latina y el Caribe. El PMD de Guadalupe, Zacatecas, puede ser un gran inspirador, puede ser un modelo a seguir, porque se trata de un plan inclusivo; en África, el desarrollo humano tiene retos relacionados con altos niveles de pobreza, de capitales, conflictos armados y con una infraestructura limitada.

Aprecio mucho el apoyo de las instituciones académicas y científicas de México en general y las de este municipio de Guadalupe, Zacatecas, en particular, por su voluntad de expandir los programas de educación a África. Muchísimas gracias a todos por la atención y sobre todo por la participación”.

Mensaje

Doctor y Postdoctor Kleber Luna Altamirano
Docente investigador invitado externo de la Unicap, desde Ecuador

“Buenos días, les comento que, a partir de mi formación académica, como Postdoctor en Gestión de Conocimientos y Políticas Públicas, Postdoctor en Gestión Pública y Gobernanzas Avanzadas, ambos por la Academia Internacional de Ciencias Políticas, Administrativas y Estudios de Cultura y Hablas México. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad del Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Docente, titular de la Universidad Católica del Ecuador, y docente investigador invitado por la Unicap.

Un saludo cordial desde Cuenca, tercera ciudad del Ecuador, reconocido por la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, para el señor, Presidente Municipal, Lic. José Saldívar Alcalde, de la ciudad de Guadalupe, a todos los participantes de manera presencial y virtual en el Foro Plan de Desarrollo para el Bienestar Social. Los mejores deseos en la construcción de conocimiento eficaz para la planificación municipal, en el que estoy seguro que se establecerán las directrices para diseñar e implementar políticas públicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en la sociedad. Además, es satisfactorio que la prestigiosa Unicap sea coorganizadora de este prestigioso Foro de Consulta Ciudadana, para elaborar el PMD 2024-2027, en Guadalupe, Zacatecas, México. Saludos cordiales y éxitos a todos”.

Mensaje

Dr. Antonio Yelpi Aguilar
Docente de la Unicap y Directivo de la Fundación Global África Latina, Santiago de Chile

“Buenos días, desde Santiago de Chile. Quisiera empezar con saludos y altas consideraciones para vuestro plan de ejecución tengo entendido de desarrollo institucional, referido a los temas de bienestar, en esta consulta ciudadana que ustedes han atendido como un municipio. Quisiera empezar en este saludo, mi alta consideración y estima, respecto de lo que aquí se está haciendo en Guadalupe, Zacatecas, empezar con un abrazo fraterno al señor Lic. José Saldívar, y hacia todos los participantes que están activos en el Foro de Desarrollo para de la Bienestar Social, desde un país hermano, desde la Fundación Global África Latina y como parte también de la familia Unicap; expresarles también apoyo y de inversión permanente de trabajo hacia el futuro. Muchas gracias”.

Mensaje

Dra. en Educación, Zulema Uribe
Miami, Florida, Estados Unidos

“Hola, buenas tardes, les envío un saludo fraterno, cálido y cariñoso desde la Capital del Sol, desde la ciudad Miami, Florida, como parte de la Fundación UniEcuador y en postdoctorado en la Unicap, mi admiración por todo el trabajo que realizan, por todo lo que hace el Lic. José Saldivar Alcalde, autoridad en Guadalupe, Zacatecas, México, bueno ya sabe soy también docente, doctora de la Universidad, así que reciba un abrazo y mi más alto sentido de admiración por todo el trabajo que están haciendo, de veras que esta es la forma de hacer patria, un abrazo y mis más altos sentidos de admiración para todos”.

Conferencia magistral: Establecimiento de relaciones de confianza con la comunidad, el éxito de la gobernanza

Magister Lina Parada
Directora de la Firma Consultora LP Capacitación Integral, Colombia

“Se concentran desde tantos lugares del mundo ahora que el mundo somos uno solo. Les agradezco mucho esta preciosa invitación, un saludo muy especial al Presidente Municipal al Lic. José Saldivar Alcalde, a las autoridades municipales, un agradecimiento al Dr. Federico Guzmán por esta invitación. Acordar que ha sido una experiencia acá en Colombia de vincular la institución, el movimiento institucional, la gobernanza participativa y las comunidades. Vengo escuchando desde el inicio el foro, realmente todos estamos en la misma frecuencia, las instituciones y colectivos están conformados por personas, por seres humanos pero aquí, hasta hace pocos años, se venía interviniendo el tema de la suspicacia y la desconfianza en el funcionario público y en la administración municipal, siempre dejaban signos de interrogación y se hablaban de procesos de intereses individuales, de corrupción, entonces aquí se genera toda una política anticorrupción que no interfiere a las instituciones, interviene a los seres humanos, porque son los seres humanos los que finalmente están ejerciendo la gobernanza en el rango de las políticas públicas que llevan el verdadero desarrollo.

Para ello, cuáles son esos valores para fomentar la relación de confianza; la consideración, el respeto. Estos valores pueden llevar a las comunidades, a las familias, a las parejas, a los colegios a tener un diálogo propositivo, creativo e ingenioso para la percepción de conflicto convencional.

La gobernanza abierta nos invita a pensar en el otro con enormes derechos, pero también oportunamente una experiencia diferente, donde también son valorados, la consideración implica reconocer a ese actor social en la diferencia, amor, consideración, respeto y por respeto nos referimos a esa posibilidad de dialogar siempre, desde una postura escucha activa, donde yo doy mis teorías como en este trabajo.

A las sociedades que han alcanzado objetivos de desarrollo importantes considerar al otro que en esa apertura que me da ese ejemplo la sana congruencia a mi comportamiento a esos valores, por ejemplo, me parece que ustedes lo están generando como oportunidad aquí, ustedes dan ejemplo a otros municipios, ustedes tienen apertura mental para tener invitados de muchas partes del mundo para escuchar su experiencia, para escuchar cómo ha sido su crecer. Les agradezco mucho, espero que sigamos aportando, un gran abrazo para el país de México, es uno de mis países favoritos”.

Conferencia magistral: *Disminución de Pobreza en Guadalupe, Zacatecas*

Dr. y Postdoctor José Ignacio Castro Guijarro
Rector de la Universidad Internacional Ignacio Castro Pérez

“Concepto de pobreza. La ONU, en su Objetivo 1 del Desarrollo Sostenible 2030 “Fin a la pobreza” considera es problema de derechos humanos que va más allá de la falta de ingresos y recursos.

La define como la privación de los recursos, capacidades, opciones, seguridad y poder necesarios para vivir con dignidad y disfrutar de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. La pobreza se manifiesta en: Hambre, malnutrición, falta de vivienda digna, limitado acceso a servicios básicos como la educación o la salud.

Personas en situación de pobreza por municipio (2024)

Estatal = 716,296 Guadalupe = 50,355

Por ciento de población municipal en pobreza moderada (2024)

Estatal = 46.3% Guadalupe = 22.5%

Porcentaje de población municipal en pobreza extrema (2024)

Estatal = 4.5% Guadalupe = 1.4%

Por ciento de población municipal en pobreza (2024)

Estatal = 50.8%; Guadalupe = 23.9%

Propuestas

1. Coordinadamente con Coneval y la Presidencia de Guadalupe, Zac. mantener constantemente actualizado un diagnóstico estratégico por polígonos poblacionales sobre personas en pobreza y vulnerabilidad.
2. Diseño de ruta crítica para la planeación del desarrollo del bienestar en su componente pobreza multidimensional.
3. Elaborar el Programa Municipal de Disminución de la Pobreza, fundamentado en gestión estratégica basada en procesos para resultados, que sea viable, pertinente y flexible para toma de decisiones.
4. Establecer alianza estratégica con dependencias del gobierno federal y estatal avocadas a abatir la pobreza en todas sus dimensiones.
5. Establecer convenio con el Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (Cozcyt) para financiamiento a investigaciones para Guadalupe, Zac. referentes al bienestar, tanto social como económico.
6. Del cual se infieren acciones a implementar para bienestar integral y con mejora continua para garantizar que en 2027 un importante segmento de población en pobreza y vulnerabilidad sean beneficiados directa y correctamente.
7. Asegurar financiamiento público y privado mediante una mayor cooperación para el desarrollo del bienestar en Guadalupe, Zac., a fin de proporcionar medios adecuados y predecibles a población en pobreza.
8. Crear políticas públicas municipales basadas en estrategias de incremento del paulatino de bienestar favorable a los pobres y vulnerables con visión de género e inclusión.
9. Para 2027 propiciar que la población en situación de pobreza y vulnerabilidad tengan mismos derechos a los recursos económicos, así como el 50 por ciento de la actual población en desventaja social y económica logre incremento en su calidad vida con aumento del 50 por ciento de valor de línea de pobreza por ingreso.
10. Generar una cultura ciudadana tendiente a apoyo o auxilio de personas en vulnerabilidad social y de ingreso, así como de pobreza material e inmaterial”.

Ponencia: Fortalecimiento y consolidación de los espacios que brindan atención a mujeres en situación de violencia por razón de género

Alondra Esquivel Gallardo. Licenciada en Derecho
Visitadora Adjunta adscrita a la Sexta Visitaduría General para la Atención de Asuntos de las mujeres y de Políticas de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

“Los datos estadísticos desglosados por tipo de violencia en el estado son los siguientes: violencia emocional 42.58%; violencia física 24.01%; violencia económica 22.17%; violencia sexual es de 6.17%; la violencia patrimonial con un 3.77% y en otro de 1.30%; información que corresponde a los casos registrados hasta el 31 de agosto de 2024, en el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (Banevim).

Es así, que según los registros del Banevim, el municipio de Guadalupe, registra un alto índice en la tasa de violencia, con un total de 20,746 casos, lo que representa un 30.57%.

Propuesta de solución:

Es por ello que resulta fundamental, consolidar en nuestro estado, la política pública de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, por lo que se propone:

Contar con espacios adecuados para brindar atención a mujeres que sufren violencia y que por ende deben contar con el personal profesional que brinde una atención con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, con una infraestructura adecuada a efecto de brindar los servicios de trabajo social, jurídico y psicológico.

Fortalecer los espacios especializados que brinden los servicios necesarios para que las mujeres víctimas de violencia cuenten con una ruta única de atención con la finalidad de establecer la dirección en los procedimientos de actuación.

Contar con la estructura operativa en dichos espacios para dar sustento a la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, así como obtener el presupuesto suficiente para cumplir de manera integral las acciones de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia”.

Ponencia: Los problemas psicosociales de los adolescentes en la secundaria

Brenda Ramírez Muñoz
Docente en Escuela Secundaria número 2 “Lázaro Cárdenas del Río”, Fresnillo, Zacatecas
Alumna de Doctorado en Administración Educativa Estratégica, Unicap

“El adolescente. La adolescencia es una etapa complicada de nuestra vida, ya que pasamos por momentos de cambios, tanto internos como externos, que se nos hacen difíciles de controlar.

*Vida actual... ¿Qué ofrece la sociedad al adolescente de hoy?
¿Oportunidades? ¿Buenos ejemplos? ¿Seguridad? ¿Valores? ¿Tranquilidad? ¿Futuro?*

*Estrategias de intervención:
Programas diversos
Habilitar espacios de esparcimiento
Generar actividades aptas para los adolescentes
Educación sobre salud mental
Fomento de habilidades sociales
Involucramiento de padres, comunidad, escuela y autoridades”.*

Ponencia: Mujeres Ayudando Mujeres

Lic. Rosalinda Villa
Presidenta de Mujeres Ayudando Mujeres
Sandra Montoya
Secretaria de Mujeres Ayudando a Mujeres

“Se hace referencia a la obligatoriedad que tienen el Estado y el Municipio para implementar acciones que garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; sin embargo, conscientes de que no debemos dejar toda la responsabilidad a las autoridades, nuestras propuestas, consideran acciones enfocadas en mujeres en situaciones de vulnerabilidad, para la atención de las brechas de desigualdad muy bien identificadas y caracterizadas.

Propuestas

- 1. Que las autoridades en las comunidades, los delegados, realicen un registro de las mujeres en situación de vulnerabilidad, considerando todos los factores que les afectan, tales como: edad, enfermedades, si son cuidadoras, si son cabeza de familia, etc.*
- 2. Apoyos a madres solteras, tanto en especie (despensas, medicamentos, como en apoyos económicos), según sea el caso.*
- 3. Apoyos a mujeres cuidadoras, identificando: a quién cuidan (infantes, adultos mayores, enfermos, discapacitados); así como, sus necesidades (despensa, medicamento, transporte, etc.)*
- 4. Asesoría legal y de programas sociales, pensada para socializar adecuadamente los procesos y etapas por los que van a transitar las mujeres, con la finalidad de disminuir la incertidumbre y fortalecer su confianza en las autoridades y en la ley.*
- 5. Realizar convenios para fortalecer los apoyos a mujeres en situación vulnerable y madres solteras, por ejemplo: Con el Servicio Estatal del Empleo para: bolsa de trabajo para madres solteras, capacitaciones, financiamiento y/o diseño de proyectos. Con el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos para un programa de alfabetización para mujeres. Con el Banco de Alimentos, para despensas.*
- 6. Apoyos psicológicos para madres, hijas e hijos que han vivido violencia intrafamiliar con el objeto de cerrar ciclos de violencias.*
- 7. Impulsar y mantener actualizado el Registro de Deudores Alimentarios, buscando, en el marco de los derechos humanos, socializarlo para crear mecanismos de alerta al localizar a alguno”.*

Ponencia: La formación de investigadores en la educación básica, impacto en la calidad educativa

Dr. Oscar Ernesto Cabral Mier

Unicap

Mtro. Carlos Alberto Álvarez Álvarez

Escuela Normal Rural General Matías Ramos Santos

“La presente investigación hace referencia a la importancia que tienen los PDA y los planes analíticos y sintéticos en la nueva escuela mexicana y como es abordada por docentes de escuelas primarias de la cabecera municipal de Guadalupe, Zac., dando relevancia al estudio y propuestas de investigaciones por parte de los maestros para mejorar su práctica docente.

La finalidad de esta investigación es presentar a los docentes lo que estamos haciendo como maestros investigadores de la educación, donde promover la investigación en conjunto con las problemáticas que surgen con sus alumnos deberá ser el alcance principal. Se visitó a las escuelas y respondieron a este estudio 43 docentes. La investigación educativa en los contextos escolares es esencial para difundir y divulgar los conocimientos empíricos para convertirlos en conocimientos científicos mediante la formalidad de la investigación entre los docentes. Para atender la investigación se plantea como objetivo general, conocer si los docentes generan investigación y utilizan está en sus alumnos”.

Ponencia: La eficiencia terminal en el nivel superior: desafío en el siglo XXI

Dra. Ana María Frausto de la Torre

Postdoctorante en Investigación Transcompleja en Educación

Unicap

Docente de la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.

“Problemática local identificada: Deserción escolar en el nivel educativo superior.

Los constantes cambios de nuestra sociedad, exigen una transformación social, cultural, económica que nos permita vivir en un ambiente de bienestar, justicia, paz social y vida digna para todas y todos.

Al centrarnos en el acontecer de nuestra entidad zacatecana, identificamos que la masificación de la oferta educativa en el nivel superior se ha expandido en los últimos años, el municipio de Guadalupe, Zacatecas no es la excepción, se ha dado apertura a nuevas instituciones educativas. Por ende, nuevas licenciaturas que responden a las necesidades e intereses de las y los jóvenes que egresan del sistema de Educación Media Superior (Bachillerato).

Algunas propuestas:

Generar un catálogo digital con la información precisa de la oferta educativa de cada institución, en la que jóvenes estudiantes compartan sus experiencias académicas, expectativas personales e historias exitosas de vida.

Calendarizar la visita de estudiantes de nivel medio superior a las instituciones de educación superior de su interés para que conozcan realidades, apoyos como becas, condiciones académicas y puedan presenciar una práctica real de lo que pudiese ser su desempeño laboral.

Generar un convenio de colaboración con la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Escuela de Trabajo Social, para establecer un Módulo de información en la Presidencia Municipal de forma permanente respecto a la oferta educativa en la entidad, donde las y los jóvenes puedan acceder a prestadores de servicio social, como redes de apoyo para la elección vocacional que mediante entrevistas y pruebas psicométricas les permitan evaluar las habilidades, aptitudes, capacidades, intereses, personalidad, inteligencia y actitudes”.

Ponencia: Perspectivas inclusivas por la discapacidad

Psic. Johana Lucia Guerrero Sandoval
Directora Operativa de Asociación Pro Paralítico Cerebral (APAC)

“En Guadalupe, Zacatecas existen 10,436 habitantes con algún tipo de limitación, según el Atlas Municipal de Discapacidad.

Las personas que viven con alguna condición pueden enfrentarse a diversas barreras aledañas a él y a sus propias limitaciones de la actividad.

1. Discriminación y estigmatización.
2. Accesibilidad.
3. Barreras de comunicación.
4. Atención médica.
5. Educación.
6. Falta de empleo.
7. Sistemas de transporte.
8. Atención psicológica.
9. Redes de apoyo al sistema familiar (cuidadores primarios).

Estrategias de solución

1. Campaña de visibilización, sensibilización y empatía sobre la discapacidad y sus tipos.
2. Crear una Red de Apoyo Interinstitucional para la difusión, canalización, e intervención de los servicios para personas con discapacidad.
3. Difundir y publicitar cada uno de los servicios que ofrece gobierno municipal.
4. Atención psicológica individual (presencial o en línea) para las personas con discapacidad (p. ej., profesionales de la salud mental capacitados en lengua de señas mexicana).
5. Atención de rehabilitación.
6. Actividades recreativas, culturales y deportivas.
7. Transporte”.

Ponencia: Prótesis mamarias externas a diseño para mujeres que tuvieron mastectomía como tratamiento de cáncer de mama

Susana Burnes-Rudecino¹, Gamaliel Moreno¹, Pedro Rodríguez-Juárez¹, Rosario Baltazar², Jesús Villa¹,
Ismael de la Rosa¹.

Rubén A. Gutiérrez, Mario A. Pérez, Ricardo Ramírez.

¹Docentes-investigadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas

²Docente-investigador del Tecnológico Nacional de México

“Se presenta un estudio de caso realizado en marzo de 2024 sobre la satisfacción en el uso cotidiano de prótesis mamarias externas, realizado con un grupo de dieciséis mujeres del estado de Zacatecas en México. Las características demográficas de estas mujeres, se observa que las encuestadas son del estado de Zacatecas, siendo ocho de ellas del Municipio de Guadalupe, de diferentes edades, de todos los niveles educativos y con ingresos económicos variados. Todas estas pacientes tienen una mastectomía radical unilateral, como parte de su tratamiento oncológico para combatir el cáncer de mama.

Propuesta de solución. Proponemos se integré como parte el PMD el servicio de prótesis de mama personalizadas a mujeres que tuvieron mastectomía como parte del tratamiento de cáncer de mama. Esto brindaría un servicio a un grupo vulnerable en los servicios de salud pública municipal que en la actualidad no existe”.

Ponencia: Sistema de cuidados de la salud. Componentes de los primeros 1000 días de vida de bebés denominado “Cada Día con Bienestar” para el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez

Resumen y Colaboración: Ing. Samuel Herrera Chávez

Ex Presidente Municipal de Guadalupe

“En el marco del Sistema de Cuidados de las Personas en México basado en un concepto del Humanismo Mexicano en este documento se proponen dos componentes de intervención, considerando que la infancia y la adolescencia (en especial el inicio que es la pubertad). En este en específico el trabajo en los primeros 1000 días son dos periodos de desarrollo biológico, psicológico, social y al llegar la pubertad sexual de niñas, niños y adolescentes, estratégicos para incidir en la transformación basados en el Humanismo Mexicano.

Propuesta. Hacer una estrategia integral de acompañamiento y seguimiento presencial o virtual vía WhatsApp a los responsables en el cuidado de niñas y niños durante los primeros mil días de vida. La aplicación de la estrategia, con el fin de que sean personas sanas, brillantes, inteligentes y se trasformen en el motor del cambio en su localidad, comunidad, colonia y región mediante la aplicación de la buena nutrición (incluye Lactancia Materna) prevención de anemia, Crianza Positiva (CriPo), Cuidados Parentales (CuPa) y Desarrollo Infantil Temprano (DIT), a la par de vigilancia de su adecuado crecimiento y preservación de su salud en las niñas y niños intervenidos. Propiciando que cuenten con seguridad social y/o protección social en salud, en esas y esos bebés fomentando que acudan a los servicios de salud; todo mediante el acompañamiento con personas expertas en el tema, por grupos de WhatsApp según los grupos de edad”.

Ponencia: Propuestas para el municipio de Guadalupe, objetivos del municipio desde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Ing. Samuel Herrera Chávez
Ex Presidente Municipal de Guadalupe

“Esta tiene sustento y es en consideración con los índices de desarrollo municipal del Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed) en los rubros que tienen que ver con el desarrollo del municipio en cuanto a 8 temas o ejes fundamentales; a su Organización, Desarrollo territorial, Hacienda, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno Abierto a la Sociedad, en varios temas e indicadores, en los 80 indicadores de gestión con criterios generales en la administración municipal y 30 indicadores de resultados alcanzados en el periodo municipal, donde indican en los diversos rubros si el municipio está en rezago (rojo), en proceso de desarrollo (amarillo), o es óptimo en ese tema (verde). Aquí hay que destacar el pronunciamiento y reconocimiento al Gobierno Municipal de Guadalupe por el Atlas Municipal de Discapacidad de Guadalupe, dentro del reconocimiento a 18 municipios, entre todos los municipios del país.

Por su parte el objetivo de los servicios públicos municipales es ayudar a los municipios a que administren los servicios públicos establecidos, con eficiencia, con buena atención, cercana, escuchando a la gente, este lo establece en el artículo 115 Constitucional, en condiciones técnicas y económicas a fin de asegurar su menor costo, eficiencia y continuidad al servicio de la comunidad.

El objetivo del medio ambiente es contribuir al cuidado de los recursos naturales mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables, así como acciones de adaptación y mitigación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad.

El objetivo del desarrollo económico es generar las condiciones de bienestar económico en el municipio con acciones que se concatenen para consolidar la vocación productiva, generar empleos y expandir la base gravable. Por ejemplo, la vocación turística de Guadalupe, como Pueblo Mágico y patrimonio mundial de la humanidad con sus museos en Guadalupe, Santa Mónica, Zoquite y Tacoaleche; así como la construcción de la tratadora de aguas residuales de la Zona Conurbada para hacer el Guadalupe verde.

Todo lo anterior, lo lograremos consolidando la transparencia, la participación ciudadana y la ética pública, con el lema de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo; en coordinación con algunas universidades como la UAZ o la Unicap que ya hizo una buena evaluación de la pobreza y el bienestar en Guadalupe con buenos resultados, aplicando un modelo matemático de algoritmo y de correlación lineal aplicando una fórmula matemática para obtener porcentajes e índices de desarrollo de Guadalupe, a partir de datos del Coneval”.

Foro III. Desarrollo Económico

Mensajes de las autoridades:

Ing. Gerardo Casanova Nañez, Secretario de Desarrollo Económico de Guadalupe.

Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal de Guadalupe, en representación del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal.

Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Dr. Fernando Flores Mejía, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (Upiiz) del IPN.

“Estimados participantes del foro de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe:

La construcción de un desarrollo integral y sostenible para nuestro municipio depende de la capacidad de articular esfuerzos entre tres ejes fundamentales: gobierno, industria y educación. Esta vinculación no solo es deseable, sino imprescindible para responder a los desafíos del presente y proyectar un futuro con mayores oportunidades para todos.

El gobierno tiene la misión de establecer políticas públicas que fomenten el desarrollo económico y social, mientras que la industria aporta innovación, empleo y dinamismo económico. Por su parte, la educación constituye el pilar esencial para formar a los líderes, profesionistas y técnicos que materializarán las estrategias de desarrollo.

En este contexto, la (Upiiz) del IPN se consolida como un puente entre estos sectores, formando ingenieros especializados en áreas clave: Alimentos, Ambiental, Sistemas Computacionales, Inteligencia Artificial, Mecatrónica y Metalúrgica. Estos campos de conocimiento no solo atienden las necesidades actuales de nuestra región, sino que también impulsan la transformación tecnológica, económica y social.

La colaboración entre estos tres ejes permite la creación de proyectos innovadores, el diseño de soluciones integrales y la promoción de un crecimiento sustentable. Cuando gobierno, industria y educación trabajan en conjunto, se generan sinergias que multiplican el impacto positivo en nuestras comunidades, elevando la calidad de vida y fortaleciendo la competitividad de Guadalupe como un referente estatal y nacional.

Es un honor para la Upiiz formar parte de este esfuerzo y reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de Guadalupe, convencidos de que esta alianza estratégica nos llevará hacia un futuro más prometedor”.

Ponencia: La importancia de la ciencia básica para una agricultura sostenible en un planeta en constante cambio

Dra. Vasti Thamara Juárez González
Universidad de Ciencias Agrícolas y Forestales de Suecia en Uppsala

“Tengo el gusto de presentar aquí con ustedes hablar un poco sobre la importancia de la ciencia en relación con la agricultura y particularmente con una agricultura sostenible en estos tiempos de cambios constantes en el planeta de cambio climático.

También existe muchísimo conocimiento en cuanto a la maduración de frutos y semillas y también los agricultores han brindado muchísimo conocimiento en cuanto a la correlación que existe entre los cambios ambientales y cómo produce o la productividad del campo y esto es relevante porque finalmente los agricultores son las personas que están en primer lugar o que tienen el contacto directo con las plantas, particularmente las plantas de interés agronómico, y esto tiene un impacto enorme en toda la sociedad, ellos son los pilares de toda la sociedad y de toda la humanidad, porque básicamente todos los humanos necesitamos los frutos de los vegetales y de todas las cosas que se producen en campo, y sin el trabajo de los agricultores, pues la sociedad simplemente no tendría comida y no podría crecer. Sin embargo, a pesar de que tenemos todo este conocimiento empírico, hay un vacío en cuanto al conocimiento científico y conocer a fondo todos estos mecanismos, porque tenemos la idea de que si podemos entender mejor cómo funcionan las plantas, entonces podremos dar soluciones a situaciones particulares como lo es los cambios climáticos.

Considerar cuáles son los requerimientos que se tienen para avanzar en el desarrollo, lo cual es sumamente importante para poder tener semillas, pero también para poder obtener los frutos que al final en México es el fruto del maíz, la inflorescencia femenina que es la mazorca, es lo que utilizamos como nuestra base alimenticia, ahora en mis estudios como investigadora postdoctoral en Suecia, estoy interesada en estudiar también el desarrollo en plantas, pero ahora el desarrollo del polen lo cual es como un paso anterior al mecanismo de la embriogénesis.

Y entonces es importante para hacer aplicación de la ciencia básica, que básicamente es entender todo esto que les platicué, entender cómo las plantas se desarrollan, cómo funcionan entonces, para poder aplicar todo este conocimiento primero tenemos que entender cuáles son realmente las problemáticas que hay en cada región y entonces si tenemos una comunicación directa con las personas que se dedican de manera directa a la agricultura, y nosotros podemos tener la capacidad de generar un vínculo y de proponer soluciones de ambos lados para una región específica. Sin embargo, esto requiere de la participación de muchos sectores, requiere de la participación de todo el sector académico, pero también requiere de la participación de todo el sector agrícola y también algo que brinde el vínculo y finalmente pues también un soporte económico de diversas instituciones, instituciones gubernamentales que al final puedan generar este vínculo y puedan hacer realidad esto”.

Ponencia: Una salud y producción animal

M.V.Z. Victoria Isabel Castellón Ahumada
Docente investigadora de la Unidad Académica de Veterinaria, UAZ

“Bien, parte de que los animales cuenten con una buena salud o que cuenten con bienestar animal nos dice que deben de estar libres de ciertas características, la primera es que obviamente un animal que está saludable debe de estar libre de hambre de sed y de desnutrición a la gran mayoría nos encantaría tener ese tipo de animales en nuestro corral que son animales que se observan claramente sanos.

Sé que por ejemplo existen muchas campañas de prevención de enfermedades todos hablamos del berrido sanitario, todos hablamos de tuberculosis, todos hablamos de brucelosis, pero no nos ponemos a pensar en que no son solo esas dos enfermedades, hemos diagnosticado muchas enfermedades a lo largo de todo el estado, donde son enfermedades que se nos van a estar transmitiendo a nosotros, hablamos de enfermedades que producen aborto en las señoras, hablamos de enfermedades donde nosotros propiciamos, por ejemplo, el famoso clembuterol o el chocomil que le llamamos por ahí.

Entonces, sí es importante que todos nosotros tomemos conciencia en relación a este tipo de enfermedades y bueno, eso es lo que yo quería compartir con ustedes que tengamos ese tipo de conciencia sobre todo lo que nosotros estamos llevando a nuestra mesa si vamos a preparar leche o si vamos a preparar un queso pues por lo menos que nosotros pasteurizamos la leche, o si vamos a consumir carne pues que esté bien cocida, cuestiones de este tipo que al final de cuentas créanme se traduce en que todos nosotros tengamos una mejor condición de salud, muchas gracias”.

**Ponencia: Desarrollo rural sostenible: regeneración suelo, agua, planta y salud.
Reforestación y cosecha de agua de lluvia**

Ing. Arturo Reyes de la Rosa
Director General de productos El Cuervo

“Tenemos un promedio alrededor de 45 años consumiendo productos contaminados, porque nos hemos dedicado a producir a través de los agrotóxicos y todos esos agrotóxicos nos han creado enfermedades crónico-degenerativas o enfermedades congénitas, los cuales nos han causado un problema muy grave en la salud humana.

Pero ahorita en este tiempo, si queremos trabajar en la agricultura, ahorita tenemos que trabajar de manera mixteada, mixteada quiere decir que empecemos a bajar la cantidad de químicos y de ir metiendo más productos naturales orgánicos o de origen todo natural y el control biológico es meter todo el sistema para el control de plagas de enfermedades y la nutrición nosotros que ahorita en la actualidad ya casi vía foliar, no metemos químicos ya en el suelo así porque los suelos están muy desnutridos y ahí si le metemos nutrientes mezclados con almendras orgánicas, forrajes verdes este composta, lombricompostas.

Otra alternativa es que todo lo que podamos reforestar, mezquite, maguey, nopal, todas las especies endémicas, todas las especies nativas de aquí de Zacatecas, todas es alimento es alimento para el ganado y es alimento para nosotros y todo ese tipo de alimento es lo que tenemos que producir ahorita en la actualidad y libre de contaminantes”.

**Ponencia: Conceptos básicos para la interpretación de resultados obtenidos en
los análisis de suelo**

M. en C. José Javier Contreras Cimental
Jefe de Programa de la Dirección de Conservación y Recuperación de Suelos y Agua

“El análisis de suelo es una herramienta útil que permite orientar sobre el grado de suficiencia o deficiencia de los nutrientes, así como la excesiva, la salinidad y la toxicidad de algunos de ellos.

Entonces, a lo que voy, no es tanto la intención de que ustedes hagan la interpretación pueden mandar a hacer sus análisis que es lo más conveniente y llevarlos con su técnico de la región con quien los atienda o el que le entienda que bueno pero si es necesario para poder tener una idea clara de qué es lo que le hace falta a nuestros suelos porque, porque el bolsillo nos afecta tanto hacia arriba como hacia abajo si andamos pasados de lo que le estamos metiendo más ya nos puso la bolsa y si andamos de menos y le echamos de menos pues también, entonces pues lo más práctico sería tener por lo menos una idea un poco más acertada de lo que ocupa nuestro suelo; considerar que tenemos fertilidad de suelo si seguimos con materia orgánica, fósforo, potasio, calcio, cobre, boro, aluminio, etc”.

Ponencia: Infraestructura sostenible en favor del desarrollo económico y bienestar

Dra. Nora Edith Alcalá Flores

“Tenemos que sentir y entender que el gobierno no está solo, no puede simplemente planear en soledad. La otra parte es la sensibilización sobre la importancia de las infraestructuras sostenibles. Nadie compra lo que no conoce y en ese sentido habrá a lo mejor muchas personas que carecemos de entender a qué se refiere la infraestructura sostenible. Y es simplemente seguir en ese ejercicio, por ejemplo, recientemente en Guadalupe, en una de las áreas se creó un parque que está obviamente para funcionamiento de todos, pero bueno, ¿y qué pasa si ese parque se crea pensando en el mantenimiento proactivo? ¿Qué significa? Que bueno pues a lo mejor la iluminación es con celdas solares, a lo mejor hay captación de aguas fluviales para que se puedan mantener las áreas verdes, o sea, pensar en todos esos detalles, eso es hablar de infraestructura sostenible. Entonces hablamos de esa vinculación que nos permita que esos desarrollos migren hacia el ejercicio de lo que son las satisfacciones de necesidades del municipio, y eso pues va a ser excelente”.

Ponencia: Guadalupe como Patrimonio Cultural

Arqueólogo Carlos Alberto Torreblanca Padilla

Director del Centro Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Zacatecas

“Nosotros lo que vamos hacer es la divulgación de la antropología e historia. Estamos dedicados a la investigación, difusión, divulgación, conservación y protección del patrimonio cultural; así como la conservación desde que nace la arqueología, antropología, historia y con ello nos llevaba a las asociaciones como creación de museos, zonas arqueológicas, todo lo que es patrimonio cultural para que se conozcan realmente, pues lo que se llama la historia de la investigación.

En el caso de Guadalupe, lo que estamos haciendo es un consejo cultural que se nos está concediendo, tenemos que ser muy importantes a conceder porque he ido a una declaratoria en 2010 por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), algo que va a volver como un impulso mundial, debido al medio cultural de camino real”.

Ponencia: El desarrollo es como un juego de Scrabble

Lic. René González López

Presidente del Consejo en la Universidad Autónoma de Fresnillo (UAF)

“Partimos de una pregunta que se hizo Adam Smith en 1776, de dónde proviene la riqueza. ¿Por qué hay regiones ricas e instituciones pobres? porque hay regiones ricas y hay regiones pobres.

Entonces, esto es lo que queremos transmitir, es cómo hacer para que podamos abarcar o fortalecer más nuestras industrias y facilitar el uso de la llegada de la inversión extranjera. Por ejemplo, ustedes recordarán el caso de Roentgen, industria automotriz, industria de la aviación, Zacatecas no tenía nada prácticamente y se quedó por mucho tiempo la nave industrial ahí sola en el parque de Calera. Ahorita todos los que salen los alumnos todo migra a Querétaro, porque es ahí donde sí tienen este tipo de industria, aquí hubo un error o sea no era una industria compatible con las vocaciones y con lo que nosotros tenemos.

Empleados que ya no tienen crecimiento y salen a fundar nuevas empresas, es así como se va difundiendo el conocimiento de cómo se producen. El segundo punto es que el conocimiento se difunde geográficamente, es decir, aprendemos de nuestros vecinos. Guadalupe, bueno, tiene dos grandes estados al sur, que es San Luis Potosí y Aguascalientes, y es ahí donde se tendría que insertar. También es que el conocimiento se importa mediante la migración, es más fácil mover los cerebros que toda la industria. Entonces aquí también nosotros debemos de tener una política de puertas abiertas para recibir esa migración.

Migración que venga a aportar, migración que venga a sumar y que puedan insertarse en las universidades. Y por último el gobierno es proveedor también de letras, eso es muy importante. O sea, en infraestructura, en educación pública, tenemos que ver realmente cuáles son las potencialidades, cuáles son nuestras industrias insignias. Pero si nosotros queremos sobresalir, por ejemplo, en el uso automotriz, pues tenemos que empezar a emparejar planes de estudio, a certificar obreros para que pueda fluir ese tipo de inversión.

Yo fui funcionario en el estado de Nuevo León en el 99, y en el 99 eran maquiladoras tal cual 25 años después hoy Nuevo León tiene un ecosistema con una manufactura con ecosistemas muy consolidados creo que tienen como 13 clústeres en Zacatecas tenemos 2 el turístico que no funciona muy bien hay que decirlo, y el minero que trabaja muy bien por algo trabaja muy bien porque hay ese ecosistema”.

Ponencia: Nafin Bancomex como palancas de desarrollo

Lic. Francisco Javier Venegas Ortiz
Representante en Nafin Zacatecas

“Nosotros como banca de desarrollo tenemos la misión de desarrollar, impulsar y hacer que las empresas se consoliden para que éstas tengan empleos, tengan inversión y se dé el desarrollo económico en todas las regiones del país. Esa es la misión que tenemos como banca de desarrollo. Por lo tanto, yo sigo pensando que somos una palanca que puede accionar tanto los gobiernos municipales, los gobiernos estatales o los organismos, ya sea financieros o financieros o las cámaras.

Otro de los temas importantes, y se ha hablado aquí mucho, se ha hablado del tema académico, es la asistencia, la capacitación y asistencia técnica.

Aquí lo que buscamos nosotros es ayudar a que todas las empresas que estamos atendiendo las podamos llevar al nivel de nuevos sujetos en crédito. ¿Qué significa eso? Que se trata de estar empezando a cosechar esas empresas que el día de mañana tengan acceso al financiamiento, enseñándolas primero en diferentes habilidades que lo vamos a ver un poquito más adelante y que se vayan incorporando a la economía para que genere el desarrollo.

Lo comentaba también hace ratito afuera el primer expositor, se trata de capacitar, se trata de enseñar, digamos, nuevas prácticas y hoy como pueblo mágico de Guadalupe o Zacatecas, pues tenemos yo creo que la gran oportunidad de que capacitando podemos ir formando empresas digamos cuando menos más maduras que después puedan escalar el tema del financiamiento. Tenemos programas de capacitación y estos son bien importantes porque son gratuitos. A la fecha tenemos cerca de 250 cursos divididos en 29 programas, más 7 asistencias técnicas que ayudan y que están dirigidas tanto al sector de personas físicas, al tema de emprendedores, al tema de MIPyMES e incluso a las funciones financieras no bancarias.

Detonamos vocaciones regionales, este es interesante, en todo el país tenemos diferentes regiones con diferentes fortalezas, bueno en Zacatecas tenemos y en particular en Guadalupe, pues una de las grandes fortalezas es el tema del turismo, es un pueblo mágico, es un pueblo, es una ciudad colonial, está pegado a Zacatecas que es ciudad colonial y nosotros tenemos la posibilidad de atender y hacer de manera conjunta con las autoridades programas que beneficien el turismo regional como una fortaleza. La otra es fomentar el desarrollo de proveedores, esa es otra de las oportunidades que se tienen como municipio. En la medida que la proveeduría local se fortalezca a través de los instrumentos que tenemos, vamos a generar liquidez que a la larga signifiquen empresas productivas”.

Ponencia: Implementación de la realidad aumentada en el turismo y cultura local de Guadalupe, Zacatecas

Mtra. Erika Jazmín Robles Gómez

Docente del Tecnológico Nacional de México, campus Instituto Tecnológico Superior de Zacatecas Occidente

Doctorante en Gerencia de Proyectos por la Unicap

“El municipio de Guadalupe Zacatecas, ha sido reconocido como uno de los pueblos mágicos de México gracias a su riqueza cultural, histórica y arquitectónica. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por posicionarlo como un destino turístico atractivo, el crecimiento en el grupo de visitantes ha sido moderado en comparación con otros municipios del Estado. Esta situación, aunada a la falta de diversificación en la oferta turística y la limitada adopción de tecnologías emergentes, ha restringido el desarrollo económico de la región.

Pues en este contexto, la implementación de tecnologías innovadoras con una realidad aumentada ofrece una oportunidad única para revitalizar el turismo en Guadalupe y mejorar su competitividad a nivel nacional. Bueno, aquí, pues mi propuesta que más adelante se la voy a desarrollar es la implementación de realidad aumentada para dar a conocer el patrimonio cultural de Guadalupe, Zacatecas.

Entonces, para los jóvenes turistas es muy atractivo ahorita pues este tipo de tecnologías. La realidad aumentada, al permitir experiencias inmersivas y personalizadas, puede transformar la forma en que los turistas interactúan con el patrimonio cultural y natural del municipio, brindando nuevas formas de explorar y aprender sobre su historia.

Este enfoque no solo atraerá a más visitantes, sino que también prolongará su estancia, incrementará el gasto turístico y generará un impacto económico positivo en la comunidad local, para modernizar la oferta turística de Guadalupe; a través de rutas interactivas aquí, pues hacer paseos turísticos con una aplicación móvil es lo que se pretende.

Intentar rutas interactivas, experiencias inmersivas, en eventos culturales y la promoción de la artesanía local mediante plataformas tecnológicas.

Lo que se pretende es innovar. Y como no hay pueblos mágicos en el país que hayan implementado esta tecnología, pues sería el boom. Seríamos pioneros con esta propuesta innovadora.

De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turístico de México, en el 2022, Guadalupe recibió aproximadamente 75 mil visitantes, lo que presenta un aumento de sólo el 4.5 por ciento en comparación con el año anterior. Aquí hay dos tipos de problemáticas específicas que se tienen ahí en Guadalupe, falta de innovación tecnológica y escasa infraestructura digital.

En cuanto a escasez de infraestructura digital, pues aquí, en otros países, en otros municipios, los turistas tienen acceso a internet. Cuando ellos llegan, tienen acceso a internet gratuito.

Dentro de la propuesta, sería crear rutas turísticas con realidad aumentada, rutas patrimoniales interactivas, que el visitante a través de dispositivos móviles pueda ir viendo con realidad aumentada la historia. Ahorita en la actualidad los edificios están muy cambiados y al momento de verlos con realidad aumentada, pues tal vez pudieran ver la historia de cada uno de los monumentos; así como rutas culturales y de leyendas locales. Además de promoción de la artesanía local con realidad aumentada”.

Ponencia: La mujer en el desarrollo municipal como pueblo mágico

Mtra. Teresa de Jesús Helguera Ríos
Instituto Tecnológico Superior de Zacatecas Occidente y doctorante por la Unicap

“Les voy a hablar de la mujer en desarrollo, lo que tiene que ver con lo que son los pueblos mágicos en este momento pues hablamos de lo que es Guadalupe, Zacatecas.

Actualmente existen 177 pueblos que pertenecen a este programa, de los cuales 71 estados cuentan con estos pueblos mágicos. En Zacatecas tenemos 7 pueblos mágicos, entre ellos encontramos a Guadalupe, que es una de las características importantes que tiene este pueblo mágico, son toda su arquitectura y también lo que es la gastronomía.

Analizando el papel de la mujer en los pueblos mágicos específicamente en Guadalupe, hemos descubierto que a muchos, sobre todo ahí ayudan al desarrollo económico de Guadalupe, en este caso pues las mujeres suelen liderar negocios familiares en artesanía, gastronomía y hospedaje, siendo crucial para la economía local, ayudando a conservar tradiciones culturales y generan empleo, en cuanto a Guadalupe, se han dado a la tarea de dar también muchos cursos-talleres para ayudar a la economía y sobre todo quienes asisten a estos cursos-talleres pues son mujeres. Muchas de las veces las guías turísticas que existen en Guadalupe, son mujeres y se dedican precisamente a dar a conocer toda esta cultura y tradiciones. Por tanto, propongo que el papel de la mujer en pueblos mágicos o en el desarrollo de los pueblos mágicos sea más amplio”.

Ponencia: Cultura de la responsabilidad social

Mtra. Jessica Ivon Cuevas Zapata
Instituto Tecnológico Superior de Zacatecas Occidente y doctorante por la UNICAP

“En pleno siglo XXI se ha aceptado significativamente transformaciones sociales y empresariales en las que las compañías al cumplir con los objetivos financieros propios de designación, además de alcanzar las utilidades social y ambiental. En este contexto, pues la responsabilidad social, como sabemos, es un tema muy importante, sobre todo en las últimas décadas, en las cuales pues nuestro país ha implementado una serie de acciones obligadas por mejorar lo que viene siendo las condiciones políticas, sociales y ambientales de lo que viene siendo el desarrollo de los municipios y sus comunidades, la preservación del medio ambiente y el cuidado de las mejoras en sus derechos.

¿Cuáles serían las propuestas? Pues la primera de ellas es la formación y concientización. Esto se debe hacer mediante una campaña en todas las redes sociales y en los diferentes medios de comunicación para que las personas estén muy enteradas de los beneficios que se generan en la sociedad y de manera personal. Además, propiciar este tipo de talleres con las personas, inclusive puede ser con las personas de la tercera edad, que por ahí nos puedan ayudar a generar algunas estrategias, no solo de manera particular, sino de manera colectiva. El fomento de voluntariado también es una parte muy importante, diseñar proyectos enfocados en lo que viene siendo el desarrollo económico y social de las comunidades la generación en este caso de redes de apoyo que puedan promover acciones en favor de sus localidades. Otro punto muy importante son las recompensas por actitudes responsables. Esto puede ser otorgar distintivos sociales para que las empresas o incluso los ciudadanos que realicen actividades sociales o pendientes a la mejora del medio ambiente”.

Ponencia: El cambio de visión en la ciudad actual

Dr. José Humberto Flores Castro

Departamento de Regularización Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Guadalupe

“Qué pasa que pues Guadalupe tiene un municipio donde digamos ahí tenemos algunas ciudades que son de importancia, la principal, pues obviamente es la cabecera municipal, que junto con Zacatecas tiene un área conurbada bastante grande, pero que está sujeta a este tipo de dinámica.

Lo que hay que hacer; hay que estar reduciendo todo lo que son las emisiones de gas invernadero. Aquí en México tenemos al vecino del norte, donde pues es como nuestro hermano mayor, a pesar de que México es un país mucho más viejo, como que es nuestro modelo a seguir, pero ellos están haciendo lo contrario, o sea, cada vez hacen carteras más grandes, más grandes, pero ahora se están enfrentando con la cuestión de que tienen muchos problemas de grandes desplazamientos, muchísimos gastos de gasolina, muchos gastos de horas hombre o de obras personales en el coche y ya no pueden, ya no pueden lidiar con eso.

Por último, hay que hacer que las ciudades sean bellas, normalmente ahora se busca que las ciudades sean funcionales, pero antes se veía que las ciudades tenían que ser bellas, tenían que ser dignas”.

Ponencia: Obra Pública

Dr. Manuel Cedeño del Olmo

Dr. Lázaro Ávila Cabrera

Docentes investigadores de la Unidad Académica de Economía de la UAZ

“La idea es la obra pública como factor, hicimos una pequeña modificación, no la obra pública como factor para mejorar la calidad de vida el municipio en el municipio de Guadalupe, Zacatecas. Originalmente habíamos pensado en el bienestar. Finalmente, yo opté por el tema de calidad de vida.

Se parte de preguntar ¿cuál es la relación entre el mejoramiento de la situación de las personas en su entorno cotidiano? En parte influido por la intervención pública en materia de infraestructura y servicios.

La obra pública es fundamental, no solo para ser funcional, la actividad rural y urbana, y pongo el acento en el rural porque nos olvidamos mucho del ambiente rural. Le dedicamos mucho algo malo es un proceso no económico, que tiene mucha trascendencia este bien, sino también permitir las actividades económicas, ya sea en el medio del macro o a nivel nacional o nivel local, si bien se debe establecer el asunto de los recursos económicos,

también se debió observar el impacto social, el impacto ambiental, el impacto económico y la visibilidad de lo proyectado y de lo ejecutado en materia de obra pública.

La propuesta que tendríamos primero hacer un seguimiento y evaluación entre calidad de vida y obra pública en las comunidades que componen el municipio y segundo, informar del ejercicio de los recursos municipales”.

Ponencia: El cine como potencial económico

Dra. Cynthia Elizabeth Chávez Ceja
Docente en el Instituto Cinematográfico Universitario de Zacatecas (Iuzam) y Postdoctora por Unicap

“Ya hemos visto en toda la mañana, en lo que va de las ponencias, cómo Guadalupe es, por ejemplo, lo que decía en la ponencia de la maestra, los incentivos que les podemos dar a las empresas, la importancia del involucramiento cultural en el desarrollo de Guadalupe. Y todos estos componentes los tiene el CINE.

¿Cómo nos puede ayudar el cine? Guadalupe, por lo tanto, ya con lo que hemos visto en todo el día, como les comentaba, cuenta con un gran potencial para creación de cine, por sus escenarios naturales, por su patrimonio que tiene actualmente, y estas son oportunidades para la industria cinematográfica.

¿Qué fortalezas tenemos ahora que no teníamos antes y que nos motivan a proponer esta industria y que esta industria se dé en Guadalupe? Estamos, bueno estamos en un escenario que es la Casa Grande, que ha sido locación de diversas películas. Y fue una época muy rica para la industria cinematográfica de Zacatecas que no se supo aquilatar en aquel entonces o no se tenían las herramientas o las fortalezas que hoy tenemos.

¿Qué tenemos? Actualmente ya en Zacatecas y muy cerca de Guadalupe está la profesionalización de talento, ya hay una escuela de cine que está capacitando a los chicos para que hagan cine y los está capacitando en diversas áreas de esta producción, de esta industria sobre todo para atraer producciones.

Para el municipio de Guadalupe proponemos un festival de cine. Hay muchas empresas que desafortunadamente se encuentran en la Ciudad de México que quieren venir a hacer o intentan buscando locaciones, pues entonces establecer esos convenios filmicos para traerlos y que se vengan a hacer películas acá a Guadalupe”.

Ponencia: Empleo para la paz

Lic. Jaime Osvaldo Pinales Rodríguez
Subsecretario de Servicio Nacional de Empleo de Gobierno del Estado de Zacatecas

“Entonces, espero que estos elementos les puedan ayudar, sobre todo a los ayuntamientos, a los gremios, a las cámaras, a las instituciones para mejorar las políticas públicas y para mejorar las decisiones.

Nosotros estamos trabajando a nivel estatal en un programa, en una política que les llamamos empleo para la Paz, porque toda política debe estar apegada a la realidad.

Sabemos todos hoy que el tema de temas, o una de las mayores problemáticas en nuestra entidad, es el tema de la seguridad y gracias a estas políticas nosotros pretendemos que esto pueda disminuir y que pueda

ayudar en un gran sentido a bajar esta problemática y tenemos una visión muy clara de lo que queremos con el empleo, ya sea de una persona que esté trabajando en una empresa, ya sea a una persona que esté buscando trabajo o una persona que simplemente quiera conocer o capacitarse.

Hoy en Zacatecas tenemos alrededor de 197 mil empleos formales, pero ¿dónde creen que está Guadalupe? ¿En el segundo, en el primero, en el tercero? ¿En el segundo? En el segundo, bien. Actualmente se encuentra en el tercero, en el primer lugar se encuentra Zacatecas Capital, porque alberga, hubiese dicho, de todo el aparato gubernamental. En el segundo está Fresnillo y en el tercero esta Guadalupe.

En la parte final nada más quisiera comentarles que el gobernador David Monreal, nosotros nos encontramos en la Secretaría de Economía, ha implementado tres o cuatro programas importantes que nos han ayudado a llegar a la mayor parte de la ciudadanía de buscadores de trabajo o donde están las áreas de desempleados. Entonces nosotros nos enfocamos a llevarle la información principalmente a la ciudadanía y en algo tan simple y tan sencillo como lo es a través del teléfono del celular. Esa fue una política pública en donde pudimos acercarnos a cerca de 80 mil ciudadanos que interactuaron con nosotros como les digo y con esto concluyo que si seguimos trabajando en esta política implementamos un chat bot a través de WhatsApp y le decimos al buscador de trabajo nada más escríbele un hola y con un hola tú vas a poder encontrar un trabajo o una oportunidad en Zacatecas”.

Ponencia: Desarrollo de TIC como impulso al trabajo decente y la formación integral de jóvenes

Dra. Nancy Isabel Vázquez Rivas
Presidenta del Colegio Estatal de Profesionales de la Ciencia Económica A.C.

“En el caso de esta propuesta, pensada dentro del colegio de economistas es una propuesta enfocada en cómo fomentar el empleo o el trabajo decente haciendo uso del sector de las tecnologías de la información.

Bueno, nosotros lo definimos como trabajo decente porque nos guiamos mucho en los parámetros que nos marca la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Creo que estos dos puntos, desarrollo personal e inclusión en la sociedad, son cuestiones que se han dejado de lado cuando creamos empleos.

La propuesta de solución, es la creación de un centro de formación e incubación de negocios en materia de tecnologías de la información, siempre en alianza con los tres órganos de gobierno, organismos privados, organismos internacionales, la academia, centros de investigación.

¿Cuál sería el objetivo? Impulsar la economía del conocimiento, fomentar el desarrollo tecnológico y la digitalización de jóvenes y niños de Guadalupe. Mediante la instalación y puesta en marcha de este centro de desarrollo tecnológico”.

Ponencia: Procuraduría Federal del Consumidor

Mtro. Juan Rodríguez Valle
Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Zacatecas

“La Profeco puede contribuir de manera transversal en los programas municipal mediante la capacitación en cada una de las herramientas preventivas para en el desarrollo ofrecer certidumbre económica en beneficio

del municipio claro que lo puede y esa área sí explotamos y claro que la estamos explotando en Guadalupe, Zacatecas; va a dar mucho resultado. Aquí enorgullece mucho estar en Tacoaleche porque aquí tenemos un grupo precisamente de capacitación de gente de la tercera edad, autosuficiente en todas aquellas tecnologías domésticas que ya nosotros les enseñamos a hacer.

Por ejemplo, este grupo de la tercera edad que se llama Nuevo Amanecer, que se nos formó como con 4 personas, es un grupo que ya no compra cloro, es un grupo que ya no compra aromatizante en la tienda, es un grupo que ya no compra jabón para lavarse las manos, ni tampoco para lavar la ropa. Porque ya lo están haciendo nosotros se los enseñamos, nosotros les enseñamos a hacer través de una fórmula que ya está especificada, ya llevaban esas tecnologías.

Entonces, de esa manera, la Profeco contribuye al desarrollo de un municipio de un estado con la capacitación y el emprendimiento que es una tarea para ellos”.

Ponencia: Desafíos y oportunidades para el fortalecimiento de negocios gastronómicos

Lic. Esthela Cárdenas Vargas
CANIRAC Zacatecas

“Aquí en Guadalupe hay 931 negocios de venta de alimentos de los cuales 790 son restaurantes de acuerdo al INEGI qué es un restaurante, pues es un restaurante grande se refiere a restaurantes grandes cómo podemos ver la Garufa por ejemplo una fondita hasta las gorditas de la esquina, siempre y cuando estén establecidas que tengan bueno su registro en Hacienda. Son informales el 50 por ciento de los insumos que usamos los restaurantes aquí en Zacatecas-Guadalupe.

Guadalupe es pueblo mágico y en el tema gastronómico pues tenemos que impulsar que Guadalupe tiene pues muchísimo a través de su comida y que no es un referente hasta ahorita.

Simplificación administrativa es muy complicado que ejemplo bueno si empezamos desde el principio en Zacatecas son unos trámites en el municipio y aquí en Guadalupe son otros entonces los que están en zona conurbada es muy complicada porque hay que hacer los requisitos allá y los trámites aquí estaría bien homologar los trámites necesitan hacer en la presidencia municipal y que haya una sola ventanilla porque digamos que tenemos que ir a pagar el predial bueno el padrón municipal a un lado y pagar tiran basura a otro lado que sí abrir un negocio tenemos que ir a otro lado entonces que hubiera una ventanilla única”.

Foro IV. Desarrollo Medioambiental

Mensaje de las autoridades:

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal de Guadalupe, en representación del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal.

Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal de Guadalupe.

Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González, Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente de Guadalupe.

Lic. Violeta Cerrillo Ortiz, Rectora de la Utzac.

“Agradecer primero a las y los alumnos de la Utzac, a las maestras, a los maestros, a las ciudadanas, a los ciudadanos que nos acompañan, a las autoridades también. Este foro que nos va a servir para el Plan Municipal de Desarrollo, pues lo que sirve es que se hacen mesas y de ahí te ayudas para tomar decisiones responsables que protejan los ecosistemas. Celebro mucho que en el municipio de Guadalupe lo hagan en su plan municipal de desarrollo como ellos mismos se imponen como obligación ese cuidado. Y también sabemos que el presidente municipal ha sido de los primeros presidentes municipales del país que ha implementado políticas públicas en específico que cuiden el medio ambiente.”

Nosotros entendemos que Guadalupe ha sido punta de lanza en ese sentido y también celebramos que a nosotros nos incluyan como universidad en este sustento del Plan Municipal de Desarrollo porque siempre lo hemos dicho así los ciudadanos.

También a nuestro amigo Pepe Saldívar, Presidente Municipal, que le digan nuestro compromiso como universidad que tenemos no solamente de que nuestros investigadores sustenten los planes y programas que tienen el ayuntamiento, sino que también tenemos el compromiso de formar profesionistas que entiendan el contexto que tenemos como sociedad para ir hacia un mejor futuro, enhorabuena”.

Ponencia: Factibilidad para la recarga artificial de un acuífero sobreexplotado con efluente de aguas residuales

Kerry Garret Monciabais, Miguel Mauricio Aguilera Flores, Miguel Alejandro Quintero Hernández, Cecilia Monserrat López Cenizales, Verónica Ávila Vázquez

“El Instituto Politécnico Nacional Unidad Zacatecas, les presentamos una investigación que se enfoca en el uso de procesos sostenibles para enfrentar la sobre explotación de acuíferos. Esta investigación se alinea con el objetivo de desarrollo sostenible 6, que tiene como meta la disponibilidad y gestión sostenible de agua y saneamiento para todos.”

La problemática identificada es la escasez de agua en la zona conurbada Zacatecas – Guadalupe, este problema es muy común en muchas regiones de México debido al crecimiento poblacional, industrialización y actividades agrícolas.

Un análisis previo al entorno de la planta de Osiris concluye que esta cumple con los parámetros establecidos de la NORM-014 y en la NORM-127 a nivel general, exceptuando únicamente sólidos disueltos totales de algunos metales pesados como plomo, aluminio, arsénico y cadmio. Para esto tenemos algunas propuestas para que el complejo sea apto en la recarga artificial de acuíferos, una sería cambiar el controlador de potencia de la cámara de desinfección que debido a su desgaste presenta algunas fallas, y la otra sería implementar un segmentador en esta misma, esto reduciría la velocidad del brazo mecánico para evitar la filtración de sólidos hacia el tratamiento terciario”.

Ponencia: agua limpia y saneamiento

Mtro. Maximiliano Guzmán Fernández
Utzac

“Partiendo de estos lineamientos, tenemos que la agricultura es la actividad que más consume recurso hídrico en el país, seguido del abastecimiento público que estaría en segundo lugar, y continuando con la actividad industrial, la cual erróneamente se tiene la perspectiva que ocupa el primer lugar. Por lo anterior, es importante analizar el uso de agua en la agricultura.

Pasando al tema de la calidad del agua, la mayoría de las descargas paulatinamente se han saltado los límites permitidos por las normas, ocasionando que en automático el cuerpo de agua, ya sea superficial o subterráneo, sea considerado como contaminado. Asimismo, se han venido midiendo parámetros que ha permitido saltarse las normas establecidas. Conagua cuenta con una red de constante monitoreo que va aumentando el número de estaciones y/o cuerpos de agua que monitorean, tanto superficiales como subterráneas, el cual ha demostrado que la calidad del agua superficial ha ido disminuyendo, mientras que la subterránea aun ha pasado desapercibida ante la imagen pública”.

Ponencia: Agua limpia y saneamiento

Ing. Gilberto Amador Pérez Valadez
Jiapaz

“Jiapaz integra 7 sistemas de captación: el sistema pimienta, sistema poniente, sistema la joya, sistema Juárez, Bañuelos – San Ramón, sistema noreste, sistema sureste, cada uno estos cubriendo una zona específica de servicio.

Desde el año de 1990, cuando por ordenanza federal se implementó el Programa de Agua Limpia, Jiapaz se ha encontrado revisando el sistema de desinfección del agua mediante hipoclorito de sodio y gas cloro. Actualmente, la dependencia cuenta con más de 60 puntos de desinfección con hipoclorito de sodio y 3 estaciones de gas cloro, en promedio, cada año se utilizan 130,000 kg de hipoclorito de sodio y 12,000 kg de gas cloro, esto para toda el agua que llega a cada uno de los domicilios del total de usuarios a los que se les brinda el servicio”.

Ponencia: Legislación (Colegio de Ingenieros Civiles)

Ing. Gilberto Amador Pérez Valadez

“Otro sistema consiste en la potabilización del agua tratada, la ley actual permite potabilizar el agua, pero implica primero infiltrar el agua para después volverla a sacar, esto ha evitado que muchas ciudades del país no convengan con este sistema ya que la tecnología actual la deja más potable que la que está en el acuífero.

Hay las condiciones para que el municipio genera ante los legisladores federales un nuevo tipo de legislación que dé un poco más de flexibilidad para que se permita potabilizarla no todo el volumen del agua tratada, Esto es parte arduo de gestiones que beneficiaría no solo a Guadalupe sino a todo el país.

Todos los municipios que tiene problemas de falta de agua pueden generar las condiciones legales para que se generen las reglas de operación concernientes de los organismos operadores, como por ejemplo Conagua. Esa es una propuesta para el legado sobre la utilización de este tipo de ideas y que quedan las reglas claras

para todos: centros urbanos, centros agrícolas, las tecnologías que hay”.

Ponencia: Análisis estadístico del potencial eólico en la Utzac

MER. Rodrigo Álvarez Briseño

“Para producir energía necesitamos combustibles ya hoy más en la actualidad, ya tenemos en los fotovoltaicos, pero los fotovoltaicos tienen ahorita una desventaja, ¿cuál es la desventaja? Pues que solamente producen cuando hay sol. Y ahí básicamente entra un poquito lo que es la energía eólica. Es que no se trata de conseguir una turbina eólica y tenerla, se trata primeramente de hacer un estudio, de hacer un análisis si es recomendable y cuanta energía podemos obtener a través de ese recurso de eólico, ese es el objetivo de enseñar en los planos se debe de hacer un estudio un análisis eólico”.

Ponencia: Semiconductores empleando una metodología asequible para energía renovable

Dra. Elvia Angélica Sánchez Ramírez

“Estos materiales, como les mencionaba, tienen muchas aplicaciones y principalmente en las celdas solares. Aquí les muestro la historia del desarrollo de las celdas solares desde 1839 a la actualidad. Se ha pasado por cuatro generaciones de celdas solares, siendo en la segunda generación las que son establecidas a través de películas delgadas, que son las que yo les mostraba también actualmente se está trabajando con materiales ahora ya flexibles, que es la cuarta generación en la que nos está en la que estamos actualmente, entonces les decía esto es interesante porque podemos entre mayor entre mayor sea rango o intervalo que estemos utilizando, es la posibilidad de aplicación”.

Conferencia magistral: Los límites del planeta

Dr. Santiago Valle Rodríguez

Director de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra, UAZ

“Les menciono una felicitación porque son efectivamente los municipios, si no es que el municipio, de punta de lanza para todo este tipo de ordenamiento ecológico territorial de los municipios, y yo creo que son un ejemplo para arrastrar a los demás y que tanta falta nos hace, sobre todo para nuestro territorio que es Zacatecas.

Y lamentablemente el estado de salud del planeta que lo tenemos hoy en día es muy complicado. Es muy complicado y hay que también entender que el planeta, suceda lo que suceda, sigue. Los que estamos en riesgo somos nosotros. Y eso como que no lo hemos asimilado y por eso seguimos teniendo este tipo de actitud tan desafortunada que todos lamentablemente estamos haciendo.

Y ahora tenemos que entender que, si no lo hacemos nosotros, no sé quién lo vaya a hacer. Y si queremos preservar este planeta, tenemos que hacer todos bastante. Entre más consumismo tenga cada uno de nosotros, acuérdense que esto está directamente proporcional con nuestros recursos naturales. A mayor consumo, todo lo que compramos procede de recursos naturales. Debido a que, a mayor población, los recursos naturales no van a haber para todos. Y cuando no haya para todos, se van a presentar los conflictos sociales y todo lo que ya estamos viendo en otros lugares y también aquí en nuestro país.

Otro problema que tenemos es el cambio climático. Vean las temperaturas inusuales que teníamos en Zacatecas ha cambiado en 1.1 grados centígrados de temperatura promedio de aquí del territorio. Algunos dirán, si es bien poquito, bueno a lo mejor para nosotros no nos afecta tanto, pero la vida animal y la vida vegetal con décimas de grado modifican su periodo de sed, modifican su periodo de floración y todo lo silvestre se viene para abajo. Ese es el problema.

Tenemos que entender de tener una nueva cultura del agua de ahorro y aprovechamiento sostenible y sustentable porque si no lo hacemos así el día de mañana no vamos a tener absolutamente nada y el agua su sinónimo es vida. Guadalupe tiene que ser punto de lanza en el Centro de Educación Ambiental. Esa es la solución”.

Ponencia: Plan de turismo biocultural: conexiones bioculturales en Guadalupe, Zacatecas

Dr. Daniel Hernández Ramírez
Postdoctor por la Unicap

“Por el problema económico, en el caso de la encantada, a los responsables yo siempre les decía es que la encantada debe tener un aula de interpretación ambiental, para que la gente que va ahí, primero llegue a ese espacio, se les diga que es Zacatecas, que tiene Zacatecas, todas las bondades es de patrimonio biológico que tiene Zacatecas, y ya después el recorrido, pero tenemos que educar a nuestra población.

El día de hoy vengo a presentarles el ordenamiento ecológico territorial como propuesta por el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe. En la actualidad, nuestro municipio, el municipio de Guadalupe, se enfrenta a varios problemas ambientales. Entre ellos está la generación de residuos peligrosos y la degradación del suelo por parte del sector minero, la erosión del suelo por parte de la actividad ganadera, el uso de grandes cantidades de agua y de fertilizantes por parte del sector agrícola del uso de los recursos naturales acompañado de establecimientos de colonias marginadas y que hay fraccionamientos en servicios públicos. Esto se debe principalmente a la mala definición del crecimiento poblacional.

Para esto se propone el ordenamiento ecológico territorial. Este instrumento es clave para planificar el desarrollo sostenible a largo plazo en el municipio de Guadalupe.

También se puede promover el desarrollo agrícola mecanizado mediante el uso de maquinaria eficiente y técnicas de cultivo que minimicen la erosión del suelo por estas prácticas”.

Ponencia: Modelo anterior sobre el modelo actual de automotriz no sostenible

Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González
Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

“Todo el sistema, lo voy a decir de la manera más coloquial para que se entienda, un sistema complejo es aquello cuyas variables son tan diversas y que en tan mínima cantidad pudiera variar el resultado final de determinados procesos.

En el caso de la ciudad es lo mismo, tiene varias cosas que concluyen en cómo organizamos la ciudad y cómo la hacemos y dónde la ponemos, tiene que ver con esto, con el desarrollo medioambiental. Pues la verdad

es que la sociedad necesitamos un entorno donde habitar y necesitamos transformarlo para que dé las condiciones como las queremos, pero muchas veces no lo transformamos para que sea sostenible.

¿Qué es sostenible? Que se mantenga para generaciones futuras. Entonces, en términos de resumen, no hay más que sociedad y medio ambiente. Que hay un producto económico es social.

Ciudad de gobierno, como nadie vive ahí, todo el mundo va a llegar en carro. Y como no tenemos un sistema de transporte que sea efectivo, claro, y además que sea de calidad, pues muy poca gente se va a ir en carro, se va a ir en camión, entonces va a fomentar desplazamientos. Entonces lo principal que tenemos que entender es que los desplazamientos o la congestión vehicular no es fruto de que haya más carros. Sí, un poco, pero es más fruto de que no hayamos entendido que los usos del suelo no tienen que estar segregados.

Bueno, hay que sabernos conectar en cada una de estas actividades para que entendamos cómo puede ser esto sostenible. Entonces, ¿cuáles son los desafíos más comunes de vincular la vivienda y el ordenamiento territorial?

¿Y cómo pueden superarse? Pues a entender que esto tiene que estar conectado. No hay más que conexiones y nodos que piden conectarse. Si yo creo un nodo especializado, la gente va a ir a desplazarse hacia allá.

Entonces, este foro es algo parecido; lo interesante es que actualmente nos podemos vincular con un chorro de gente. Y la verdad es que todos esos foros, incluyendo esas ponencias que se hacen en España, son conocimiento y el conocimiento es otra manera de conectar. Por eso son estos foros, nosotros valoramos cosas distintas. Eso no significa que no las valoremos, solo tenemos información diferente que nos puede ayudar a entender la ciudad”.

Ponencia: Acciones de mitigación para la reducción de riesgos sanitarios en relación con residuos sólidos urbanos

Ing. Fátima Ortiz Gutiérrez, Dr. en C. Miguel Mauricio Aguilera Flores
M. en C. Mónica Judith Chávez Soto, Dra. en C. Verónica Ávila Vázquez
Instituto Politécnico Nacional Unidad Zacatecas

“Las autoridades municipales tienen la responsabilidad y oportunidad de implementar esta agenda global en sus territorios a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades. Y dentro de los principales se encuentran el manejo de los residuos y una herramienta fundamental para lograrlo es considerarlo dentro del Plan Municipal de Desarrollo, teniendo como alineación los ODS de la Agenda 2030 como el ODS 3, 6, 9, 11, 13 y 15. Como principal problemática se tiene en la generación per cápita 0.750 kilogramos habitante día de residuos, el cual, esos residuos tienen que ser dispuestos en un sitio de disposición final, lo cual, Guadalupe cuenta con la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (Jioresa), el cual se encuentra localizado en el municipio de Vetagrande, recibiendo aproximadamente 350 toneladas por día de residuos.

Como principal problemática se tiene que los rellenos sanitarios generan el metano, que es una de las principales clases de efecto invernadero, así como el manejo inadecuado de los lixiviados generados dentro de los rellenos sanitarios. Dentro de Jioresa se encuentran identificados dos incendios ocurridos en el año 2009 y 2023, el cual fue identificado por fuentes locales.

Como propuestas específicas, éste tiene dos ejes, donde los retos es el manejo adecuado de los residuos, la segregación de los residuos dentro de la Jioresa, la capacidad del personal dentro de la Jioresa, donde son los pepenadores y administradores, donde ellos mismos pueden ocurrir riesgos dentro de su trabajo y el fomento de la protección al ambiente.

Como recursos necesarios para estas mitigaciones es necesario un monitoreo y control de biogás, monitoreo y control de lixiviados, equipos de cómputo, equipos técnicos, equipos de laboratorio, controles de calidad y protocolos de incendio. Para el monitoreo y control de biogás dentro del relleno sanitario”.

Ponencia: Desarrollo sostenible en México: en riesgo por escasez hídrica y crisis climática

Dra. Roxana Ramírez Sandoval

Docente investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas

“Lo que les voy a presentar en lo relevante de un artículo que nos acaban de publicar conjuntamente con el Dr. Federico Guzmán en la Revista Monfragüe Desarrollo Resiliente de la Universidad de Extremadura, España.

Nuestro análisis sería el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13. Acción por el clima, sería la preocupación por el tema de los aumentos de temperatura, calentamiento global, incremento de sequías y obviamente disminución del agua o porque nos estamos quedando sin agua.

Básicamente es un tema multifactorial en donde influye desde la sobreexplotación de los acuíferos, el desperdicio de agua, escaso tratamiento de aguas residuales.

Incluso mencionan, hay datos en donde actualmente ya somos 8.200 millones de personas y se prevé que, si continúa la tendencia, para el 2050 seríamos más de 10.000 millones de personas habitando en el planeta. Entonces, obviamente hay aumento de demanda y estaríamos sufriendo las consecuencias.

Aquí vemos presencia de sequías, incendios, pero, por otro lado, todo esto podría orillar, empujar a la pobreza a más de 100 millones de personas para el 2030 y sumado a esto también los problemas de migración y todo lo socioeconómico y ambiental que se pueda estar originando. En el estudio que nosotros hicimos para la publicación estuvimos analizando cuál ha sido el comportamiento de la temperatura y la precipitación pluvial en el país durante las últimas dos décadas.

Decían el acuerdo de la COP21 de París o de la Conferencia Internacional de las Partes donde se establecieron los acuerdos para la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible sostienen que no se incremente la temperatura más de 2 grados en todo el mundo.

Y en México ya la aumentamos en 1.7 grados centígrados. Entonces, obviamente, al aumentar las temperaturas y disminuir las precipitaciones fluviales, pues va a haber un desequilibrio tremendo; en Zacatecas estamos a cinco años o menos de vivir el día cero y de quedarnos completamente sin agua.

Las alternativas para contrarrestar, básicamente sería reforestación, un tratamiento de aguas residuales, un consumo sostenible con conciencia y en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, impulsar un proyecto de recuperación de las plantas tratadoras de aguas residuales, promover un programa municipal de cultura del agua que contribuya de manera responsable a la extracción, distribución y consumo sostenible del vital líquido”.

Ponencia: Vulnerabilidad de ecosistemas semiáridos frente al cambio climático y la escasez hídrica

Dra. Edith Olmos Trujillo, Dr. y Postdoctor José Ignacio Castro Guijarro, Dra. Claudia Ávila Sandoval,
Dr. Anuard Pacheco Guerrero y Dr. Ernesto Ramírez Juárez
UAZ, Unicap

“Les compartiré información de la vulnerabilidad de los ecosistemas semiáridos frente al cambio climático y la escasez hídrica.

Esto quiere decir que los ecosistemas no están respondiendo a cómo antes se venían haciendo las temporadas, por ejemplo, entre lluvia y cómo se daba el crecimiento de estos ecosistemas. Hay un desfase porque obviamente estamos atravesando periodos, ya lo decían, de sequía desde 2014, que fueron años muy críticos. Y bueno, nosotros además dependemos, les decía, de lo que es la recarga de los acuíferos por la disponibilidad de agua. No contamos con suficientes cuerpos de agua superficial para poder hacer uso de ellos.

Entonces, la problemática principal que se detectó en este estudio, pues es el uso de suelo que le damos a nuestra región, el uso de suelo y vegetación. Ya lo comentaba también por ahí el doctor Valle, los cambios de uso de suelo que se han estado dando, nosotros estamos aquí dentro de esta región hidrológica que es por acá viene este todo el acuífero de chupaderos, Guadalupe, Bañuelos y el municipio precisamente de Guadalupe entraría en esta zona además de que es un ecosistema semiárido donde encontramos matorrales serófilos y no tenemos ecosistemas por ejemplo de bosques o demás que pudieran estar por allá por Valparaíso o Monte Escobedo, pues estamos en una región totalmente agrícola. Y la agricultura además supone que es de los que más consume agua subterránea. De esa agua subterránea, la disponibilidad hídrica también está limitada porque además tenemos acuíferos sobreexplotados. Entonces, esa sería nuestra problemática principal.

Ahora, ¿cuáles son algunas de las propuestas que se proponen a la solución de este problema identificado?

Pues es el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo científico. Uno de ellos es a través de este tipo de proyectos, ya se han hecho publicaciones donde se abordan específicamente estos patrones que se dan y el análisis de datos multitemporales, que aparte de ahorrarnos tiempo, pues también es una herramienta muy práctica. La otra sería la implementación de estrategias de manejo hídrico adaptativo y bueno, esto mencionado en la Ley de Cambio Climático para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, aquí se enfatiza la necesidad de adoptar todas estas políticas de adaptación y mitigación climática que protejan los recursos naturales y garanticen la sostenibilidad hídrica en las regiones vulnerables.

La otra propuesta de solución es un desarrollo de un sistema de monitoreo ambiental, donde se esté evaluando y protegiendo los cambios que hay en esa cobertura y la disponibilidad de agua que tenemos. Yo creo que todo el mundo vamos a mencionar y estamos sobre esto, es la promoción de la participación comunitaria y educación ambiental, porque si nosotros fortalecemos estos programas de educación y se desarrollan campañas, pues no solamente se va a quedar en el documento, sino hay que llevarlo a la práctica, al hecho”.

Ponencia: Evaluación de la distribución de contaminantes atmosféricos en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe-Vetagrande, a través de SIG y teledetección

Dra. Laura Alejandra Pinedo Torres
IPN

“Voy a presentarles el día de hoy una evaluación de la distribución de contaminantes atmosféricos en la zona conurbana Zacatecas, Guadalupe de Vetagrande. Estos son estudios que hacen los alumnos del Politécnico.

Un adulto consume 15 litros al día, partiendo del hecho de que el monitoreo atmosférico, en la norma 172 de la SEMARNAT expedida en el 23, se tiene que el índice de calidad del aire está normado por seis componentes, que viene siendo plomo, monóxido de carbono, ozono y material particulado. Por lo que vamos a concentrarnos, en Zacatecas hemos estudiado material particulado. Actualmente la contaminación atmosférica es una de las principales causas de la muerte de las personas en todo el mundo, causando desde la reducción de la función pulmonar, agravamiento del asma, infecciones respiratorias, enfermedades pulmonares, cáncer o dependiendo de la concentración y el tiempo de exposición hasta la muerte.

El objetivo de este estudio que les voy a presentar es analizar la distribución espacial de partículas tipo PM10 y los metales que la constituyen en Zacatecas, Vetagrande y Guadalupe haciendo ese análisis a través de SIG y satélites. Primero que nada, a través de los satélites obtuvimos las imágenes durante un año. Determinamos la concentración de las partículas PM10.

El relleno sanitario que está ubicado en Guadalupe tiene una concentración de 372 microgramos sobre metro cúbico de PM10 y así vamos bajando hasta llegar a la Alameda que tiene 20.69 microgramos sobre metro cúbico.

La normatividad mexicana marca que, si yo hago una determinación por 24 horas, el límite debe de ser de 70 microgramos y vemos, por ejemplo, que ya desde la comarca se tiene que estos no cumplen con el límite máximo permisible”.

Ponencia: Centro de Educación y Cultura Ambiental Zóquite

Ing. Joel Cuevas Román
Responsable del Museo Comunitario de Zóquite

“Para explicar la problemática que vivimos actualmente en Zacatecas, con la preocupación de que hay que afrontar el cambio climático y considerar lo que vamos a dejar a nuestras siguientes generaciones. Es por ello que se creó El Centro de Educación de Cultura y Educación Ambiental, para esto hay que comentar que en Zóquite tenemos una superficie de 20 hectáreas; construidas, más de 1,000 metros cuadrados y ahí albergamos un museo comunitario que tiene diferentes salas, son cuatro salas.

Desde sus inicios este se realizó como museo con un parque ecoturístico. Pretendíamos tener un museo con parque ecoturístico con la idea de llegar a convertirlos en el primer centro de educación ambiental en el estado, lamentablemente en Zacatecas no hay algún centro de educación medioambiental, vamos a Aguascalientes, y si hay, vamos a San Luis y si hay, pero en Zacatecas no hay.

Esta área de centro de capacitación ambiental va a tener, ya tenemos un sistema de jardín botánico, tenemos yucas, sotoles y otras tantas especies, tenemos un sistema de jardín botánico, queremos, y yo platiqué con el Doctor Clemente Gallegos, que es un docente de la Universidad Autónoma de Chapingo, y él le dio forma, hacia los años 80, 90 del siglo pasado, a un banco de germoplasma muy decoroso, aquí en El Orito, pero estaban ellos aquí.

Entonces quedamos en que el próximo mes de febrero, cuando se inicia la poda del Nopal, me va a regalar, previa clasificación taxonómica de todo el material, para montar un banco de germoplasma de Nopal. Aquí tenemos que tener un vivero. Para ello tenemos un pequeño invernadero de 90 metros cuadrados más o menos, lo tenemos rehabilitado, estamos por concluir su rehabilitación con la idea de empezar a propagar plantas de todo tipo, de ornato, medicinales, aromáticas, pero también producir árboles endémicos en nuestro entorno, porque nos da tristeza, muy lamentable que cuando vamos, van autoridades estatales y municipales en un programa de reforestación, nos llevan a cultivar plantas que no son de este entorno en la agricultura ecológica; nos llevan cedros, cultivos que no son árboles, que no son de nuestro entorno.

Necesitamos tener plantas o reforestar con plantas que nos identifiquen, que sean plantas de nuestra región y de nuestro clima.

Ahora hablaremos de un aula interactiva. Ya los comentaba el Doctor Santiago, que es importante antes de empezar el recorrido en el espacio, pasar videos de qué fauna y flora forma tenemos nuestro estado. Es decir, que hablemos de los recursos naturales con los que contamos. Y tenemos que tener una formación viviente.

También damos cursos de verano, esta Carla, da cursos de pintura, con uñas y dientes, pero lo hacemos, para desarrollar las actividades y establecer estrategias que inviten a fortalecer los valores locales y regionales, que es importantísimo, recuperar y fomentar las prácticas rurales en la construcción agrícola y pecuaria, desarrollar capacidades para la producción agrícola y pecuaria y aprovechar los recursos naturales de forma racional”.

Ponencia: Mitigación de daños a los ecosistemas terrestres en el municipio de Guadalupe, Zacatecas

Ing. Verónica Flores Núñez
Utzac

“En Zacatecas, específicamente en Guadalupe, tenemos este tipo de ecosistemas que es el de desierto, específicamente tenemos las especies de mezquite, nopal, maguey, pirules y pastos. En cuanto a la flora y la fauna, hemos visto aquí en los alrededores, liebres, coyotes, mapaches, cuernos, zopilotes y todas esas especies.

Una idea es que, desde las escuelas de educación básica, esto ya es desde el kinder, tener esa educación con los niños, con el establecimiento de jardines polinizadores en las instituciones.

Respecto al sector empresarial, público y privado, vigilar la correcta aplicación de las normas para la mitigación de los daños al medio ambiente y la correcta aplicación de programas de reforestación, compensación ambiental, remediación de suelos y el oportuno rescate y reubicación de especies”.

A continuación, se presenta una reseña de los participantes en los dos foros virtuales coorganizados con el respaldo del Dr. y Posdoctor José Ignacio Castro Guijarro, Rector de la Unicap ubicada en Guadalupe, Zacatecas y en Bogotá, Colombia, del Hermano Ariosto Ardila, Rector de la Etitc, y con el respaldo técnico del Dr. Rafael Ángel Cepeda Campo, Coordinador de la Tertulia Académica Virtual y la Mtra. Leidy Gallardo, docente del Instituto Superior de Educación Rural (ISER) de Colombia, quienes llevaron a cabo la conducción de ambos foros.

Foro V. Capacitación municipal y vinculación para el desarrollo municipal sostenible

Participaron diversos especialistas en calidad de conferencistas magistrales y ponentes, cuyas aportaciones, propuestas y reflexiones, están enfocadas en los 17 ODS de la ONU y el reciente Pacto para el Futuro, suscrito por la Asamblea General de la ONU el pasado mes de septiembre de 2024.

Para mayores detalles se sugiere consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.youtube.com/live/RT845GikxVc>

Mensajes de las siguientes autoridades:

Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal, en representación del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas, México.

Dr. y Posdoctor José Ignacio Castro Guijarro, Rector de la Unicap, México.

“Estamos en ese mismo concepto de un desarrollo basado en la gente, en los actores y en sus organizaciones o agencias como también estamos en un desarrollo que esté generado desde lo local”

Ing. Edgar Eduardo Soto de la Torre, Director del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, en representación de la Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas, México.

“Este quinto foro, tiene la intención de contribuir a la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, me parece que es un foro fundamental en el tema de capacitación municipal y vinculación internacional para el desarrollo local. Desde la perspectiva en la que nosotros promovemos el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones municipales y sabemos que un elemento importante es el de la capacitación constante de nuestros servidores públicos, porque en ese sentido cada uno de ellos adquiere no solamente habilidades y destrezas, sino que también adquiere un gran número de herramientas para poder desarrollar su trabajo de una manera más profesional y contribuir en ese sentido para que los procesos al interior de las administraciones públicas municipales se generen de una manera adecuada. Desde el Gobierno del Estado de Zacatecas, a partir de la Coordinación Estatal de Planeación, nosotros en la Dirección del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, contribuimos con el desarrollo de procesos continuos de capacitación del lado, siempre también del Inafed y me parece un cierto que en el Municipio de Guadalupe al momento de estar integrando el PMD se incluya lo que es el programa de capacitación, porque definitivamente esa es una excelente herramienta para que los propios servidores públicos al interior de la administración puedan desarrollar las capacidades al máximo”.

Dr. Benito Hamidian, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (Faces) de la Universidad de Carabobo, Venezuela.

“Hace poco organizamos un Congreso Internacional que está adherido a la Agenda 2030 de los 17 ODS y precisamente una de nuestras preocupaciones es llevar este Congreso a todas las esperas posibles para que sea inclusivo en el contexto mundial. Nuestro Congreso arribó a los diez años de actividades y en esta oportunidad tuvimos la diferencia de manejar un conjunto de ejes temáticos, como fue la gerencia, la innovación, el desarrollo de la actividad pública, el mundo de la ciencia del trabajo, salud, vida, equidad, economía, inteligencia artificial, disfunción y también tomamos un tópico relacionado con el destino y el viraje de la educación superior.

Foro V. Capacitación municipal y vinculación para el desarrollo municipal sostenible

Participaron diversos especialistas en calidad de conferencistas magistrales y ponentes, cuyas aportaciones, propuestas y reflexiones, están enfocadas en los 17 ODS de la ONU y el reciente Pacto para el Futuro, suscrito por la Asamblea General de la ONU el pasado mes de septiembre de 2024.

Para mayores detalles se sugiere consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.youtube.com/live/RT845GikxVc>

Mensajes de las siguientes autoridades:

Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal, en representación del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas, México.

Dr. y Posdoctor José Ignacio Castro Guijarro, Rector de la Unicap, México.

“Estamos en ese mismo concepto de un desarrollo basado en la gente, en los actores y en sus organizaciones o agencias como también estamos en un desarrollo que esté generado desde lo local”

Ing. Edgar Eduardo Soto de la Torre, Director del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, en representación de la Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas, México.

“Este quinto foro, tiene la intención de contribuir a la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, me parece que es un foro fundamental en el tema de capacitación municipal y vinculación internacional para el desarrollo local. Desde la perspectiva en la que nosotros promovemos el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones municipales y sabemos que un elemento importante es el de la capacitación constante de nuestros servidores públicos, porque en ese sentido cada uno de ellos adquiere no solamente habilidades y destrezas, sino que también adquiere un gran número de herramientas para poder desarrollar su trabajo de una manera más profesional y contribuir en ese sentido para que los procesos al interior de las administraciones públicas municipales se generen de una manera adecuada. Desde el Gobierno del Estado de Zacatecas, a partir de la Coordinación Estatal de Planeación, nosotros en la Dirección del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, contribuimos con el desarrollo de procesos continuos de capacitación del lado, siempre también del Inafed y me parece un cierto que en el Municipio de Guadalupe al momento de estar integrando el PMD se incluya lo que es el programa de capacitación, porque definitivamente esa es una excelente herramienta para que los propios servidores públicos al interior de la administración puedan desarrollar las capacidades al máximo”.

Dr. Benito Hamidian, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (Faces) de la Universidad de Carabobo, Venezuela.

“Hace poco organizamos un Congreso Internacional que está adherido a la Agenda 2030 de los 17 ODS y precisamente una de nuestras preocupaciones es llevar este Congreso a todas las esperas posibles para que sea inclusivo en el contexto mundial. Nuestro Congreso arribó a los diez años de actividades y en esta oportunidad tuvimos la diferencia de manejar un conjunto de ejes temáticos, como fue la gerencia, la innovación, el desarrollo de la actividad pública, el mundo de la ciencia del trabajo, salud, vida, equidad, economía, inteligencia artificial, disfunción y también tomamos un tópico relacionado con el destino y el viraje de la educación superior.

Quiero poner a disposición nuestra Facultad de Ciencia Económica y nuestra Universidad de Carabobo para que podamos trazar nosotros un camino que nos permita compartir también con los gobiernos locales, nacionales y carreras que tiene que ver con la administración pública”.

Dr. Osvaldo Alexandre Canelas, Procurador General de la República, Angola.

“Represento la Procuraduría General de la República de Angola. Vengo aquí a dejar un agradecimiento especial al Lic. José Saldívar Alcalde, el desarrollo que tiene el Municipio de Guadalupe y por la iniciativa de consulta social para la elaboración de un plan de desarrollo oficial.

Venimos a decir que este foro es muy importante, por los frutos que serán generados, no solo servirá para implementarse en el Municipio de Guadalupe, sino para implementarse en Angola, pues, mi país pasa por diversos problemas sociales. Vengo a dejar también aquí un abrazo especial a todas aquellas personas que contribuirán para que este fórum se realizase y deseo que los trabajos logrados en este foro sean de todo aprovechamiento”.

Ponencia: MET mujeres en tecnología

Mtra. Soledad Salas
Directora Ejecutiva de Mujeres en Tecnología (MET), Argentina

“Nuestra misión, es hacer que la tecnología sea un espacio más inclusivo, más diverso y trabajar también con todo el ecosistema en esa transformación cultural que necesitamos para que la tecnología tenga esa visión de diversidad, no solo los equipos de trabajo sino también la tecnología que vamos construyendo, entonces tenemos toda una mirada acerca de la brecha de género de las causas que es por supuesto un multifactorial y también estrategias como decían para bueno cómo trabajar hacia el futuro.

Cuando hablamos de brecha de género en tecnología hablamos de que hay alrededor de 20 por ciento de mujeres trabajando en roles tecnológicos, en algunas áreas es incluso mucho menor, si hablamos de inteligencia artificial, solo 9 por ciento de mujeres están en roles de inteligencia artificial, que es un poco la tecnología de punta en este momento de la historia y realmente ahí la representación de mujeres es incluso menor que en la media de tecnología y pasa lo mismo con todas las áreas más técnicas, las áreas quizá de mayor jerarquía también, donde hay mejores condiciones, si nos vamos a lo que es arquitectura de software, infraestructura de software, desarrollo en su parte más técnica, bueno también no en todas las áreas o lo que es hardware, en todo lo que es infraestructura, bueno ahí digamos la brecha se hace más profunda aún.

Actualmente es importante tomar la perspectiva de género para transversalizarla, no con solo monitorearla, que está bueno tener números, está bien visibilizar lo que pasa, pero también necesitamos políticas públicas y políticas privadas que transversalicen esta perspectiva en las diferentes instancias”.

Ponencia: La ruta de la paz en Colombia

Mtra. Sandra Alfonso
Museo Histórico de la Policía Nacional de Colombia
Directora de la ruta de la paz en Bogotá y Medellín, Colombia

“El Estado colombiano, dentro de los acuerdos de paz desea dejar implementados tres instituciones.

. La primera, la jurisdicción especializada para la paz.

La comisión de la verdad que es la que cumple como tal la función de escuchar a víctimas y a victimarios. Y de acuerdo a esas dos conversaciones pues se definirá quiénes tendrán que pasar a la jurisdicción especializada para la paz. También es importante que nazca otra entidad que es la unidad de búsqueda, personas y desaparecidos del país.

Es una base de datos que se tiene acá en Colombia. Y que todas las familias que tienen una persona desaparecida en el tema de violencia pues tienen el deber de estar en esta base de datos.

Entonces teniendo esas tres unidades juntas trabajando el país ha logrado mucho. Se logra que la víctima se ha reconocido.

Se logra que el victimario pague pena. O que efectivamente es un tema de reconciliación por decir la verdad. Y que la víctima sea parte fundamental de la verdad y la justicia.

Entonces hemos logrado grandes aspectos en este tema. Las víctimas por primera vez se sienten apoyadas por el gobierno colombiano.

Nos dimos cuenta en una investigación que Colombia ha hecho grandes esfuerzos por la paz. Siempre hablamos de la violencia, siempre hablamos de la guerra, siempre hablamos de las guerrillas, siempre hablamos de todas las detenciones de violencia del país, pero nunca se había hablado de la paz. Así que la paz alcanza a tener en menos de 240 años más de 14 procesiones de paz.

Así logramos tener la primera exposición de paz de Colombia y que pesa 4.5 toneladas de peso. ¿Por qué tan pesada? Porque yo conseguí a todos los artistas colombianos que han trabajado en algunos de los 14 procesos de paz, así que trajimos 19 artistas, 23 horas, 14 técnicas, todo mucho en materia.

La sociedad civil tiene un aporte mucho más valioso, porque somos nosotros quienes tenemos un objetivo en algún momento para la construcción de la paz y la paz, hacer la recuperación de los valores morales, los valores éticos, los valores familias, los valores dentro de la sociedad”.

Ponencia: Construcción de la paz social

Remigio Ndong Mba
Capellan, consultor y defensor de derechos humanos y promotor de paz
República de Guinea Ecuatorial, África Occidental

“Estamos asistiendo a las necesidades de las personas vulnerables en diferentes necesidades. Donde tal como nosotros decimos, donde hay necesidad, siempre hay un capellán. Dando asesoramiento gratuito a las personas sin importar su credo, sin importar la raza, tribu o país.

Hemos realizado varias actividades para comenzar la cultura por la paz, tal como motivar una paz neutra que es eliminar la violencia, buscar forma de cómo puede llegar a resolver algunas situaciones para que no haya violencia en la sociedad. Promover investigaciones de paz.

Porque hoy en día en nuestra sociedad, los valores están siendo a veces destruidos. Y nosotros tratamos de volver a buscar forma de cómo los jóvenes pueden recuperar los verdaderos valores. Educar para que todo lo que tiene que ver con el racismo y tribalismo, para que eso no suceda en medio de la sociedad”.

Ponencia: Educación e internacionalización para la formación global

Dra. Doris Hernández Dukova
Directora de la Alianza Colombo-Búlgara
Directora de Cooperación Internacional de la Universidad Distrital, Colombia

“Nosotros hablamos de un ecosistema de aprendizajes o un ecosistema educativo tenemos que identificar tres categorías o tres posibles escenarios para los aprendizajes internacionales, una que es la educación formal, que son las universidades y las instituciones de educación superior. Está la educación no formal, que es como las actividades complementarias que se puede hacer la integración, por ejemplo, con las sociedades próximas a nuestras instituciones de educación superior, y donde nosotros tenemos un impacto directo tanto de los proyectos de investigación por los participantes en proyectos de desarrollo tecnológico y demás, como también la extensión y previsión social.

Desde el área de la transformación social a través de la investigación todo el tema que nosotros en Colombia conocemos como proyección extensión y proyección social y en otros entornos como por ejemplo en México y en Ecuador se conoce como vinculación con el entorno. Otro aspecto a destacar es el tema de los aprendizajes para toda la vida y eso significa que nosotros no vamos a hacer un corte cuando se termina un ciclo académico”.

Ponencia: Ciudades inteligentes y gobernanza digital: el futuro de la participación ciudadana

Dr. Juan Falkonerth
Consultor político y analista internacional en NTN24, Noticias Caracol, Revista Semana, Colombia

“Cuando hablamos del régimen municipal siento que es una de las materias que más peso debería tener mayor prioridad por las dinámicas del mundo. Pensemos nosotros en esos momentos que hablábamos de un concepto que se denominaba ciudad inteligente, lo que nos ha definido la ONU en diferentes oportunidades y de diferentes maneras sobre esas ciudades que responden a las verdaderas necesidades de sus habitantes y lo hace a través de las plataformas tecnológicas y digitales y con un componente muy importante que es la data, pero esa data analizada de manera macro que nos permite a nosotros identificar las mayores problemáticas de un territorio y sobre ese territorio darles soluciones casi que en tiempo real y sobre todo atendiendo a lo que realmente está buscando la población en ese momento y que requiere una atención inmediata.

Por ejemplo, nosotros en Colombia con proyectos de infraestructura vial que pueden tener los diferentes municipios con todo y los problemas que pueden dar. Es decir, se generó una conciencia y a partir de ese ejercicio lo que hicimos fue llevar a los consejos municipales, llevar a las alcaldías municipales, estas ideas recogidas desde la academia para lograr la implementación y la discusión a través de estos planes municipales de desarrollo.

Aquí nosotros tenemos una oportunidad muy valiosa porque ustedes hacen un ejercicio que me parece de avanzada, porque no solo le están preguntando digamos a la comunidad residente si no se han atrevido a convocarnos a varios de nosotros que tienen un conocimiento, que tienen una experiencia para de esa manera lograr que ese conocimiento, esa experiencia que viene de afuera pueda darles luces en lo que ustedes pueden llegar a implementar en la construcción de su propio plan municipal”.

Foro VI. Cooperación internacional para el desarrollo local

Participaron diversos especialistas en calidad de conferencistas magistrales y ponentes nacionales e internacionales. Para mayores detalles se sugiere consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.youtube.com/live/hnWCr3Nz4z0>

Mensajes:

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas, México.

Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal.

Dr. y Posdoctor José Ignacio Castro Guijarro, Rector de la Unicap, México

“Quiero comentarles que de esta Unicap nos congratulamos de ser copartícipes en este importante evento transcontinental que conlleva el desarrollo sustentable, como dicen en otros lados, conforme la Organización de las Naciones Unidas.

En este tenor planteo dos estrategias claves, una de ellas es capacitar en la función pública municipal y la segunda estrechamente es establecer una vinculación bajo un modelo propio de desarrollo en donde conlleva una planeación para el desarrollo humano sustentable en nuestro municipio.”

Ing. Edgar Eduardo Soto de la Torre, Director del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, en representación de la Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas, México.

“Tenemos una excelente relación y cooperación para impulsar no solamente en el Municipio de Guadalupe, sino porque también el Municipio de Guadalupe es punta de lanza, un referente para los municipios zacatecanos y que nos compartan estas actividades, la verdad es que es muy enriquecedor para incentivar la participación de más municipios en estos ejercicios. El tema que nos ocupa en este foro es definitivamente muy importante cuando hablamos de cooperación internacional para el desarrollo, con la presencia de todos estos órganos y todos estos países que el día de hoy se suman a estos esfuerzos.”

Dr. Crisantos Obama Ondo, Embajador de la República de Guinea Ecuatorial África Central en Estados Unidos de América.

“Tenemos que hablar cuestiones cruciales de integración sobre programas educativos, que impliquen la conectividad o la conexión entre las regiones de América Latina, África, Asia, que es una conexión que estamos necesitando para que podamos crear todos juntos, aprovechar las tecnologías actuales. Crear ese tipo de plataformas, ese tipo de espacios, que permite, efectivamente, interaccionar con compañeros de Asia, China, Corea y con los amigos de Guinea Ecuatorial.

La oportunidad de intercambiar alguna información sobre mi país, Guinea Ecuatorial, sobre mi actividad diplomática. Y, sobre todo, la importancia que incumbe en mí como persona, poder trabajar con esos países hermanos, con los cuales compartimos historia, compartimos cultura, los países de América Latina y el Caribe. Estamos trabajando sobre esa temática innovadora de mirar el emprendimiento desde la perspectiva de cooperación sur-sur, sobre todo mirando un poco que es lo que pasa con las dos principales regiones muy pobladas, la región de África y la región de América Latina y el Caribe.

Lo que queremos conseguir con ello es alentar a que los jóvenes dejen de ver la administración de la función pública como única vía para trabajar, como única vía conseguir un empleo como ocurrió durante la década de 1990 o 2000, sino mirar la parte de emprendeduría, utilizar sus cabezas no para buscar empleo sino para crear empleo.

Hoy en día la tendencia no es la misma y mirando países más desarrollados del norte, como los Estados Unidos de América, donde los jóvenes piensan lo contrario, no miran como única vía para trabajar en la vista de un espacio público, todos pretenden crear el empleo pueden crear sus propias empresas, sus propias iniciativas que generen desarrollo lo que crea más empleo.”

Ponencia: Política de vinculación social regional

Lic. Leonel Blandon Murillo, Colombia

“Como defensor de los territorios más vulnerables en los departamentos de Chocó y Antioquia para mí es un placer estar conectado con nuestro hermano país México y más con el gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas es un lugar que aprecio mucho y que vengo muy conectado con muchos amigos de México. Sobre todo, porque compartimos preocupaciones y acciones sobre cómo vinculan a estos territorios más vulnerables y cómo estas comunidades de Guadalupe, Zacatecas se pueden vincular y hacerse más visibles dentro de sus planes de acción para que un gobierno sea más visible y sea equitativo y de la misma manera, puedan llevar a cabo un desarrollo donde aquellos más vulnerables que también aportan a las acciones y planes que permitan desarrollar el municipio.”

Ponencia: Tecnificación aplicada tecnología

Mtro. Cristian Márquez, Ecuador

“El hecho de que se pueda generar un ambiente tecnológico va a permitir que los ciudadanos puedan seguirse formando, puedan tener también nuevas ideas en base a la tecnología y que puedan dar soluciones al mismo tiempo en la parte tecnológica, en donde puedan ser inclusive atractivo para empresas que ya están consolidadas. Las expectativas incluyen creación de empleos altamente calificados, aumento de número de empresas tecnológicas locales que son generadoras de empleo. También es aplicable al ordenamiento territorial, atención ciudadana, la seguridad pública, agricultura inteligente para sobre todo tener un poco la seguridad alimentaria.

La participación estudiantil dentro y fuera del municipio en proyectos tecnológicos municipales se puede impulsar mediante becas de incentivos, pasantías y estancias investigativas; estableciendo convenios para facilitar encuentros entre empresarios locales e

Formación educativa en el desarrollo de Corea del Sur con inteligencia artificial

Dra. So Young Choi,
Hankuk University of Foreign Studies, Corea del Sur

“Voy a compartirles como la Inteligencia Artificial (IA) puede mejorar la calidad de la educación y permitir una educación personalizada para cada alumno. Según el Ministerio a partir del año 2025 se implementarán libros de texto digitales basados en IA en todas las asignaturas excepto en arte, educación física, música y ética. Esto permitirá que los estudiantes de ocho años en adelante experimenten un aprendizaje personalizado. Y estos libros de texto digitales analizarán en tiempo real, el nivel y la velocidad de aprendizaje de cada estudiante para proporcionar un plan de estudio personalizado. El Ministerio también está acelerando el desarrollo de herramientas educativas con IA en colaboración con empresas

líderes del país como Samsung y LG.

Ante esto el gobierno ha expresado su intención de utilizar la tecnología de la IA para ayudar a los estudiantes a superar la mera memorización de conocimientos y fomentar la capacidad de resolver problemas por sí mismos y de generar ideas críticas, creativas.”

Ponencia: Integración educativa regional

Dra. Beatriz Lucia Salvador Bizotto, Brasil

“El crecimiento económico y la calidad de vida con responsabilidad en el medio ambiente. Entonces tenemos que hacer un crecimiento económico de los municipios, pero tenemos que pensar en la calidad del medio ambiente. Tenemos que pensar en todo. Entonces, no puedo pensar solo en el crecimiento sin pensar en el medio ambiente.

¿Cómo mejora la calidad de vida de la población local? Invertir en salud, tengo que invertir en educación, tengo que invertir en sustentabilidad. Entonces, hay que ver la integración en varios sectores, ver la integración del gobierno, de las universidades, de las escuelas y de las empresas.

¿Por qué necesitamos crear empleos? Sabemos que no es un problema de México, no es un problema de Brasil, de Colombia, de Argentina, de Uruguay, de Paraguay, el problema es del mundo, la población crece en una escala exponencial, y la economía crece en una escala lineal.

¿Cuáles son las políticas públicas que promueven la economía circular y la preservación del medio ambiente? Tenemos que aprender a construir nuevos productos con la economía circular. Necesitamos hacer nuevos productos y usar los que tenemos. Un ejemplo serían los proyectos comunitarios de reciclaje y de reforestación. Fomentar el reciclaje y la reutilización de nuestros recursos crear cadenas productivas sustentables, así como la responsabilidad ambiental. Hay que comenzar en la base de la educación. Entonces, la economía circular es más importante respetando las estructuras locales y la disponibilidad de recursos.”

Ponencia: Desarrollo de habilidades de integración social

Mtra. Dilia Rosa Melisa Cepeda Campo, Argentina

“Las personas con discapacidad bueno si bien es cierto tienen esas diferentes discapacidades especiales no es que están excluidas completamente de la sociedad y en este momento son un poco más visibles, vemos que hay un grupo mucho más visible, gracias a todos los medios todos los avances normativos que se han hecho pues efectivamente tenemos conocimiento no solamente de sus limitaciones sino también de sus capacidades.

¿Por qué se trabaja como con estas discapacidades especiales? lo que se fomenta es que haya profesionales no solamente digamos del área jurídica, sino también de la salud, de trabajo social, de profesores. El apoyo que se hace dentro de la fundación en la que colaboro es que una vez que se hace un reconocimiento de la persona, entonces podemos identificar no solamente lo que les decía sus discapacidades sino también sus capacidades y a partir de ahí efectivamente se hace todo un mapeo para que la persona pueda ser un poco más inclusiva ante la sociedad. Las condiciones de vivienda dependiendo por si de pronto esta persona necesita una rampa y no se ha instalado, vive en un segundo piso es como identificar digamos todos esos problemas para empezar de ahí poder ayudarlo. En Colombia se hizo un gran avance a partir de la Constitución de 1991 en la cual se vinieron a garantizar un montón de derechos.

A través de la tecnología se ha dado efectivamente una transformación de esas personas con discapacidades especiales. Algunos se les ha dado prótesis, otras personas pueden efectivamente manejar, ya hay dispositivos para que las personas puedan escuchar para que algunas personas puedan digamos leer los celulares. Esta población que muchas veces había sido discriminada pues entonces ha convertido en esos en una fuerza productiva, creativa y transformadora.

Son muy pocas las experiencias valiosas que se tienen en nuestra región, por ejemplo, lo que conocimos en Guadalupe, Zacatecas, México, que tienen un Atlas Municipal de Discapacidad en el cual efectivamente las personas desde su celular pueden tener un contacto más directo con el gobierno municipal y además transmitir su problemática y esta problemática sí puede ser solucionable.”

Ponencia: Comunidad de futuro compartido para la humanidad

Beibei He
Periodista de CGTN en Español, China

“Voy a presentarles el concepto de una Comunidad del Futuro Compartido para la Humanidad, aboga por un mundo en el que todos los países cooperen de manera inclusiva y respetuosa, surge de la visión de China para el mundo multipolar, donde cada país contribuya y se beneficie del crecimiento global. Este enfoque promueve el respeto mutuo, la igualdad y la cooperación, la inclusividad y el desarrollo compartido.

También dar algunos ejemplos exitosos de unos lugares de China, que brinden inspiración de contribuir al desarrollo local en Guadalupe, Zacatecas, especialmente del contexto del turismo, de mostrar algunos aprendizajes valiosos sobre cómo integrar turismo y desarrollo sostenible, la integración de promover la cultura, incentivar la economía, aumentar el empleo, construir las infraestructuras y a fin de mejorar el bienestar del pueblo. A continuación, comparto algunas lecciones para Guadalupe, Zacatecas y sugerencias para un Plan de Desarrollo:

1. Promoción de la Cultura y Patrimonio Local: Festivales anuales que celebren la cultura local, gastronomía y artesanía.
2. Inversiones en infraestructura turística.
3. Capacitación de la comunidad local.
4. Impulso al Turismo Sostenible.
5. Aprovechamiento de la Tecnología.
6. Alianzas Internacionales, para realizar intercambios culturales y académicos.
7. Promoción del turismo cultural de Guadalupe en China.
8. Propuesta de un Programa de Intercambio para Jóvenes.

Con el auge de nearshoring, empresas de Asia, especialmente de China, están trasladando parte de su producción a México. El corredor industrial del Bajío ha captado inversiones en sectores como la automotriz y la electrónica. La llegada de estas empresas, podrían atraer empleos de calidad, transferencias tecnológicas y nuevas oportunidades de capacitación para los jóvenes, Guadalupe, Zacatecas, al ubicarse en este corredor podría aprovechar estas inversiones y fortalecer su economía local.”

Enfoque del desarrollo municipal

El camino para contribuir desde el presente gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas, periodo 2024-2027, a la edificación del segundo piso de la Cuarta Transformación de México, es colaborar mediante acciones de gobierno inspiradas en el humanismo mexicano. Al ser un gobierno de continuidad a nivel nacional y local, vamos a seguir trabajando en sintonía con la estrategia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para que cada guadalupense viva y trabaje inspirado en la idea de habitar un municipio de valores y esperanza.

A continuación, se mencionan los objetivos y estrategias correspondientes a cada uno de los 16 de los 17 ODM, cuya numeración consecutiva corresponde a los 17 ODS de las Naciones Unidas y que agrupamos en tres ejes: 1. Desarrollo institucional y seguridad, 2. Desarrollo para el bienestar social y medioambiental y 3. Desarrollo económico.

Objetivos del PMD 2025-2027

Eje 1. Desarrollo institucional y seguridad

ODM 16. Paz y justicia social

Objetivo

Promover la paz, la justicia social y la inclusión de la población guadalupense, a través de acciones colectivas realizadas por las instituciones que fortalezcan la seguridad y la armonía de los habitantes de colonias y comunidades del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

ODM 17. Alianzas para la gobernanza y el desarrollo municipal

Objetivo

Fortalecer la alianza municipal para el desarrollo sostenible, mediante diversos mecanismos de cooperación técnica y de gestión con dependencias de los órdenes de gobierno federal y estatal, así como con los gobiernos municipales del estado de Zacatecas, de otras latitudes de México y del extranjero.

Eje 2. Desarrollo para el bienestar social y medioambiental

ODM 1. Fin a la pobreza

Objetivo

Reducir la pobreza en todas sus modalidades en el territorio del Municipio de Guadalupe, para facilitar que cada habitante cuente con los medios de subsistencia y reproducción social necesarios para desarrollarse plenamente en su vida cotidiana.

ODM 2. Seguridad alimentaria

Objetivo

Contribuir a poner fin al hambre, así como a la carencia en el acceso a la alimentación y garantizar el derecho humano a la seguridad alimentaria en todo el Municipio de Guadalupe.

ODM 3. Cuidado de la salud y activación deportiva

Objetivo

Salvaguardar el derecho humano a una vida saludable, así como a la activación física y el deporte de recreación y de alto rendimiento, como factores indispensables para el buen vivir y el bienestar de todos los grupos de edad de la población guadalupense, principalmente aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, como el caso de los indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, la niñez, adolescentes y jóvenes.

ODM 4. Fomento a la educación y cultura

Objetivo

Promover la salvaguarda del derecho humano a una excelencia de la educación, equitativa e inclusiva para beneficio de toda la población del Municipio de Guadalupe, a través de diversos mecanismos de enseñanza y de aprendizaje en colaboración con instancias del ramo educativo públicas y privadas del ámbito estatal, nacional e internacional.

ODM 5. Igualdad de género

Objetivo

Impulsar acciones colectivas firmes encaminadas a garantizar el derecho humano a la igualdad entre mujeres y hombres, mediante mecanismos que contribuyan a la emancipación y empoderamiento de todas las niñas y mujeres guadalupenses, así como prevenir la violencia en todos sus tipos con énfasis en mujeres y los feminicidios.

ODM 6. Acceso al agua y saneamiento

Objetivo

Promover políticas públicas, programas y proyectos enfocados a salvaguardar el derecho humano al agua potable y el saneamiento, mediante estrategias sostenibles para beneficio del pueblo guadalupense.

ODM 10. Reducción de las desigualdades

Objetivo

Disminuir la brecha de desigualdad social entre la población guadalupense, que afecta en mayor

medida a los sectores de población en situación de pobreza y rezago social, en sus fuentes de ingresos económicos, principalmente por situaciones de desempleo y salud.

ODM 11. Ciudad ordenada y zona metropolitana sostenible de Guadalupe-Zacatecas

Objetivo

Conseguir que la ciudad de Guadalupe y las localidades semiurbanas de nuestro municipio se conviertan en espacios habitables con formas de vida más resilientes, seguras y sostenibles, para brindar a sus habitantes un mejor entorno para la movilidad, interacción y paz social.

ODM 12. Producción y consumo sostenibles

Objetivo

Promover formas de producción y consumo sostenibles practicadas en los establecimientos económicos y viviendas del Municipio de Guadalupe como acciones necesarias promovidas por personas físicas, instituciones públicas y privadas para el cuidado de la naturaleza en el territorio municipal.

ODM 13. Adaptación al cambio climático

Objetivo

Impulsar acciones colectivas de mitigación y adaptación urgentes frente al cambio climático y sus efectos en el Municipio de Guadalupe, para enfrentar de manera más ordenada y preventiva los cambios que estamos viviendo en los sistemas meteorológicos, que se expresan principalmente en un aumento en la temperatura promedio anual, así como en la disminución de la precipitación pluvial media anual.

ODM 15. Cuidado de la diversidad biológica

Objetivo

Impulsar la gestión sostenible de los espacios naturales con vegetación y especies silvestres para evitar que en nuestro municipio se incremente la superficie de tierras que están sufriendo los efectos de la erosión del suelo y la devastación de la biodiversidad.

Eje 3. Desarrollo Económico

ODM 7. Uso circular de la energía

Objetivo

Fomentar el derecho humano al acceso a las energías renovables y no contaminantes, fundamentalmente de fuentes solares y eólicas, en espacios públicos y viviendas para beneficio del pueblo guadalupense.

ODM 8. Desarrollo económico local

Objetivo

Fomentar la economía circular, solidaria e inclusiva, mediante el desarrollo de actividades productivas, generadoras de fuentes de empleo que permitan salvaguardar el derecho humano al trabajo decente para toda la población económicamente activa guadalupense, sin comprometer la disponibilidad y el disfrute de los recursos naturales a larga duración.

ODM 9. Infraestructura e innovación municipal

Objetivo

Promover el desarrollo de la actividad industrial, mediante el establecimiento de empresas de capital privado nacional y transnacional, e infraestructuras sostenibles que durante los procesos de producción y distribución de bienes y servicios no se conviertan en factores de riesgo para la salud, la vida humana y para la reproducción natural de la biodiversidad.

Estrategias, componente, actividad, indicadores y metas del PMD 2025-2027

De las ponencias y propuestas transcritas de académicos, servidores públicos y población en general y de la numeralia estadística compilada, se diseña el siguiente apartado fundamental en este PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027.

A continuación, se presenta información correspondiente a las 18 unidades administrativas, referente a las estrategias, componente, actividad, indicador, unidad de medida, años base, metas trianuales 2025-2027 y metas anuales 2025, 2026 y 2027, así como el área responsable de su cumplimiento, especificando para cada área los ODS que le aplican (ver tablas 9 a la 26).

Tabla 9. G1. Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Eje: I. Desarrollo Institucional y Seguridad. ODS 16.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Medir los resultados de la gestión gubernamental.	Medición de los resultados de la gestión gubernamental aplicada	Ejecutar un sistema de indicadores base, que coadyuven al cumplimiento de objetivos y metas.	Sistema Municipal de indicadores de impacto	Sistema	N/D	1	1	1	3
Mantener vigente el Banco de Información Estadística y Geográfica Municipal.	Información estadística y geográfica actualizada Atlas Municipal de Discapacidad actualizado	Actualizar la información estadística y geográfica a través del Inegi. Actualizar el Atlas Municipal de Discapacidad.	Numeralia Municipal de Información Estadística	Numeralia	N/D	1	1	1	3
Asegurar la aplicación y cumplimiento del PMD 2025-2027.	Convenio realizado	Realizar reunión de trabajo para determinar puntos de acuerdo con una institución de educación superior para firma de convenio de colaboración. Firmar un convenio de colaboración entre una	Evaluación externa al PMD 2025 - 2027	Evaluación	N/D	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
	Seguimiento cumplido	institución de educación superior y el Municipio de Guadalupe. Elaborar instrumentos de evaluación de cumplimiento y avance del Plan Municipal de Desarrollo.							
	Herramientas implementadas	Dar seguimiento mensual al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. Implementar herramientas para mejorar la prestación de los servicios.							
Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio.	Enlaces capacitados	Elaborar un autodiagnóstico de la administración municipal.	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Guía					
	Autodiagnóstico entregado	Capturar autodiagnóstico en la plataforma virtual.							
	Revisión realizada	Concentrar la información en documento por módulo. Iniciar la etapa de mejora. Realizar la revisión.			1	1	1	1	3
	Buena práctica enviada	Enviar la buena práctica municipal con la que se participará.							
Programar anualmente la acción	Criterios programáticos elaborados	Emitir los criterios generales	Programa Operativo Anual	Programa	1	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
gubernamental de la administración municipal.	Programa Operativo Anual elaborado Figuras técnicas capacitadas	que se aplicarán. Elaborar el anteproyecto de POA para cada Dependencia u Órgano Desconcentrado. Recibir y sistematizar los POA del ejercicio fiscal correspondiente. Capacitar a los titulares de las dependencias y órganos desconcentrados y sus respectivos enlaces técnicos de planeación. Realizar reuniones de trabajo con los titulares de las dependencias y órganos desconcentrados y sus respectivos enlaces técnicos de planeación.	(POA) Municipal						
Valorar trimestralmente el cumplimiento del POA anual.	Solicitud de información emitida	Emitir un oficio circular a las áreas administrativas donde establezca tanto los criterios, calendario, metodología de seguimiento, así como la solicitud para designar enlaces para el seguimiento.	Seguimiento y evaluación trimestral al POA Municipal	Evaluación	4	4	4	3	11

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
	Seguimiento aplicado	Recibir la información de las áreas administrativas.							
	Reportes emitidos	Procesar la información, para así identificar las variaciones del periodo. Elaborar y emitir el reporte mensual de avances del POA.							
Realizar procesos de capacitación a población guadalupense y a servidores públicos, fomentando la cultura de paz y los derechos humanos.	Diagnóstico elaborado	Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación	Programa Municipal de Capacitación	Programa					
	Persona capacitada	Capacitar a la población guadalupense y a los servidores públicos municipales y enlaces técnicos de planeación, tanto de manera presencial o en línea.			1	1	0	0	1
	Asistencia cuantificada	Cuantificar la asistencia de personal del Municipio y público en general a cursos y/o talleres.							

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Apoyar en el proceso de información de resultados a la población.	Criterios elaborados	Elaborar los criterios para la integración del Informe de Gobierno.	Informe de Gobierno Anual	Informe					
	Titulares y enlaces técnicos capacitados	Capacitar a titulares y enlaces técnicos de planeación en los criterios para la integración del Informe de Gobierno.							
	Informe de Gobierno	Recibir y sistematizar la información de cada dependencia u OPD.			1	1	1	1	3
		Diseñar y elaborar los avances mensuales del Informe de Gobierno. Enviar a impresión el Informe de Gobierno.							
Establecer mecanismos para mejorar la productividad laboral.	Evaluación realizada	Realizar evaluación sobre riesgos psicosociales .	Programa Municipal de mejoramiento del clima laboral	Programa					
	Capacitaciones realizadas	Capacitar a servidores públicos en materia de clima laboral.			N/D	1	0	0	1
	Informes elaborados	Elaborar informes trimestrales de logros en materia de clima laboral.							
Implementar herramientas para mejorar la prestación de los servicios.	Convenio realizado	Firmar un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalupe y Comisión Estatal de	Cultura de la calidad	Publicación	1	1	0	0	1

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
	Publicación del catálogo	Mejora Regulatoria. Publicar en la Plataforma de Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.							
	Herramientas implementadas	Actualizar y subir regulaciones municipales al Catálogo Estatal de Trámites y Servicios para adecuar la prestación de los servicios.							

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.

Tabla 10. G2. Sindicatura Municipal. Eje: Desarrollo Institucional y Seguridad. ODS 16 y ODS 17.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Mantener el irrestricto apego a la ley en todos los actos jurídicos en los que se participe.	Documentos jurídicos legalizados.	Suscribir en unión con el Presidente Municipal contratos y convenios. Firmar escrituras de propiedad.	(Docu-mentos jurídicos realizados/ Documentos Jurídicos programados a realizar) *100	Repre-sentación	3	12	12	9	36
	Intereses jurídicos del Municipio, vigilados.	Representar al municipio ante las autoridades revisoras y fiscalizadoras, como: SAT, IMSS, Sof , SFP, ASF, Tesofe , ASE, FGR, Ejiez , Dirección de supervisión de medidas cautelares y ejecución de sanciones de la SSP, Coordinación de servicios auxiliares para medidas	(Repre-sentaciones legales del Municipio realizadas/ Represen-taciones legales del Municipio programadas) *100	Docume-nto	3	12	12	9	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
		cautelares del estado de Zacatecas. Representar al municipio ante las instancias de carácter laboral.							
Consolidar el Sistema de Autorización del Gasto Público Municipal.	Aplicación de los recursos públicos de acuerdo a presupuesto, supervisado.	Vigilar el manejo y aplicación de los recursos presupuestados. Firmar de forma mancomunada con el <u>Presidente Municipal</u> y la Secretaría de la Tesorería y Finanzas los cheques.	(Informes financieros autorizados / Informes Financieros programados a autorizar) *100	Informe	3	12	12	9	36
	Ejercicio de recursos públicos autorizados.	Revisar, supervisar y autorizar los cortes de caja. Autorizar la cuenta pública, mensual y de cierre del ejercicio, hasta su envío.	(Pagos autorizados/ Pagos programados a autorizar) *100	Pago	3	12	12	9	36
Asesorar jurídicamente al <u>Presidente Municipal</u> , <u>Sindico Municipal</u> , <u>Secretario de Gobierno Municipal</u> y el resto de los titulares de la administración pública.	Movimientos laborales conforme a derecho, realizados.	Brindar asesorías en todos los asuntos laborales. Elaborar y programar la ratificación de convenios de terminación de las relaciones laborales.	(Resoluciones de Procedimiento de investigación administrativa elaborados / Resoluciones de Procedimientos de investigación administrativa programados) *100	Procedimiento	3	12	12	9	36
Atender las demandas y querellas que se formulan en contra del municipio.	Demandas y querellas en contra del Municipio atendidas.	Dar atención a todas las demandas y querellas en contra de los intereses del municipio.	(Demandas en contra del Municipio atendidas / Demandas contra el	Demanda	3	12	12	9	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
			Municipio programadas a atender) *100						
	Sistemas de información jurídica relativos a procedimientos en contra, actualizados.	Llevar una relación de las demandas y querellas en contra del municipio para su pronta referencia, misma que se actualizará de forma semestral. Elaborar y entregar un informe trimestral de todos actos que se atendieron.	(Relación de las demandas en contra del Municipio actualizada / Relación de las demandas en contra del Municipio programada a actualizar) *100	Relación	3	12	12	9	36
	Apoderados legales capacitados.	Realizar mesas de capacitación a los abogados que se encargan de la atención de las demandas y querellas de forma bimestral.	(Demandas y querellas atendidas / Demandas y querellas programadas) *100	Demanda	3	12	12	9	36
Interponer denuncias y demandas en defensa de los intereses municipales.	Denuncias y demandas interpuestas por el Municipio, atendidas.	Dar atención a las solicitudes de denuncias y demandas que realicen las áreas administrativas en contra de quienes estén o hayan afectado los intereses municipales.	(Denuncias a favor del Municipio interpuestas / Denuncias a favor del Municipio programadas a interponer) *100	Denuncia	3	12	12	9	36
	Sistemas de información jurídica, relativa a procedimientos a favor de los intereses del Municipio, actualizados.	Elaborar una relación en formato Excel de todos los procedimientos que se hayan interpuesto, de forma bimestral, para su pronta referencia. Presentar un informe semestral de todas las	(Relación de denuncias interpuestas por el Municipio actualizada / Relación de las denuncias interpuestas por el Municipio	Relación	1	4	4	3	12

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
		denuncias y demandas interpuestas.	programa da a actualizar) *100						
Coadyuvar en los procedimientos administrativos para recuperar adeudos.	Procedimientos administrativos de recuperación de cuentas por cobrar, eficientados.	Asesorar jurídicamente al personal que realiza procedimientos administrativos de recuperación de cuentas por cobrar.	(Procedimientos administrativos de recuperación de cuentas por cobrar eficientados / Procedimientos administrativos de recuperación de cuentas por cobrar programa dos a eficientar) *100	Procedimiento	3	12	12	9	36
Reducir los tiempos de respuesta y requisitos para los trámites ofrecidos al público.	Atención de calidad al público, respecto de trámites del panteón, brindada.	Atender de forma rápida las solicitudes de atención derivados de la problemática que se genera en los panteones que administra el municipio. Supervisar que el personal que se encarga de la elaboración de constancias de derechos de uso a perpetuidad resuelva en menor tiempo posible. Cuidar que la atención a las personas poseionarias o solicitantes de documentos o información relacionada con los lotes de panteones quede satisfecha con la atención que se le dió.	(Servicio Público eficientado / Servicio Público a eficientar programa do) *100	Servicio	3	12	12	9	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trienal			
						2025	2026	2027	Total, Trienal
	Expedición y/o Reexpedición de Constancias de Derechos de Uso a Perpetuidad, elaboradas conforme a la normatividad.	Expedir constancias que amparen los derechos de uso de los lotes de panteones previa verificación e integración de los documentos requeridos. Verificar que los documentos que integran los expedientes estén completos a fin de evitar retraso en la atención.	(Constancias de derecho de uso a perpetuidad elaboradas / Constancias de derecho de uso a perpetuidad programadas a elaborar) *100	Constancia	15	60	60	45	180
	Trámites de Registro, Actualización, bajas y pago de refrendos de Fierros de Herrar y Certificaciones de firmas, eficientados.	Mantener actualizada la base de Registros de Fierros de Herrar de forma cuatrimestral			1	4	4	3	12
	Trámites de Solicitud de Certificaciones de firmas, eficientados.	Elaborar certificaciones de firmas de documentos que deriven de programas de apoyos al campo.	(Certificaciones de firmas de documentos realizados / Certificaciones de firmas de documentos programadas a realizar) *100	Certificación	3	12	12	9	36
Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales.	Información y estatus de las áreas de donación, detectado.	Analizar el estatus de cada una de las áreas de donación para verificar la certeza jurídica. Detectar las áreas que carecen de escrituras o títulos de	(Escrituras de propiedad de bienes inmuebles registradas / Escrituras de propiedad de bienes inmuebles	Escritura	1	4	4	3	12

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
		propiedad y analizar el motivo por el que no se cuente con ellas. Localizar e invitar a los fraccionadores para que acudan a regularizar las áreas de donación.	programas a registrar) *100						
	Seguimiento a los trámites relativos a bienes inmuebles realizado.	Actualizar los comodatos de bienes inmuebles, semestralmente. Elaborar una relación de los expedientes de escrituración que se encuentran en trámites sin concluir en las diferentes notarias del estado, trimestralmente	(Comodatos de bienes inmuebles realizados / Comodatos de bienes inmuebles programados a realizar) *100	Comodato	3	12	12	9	36
Asegurar que los convenios de colaboración interinstitucionales sean favorables al municipio.	Convenios realizados favorables para el Municipio verificados.	Analizar los convenios antes de su firma para verificar que las condiciones pactadas sean favorables o traigan un beneficio al municipio. (a través de la unidad de contratos y convenios).	(Convenios de colaboración realizados / Convenios de Colaboración programados a realizar) *100	Convenio	3	12	12	9	36
	Información del estatus y los convenios elaborados actualizada.	Elaborar una relación de todos los convenios celebrados bimestralmente.	(Convenios de colaboración revisados / Convenios de colaboración programados a revisar) *100	Convenio	3	12	12	9	36
Vigilar que los contratos celebrados	Contratos elaborados que cumplen con la	Elaborar los contratos que soliciten las	(Contratos realizados	Contrato	3	12	12	9	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trienal			
						2025	2026	2027	Total, Trienal
cumplan con la legislación vigente en la materia.	normatividad, verificados.	diferentes áreas administrativas que ejecutan presupuesto. Cuidar que todos los contratos que se elaboran cumplan con todos y cada uno de los procedimientos normativos que les aplican de acuerdo con su objeto.	s / contratos programados a realizar)* 100						
	Sistemas de información, relativa a contratos, completa y actualizada.	Elaborar una relación bimestral de los contratos elaborados. Vigilar que todos los contratos tengan las firmas y autorizaciones completas antes de su archivo correspondiente.	(Contratos revisados / Contratos programados a realizar) *100	Contrato	3	12	12	9	36
Actualizar el catálogo de inmuebles del patrimonio municipal.	Información relativa a bienes inmuebles actualizada.	Elaborar en formato Excel el inventario de los bienes inmuebles que integran el patrimonio municipal identificando su ubicación, superficie, uso y valor catastral. Mantener actualizado el catálogo del S.A.A.C.G. NET., registrando oportunamente las altas, bajas y modificaciones con su debida autorización. Integrar expediente de cada una de	(Catálogo de bienes inmuebles actualizado / Catálogo de bienes inmuebles programados a actualizar)*100	Catálogo	1	2	2	1	6

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
		las áreas o bienes, identificándolas de una forma que nos permita su pronta ubicación.							
	Áreas de donación regularizadas.	Tramitar la regularización de áreas de donación que se encuentren prestando servicios públicos.	(Bienes inmuebles regularizados / Bienes inmuebles programados a regularizar)*100	Inmueble	1	2	2	1	6
Identificar y georreferenciar las áreas de donación para su pronta localización y control.	Bienes inmuebles georreferenciados.	Coordinar trabajos para la georreferenciación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, de forma trimestral.	(Bienes Inmuebles georreferenciados / Bienes Inmuebles programados a georreferenciar)*100	Inmueble	1	1	1	1	4
	Información de bienes inmuebles georreferenciados, actualizada.	Hacer una relación de las áreas de donación que integran el patrimonio municipal que se encuentren debidamente georreferenciadas, de forma trimestral. Integrar cédula de la georreferencia en cada expediente de los bienes inmuebles.	(Visitas a bienes inmuebles realizadas / Visitas de bienes inmuebles programadas a realizar)*100	Visita	3	12	12	9	36
Detectar mobiliario y parque vehicular deteriorado o en desuso a fin de gestionar su retiro.	Motivos de inactividad de unidades motrices, sustentados.	Requerir dictámenes mecánicos sobre las causas que motivan la inactividad de las unidades motrices.	(Dictámenes mecánicos de inactividad requeridos / Dictámenes mecánicos de	Dictamen	3	12	12	9	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
			inactividad programados a requerir) *100						
	Expedientes de bienes muebles, actualizados.	<p>Actualizar los comodatos de bienes muebles en favor del municipio y gestionar la donación de los mismos.</p> <p>Verificar y gestionar las autorizaciones de bajas de bienes muebles de conformidad con la normativa vigente.</p>	(Comodatos de bienes muebles realizados / Comodatos de bienes muebles programados a realizar) *100	Comodato	1	1	1	1	4
5.10.30.10 Eficientar el control del uso del parque vehicular del Ayuntamiento de Guadalupe.	Información y documentación del parque vehicular, actualizada.	<p>Llevar un expediente por cada unidad donde se actualicen de forma periódica los documentos como: resguardo, licencias, póliza de seguro, tarjeta de circulación, pago de refrendos, bitácoras, factura de propiedad, etc.</p> <p>Elaborar una relación mensual de las unidades que integran el parque vehicular, donde registren las características y datos que se consideren necesarios para mantener plenamente identificados cada unidad.</p>	(Verificaciones físicas realizadas /verificaciones físicas programadas a realizar) *100	Verificación	1	2	2	1	6
	Estatus de cada una de	Realizar inspección	(Resguardos	Resguardo	3	12	12	9	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
	las unidades del parque vehicular, actualizado.	física para verificar el estado físico en el que se encuentran las unidades. Llevar un registro en formato Excel de las verificaciones físicas de cada unidad. Elaborar resguardos que permitan identificar a quienes tienen bajo su responsabilidad cada unidad.	programados / Resguardos realizados) *100						

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Sindicatura Municipal.

Tabla II. G3. Secretaría de Gobierno Municipal. Eje: I. Desarrollo Institucional y Seguridad. ODS 11 y ODS 16.

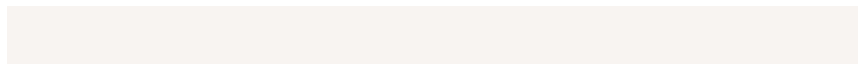
Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Mantener y apoyar los mecanismos de participación y relación con la ciudadanía guadalupense	Relaciones interinstitucionales coordinadas	Coordinar las relaciones con las organizaciones sociales, políticas y religiosas del Municipio	Atención a las necesidades de las comunidades	Vínculo	6	6	6	6	18
		Coordinar las relaciones con las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales		Organización	8	12	12	12	36
	Comunicación establecida	Vincular la comunicación con dependencias del gobierno federal, estatal y municipal		Organización	2	4	4	4	12
		Realizar reuniones con áreas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Político y Social		Reunión	2	3	3	3	9

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Promover y desarrollar la organización de programas y proyectos de las autoridades auxiliares	Aplicación de recursos destinados	Ejecutar los fondos revolventes de las autoridades auxiliares	Mecanismos para ejecución de programas y proyectos de las comunidades	Ejecución	8	12	12	12	36
	Actividades informadas	Llevar a cabo las fiestas patronales y expedir los informes financieros		Evento	8	12	12	12	36
	Servidores públicos capacitados	Realizar reuniones y capacitar a las autoridades auxiliares		Reunión	2	6	6	6	18
		Coordinar las relaciones con las autoridades auxiliares		Organización	8	12	12	12	36
Apoyar y proteger a la población ante eventualidades de origen natural o humano.	Informe emitido	Realizar los dictámenes a los negocios	Programa de Atención a Emergencias	Informe	8	12	12	12	36
	Población preparada	Capacitar para prevención de riesgos		Capacitación	3	4	4	4	12
		Llevar a cabo simulacros		Actividad	8	3	3	3	9
Planear y establecer mecanismos de prevención de riesgos a la población de Guadalupe	Población asistida	Atender los servicios de emergencia a la ciudadanía	Programa de Prevención de Riesgos	Atención	8	12	12	12	36
	Reconocimiento otorgado	Llevar a cabo las actividades del Día del Bombero		Evento	1	1	1	1	3
	Acontecimientos prevenidos	Brindar apoyo ante desastres naturales		Gestión	1	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Asegurar el cumplimiento de los mecanismos de conciliación de eventualidades entre ciudadanos.	Apoyo adecuado	Elaborar las quejas y realizar las comparecencias.	Asesoría jurídica a ciudadanos	Trámite	8	12	12	12	36
	Acuerdos obtenidos	Suscribir los convenios.		Trámite	8	12	12	12	36
	Acuerdos sostenidos	Elaborar las constancias de conciliación de eventualidades.		Trámite	8	12	12	12	36
		Girar documentos a los presuntos infractores.		Trámite	8	12	12	12	36
Garantizar el cumplimiento de cada trámite en el proceso del sorteo para el reclutamiento del Servicio Militar Nacional	Identidad adquirida	Tramitar cartillas de identidad militar y preparar el sorteo para el Servicio Militar Nacional.	Número de sorteos para el Servicio Militar Nacional	Registro	8	12	12	12	36
Mantener la debida organización, recopilación y cuidado de los documentos administrativos del acervo municipal	Documentación actualizada	Llevar a cabo la digitalización individual de los expedientes	Resguardo y mantenimiento de documentos administrativos del Ayuntamiento	Digitalización	8	12	12	12	36
		Organizar los expedientes de manera individual		Resguardo	8	12	12	12	36
		Actualizar el catálogo		Actualización	8	12	12	12	36
		Depurar el acervo municipal		Actividad	8	12	12	12	36
	Servidores públicos capacitados	Capacitar personal		Capacitación	8	12	12	12	36
		Realizar reuniones de trabajo de archivos municipales		Reunión	2	3	3	3	9
	Información utilizada	Realizar la búsqueda de documentos		Solicitud	8	12	12	12	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Conservar, organizar y difundir los documentos históricos del acervo municipal	Expedientes organizados	Desarrollar y elaborar el cuadro de clasificación archivístico	Resguardo y mantenimiento de documentos históricos	Documento	8	12	12	12	36
		Desarrollar y elaborar la Guía Documental del Archivo		Documento	8	12	12	12	36
		Reclasificar el acervo documental		Documento	8	12	12	12	36
		Encuadernar expedientes.		Restauración	3	4	4	4	12
	Difusión de los proyectos realizados	Crear contenido para redes sociales.		Difusión	8	6	6	6	18
	Archivo conservado	Fumigar los documentos de manera individual		Conservación	8	4	4	4	12
		Realizar asesorías sobre conservación de documentos		Asesoría	3	3	3	3	9
		Restaurar documentos o libros		Restauración	1	1	1	1	3
	Mantener y difundir la crónica sobre los hechos más relevantes e investigaciones históricas del Municipio de Guadalupe	Crónica documentada		Registrar cronológicamente los hechos relevantes del Municipio	Difusión y compilación de crónicas municipales	Actividad	8	12	12
Publicar libro digital "Guadalupe mágico y su imaginario"			Publicación	0		1	0	0	1
Promover la historia a través del recorrido "Guadalupe antiguo"			Difusión	0		1	0	0	1
Exponer los documentos más representativos			Evento	1		1	1	1	3
Edificio remodelado		Adecuar en la Crónica Municipal, una sala etnográfica	Actividad	1		1	0	0	1
		Adecuar el edificio para corredor cultural	Actividad	1		1	0	0	1

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Asegurar el debido procedimiento para la publicación de las diversas disposiciones de observancia general	Acuerdos publicados	Recabar información para la debida edición	Elaboración de Gaceta	Solicitud	8	12	12	12	36
		Editar la Gaceta Municipal		Publicación	8	12	12	12	36
Mantener y asegurar el registro y asignación de la correspondencia recibida a las áreas administrativas o Comisión Edilicia correspondiente	Documentación distribuida	Turnar la correspondencia según los asuntos de competencia a las áreas de la administración.	Control interno de documentos	Documento	8	12	12	12	36



Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual				
						2025	2026	2027	Total, Trianual	
Asegurar y mantener el debido procedimiento para la realización de sesiones de Cabildo, así como su debida redacción	Procedimiento adecuado	Elaborar las convocatorias para las sesiones de Cabildo	Sesiones de Cabildo realizadas	Convocatoria	8	12	12	12	36	
		Remitir información para la plataforma		Archivo	8	12	12	12	36	
		Asistir al Secretario en sesiones		Apoyo	8	12	12	12	36	
		Elaborar y notificar los acuerdos de Cabildo		Documento	8	12	12	12	36	
		Remitir a la Auditoría Superior del Estado las actas de Cabildo		Documento	8	12	12	12	36	
		Recibir los puntos de acuerdo y dictámenes para las sesiones de Cabildo		Recepción	8	12	12	12	36	
	Documentación validada			Resguardar las Actas y Acuerdos de Cabildo	Resguardo	8	12	12	12	36
				Actualizar la base de datos general	Actividad	8	12	12	12	36
				Recabar las firmas de cada uno de los integrantes del Cabildo	Documento	8	12	12	12	36
				Realizar la certificación de documentos	Documento	8	12	12	12	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Mantener y asegurar el orden reglamentario del Ayuntamiento, con enfoque de derechos humanos y equidad de género.	Legislación actualizada	Actualizar la legislación vigente	Elaboración de proyectos de reglamentación	Actividad	8	12	12	12	36
		Digitalizar la legislación		Digitalización	8	12	12	12	36
		Tener disponibles las publicaciones normativas		Proyecto	8	12	12	12	36
	Ordenamientos creados	Crear nuevos ordenamientos municipales		Proyecto	2	4	4	4	12
		Elaborar proyectos de iniciativas		Proyecto	2	3	3	3	9
	Proyectos preparados	Tener iniciativas con propuestas de reforma a la Legislatura		Proyecto	1	1	1	1	3
	Información difundida	Realizar la inscripción en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas.		Notificación	1	1	1	1	3
		Llevar a cabo la notificación de ejemplares del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas o de la Gaceta Municipal.		Notificación	8	12	12	12	36
		Llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas.		Publicación	2	2	2	2	6
		Realizar los reglamentos municipales.		Proyecto	2	2	2	2	6
	Documentación validada	Generar certificación de documentos.		Documento	8	12	12	12	36
		Realizar certificación de firmas.		Documento	8	12	12	12	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Brindar atención de interés particular a la ciudadanía en la elaboración de diversas constancias, estudios socioeconómicos e informes a diferentes autoridades, mediante investigación de campo que da certeza al documento expedido.	Información comprobada	Realizar investigación de campo	Elaboración de constancias y estudios socioeconómicos e investigación de campo	Documento	8	12	12	12	36
	Información aplicada	Elaborar constancias y estudio socioeconómico.		Documento	8	12	12	12	36
		Elaborar informes a las diferentes autoridades		Documento	8	12	12	12	36
Asentar y ordenar las actas correspondientes al estado civil de las personas	Estado civil adquirido	Realizar el registro de nacimiento	Control interno de documentos	Asentamiento	8	12	12	12	36
		Realizar el registro de defunciones		Asentamiento	8	12	12	12	36
		Registrar los reconocimientos		Asentamiento	8	12	12	12	36
		Realizar el trámite correspondiente de las adopciones		Asentamiento	8	12	12	12	36
		Llevar a cabo la celebración de matrimonios		Asentamiento	8	12	12	12	36
		Realizar los asentamientos de divorcios		Asentamiento	8	12	12	12	36
		Llevar a cabo los divorcios administrativos		Asentamiento	8	12	12	12	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
		Imprimir las CURP		Impresión	8	12	12	12	36
		Llevar a cabo trámites administrativos		Trámite	8	12	12	12	36
		Realizar las rectificaciones de actas		Documento	8	12	12	12	36
		Formalizar la inscripción de actas extranjeras		Inserción	8	12	12	12	36
		Realizar los registros extemporáneos.		Asentamiento	8	12	12	12	36
		Expedir oficios		Documento	8	12	12	12	36
		Recibir demandas		Documento	8	12	12	12	36
		Expedir actas de estado civil		Documento	8	12	12	12	36
	Evento programado	Realizar evento de los matrimonios colectivos	Evento	1	1	1	1	3	
Establecer mecanismos para la construcción de una ciudad familiarmente sostenible	Evento programado	Realizar eventos, capacitaciones y talleres en todos los sectores de la sociedad	Fomento a la cultura de la paz y los valores en la población guadalupense	Evento	8	12	12	12	36
	Información obtenida	Realizar, recibir y canalizar los diagnósticos y reportes		Trámite	8	12	12	12	36

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Gobierno Municipal.

Tabla 12. G4. Dirección de Seguridad Pública Municipal. Eje I: Desarrollo Institucional y Seguridad. ODS 5 y ODS 16.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Atender de manera inmediata los reportes de emergencia	Reportes atendidos	Recepción de reportes Canalización de reportes	Atención de reportes recibidos	Formato	n/a	2000	2000	1000	5000
Suministrar base de datos de reportes de emergencia	Base de datos abastecida	Recepción, registro y clasificación de la información obtenida en la atención a los reportes de emergencia	Base de datos actualizada	Dato	n/a	360	630	630	1620
Generar estadística de reportes atendidos	Información concentrada de reportes recibidos	Concentrar y registrar información Elaborar estadística mensual Realizar análisis de información de los diversos reportes	Interpretación de la estadística	Estadística	n/a	10	12	8	30
Sectorizar el mayor índice delictivo	Incidencia delictiva elaborada	Realizar mapeo en los sectores con mayor índice delictivo	Análisis de incidencia delictiva	Mapa	n/a	10	12	8	30
Realizar verificaciones y registro en plataforma México	Verificaciones realizadas	Verificaciones de vehículos y/o personas	Detección de presuntos infractores y objetos o armas constitutivos de delito.	Formato	n/a	180	160	70	410
Convocar y reclutar a la ciudadanía interesada en darse de alta como elementos policiales	Convocatoria y entrevista realizada	Emitir la convocatoria acorde a los lineamientos preestablecidos para formar parte de las Instituciones de Seguridad Pública. Generar la entrevista inicial que permita conocer antecedentes del aspirante, así como detectar sus habilidades y/o debilidades.	Elaboración y Difusión de convocatoria Llenar formato de entrevista inicial para la recepción de documentos	Convocatoria	n/a	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Solicitar evaluación de control y confianza	Evaluaciones realizadas	Programar evaluaciones a los elementos reclutados inicio a los trámites para que cause alta el aspirante	Llenado de formato "Historia de vida"	Alta	n/a	12	12	12	36
Gestionar cursos necesarios para la profesionalización policial	Policías capacitados	Solicitar de cursos para la actualización de competencias policiales	Acreditación de participantes	Constancia	n/a	12	12	12	36
Invitar al personal a realizar su servicio social y prácticas profesionales de carreras afines a seguridad pública	Servicio social y captación incitados	Convocatoria en planteles educativos, con el fin de que realicen servicio social y prácticas profesionales	Servicio social y prácticas profesionales de carreras afines a Seguridad Pública	Reporte	n/a	5	5	5	15
Brindar atención psicológica educativa	Terapias brindadas	Gestión de psicólogos Difusión de los servicios que brinda la unidad. Brindar Terapia Psicológica a niñas, niños y adolescentes, que lo soliciten.	Reportes de usuarios atendidos	Formato	n/a	48	60	50	158
Brindar terapias psicológicas	Terapias brindadas	Brindar atención psicológica a todos los integrantes del núcleo familiar que sufren algún tipo de violencia	Fortalecer y preservar la salud mental en las familias guadalupenses.	Formato	n/a	210	230	200	640
Capacitar y especializar al personal de la Unidad de Atención a la Violencia	Unidad de Atención a la Violencia capacitada	Recibir capacitación especializada al personal de la Unidad de Atención a la Violencia	Capacitaciones recibidas con perspectiva de género para el personal de la unidad especializada	Certificado	n/a	16	20	12	48
Impartir pláticas de prevención del delito y talleres para reforzamiento de valores en planteles educativos	Acciones de prevención del delito	Calendarización de pláticas en centros educativos Realizar pláticas y talleres de conducta y valores en planteles educativos	Pláticas y talleres de concientización y prevención del delito, reforzando conductas y valores en los planteles educativos	Plan	n/a	92	112	42	246

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Realizar reuniones con directores de planteles educativos del Municipio de Guadalupe	Reuniones realizadas	Reuniones periódicas con Directivos de Centros Educativos Crear rutas de atención inmediata Detección de fortalezas y debilidades	Reuniones periódicas en planteles educativos.	Reporte	n/a	85	85	40	210
Realizar reuniones en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Guadalupe	Reuniones realizadas	Reuniones periódicas con representantes de cada una de las colonias	Realizar reuniones vecinales para disminuir la incidencia delictiva	Formato	n/a	30	30	10	70
		Selección de enlace en la colonia Crear rutas de atención inmediata Detección de fortalezas y debilidades	mediante enlace						
Brindar asesoría legal en materia civil, penal y familiar	Asesorías realizadas	Brindar la asesoría legal en las instalaciones de Unidad de Atención a la Violencia Brindar la asesoría durante seguimiento	Brindar asesoría legal gratuita para todos los guadalupenses que así lo requieran	Formato	n/a	300	350	290	940
Desarrollar reglamento interno de la Unidad de Atención a la Violencia	Reglamento interno aprobado	-Elaborar reglamento Gestionar su análisis, revisión y aprobación	El personal de la Unidad de Atención a la Violencia deberá regirse por un reglamento interno, en virtud de la responsabilidad que se adquiere al formar parte de un grupo especializado.	Reglamento	n/a	1	1	0	2
Realizar proyecto de investigación en hogares de la comunidad estudiantil con mayor índice de violencia familiar y de género	Proyecto implementado	Detectar a través de diversas actividades, los hogares que están envueltos en violencia familiar y/o de género en la comunidad estudiantil. Desarrollar proyecto de investigación.	Investigación desarrollada en planteles educativos	Proyecto	n/a	1	0	0	1

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Realizar seguimiento a los reportes recibidos de violencia familiar y de género	Reconstrucción implementada	Seguimientos Asesoría Canalización la Difusión Información	Realizar visitas domiciliarias con el fin de dar seguimiento y solución a los problemas del entorno familiar, además de brindar información sobre las diferentes instituciones con las que se cuenta a nivel estatal para la reconstrucción de la familia.	Expediente	n/a	1000	1200	900	3100
Crear Plataforma digital	Plataforma digital creada	Desarrollar plataforma en redes sociales para publicar los servicios de Unidad de Atención a la Violencia	Plataforma digital en Redes Sociales	Red	n/a	0	1	0	1
Realizar la captura de reportes en sistema BANAVIM	Captura de información realizada	Registro y alimentación en la base de datos de mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y de género.	Base de datos actualizada	Base	n/a	1000	1300	700	3000
Implementar operativos en coordinación con Instituciones de seguridad pública	Operativos implementados	Programar reuniones operativas quincenales para análisis de la incidencia delictiva -Realizar operativos "BOOM"	Mitigar la incidencia delictiva	Informe	n/a	709	714	720	2,143
Implementar puestos de control preventivos	Inspecciones realizadas	Inspeccionar vehículos y personas a través de Plataforma México -Realizar actividades de vialidad con apoyo de traficantes en puntos específicos.	Detectar presuntos infractores y objetos o armas constitutivos de delito.	Informe	n/a	82	91	110	283
Procuración de Paz en el Municipio de Guadalupe	Paz implementada	Realizar y coordinar estrategias preventivas de los delitos que cada sector adolece	Coordinación con mandos medios.	Evidencia	n/a	3	4	2	9

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Implementar programas en temas de Seguridad Pública	Programas implementados	Recopilación y análisis de información -Generar estrategias de trabajo	Se generarán nuevos programas de trabajo, para reducir el impacto que causa la inseguridad	Formato	n/a	0	5	5	10
Habilitar el Juzgado Cívico	Juzgado cívico habilitado	Adecuación al nuevo sistema de justicia cívica	Implementación del Modelo Nacional de Policía, para atender de manera rápida y ágil los conflictos entre los ciudadanos	Modelo	n/a	1	0	0	1
			derivados de la convivencia cotidiana, evita que estos escalen y facilita su resolución pacífica						
Capacitar al personal de Juzgado Cívico	Personal capacitado	Gestionar capacitaciones al personal que integra el juzgado cívico	Capacitaciones constantes que ofrece Presidencia Municipal o cualquier otra Institución gubernamental	Evidencia	n/a	4	0	0	4
Realizar Campañas de salud	Atención médica brindada	Solicitud y verificación de espacios para las campañas Calendarización de campañas médicas	Coordinación con instituciones municipales y estatales en temas de salud	Formato	n/a	20	20	20	60
Capacitar al personal del área de cocina	Personal capacitado	Gestionar capacitaciones ante instituciones educativas, y/o especializadas en área de cocina para la formación del personal	Elaboración de alimentos sanos	Evidencia	n/a	4	4	4	12



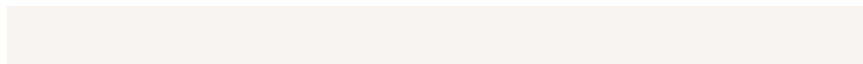
Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Consolidar la unidad de policía turística	Preservar, la seguridad para los habitantes del municipio y turistas	Incorporación formal al organigrama de la Dirección de Seguridad Pública Presencia el cuadro principal del municipio para la atención al turista en fiestas patronales y eventos culturales	Atención al turista	Informe	n/a	0	1	0	1

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Tabla 13. G5. Secretaría Particular. Eje I: Desarrollo Institucional y Seguridad. ODS 16 y ODS 17.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Brindar atención para el bien y el progreso	Ciudadanos beneficiados	Entregar ayudas sociales	Ayudas sociales	Beneficiario	8	12	12	8	32
	Solicitantes satisfechos	Atender de manera oportuna las solicitudes recibidas	Ayudas sociales	Beneficiario	8	12	12	8	32
	Padrón vigente	Elaborar y actualizar padrón de beneficiarios	Ayudas sociales	Beneficiario	8	12	12	8	32
Promover y difundir acciones, programas y políticas	Medios de comunicación digital generados	Planear y diseñar Programas de Comunicación Social	Programa de Comunicación Social	Informe	8	12	12	8	32
	Sociedad informada	Difundir trámites, servicios, planes y programas de desarrollo	Programa de Comunicación Social	Informe	8	12	12	8	32
	Publicidad audiovisual	Generar servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	Programa de Comunicación Social	Informe	8	12	12	8	32
Conmemorar fechas especiales que fomenten la promoción de los valores en los guadalupenses	Eventos de convivencia social	Rescatar y fomentar los valores	Fomento a los valores	Conmemoración	8	6	6	4	16

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Administrar y controlar el gasto operativo de la Secretaría Particular	Garantizar la operatividad del parque vehicular	Dotar de combustible a los vehículos asignados a la Secretaría Particular	Control del gasto operativo	Control	8	12	12	8	32
		Dar mantenimiento a los vehículos asignados a la Secretaría Particular	Control del gasto operativo	Control	5	6	6	4	16
	Operatividad de la oficina garantizada	Elaborar y entregar requisiciones de materiales y suministros, equipos, bienes o servicios	Control del gasto operativo	Control	8	12	12	8	32
	Capacidad para una mejor eventualidad asegurada	Proporcionar funciones técnicas y únicas que realizan trabajadores especializados	Control del gasto operativo	Control	5	3	3	3	9
	Eficiencia y capacidad del suceso garantizada.	Otorgar facilidades para la realización de acontecimientos	Control del gasto operativo	Control	8	12	12	7	31
Brindar asesoría técnica, apoyo logístico, apoyo en programas de difusión, en las actividades del Presidente Municipal	Trámites gestionados	Brindar atención al ciudadano	Coordinación de actividades	Asesoría	1	1	1	1	3



Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Impulsar una ciudad transparente	Respuestas apegadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas vigente en la entidad	Cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la normatividad federal y estatal	Solicitudes de información pública atendidas	Informe	2	2	2	2	6
	Respuestas satisfactorias verificadas por el IZAI	Responder en tiempo y forma las solicitudes de información, logrando resoluciones favorables a los recursos presentados por solicitantes	Solicitudes de información pública atendidas	Recurso	8	8	8	8	24
	Operatividad de la oficina garantizada	Elaborar y entregar requisiciones de materiales y suministros, equipos, bienes o servicios	Solicitudes de información pública atendidas	Compra	2	3	3	2	8

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría Particular.

Tabla I4. G6. Secretaría de la Tesorería y Finanzas. Eje I: Desarrollo Institucional y Seguridad. ODS 17.

Estrategias del PMD	Componentes	Actividades a desarrollar	Indicador	Unidad de Medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Implementar programas de recaudación y políticas en impuestos y pagos de derechos	Campañas y acciones de recaudación implementadas	Promover, incentivar e invitar a los contribuyentes a efectuar sus pagos, al mismo tiempo de concentrar y custodiar el ingreso municipal.	Campaña de recaudación	Campaña	1	1	1	1	3
			Recibo de pago	Recibo	132,791	139,184	139,880	140,579	419,643
	Contribuyentes notificados	Supervisar el cumplimiento tributario de los contribuyentes del Municipio	Supervisión realizada	Notificación	8,000	8,000	8,000	6,000	22,000
			Inspección realizada	Inspección	1,200	1,200	1,200	1,000	3,400
		Procedimiento aplicado	Procedimiento	8	18	18	8	44	

Estrategias del PMD	Componentes	Actividades a desarrollar	Indicador	Unidad de Medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Eficientar y transparentar el ejercicio de los recursos públicos	Hacienda Municipal Equilibrada	Registrar, controlar, dar seguimiento y revisar el ejercicio presupuestal	Documento presupuestal	Documento	8	18	18	8	44
	Informes presentados	Entregar la cuenta pública mensual, trimestral y anual a los entes fiscalizadores	Informe trimestral de cuenta pública	Informe	10	17	17	10	44
		Elaborar y entregar a los entes fiscalizadores, los informes respectivos sobre la aplicación de recursos de FORTAMUN	Informe elaborado	Informe	10	17	17	10	44
Administrar de manera eficiente el capital humano y los recursos materiales	Solicitudes de bienes y servicios atendidas	Atender solicitudes de bienes y servicios de las unidades administrativas	Requisición realizada	Requisición	1,531	1,600	1,751	1,800	5,151
	Administración eficiente del capital humano	Cumplir con las obligaciones del capítulo de servicios personales	Comprobante generado	Comprobante	40	60	60	40	160
Administrar deuda pública eficientemente	Financiamiento equilibrado	Realizar los pagos mensuales	Pago realizado	Pago	9	12	12	9	33
Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con las	Emisión de información respecto al eficiente manejo del gasto	Coordinar, planear y supervisar las actividades correspondientes a la recaudación,	Reporte de gasto respecto a ingreso realizado	Reporte	9	12	12	9	33
Subsecretarías	respecto de los ingresos	contabilidad y gasto público municipal							

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de la Tesorería y Finanzas.



Tabla 15. G7. Secretaría de Desarrollo Económico. Eje: 2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental Eje 3. Desarrollo Económico ODS 8 y ODS 9.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Apoyar migrantes deportados y repatriados del municipio	Asuntos migratorios resueltos	Vincular a personas con consulados, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría del Zacatecano Migrante	Vinculación de personas para resolución de trámites migratorios	Persona	418	430	430	430	1,290
	Incremento de reinserción de migrantes a la sociedad	Realizar Jornadas itinerantes de atención a migrantes		Evento	0	3	3	3	9
Fomentar la expansión y retención de las empresas establecidas en el Municipio de Guadalupe, a través de una inclusión financiera que permita la generación de nuevos empleos.	Ferias realizadas	Realizar ferias y exposiciones comerciales	Unidades económicas establecidas en el Municipio de Guadalupe	Exposición	8	10	9	9	28
		Organizar reclutamientos y vinculación del empleo para impulsar el desarrollo económico		Reclutamiento	18	24	20	20	64
	Capacitaciones realizadas	Implementar cursos de capacitación laboral y autoempleo		Curso	16	20	20	20	60
		Capacitar a MIPYMES		Capacitación	2	6	8	8	22
Atraer la inversión nacional e internacional, a través de la innovación e infraestructura del Municipio.	Empresas instaladas	Promocionar a Guadalupe hacia el exterior para atraer inversiones y fomentar el desarrollo económico	Nuevas empresas nacionales e internacionales establecidas en el Municipio	Campaña de difusión y promoción	1	1	1	1	3
		Fungir como enlace entre los diferentes niveles de gobierno y la iniciativa privada para atraer empresas.		Empresa	10	20	40	40	100

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Formalizar los negocios locales con incentivos y un estricto control para reducir su informalidad.	MiPyMES formalizadas	Formalizar el inicio de actividades de MiPyMES a través del (SARE).	Negocios locales no formales	Comercio	355	450	500	550	1,500
		Realizar campaña para invitar a los empresarios a regularizar su proceso de inicio de actividades		Visita	700	700	900	900	2,500
	Consolidación de MiPyMES	Vincular a las MiPyMES ante instancias de financiamiento, para su desarrollo y consolidación.		Apoyo	30	50	55	60	165
		Fortalecer las empresas a través de capacitaciones.		Capacitación	30	50	55	60	165
Crear cadenas productivas con impacto positivo en la economía local, fortaleciendo el crecimiento económico, sustentable con la innovación de nuevos esquemas de negocio y la vinculación de instituciones educativas	Festivales y expos realizados	Realizar exposiciones y festivales locales que detonen el crecimiento de los integrantes de la cadena productiva	Esquemas de encadenamiento productivo	Festival	6	7	8	8	23
		Fortalecer el Nodo de Impulso a la Economía Social		Evento	4	4	4	4	12
	Fortalecimiento de empresas en nuevos mercados.	Asesorar a las empresas en el diseño, y presentación de sus productos.		Publicidad	40	45	50	50	145
		Vincular a la cadena productiva con instancias públicas y privadas para la comercialización de sus productos.		Tienda	0	1	0	0	1

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Tabla 16. G8. Secretaría del Bienestar Social. Eje: 2 Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental. ODS 1. ODS 2. ODS 3. ODS 4. ODS 6 y ODS 10.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual				Area responsable
						2025	2026	2027	Total, Trianual	
Reducir el número de personas vulnerables por carencia social en servicios de calidad y espacios de la vivienda que se encuentran en pobreza.	Acción entregada.	Firmar convenios de colaboración para mejorar las viviendas de los Guadalupeños.	Familias beneficiadas	Convenio	390	1255	1250	1250	3755	Secretaría del Bienestar Social
		Mejorar los hogares en calidad y espacios de la vivienda con acciones con Recursos Faismun.	Familia beneficiada	Losa	68	77	72	73	222	Secretaría del Bienestar Social
		Entregar depósitos para almacenamiento de agua potable en colonias y comunidades	Familia beneficiada	Acción	1000	1000	1000	1000	3000	Secretaría del Bienestar Social
Disminuir el número de personas vulnerables que viven en pobreza extrema a consecuencia de alguna carencia social.	Obra realizada.	Construir y/o rehabilitar obras de infraestructura social en colonias y localidades del Municipio firmando convenios de colaboración con recurso Faismun.	Familias beneficiadas	Obra	18	14	10	10	34	Secretaría del Bienestar Social
Reducir la brecha de desigualdad al garantizar el acceso a la alimentación en el Municipio de Guadalupe, con programas específicos como: equipar y rehabilitar comedores comunitarios y estudiantiles, estructurar el Programa de Bienestar Alimentario.	Programa de Bienestar alimentario, entregado	Dotar con productos de la canasta básica a familias con carencia alimentaria.	Familias beneficiadas	Despensa	45,990	36,603	36,000	36,000	108,603	Secretaría del Bienestar Social
Promover en las personas el cuidado físico y emocional que contribuya a generar buenos hábitos de salud en la sociedad guadalupense.	Acción realizada	Realizar convenios, campañas y ferias de salud	Familias Beneficiadas	Acción	365	233	180	180	593	Secretaría del Bienestar Social

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual				Area responsable
						2025	2026	2027	Total, Trianual	
Fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) a la comunidad estudiantil de nivel básico en el Municipio.	Acción realizada	Equipar a instituciones educativas con tecnologías de la información y comunicación (TIC, así como diversos tipos de proyectos	Familias Beneficiadas	Acción	14	16	15	15	46	Secretaría del Bienestar Social
Generar proyectos con instituciones educativas para el fomento y la práctica de valores en la población	Campaña realizada	Realizar cursos, eventos, actos cívicos estudiantiles y concursos	Familias Beneficiadas	Campaña	24	13	10	10	33	Secretaría del Bienestar Social
Mejorar la infraestructura educativa de las zonas vulnerables del Municipio.	Obra realizada	Dotar de material dentro del programa "funcionarios funcionando" para mejorar las condiciones de las escuelas. Construir y/o rehabilitar obras de infraestructura básica del sector educativo.	Familias Beneficiadas	Obra	7	12	5	5	22	Secretaría del Bienestar Social
Proveer de servicios básicos en viviendas que no cuentan con acceso al agua potable entubada en el Municipio de Guadalupe	Obra realizada	Construir y/o rehabilitar obras de agua potable entubada que mejoren la calidad de vida de las familias que habitan en las colonias y/o localidades que no cuentan con el servicio.	Familias Beneficiadas	Obra	7	7	7	6	20	Secretaría del Bienestar Social
Proporcionar servicios básicos en viviendas que no cuentan con drenaje y sanitario en el Municipio.	Obra realizada.	Construir y/o rehabilitar obras de drenaje sanitario y alcantarillado que mejoren la calidad de vida de las familias que habitan en las colonias y/o localidades que no cuentan con el servicio.	Familias Beneficiadas	Obra	6	6	6	6	18	Secretaría del Bienestar Social

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual				Area responsable
						2025	2026	2027	Total, Trianual	
Fomentar el uso de	Acción realizada	Equipar a instituciones	Familias Beneficiadas	Acción	14	16	15	15	46	Secretaría del
Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario para las personas que pertenecen a grupos vulnerables que habitan en el Municipio de Guadalupe.	Cursos realizados Insumos dotados	Implementar cursos y talleres para el bienestar de los guadalupenses	Familias Beneficiadas	Acción	27	17	15	15	47	Secretaría del Bienestar Social

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría del Bienestar Social.

Tabla 17. G9. Secretaría de Obras Públicas Municipales. Eje 2: Desarrollo para el Bienestar Social y Medio Ambiental y Eje 3. Desarrollo Económico. ODS 1, ODS 3, ODS 4, ODS 6, ODS 9 y ODS 11.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Realizar mantenimientos en centros educativos	Espacios identificados Diagnóstico y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar mantenimiento. Realizar diagnóstico Realizar mantenimiento	Programa de mantenimiento y conservación de espacios educativos	Programa	1	1	1	1	3
Realizar mantenimiento a caminos de terracería	Espacios identificados Diagnóstico y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar mantenimiento. Realizar diagnóstico Realizar mantenimiento	Programa de mantenimiento o a caminos de terracería	Programa	1	1	1	1	3
Realizar mantenimiento a edificios públicos	Espacios identificados Diagnóstico y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a realizar mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar mantenimiento	Programa de mantenimiento o a edificios públicos	Programa	1	1	1	1	3
Realizar mantenimiento a redes de alcantarillado	Espacios identificados Diagnóstico y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar mantenimiento. Realizar diagnóstico Realizar mantenimiento	Programa de mantenimiento o a redes de alcantarillado	Programa	1	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Realizar mantenimiento a calles	Espacios identificados Diagnóstico y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar mantenimiento	Programa de mantenimiento a calles	Programa	1	1	1	1	3
Realizar mantenimiento a rejillas pluviales	Espacios identificados Diagnóstico y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar mantenimiento	Programa de mantenimiento a rejillas pluviales	Programa	1	1	1	1	3
Realizar mantenimiento a plantas tratadoras de aguas residuales	Espacios identificados Diagnóstico y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar mantenimiento	Programa de mantenimiento a plantas tratadoras de aguas residuales	Programa	1	1	1	1	3
Realizar mantenimiento a plazas y jardines públicos	Espacios identificados Diagnóstico y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar mantenimiento	Programa de mantenimiento a plazas y jardines públicos	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación de espacios recreativos y deportivos	Espacios identificados Diagnóstico y rehabilitación realizada	Identificar los espacios a dar rehabilitar. Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación	Programa de rehabilitación de espacios recreativos y deportivos	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación de calles y avenidas del centro histórico	Espacios identificados Rehabilitación realizada	Identificar los espacios a dar rehabilitación Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación	Programa de rehabilitación de calles y avenidas del centro histórico	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación de cauces naturales de arroyos para desalojo de aguas pluviales	Espacios identificados Diagnóstico y rehabilitación realizada	Identificar los espacios a rehabilitar Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación	Programa de rehabilitación de cauces naturales de arroyos para desalojo de aguas pluviales	Programa	1	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Realizar pavimentación de vialidades y carreteras	Espacios identificados Diagnóstico y pavimentación realizada	Identificar los espacios a pavimentar Realizar diagnóstico Realizar pavimentación	Programa de pavimentación de vialidades y carreteras	Programa	1	1	1	1	3
Realizar programa de mantenimiento y conservación de calles, tanto en cabecera municipal como en comunidades (bacheo pétreo e hidráulico, pintura de señalética y guarniciones, entre otros)	Espacios identificados Diagnóstico, mantenimiento y conservación realizado	Identificar los espacios a dar mantenimiento y conservación Realizar diagnóstico Realizar mantenimiento y conservación	Programa de mantenimiento y conservación de calles	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación de espacios públicos	Espacios identificados Diagnostico y rehabilitación realizada	Identificar los espacios a dar rehabilitación Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación	Programa de rehabilitación de espacios públicos	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación de Centros del Desarrollo para el Bienestar	Espacios identificados Diagnóstico y rehabilitación realizada	Identificar los espacios a rehabilitar Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación	Programa de rehabilitación de Centros del Desarrollo para el Bienestar	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación de oficinas de mantenimiento	Diagnóstico y rehabilitación realizada	Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación	Programa de rehabilitación de oficinas de mantenimiento	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación y mantenimiento de bibliotecas	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento de bibliotecas	Programa	1	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Realizar rehabilitación y mantenimiento de panteones	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento de panteones	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación y mantenimiento de rastros municipales	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento de rastros municipales	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación y mantenimiento del edificio de bienestar animal	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento del edificio de bienestar animal	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación y mantenimiento de oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento de oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación y mantenimiento del Sedif municipal	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento del Sedif municipal	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación y mantenimiento de parques	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento de parques	Programa	1	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Realizar rehabilitación y mantenimiento de Casa de Cultura	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento de Casa de cultura	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación y mantenimiento de Casa de la Mujer	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento de Casa de la mujer	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación y mantenimiento del edificio de protección civil	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento del edificio de protección civil	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación y mantenimiento de alberca olímpica	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento de alberca olímpica	Programa	1	1	1	1	3
Realizar rehabilitación y mantenimiento de delegaciones municipales	Espacios identificados Diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar rehabilitación y mantenimiento Realizar diagnóstico Realizar rehabilitación y mantenimiento	Programa de rehabilitación y mantenimiento de delegaciones municipales	Programa	1	1	1	1	3
Realizar mantenimiento a redes de agua potable en colonias y localidades.	Espacios identificados Diagnóstico y mantenimiento realizado	Identificar los espacios a dar mantenimiento. Realizar diagnóstico Realizar mantenimiento	Programa de mantenimiento y conservación de redes de agua potable	Programa	1	1	1	1	3

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales.



Tabla 18. G10. Secretaría de Servicios Públicos Municipales. Eje: 2 Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental y Eje:3 Desarrollo Económico. ODS 7, ODS 9, ODS 11, ODS 13 y ODS 15.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Ofrecer al usuario de pantones instalaciones limpias y libre de fauna nociva	Áreas laborales suministradas	Suministrar insumos de material de limpieza y productos para eliminar fauna nociva	(Limpieza general de Panteones realizadas /Número de limpiezas general programadas) *100	Limpieza	20	20	20	20	60
Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal del servicio de pantones para realizar el trabajo con seguridad.	Áreas laborales suministradas	Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo	(Dotación de herramientas, uniformes y prendas de protección persona programadas/Total de dotación de herramientas y prendas de protección persona realizadas)*100	Dotación	6	6	6	6	18
Eficientar el servicio de pantones que se presta mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	Parque vehicular atendido	Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos	(Mantenimiento oportuno a unidades motrices realizadas/Total Mantenimiento oportuno a unidades motrices programadas)*100	Mantenimiento	27	27	27	27	81
Prestar un servicio de calidad en apego a la normatividad de pantones.	Áreas laborales suministradas	Suministrar mobiliario necesario para atención al público como impresora y sillas de espera	(Material necesario solicitado/Material programado suministrado)*100	Suministro	12	12	12	12	36
Realizar operativos especiales en fechas conmemorativas en pantones.	Eventos en pantones seguros	Realizar acciones coordinadas para brindar seguridad en la celebración de operativos especiales	(Coordinación con instancias que brindan seguridad en operativos realizadas/ Coordinación con instancias que brindan seguridad en operativos programada) *100	Operativo	4	4	4	4	12
		Suministrar alimentos e infraestructura de servicio como baños portátiles	(Insumos solicitados/insumos programados) *100	Insumo	4	4	4	4	12
Capacitar al personal del servicio de pantones en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	Personal capacitado	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas)*100	Capacitación	12	12	12	12	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Mantener en buen estado las instalaciones de los rastros, tomando las medidas necesarias de higiene que mandan las normativas de inspecciones sanitarias, en todos los procesos.	Áreas laborales suministradas	Suministrar insumos de material de limpieza e higiene y productos para eliminar fauna nociva	(Limpieza general de rastros realizadas diariamente /Número de limpiezas general en rastros programadas) *100	Limpieza	313	313	313	313	939
Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal del servicio de rastro para realizar el trabajo con seguridad.	Áreas laborales suministradas	Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo	(Dotación de herramientas, uniformes y prendas de protección personal realizadas a personal de Rastro /Dotación de uniformes y prendas de protección personal programadas a personal de Rastro)*100	Dotación	12	12	12	12	36
Eficientar el servicio de rastro que se presta mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	Parque vehicular atendido	Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos	(Mantenimiento oportuno a unidades motrices realizadas/Mantenimiento oportuno a unidades motrices programadas)*100	Mantenimiento	12	12	12	12	36
Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de rastros	Mantenimiento atendido	Dar mantenimiento a cámara fría, herramienta y equipo mayor	(Mantenimiento realizado/Mantenimiento programado)*100	Mantenimiento	2	2	2	2	6
Prestar un servicio de calidad en apego a la normatividad de rastros	Áreas laborales suministradas	Suministrar mobiliario necesario para atención al público	(Material necesario solicitado/Material programado suministrado)*100	Material	12	12	12	12	36
Capacitar al personal del servicio de rastros en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	Personal capacitado	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas)*100	Capacitación	12	12	12	12	36
Ofrecer servicios complementarios a las mascotas	Centro atendido	Suministrar gas al horno crematorio y mantenimiento	(Suministro y mantenimiento oportuno solicitados/ Suministro y mantenimiento oportuno solicitados)*100	Suministro	6	6	6	6	18

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trienal y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trienal
Ofrecer al usuario del Centro de Bienestar Animal instalaciones limpias y libre de fauna nociva	Centro atendido	Suministro de insumos de material de limpieza y productos para eliminar fauna nociva	(Limpieza general en el Centro de Bienestar Animal realizadas/ Limpieza general en el Centro de Bienestar Animal programadas)*100	Limpieza	268	268	268	268	804
Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal del servicio del Centro de Bienestar Animal para realizar el trabajo con seguridad.	Áreas laborales suministradas	Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo	(Dotación de uniformes y prendas de protección personal realizado/ Dotación de uniformes y prendas de protección personal programado)*100	Dotación	12	12	12	12	36
Eficientar el servicio de la Unidad de Control Canino y Felino mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	Parque vehicular atendido	Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos	(Mantenimiento oportuno unidades motrices realizadas/ Mantenimiento oportuno unidades motrices programadas)*100	Mantenimiento	12	12	12	12	36
Prestar un servicio de calidad en apego a la normatividad de Control Canino y Felino	Áreas laborales suministradas	Suministrar mobiliario necesario para atención al público	(Suministro de material solicitado/Total de material programado) *100	Suministro	12	12	12	12	36
Realizar acciones que contribuyan a mejorar la salud pública y disminuir el abandono animal	Población animal atendida	Suministrar medicina para atención médica	(Suministro de medicina para atención médica dotada/ Suministros de medicinas programadas)*100	Suministro	27	27	27	27	81
		Aplicar dosis de vacunas	(Vacunas aplicadas / Vacunas programadas)*100	Vacuna	1,625	1,625	1,625	1,625	4,875
		Ofrecer consultas médicas	(Consultas realizada/consultas programada)*100	Consulta	22	30	30	30	90
		Realizar esterilizaciones	(Esterilizaciones realizadas/ Esterilizaciones programadas)*100	Esterilización		559	559	559	1,677
		Realizar ciclos de concientización del cuidado de la mascota, maltrato animal y abandono.	(Planteles educativos capacitados/Total de planteles educativos en el Municipio) *100	Plantel	18	18	18	18	54
		Realizar campaña de adopción de mascotas	(Campaña de adopción realizados/Campaña de adopción programados)*100	Campaña	6	6	6	6	18

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Capacitar al personal del servicio de La Unidad de Control Canino y Felino en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	Personal capacitado	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas)*100	Capacitación	12	12	12	12	36
Supervisar el adecuado servicio de Limpia y recolección de residuos sólidos	Espacio intervenido	Realizar recorridos de supervisión a las rutas de recolección	(Número recorrido de espacios públicos monitoreadas/ total de espacios públicos) *100	Recorrido	365	365	365	365	1,095
Suministrar al personal de Barrido Manual con todo lo necesario para la limpieza manual	Áreas laborales suministradas	Suministrar material de limpieza	(Suministro de material solicitado/ Suministro de material programado)*100	Suministro	2	2	2	2	6
Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal de Barrido Manual para realizar el trabajo con seguridad.	Áreas laborales suministradas	Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo	(Dotación de uniformes, herramientas y prendas de protección personal realizado/ Dotación de uniformes, herramientas y prendas de protección personal programado *100	Dotación	8	8	8	8	24
Eficientar el servicio de Barrido Manual que se presta mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	Parque vehicular atendido	Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos	(Mantenimiento oportuno a unidades motrices realizado/Mantenimiento oportuno a unidades motrices programado*100)	Mantenimiento	36	36	36	36	108
Realizar la correcta recolección de los residuos sólidos urbanos en el sistema puerta a puerta	Servicio contratado	Cumplir con las obligaciones del contrato de concesión	(Número de componentes del sistema integral / total de sistema puesto en marcha) *100	Componente	5	5	5	5	15
Realizar acciones que disminuyan la contaminación de aire y suelo	Seguimiento a demanda ciudadana	Supervisar la atención de la demanda ciudadana	(Supervisión de relleno sanitario realizado/ Supervisión de relleno sanitario programado)*100	Supervisión	96	96	96	96	288
Atender la demanda ciudadana de manera oportuna	Seguimiento a demanda ciudadana	Supervisar la atención de la demanda ciudadana	(Supervisiones realizadas programadas/supervisiones realizadas)*100	Supervisión	52	52	52	52	156
Capacitar al personal del servicio de barrido manual en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	Personal capacitado	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas)*100	Capacitación	12	12	12	12	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Mantener en óptimas condiciones las redes de alumbrado público	Recorridos de supervisión al alumbrado público	Realizar recorridos permanentes de día y noche para verificar el correcto funcionamiento de lámparas	(Recorridos de supervisión realizados/Recorridos de supervisión programados)*100	Recorrido	52	52	52	52	156
	Ciudadano atendido	Dar seguimiento a la demanda ciudadana	(Atención a quejas ciudadanas atendidas en el año/Atención a quejas ciudadanas recibidas el año)*100	Queja	12	12	12	12	36
	Áreas laborales suministradas	Suministrar material eléctrico para el buen mantenimiento a redes de alumbrado público	(Total de suministros solicitados/Total de suministros programados) *100	Suministro	12	12	12	12	36
	Áreas laborales suministradas	Resguardar el material en existencia para el mantenimiento a redes de alumbrado público	(Espacio físico solicitado/ Espacio físico arrendado) *100	Arrendamiento	12	12	12	12	36
Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal de alumbrado público para realizar el trabajo con seguridad.	Áreas laborales suministradas	Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo	(Dotación de herramientas, uniformes y prendas de protección personal realizadas/Total de dotación de herramientas, uniformes y prendas de protección personal programadas) *100	Dotación	8	8	8	8	24
Eficientar el servicio de alumbrado público que se presta mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	Parque vehicular atendido	Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos	(Mantenimiento oportuno a unidades motrices realizada/ Mantenimiento oportuno a unidades motrices programada)*100	Mantenimiento	12	12	12	12	36
Mantener la iluminación adecuada en fechas especiales, así como el suministro de los insumos	Eventos iluminados	Iluminar en fechas especiales los eventos programados en navidad, fiestas patrias y patronales	(Eventos especiales que requieren iluminación atendidos/ Eventos especiales que requieren iluminación programados)*100	Evento	145	145	145	145	435
Capacitar al personal del servicio de alumbrado público en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	Personal capacitado	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas)*100	Capacitación	12	12	12	12	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Mantener libre de basura acumulada por largo tiempo espacios de paso obligado de hombres y mujeres	Espacio intervenido	Limpiar áreas detectadas con basura acumulada	Limpieza de tiraderos clandestinos eliminados/Limpieza de tiraderos clandestinos programados*100	Limpieza	9	9	9	9	27
Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal de parques y jardines para realizar el trabajo con seguridad.	Áreas laborales suministradas	Suministrar uniformes, prendas de protección personal y herramientas necesarias	(Dotación de herramientas, uniformes y prendas de protección personal suministrados/ Dotación de herramientas, uniformes y prendas de protección personal programadas)*100	Dotación	8	8	8	8	24
Eficientar el servicio de atención a áreas verdes que se presta mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	Parque vehicular atendido	Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos	(Mantenimiento oportuno a unidades motrices realizada/ Mantenimiento oportuno a unidades motrices programada)*100	Mantenimiento	39	39	39	39	117
Mantener en buen estado mecánico y de carrocería el equipo con que se cuenta para atención a áreas verdes	Parque vehicular atendido	Suministrar refacciones y arreglo de carrocerías y de remolques	(Mantenimiento a equipo realizado/ Mantenimiento a equipo programado)*100	Mantenimiento	12	12	12	12	36
Mantener las áreas verdes en buenas condiciones mediante detección de plagas y riego oportuno	Áreas laborales suministradas	Suministrar plaguicidas orgánicos, riego oportuno y material de limpieza	(Suministro de riego y plaguicidas a áreas verdes intervenidas/ Suministro de riego y plaguicidas a áreas verdes programadas)*100	Suministro	30	30	30	30	90
Normar la convivencia en el uso de áreas verdes	Reglamento aprobado	Gestionar ante la Secretaría de Gobierno Municipal	Propuesta de Reglamento/Reglamento aprobado*100	Reglamento	1	1	0	0	1
Capacitar al personal del servicio de parques y jardines en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	Personal capacitado	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas*100	Capacitación	12	12	12	12	36

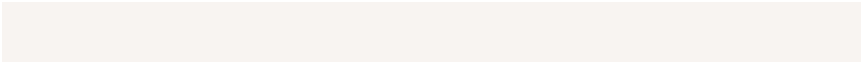
Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Coadyuvar a la conservación del nombramiento de Pueblo Mágico	Acciones realizadas para la conservación del nombramiento.	Coordinar acciones en concordancia con las políticas públicas referentes a Guadalupe Pueblo Mágico	(Reuniones realizadas/Reuniones programadas)*100	Capacitación	0	12	12	12	36
Mantener la iluminación led amigable con el medio ambiente	Áreas laborales suministradas	Sustituir luminarias que terminó su vida útil por luminarias con la misma tecnología Led	Luminarias sustituidas por término de vida útil/Luminarias programadas para sustitución*100	Luminaria	0	0	0	2,500	2,500
Diversificar el servicio de panteones	Crear el cementerio de mascotas	Coordinar acciones para la creación de un cementerio para mascotas	(Cementerio de mascotas programado/ Cementerio de mascotas creado)*100	Cementerio	0	0	1	0	1

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

Tabla 19. G II. Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente. Eje 2 Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental. ODS 3, ODS 6, ODS 11, ODS 13 y ODS 15.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Elaborar estudios y proyectos urbanos	Estudios y proyectos urbanos, creados	Realizar estudios y crear proyectos	(Proyectos urbanos realizados/proyectos urbanos programados)*100	Proyecto	21	3	3	4	10
Aplicar un programa de nomenclatura y señalética de calles	Programa de nomenclatura y señalética implementado	Contratar un prestador de servicios para la impresión y colocación de placas	(Programa de señalética y nomenclatura realizado/programa de señalética y nomenclatura planeado)*100	Programa	0	1	1	1	3
Socializar el Reglamento de Construcción	Obras privadas supervisadas y regularizadas	Solicitar la adquisición de material impreso Solicitar servicio de cafetería para foro de información Solicitar la adquisición de cintas de precaución	(Programa de socialización realizado/programa de socialización programado)*100	Programa	1	1	1	1	3
Inscribir títulos de propiedad en el padrón catastral derivado de programas de regularización de asentamientos humanos	Títulos de propiedad registrados	Registrar en el padrón catastral los títulos de propiedad	(Títulos de propiedad registrados/Títulos de propiedad recibidos)*100	Documento	1000	700	700	600	2,000
Realizar una campaña de concientización en no compra -	Campaña de concientización realizada	Solicitar la adquisición de material impreso	(Campaña realizada/campaña programada)*100	Campaña	0	1	1	0	2

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
venta de lotes irregulares		Solicitar servicio de cafetería para reuniones con propietarios y gestores							
Realizar una campaña de reforestación de escuelas primarias	Campaña de reforestación realizada	Recibir y atender a las solicitudes en caso de cumplir los requisitos necesarios	(Campaña de reforestación realizada/campaña de reforestación programada)*100	Campaña	0	1	1	0	2
Realizar acciones para la reubicación de ladrilleras	Ladrilleras reubicadas	Realizar un diagnóstico del estatus de las ladrilleras existentes. Realizar procedimientos administrativos para su reubicación, ya sea por parte del Municipio o de entidades estatales o federales, según la competencia	(Ladrilleras reubicadas/ladrilleras detectadas)*100	Ladrillera	0	0	0	20	20
Contar con un espacio para desecho de escombros	Espacio activado	Escriturar a nombre del Municipio el espacio para el desecho de escombros	(Espacio activado/espacio propuesto)*100	Espacio	0	0	1	0	1
Realizar un análisis y estudio diagnóstico de especies	Diagnóstico realizado	Identificar las especies de flora en el Municipio	(Especies detectadas/especies existentes)*100	Documento	0	0	1	0	1
Realizar un foro de consulta para el Reglamento Ambiental	Foro realizado	Solicitar servicio de cafetería para foro de consulta	(Evento realizado/evento programado)*100	Evento	0	1	0	0	1
Crear planes parciales de centros de población	Plan parcial publicado	Solicitar la contratación de un prestador de servicios	(Plan parcial publicado/plan aprobado)*100	Documento	0	1	1	1	3



Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Impulsar un mecanismo de remediación ambiental de la Presa de La Zacatecana	Proyecto de remediación ambiental realizado	Generar un proyecto de remediación ambiental de la Presa de La Zacatecana, y realizar las gestiones correspondientes para corregir la contaminación de agua y suelo que afecta la salud pública por presencia de sustancias tóxicas y metales pesados como mercurio, arsénico y flúor	(Proyecto de remediación realizado/ Proyecto de remediación programado)* 100	Proyecto	0	1	0	0	1

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.

Tabla 20.G12. Órgano Interno de Control. Eje I. Desarrollo Institucional y Seguridad. ODS 16.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Operar el Programa de Prevención de la Corrupción	Atención a la ciudadanía	Revisar buzones de quejas y denuncias instalados en el municipio	Programa de la Prevención de la Corrupción	Programa	1	1	1	1	3
Establecer mecanismos de difusión y capacitación del Código de Ética, Conducta y Valores de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.	Servidores públicos comprometidos	Revisar el expediente de servidores públicos de nuevo ingreso para confirmar la firma de la carta de conocimiento para el cumplimiento del Código de Ética, Conducta y Valores de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe, Zac.	Taller de difusión del Código de Ética, Conducta y Valores de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Taller	1	1	1	1	3
		Impartir cursos de capacitación para los servidores públicos	Servidores públicos capacitados	Capacitación	1	6	6	6	18

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, trianual y anual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Vigilar el proceso de compra, adquisición, adjudicación y licitación para que se realicen con estricto apego a la normatividad aplicable	Que el proceso sea realizado con apego a la normatividad	Supervisar el proceso de adjudicación	Participar en los procesos de contratación	Proceso	1	1	1	1	3
Coordinar y supervisar la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés de los Servidores Públicos Municipales.	Enlaces capacitados en el manejo de la plataforma del Sidespi	Realizar capacitación a enlaces de las diversas áreas en el uso de la Plataforma del Sidespi	Declaraciones presentadas	Declaración	1	1	1	1	3
	Solicitud de la asesoría para la elaboración de la declaración de situación patrimonial y de intereses	Auxiliar a los servidores públicos en el llenado de la declaración							
Implementar los mecanismos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas	Disminuir índices de impunidad por actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas	Divulgar medios presenciales y digitales para la presentación de denuncias y quejas.	Divulgación de medios presenciales y digitales para presentación de denuncias y quejas	Cartel	1	1	1	1	3

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por el Órgano Interno de Control.

Tabla 21. G13. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Eje 2 Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental. ODS 1. ODS 2. ODS 3 y ODS 10.

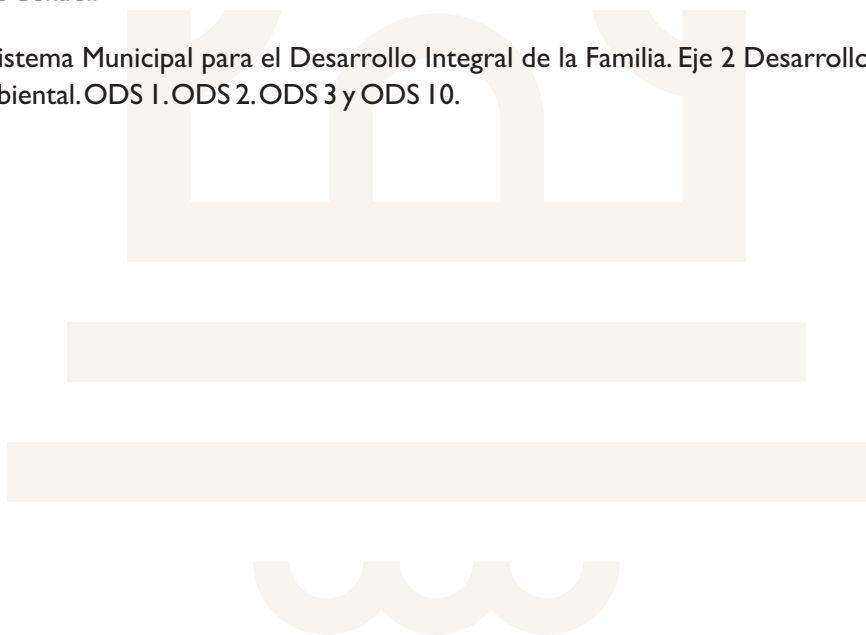


Tabla 21. G13. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Eje 2 Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental. ODS 1. ODS 2. ODS 3 y ODS 10.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Satisfacer las necesidades alimentarias de las familias guadalupenses	Apoyos alimentarios entregados oportunamente	Elaborar y capturar en la plataforma del Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social (SIAS) el padrón de beneficiarios	(total de padrón incorporados a la plataforma SIAS/total de padrón estimados) *100	Padrón	4	3	3	1	7
		Realizar la distribución de remesas de desayunos escolares	(total de dotaciones entregadas /total de dotaciones autorizadas) *100.	Distribución	10	10	10	6	26
		Realizar la distribución de remesas del programa 1000 días de vida	(total de paquetes alimentarios entregados/total de paquetes autorizados) *100.	Distribución	11	10	10	7	27
		Realizar la distribución de remesas del programa de atención prioritaria (despensa)	(total de despensas entregadas/total de despensas autorizadas) *100	Distribución	11	11	11	7	29
Mejorar la salud física, emocional y mental de las familias guadalupenses	Actividades físicas, culturales y de emprendimiento para el desarrollo de habilidades fomentadas	Llevar a cabo talleres recreativos y de emprendimiento	(total de talleres realizados/ total talleres proyectados) *100	Taller	1	10	10	1	21
		Realizar curso de verano	(total de cursos realizados/total de cursos programados) *100	Curso	1	1	1	1	3
		Organizar clausura de cursos	(total de eventos realizados / total eventos proyectados) *100	Evento	1	1	1	1	3
		Organizar el festival de ballet y navideño.	(total de eventos realizados / total eventos proyectados) *100	Evento	1	2	2	1	5

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual I
	Pláticas de promoción de la salud y bienestar en niñas, niños y adolescentes realizadas	Ofrecer pláticas informativas, así como asistencia y participación en foros, actividades y talleres de prevención de riesgos psicosociales	(total de pláticas y acciones emprendidas / total de pláticas y acciones proyectados) *100	Plática	5	5	5	3	13
	Brigadas médicas de salud en colonias y comunidades en coordinación con instituciones, llevadas a cabo	Llevar a cabo brigadas médicas de salud en coordinación con instituciones como el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y otras instancias gubernamentales o de asistencia social.	(total de visitas realizadas/ total de vistas proyectadas) *100	Visita	5	3	3	1	7
	Atención psicológica brindada	Brindar de manera integral asesoría psicológica a mujeres y población en general en situación de vulnerabilidad	(total de asesorías atendidas /total de asesorías estimadas) *100	Asesoría	500	500	500	250	1250
	Pláticas sobre temas de prevención y formación familiar ofrecidas	Promover la realización de pláticas sobre temas de prevención y formación familiar	(total de pláticas realizadas/total de pláticas programadas) *100	Plática	10	10	10	5	25
	Población que sufre o padece alguna problemática o violencia familiar, a través de la atención jurídica, asesorada y atendida	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en materia familiar a la población en general	(total asesorías atendidas/ total de asesorías estimadas) *100	Asesoría	300	300	300	200	800

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Procurar el bienestar integral de la población a través de la asistencia social a personas en condición de vulnerabilidad	Población infantil en situación de vulnerabilidad a través del Programa de Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC), atendida	Evitar el rezago escolar atendiendo de manera integral a la niñez en vulnerabilidad	(total de CAIC atendido/total de CAIC convenido) *100	Programa	1	1	1	1	3
	Personas adultas mayores atendidas	Atender clubs de adultos mayores de manera integral	(total de clubs visitados/total de clubs registrados) *100	Visita	70	70	70	30	170
	Eventos especiales efectuados	Organizar eventos sobre días conmemorativos como: día de la familia, día del niño y de la niña, día de la madre/padre, día de los abuelos	(total de eventos realizados/total de eventos programados) *100	Evento	4	5	5	2	12
	Apoyos a personas en situación de vulnerabilidad gestionados y entregados	Entregar apoyos, en especie o económicos a personas en situación de vulnerabilidad	(Total de apoyos entregados/total de apoyos programados) *100	Beneficiario	10	10	10	5	25
		Gestionar la firma de convenio de colaboración con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) para consolidar la entrega de apoyos invernales	(Total de convenio gestionado/total de convenio firmado) *100	Convenio	1	1	1	0	2
Atención integral a personas con discapacidad	Personas con discapacidad atendidas y orientadas	Brindar atención y orientación integral a personas con discapacidad	(total de atenciones realizadas /total de atenciones proyectadas) *100	Atención	30	30	30	20	80
	Apoyos de aparatos funcionales a personas en vulnerabilidad gestionados y entregados	Entrega de aparatos funcionales	(total de beneficiarios atendidos/total de beneficiarios programados) *100	Beneficiario	15	15	15	5	35

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por el Smdif.

Tabla 22. G14. Dirección de la Mujer Guadalupeña. Eje 2 Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental. ODS 3. ODS 4 y ODS 5.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Atender de manera personalizada en área psicológica, jurídica, trabajo social, médica y lúdica a las mujeres guadalupenses.	C1. Usuaris registradas C2. Mujeres que en el tema psicológico fueron atendidas C3. Asesoría jurídica brindada C4. Parejas orientadas	A1C1. Aplicar a cada usuaria el Banco nacional de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres (Banevim). A2C1. Dar seguimientos en el Banevim en el área de trabajo social. A1C2. Realizar seguimiento psicológico a usuarias. A1C3. Brindar atención jurídica a usuarias. A2C3. Presentar demandas en los juzgados. A1C4. Brindar pláticas prematrimoniales con perspectiva de género.	Atención integral a las mujeres guadalupenses	Mujer	2300	2300	2350	2400	7050
Brindar atención integral a las mujeres en la Casa Mujer Bicentenario.	C1. Mujeres que en el tema psicológico fueron atendidas C2. Asesoría jurídica brindada C3. Atención médica y consulta externa brindada C4. Atención brindada en el área lúdica y/o educativa	A1C1. Realizar seguimiento psicológico a usuarias A1C2. Brindar atención jurídica a usuarias A2C2. Presentar demandas en los juzgados A1C3. Brindar atención médica y consulta externa A1C4. Brindar atención en el área lúdica y/o educativa	Atención integral en Casa de la Mujer Bicentenario	Casa	1	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Actualizar el mapa de riesgo de violencia de género.	C1. Información actualizada en el mapa de riesgo de violencia de género	A1C1. Actualizar la información en el mapa de riesgo a través de plataformas diversas, así como de la Semujer .	Mapa de riesgo de violencia de género actualizado	Programa	1	1	1	1	3
Beneficiar a las mujeres guadalupenses con capacitación, emprendedurismo y realización de talleres.	C1. Pláticas de emprendedurismo brindadas C2. Módulos instalados C3. Taller de empoderamiento realizado	A1C1. Brindar pláticas de emprendedurismo para mejorar la economía de las mujeres y sus familias A2C1. Instalar módulos itinerantes de promoción sobre la igualdad de género y empoderamiento A3C1. Realizar taller de empoderamiento de la mujer	Mujeres guadalupenses beneficiadas con capacitaciones, emprendedurismo y talleres	Programa	1	1	1	1	3
Brindar herramientas que permitan a las mujeres guadalupenses identificar su vulnerabilidad en alguna situación de violencia de género.	C1. Herramientas brindadas.	A1C1. Instalar módulos itinerantes en lugares públicos para dar información y atender casos de violencia A2C1. Realizar talleres informativos contra la violencia familiar A3C1. Brindar información y capacitación a grupos de vecinos vigilantes respecto a la violencia familiar	Programa Municipal de Capacitación para mujeres vulnerables	Programa	1	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Sensibilizar y empatizar la prevención de violencia de género.	C1. Capacitaciones brindadas C2. Reuniones realizadas C3. Módulos instalados	A1C1. Brindar capacitación a la comisión de igualdad de género y regidores A2C1. Brindar capacitación a jueces comunitarios y delegadas (os) municipales A1C2. Realizar reunión trimestral con los enlaces de las diferentes secretarías y direcciones A1C3. Instalar módulos itinerantes en lugares públicos para dar información y atender casos de violencia	Programa Municipal de Capacitación de Violencia de Género	Programa	2	2	2	2	6
Capacitar con perspectiva de género y derechos humanos para personal de la Dirección de la Mujer Guadalupeñe.	C1. Personal capacitado	A1C1. Implementar pláticas, conferencias y talleres virtuales y/o presenciales a servidoras(es) públicos en departamentos como Seguridad Pública, Secretaría de Economía y Bienestar Social, Smdif, Desarrollo Rural y la Comisión de Igualdad de Género.	Capacitaciones realizadas sobre perspectiva de género y derechos humanos	Capacitación	1	1	1	1	3
Desarrollar e integrar socialmente a la mujer a una vida libre de violencia.	C1. Campañas realizadas	A1C1. Realizar campañas contra la violencia de género y familiar, a través de pláticas y/o talleres de manera presencial y/o virtual	Acciones afirmativas para prevenir la violencia hacia las mujeres	Sistema	1	1	1	1	3
		A1C1. Conmemorar el "Día Internacional de la Mujer"	Conmemoración de fechas relevantes		5	5	5	5	15

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Commemorar fechas relevantes y capacitación en el tema específico.	C1. Fechas relevantes conmemoradas	A2C1. Conmemorar el "Día Nacional para la Prevención de Embarazos no Planificados en Adolescentes" A3C1. Conmemorar el Día Internacional de la Mujer Rural A4C1. Conmemorar el "Día Mundial contra el Cáncer de Mama" A5C1. B Conmemorar el "Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"		Conmemoración					
Promover la igualdad de género y empoderamiento en los diferentes sectores de las mujeres del ámbito rural y urbano.	C1. Pláticas de igualdad de género y empoderamiento realizadas	A1C1. Brindar pláticas en escuelas con madres de familia y alumnas (os) A2C1. Brindar pláticas a delegadas de las diferentes comunidades	Capacitaciones realizadas en el sector rural y urbano	Capacitación	1	1	1	1	3
Implementar el Programa de Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres (Profimmez) de acuerdo al año fiscal correspondiente.	C1. Programa elaborado	A1C1. Elaborar el proyecto Profimmez	Informe de resultados de Profimmez sobre acciones realizadas por el municipio	Informe	1	1	1	1	3

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dirección de la Mujer Guadalupeense.

Tabla 23. G15. Dirección Municipal de la Juventud. Eje 2: Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental. ODS 3 y ODS 10.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Involucrar a las y los jóvenes en el cuidado del medio ambiente.	Jóvenes involucrados en el cuidado del medio ambiente.	Realizar acciones para el cuidado del medio ambiente.	(Acciones realizadas/ acciones programadas) *100	Acción	5	2	2	2	6
Impulsar programas y acciones que promuevan una vida saludable en los jóvenes.	Jóvenes informados sobre las consecuencias de sus actos.	Realizar campañas de difusión de información sobre nutrición, salud mental, prevención de adicciones, salud sexual y prevención de embarazos.	(Campañas realizadas/ campañas programadas) *100	Campaña	12	10	10	10	30
Otorgar estímulos a las y los jóvenes para reconocer su trayectoria ejemplar.	Jóvenes Reconocidos.	Reconocer la trayectoria ejemplar de jóvenes guadalupenses.	(Eventos realizados/ eventos programados) *100	Evento	1	2	2	2	6
Impulsar el arte y otras expresiones urbanas en el municipio.	Espacios de expresión para jóvenes logrados.	Organizar acciones para impulsar el arte entre los jóvenes.	(Acciones realizadas/ acciones programadas) *100	Acción	6	3	3	3	9
Implementar acciones para contribuir al desarrollo de habilidades de los jóvenes.	Jóvenes informados.	Realizar campañas de orientación que amplíen las aptitudes de los jóvenes.	(Campañas realizadas/ campañas programadas) *100	Campaña	4	2	2	2	6
Generar iniciativas que promuevan la cultura de la paz y derechos humanos entre los jóvenes.	Sectores juveniles integrados.	Promover campañas de integración entre diversos sectores juveniles.	(Campañas realizadas/ campañas programadas) *100	Campaña	5	4	4	4	12
Lograr la inclusión de las y los jóvenes de las colonias y localidades rurales a través de acciones y programas.	Jóvenes incluidos.	Realizar acciones para la inclusión de los jóvenes.	(Acciones realizadas/ acciones programadas) *100	Acción	5	4	4	4	12

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Implementar programas de formación para contribuir a la empleabilidad de la población joven.	Jóvenes capacitados.	Realizar acciones que faciliten la empleabilidad de los jóvenes.	(Acciones realizadas/ acciones programadas) *100	Acción	2	3	3	3	9
Impulsar la profesionalización de proyectos juveniles sociales o empresariales.	Emprendedores formados y entrenados.	Realizar cursos de emprendimiento.	(Cursos realizados/ cursos programados) *100	Curso	3	3	3	3	9
Generar espacios de expresión artística y sociales para la población joven del municipio.	Espacios de expresión artística son generados.	Realizar acciones para que los jóvenes demuestren sus talentos artísticos.	(Acciones realizadas/ acciones programadas) *100	Acción	1	1	1	1	3
Generar alianzas con organizaciones e instituciones juveniles y educativas locales, nacionales e internacionales.	Convenios formalizados.	Firmar convenios de colaboración con instituciones educativas y/o organizaciones civiles.	(Convenios realizados/ convenios programados) *100	Convenio	4	3	3	3	9

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dirección Municipal de la Juventud.

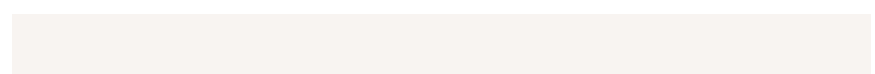
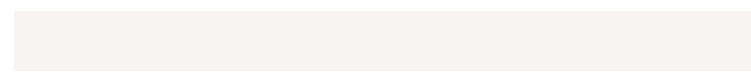
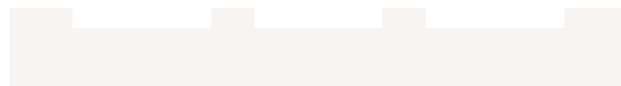


Tabla 24. G16. Dirección Municipal de Cultura. Eje: 2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental. ODS 4, ODS 8, ODS 11, ODS 12 Y ODS 15.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Implementar talleres y cursos que incentiven en la niñez, adolescencia y juventud la exploración en las artes y la cultura.	Cursos y talleres promocionados, cursos y talleres abastecidos y cursos y talleres realizados	Promocionar la apertura de talleres en enero y agosto, cursos de verano en agosto, Vincular y remunerar a los instructores de talleres y cursos de verano, Comprar materiales para llevar a cabo los cursos de verano, Contratar servicios de afinación del piano, Clausurar los semestres de talleres con las presentaciones de los logros obtenidos y Llevar a cabo las clausuras y posada navideña con alumnos de los talleres	Talleres de exploración a las artes.	Taller	7	7	8	9	24
Concluir la participación del municipio en el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas.	Escuela concluida	Vincular y remunerar a los instructores	Participación en Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística	Alumno	60	60	0	0	60
Difundir los servicios culturales que ofrece el municipio.	Brigadas realizadas y brigadas planificadas	Llevar a cabo brigadas culturales en diferentes instituciones educativas, Adquirir materiales para llevar a cabo las brigadas y Transmitir virtualmente en las redes sociales	Brigadas culturales	Brigada	14	10	12	14	36

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Coordinar actividades de fomento a la lectura con instituciones públicas de educación básica.	Escuelas capacitadas	Coordinar las actividades con las instituciones de nivel básico	Escuela en el programa de lectura	Escuela	24	36	36	36	108
Transmitir a los alumnos de educación básica el conocimiento de la historia de Guadalupe.	Escuelas capacitadas	Coordinar las actividades con las instituciones de nivel básico	Escuela participante en difusión de historia de Guadalupe	Escuela	24	36	36	36	108
Contribuir en la inclusión de personas con discapacidad.	Inclusión promovida y personal capacitado	Instalar señalética braille en biblioteca e instalaciones de la Presidencia Municipal, Adquirir materiales para los cursos de verano y talleres navideños y llevar a cabo capacitación de braille	Cursos de capacitación sobre braille y lenguaje de señas	Capacitación	2	1	1	1	3
Llevar a cabo festivales que preserven las tradiciones, las expresiones culturales, artísticas y cívicas como parte del derecho a la cultura, arte y recreación.	Festivales promovidos y festivales consolidados	Coordinar las actividades con los sindicatos de músicos para llevar a cabo las tardecitas de abril, Planear y ejecutar el festival de julio, Contribuir a la realización del festival barroco con gastos de los artistas y realizar el festival del día de muertos	Festivales realizados	Festival	3	4	4	4	12
Ofrecer actividades de recreación en las plazas y plazuelas de nuestra cabecera municipal.	Presentaciones realizadas	Presentar agrupaciones artísticas los fines de semana	Actividades en plazas y plazuelas	Actividad	24	30	30	30	90

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Promover de manera permanente la profesionalización de los Prestadores de Servicios Turísticos.	Prestadores de Servicios Turísticos capacitados	Buscar capacitaciones para la profesionalización de los trabajadores turísticos a través de la Sectur	Capacitación a prestadores de servicios	Capacitación	1	1	1	1	3
Colaborar en la aplicación de los instrumentos y/o herramientas de recopilación de datos estadísticos.	Servicio turístico es evaluado	Elaborar encuestas predeterminadas por la Sectur	Encuestas aplicadas	Encuesta	600	600	600	600	1800
Fortalecer los hermanamientos con los Pueblos Mágicos dentro y fuera del Estado de Zacatecas.	Lazos de hermanamientos con otros pueblos mágicos realizados	Asistir a tianguis turístico y encuentros de pueblos mágicos	Eventos de promoción de Pueblos Mágicos	Evento	5	5	5	5	15
Fortalecer el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Guadalupe.	Nombramiento de pueblo mágico es celebrado, pueblo mágico promocionado, servicios turísticos verificados, actividades de pueblo mágico organizadas y videos promocionales realizados.	Realizar el 7to aniversario de Guadalupe Pueblo Mágico, fabricar estructura para promocionar Pueblo Mágico, realizar visitas de inspección, asistir a reuniones de comités Pueblo Mágico y realizar videos promocionales de lugares, comidas y artesanía típica del Municipio	Reuniones del Comité de Pueblos Mágicos	Reunión	6	6	6	6	18



Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Elevar la promoción y comercialización de productos y atractivos turísticos de la región.	Callejones decorados que dan a conocer la arquitectura y lugares antiguos	Decorar callejones del centro histórico de acuerdo a la temporada, material para promoción y difusión del Pueblo Mágico, realizar concurso del día de muertos, brindar recorridos turísticos para niños en conjunto con las escuelas, impresiones de Kits, señalética y viniles y realizar recorridos de bicicletas	Difusión turística con materiales impresos	Difusión	1	1	1	1	3

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dirección Municipal de la Cultura.

Tabla 25. G17. Dirección Municipal del Deporte. Eje 2: Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental. ODS 3.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Lograr un bienestar físico, mental y social.	Ciudadanía activada deportivamente	Organizar torneos internos para trabajadores del Ayuntamiento.	Eventos deportivos y recreativos	Torneo	2	2	2	2	6
		Realizar la Copa Guadalupe de Fútbol		Evento	1	1	1	1	3
	Población objetivo atendida	Llevar a cabo Copa Guadalupe de Natación		Evento	1	1	1	1	3
		Organizar cursos de verano Guadalupe		Evento	1	1	1	1	3
Implementar un programa para brindar herramientas a los atletas y equipos en su preparación y desarrollo competitivo.	Atletas y equipos destacados y promovidos	Brindar apoyo a los atletas y equipos destacados con resultados sobresalientes y en sus competencias deportivas.	Programa de apoyo a deportistas y equipos en su desarrollo deportivo	Beca	136	240	240	240	720

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Establecer un programa de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de las instalaciones deportivas para ofrecer espacios dignos a toda la sociedad guadalupense que realiza alguna actividad deportiva o recreativa.	Instalaciones deportivas optimizadas	Conservar, rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas de la Dirección Municipal del Deporte.	Programa de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios deportivos 2025-2027	Requisición	79	54	54	54	162
Impulsar y promover escuelas de iniciación deportiva en el municipio, contribuyendo al cuidado de la salud y desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos.	Alternativas mejoradas para los entrenadores de las academias del municipio.	Apoyar y brindar herramientas a los entrenadores deportivos que promueven la actividad física en escuelas de iniciación deportiva.	Programa Guadalupe Deportivo 2025-2027	Beca	192	240	240	240	720
Promover la actividad física y desarrollo del deporte social guadalupense.	Ciudadanía más activa y sana, previniendo el delito	Promover actividades deportivas en colonias, comunidades y escuelas de nivel básico del Municipio.	Programa para promover la actividad física y desarrollo del deporte social en colonias y comunidades y escuelas de nivel básico	Beca	9	10	10	10	30
Establecer mecanismos para la constante capacitación de los entrenadores deportivos y servidores públicos.	Entrenadores deportivos y servidores públicos capacitados.	Realizar programa de capacitación a entrenadores deportivos y servidores públicos.	Programa de capacitación a entrenadores y servidores públicos.	Capacitación	2	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Coadyuvar al desarrollo competitivo de los atletas de alto rendimiento rumbo a competencias internacionales.	Atletas competitivos y clasificados a competencias internacionales.	Impulsar a deportistas en activo de alto rendimiento con miras a participar en el ciclo olímpico internacional	Programa Guadalupe Competitivo 2025-2027.	Trámite	0	5	5	5	15

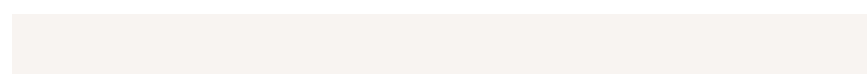
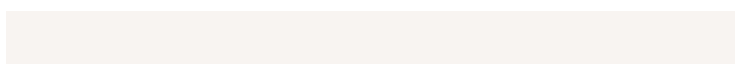
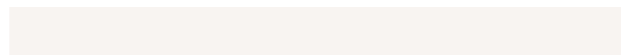
Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dirección Municipal del Deporte.

Tabla 26. G 18. Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable. Eje: 2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental. Eje 3. Desarrollo Económico. ODS 2, ODS 8, ODS 12, ODS 13 y ODS 15.

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Informar de las diversas instancias gubernamentales los diferentes programas estatales y federales	Productores Informados	Organizar e invitar a los productores a una reunión informativa de los diferentes programas que cuentan las dependencias de gobierno	Reunión de trabajo para dar a conocer los programas estatales y federales	Reunión	1	1	1	1	3
Implementar una reunión informativa para dar a conocer los programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Productores informados	Organizar e invitar a los productores a una reunión informativa para dar a conocer los programas con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Reunión de trabajo para dar a conocer los programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Reunión	1	1	1	1	3
Implementar la "Feria de Agroproductos de Guadalupe".	Apoyo a cadena productiva	Organizar la feria de agroproductos de Guadalupe	feria de agroproductos de Guadalupe	Feria	1	1	1	1	3
Implementar el Programa de Reforestación "Adopta un árbol y crece con él" y regeneración del suelo	Localidades rurales reforestadas	Gestionar Programa Vegetativo con Secampo y CBTA 88 para su plantación	Gestionar ante las instancias gubernamentales la dotación de árboles	Programa	1	1	1	1	3

Estrategia	Componente	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Año base, 2024	Metas, anual y trianual			
						2025	2026	2027	Total, Trianual
Implementar el Programa de Concurrencia Agropecuaria Municipal	Implementos agropecuarios entregados	Firma de Convenio de colaboración con Secampo para la adquisición de implementos, insumos, mejoramiento de ganado, semillas certificadas y barrido zoonosanitario	Adquirir apoyos agropecuarios para aumentar la producción	Programa	1	1	1	1	3
Implementar Programa para la captación y cosecha de agua	Bordos construidos y rehabilitados	Organizar y supervisar la programación de desazolve de bordos	Desazolve de bordo	Programa	0	1	1	1	3
Implementar la feria del crédito agrícola y mecanismos para que el productor tenga recurso suficiente, a través de créditos con diferentes financieras.	Productores beneficiados con crédito agrícola	Organizar la feria del crédito agrícola	Feria del crédito agrícola	Feria	1	1	1	1	3
Implementar Programa de Tecnificación de Parcelas Demostrativas	Productores agrícolas tecnificados y capacitados	Dar asesamiento a productores con la tecnificación de parcelas	Implementación del programa para aumentar la producción	Programa	1	1	1	1	3

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable.



Sistema de Evaluación del Desarrollo Municipal (Sedem)

Durante el gobierno municipal 2024-2027 diseñaremos el Sedem con el propósito de contar de una herramienta de análisis de información, que facilite el seguimiento, evaluación y control de la transformación del Municipio de Guadalupe con enfoque valores y de defensa de los derechos humanos.

Si consideramos que el PMD 2025-2027 es diseñado mediante un esquema multidisciplinario en el que tuvimos la oportunidad de coincidencia de profesionales especialistas en diversas áreas del conocimiento científico, así como representantes de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil con presencia en el territorio municipal, quienes nos colaboraron para identificar la realidad y desafíos que hoy presenta Guadalupe, así como las alternativas de solución, que recibimos durante la consulta ciudadana que pusimos en marcha.

El pasado mes de octubre de 2024 se cumplieron 203 años de que se instaló el primer Ayuntamiento en el Municipio de Guadalupe. En ese contexto histórico el pasado 2 de junio de 2024, logramos un gobierno de continuidad, gracias a que el pueblo de Guadalupe nuevamente nos brindó su confianza, porque acudimos a las urnas y logramos la reelección para estar gobernando durante un trienio consecutivo.

Los principales logros que tuvimos en un proyecto progresista que venimos impulsando desde el 2018 al 2024 en el Municipio de Guadalupe, gracias a su trascendencia y alto impacto social, nos permitió que nuestras buenas prácticas tuvieran visibilidad y fueran reconocidas a nivel estatal, nacional e internacional, como los casos del saneamiento financiero, modernización del alumbrado público, modernización del servicio de recolección de residuos sólidos, innovación catastral, seguridad pública, especialmente la unidad de atención de la violencia hacia las mujeres, el Atlas Municipal de Discapacidad y el Programa de Capacitación, Promoción y Fomento de los Valores Guadalupeños, así como por las acciones de mitigación que asumimos para enfrentar la pandemia de la COVID-19 y los distintivos en materia de promoción turística de Guadalupe Pueblo Mágico.

En la administración municipal 2024-2027, además de dar cabal cumplimiento a lo que establece el artículo 227 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, es decir, que el PMD integre un diagnóstico descriptivo, establecer algunas metas, plazos de cumplimiento y las dependencias responsables de su cumplimiento y atención. Al igual que lo hicimos hace tres años, durante este año 2024 nuevamente fuimos el primero entre los 58 municipios zacatecanos que instalamos el Coplademun.

Tomando como referencia la experiencia acumulada, nuestro PMD 2025-2027 en su contenido le incorporamos metas cuantificables a cumplir durante cada año del presente gobierno municipal, así como las unidades de medida de cada meta.

Por su parte, para mayor claridad y precisión acerca de los avances logrados en la transformación municipal, en sintonía con los ODS establecidos por las Naciones Unidas, nos dimos a la tarea de generar nuestros propios ODM.

Los beneficios que tendrá el Sedem para el gobierno municipal 2024-2027 son:
Disponer de una fuente única de información pública institucional.

Medir el desempeño de cada unidad administrativa.

Evaluar los programas operativos anuales.

Disponer de información confiable y actualizada para la elaboración de los informes de gobierno que se presentan cada año.

La evaluación del cumplimiento de los indicadores del desempeño y de impacto, mediante el Sedem será gestionado al interior del gobierno municipal por parte de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal (Seplademun).

Lo anterior, tomando como base la estructura programática del PMD 2025-2027 donde se establecieron objetivos, estrategias, indicadores, metas, unidades de medida y dependencias o unidades administrativas responsables de su cumplimiento.

En cuanto a los criterios de evaluación de las metas del PMD 2025-2027, se contempla un esquema de semáforo para medir el grado de cumplimiento de las metas:

Semáforo verde. Se considera un resultado sobresaliente, cuando la meta alcanzada sea igual o mayor al 100 por ciento de la meta programada.

Semáforo amarillo. Se considera un resultado satisfactorio, cuando la meta alcanzada sea entre el 80 al 99 por ciento de la meta programada.

Semáforo rojo. Se considera un resultado no satisfactorio, cuando la meta mínima alcanzada sea menor al 80 por ciento de la meta programada.

De manera simultánea a la evaluación interna que realice la Seplademun al PMD 2025-2027, también se gestionará para que de forma gratuita tengamos la realización de una evaluación externa, a través de la celebración de un mecanismo formal de colaboración con alguna institución de educación superior orientada a la evaluación de políticas públicas. Por ello, se contempla como entidad evaluadora a la Utzac, de ser necesario con la colaboración de alguna otra institución de educación superior con presencia en el Municipio de Guadalupe.

Epílogo: Prospectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Guadalupe

El año 2024 cuenta con un gran simbolismo para la transformación de México, debido a que como parte del legado que nos dejó el ex Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador con el proyecto de la Cuarta Transformación que impulsó el humanismo mexicano, para continuar en esa ruta de transformación, durante el mes de octubre entró en funciones la primera mujer Presidenta Constitucional de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

A escala internacional el año 2024, también cuenta con un gran significado para la historia de la humanidad, tan solo si consideramos que durante el mes de septiembre pasado la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el marco del seguimiento a los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo, realizó la Cumbre del Futuro, cuyo principal resultado fue un Pacto para el Futuro, mismo que se derivó también en un Pacto Digital Mundial y una Declaración sobre las Generaciones Futuras que en conjunto abarcan una amplia agenda global sobre el desarrollo sostenible, transformación de la gobernanza mundial, mecanismos de financiamiento para el desarrollo; promoción de la paz y seguridad internacionales; juventud y generaciones futuras; así como el impulso de la ciencia, tecnología e innovación.

Los elementos antes enunciados nos dan la pauta para que durante los próximos tres años de gobierno sigamos haciendo equipo con nuestro amigo el señor Gobernador del Estado de Zacatecas, Lic. David Monreal Ávila, para consolidar la paz y el bienestar de la sociedad zacatecana en general y del pueblo de Guadalupe en particular, todo en sintonía son esos estándares internacionales de bienestar social y desarrollo sostenible que impulsan las Naciones Unidas.

Quienes formamos parte del Ayuntamiento 2024-2027, comprendimos y hacemos propio el anhelo de trabajar colectivamente para:

Incrementar la cobertura de los servicios públicos básicos en las viviendas de los guadalupenses.

Continuar avanzando en el proceso de paz social y la promoción de los valores.

Reducir el porcentaje de población guadalupense en situación de pobreza y pobreza extrema.

Disminuir la violencia contra las mujeres.

Consolidar la política social para el bienestar de los guadalupenses, así como la inclusión a grupos vulnerables.

Impulsar mecanismos para garantizar el derecho humano al agua de los guadalupenses.

Incrementar el uso de las energías renovables en espacios públicos y viviendas del municipio.

Fortalecer la economía social y solidaria a nivel local, así como la promoción del empleo y la inversión privada, todo en respeto a la madre naturaleza.

Siglas y acrónimos

- APAC.** Asociación Pro Paralítico Cerebral.
- Banavim.** Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres.
- Canacindra.** Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Zacatecas.
- Canacozac.** Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Zacatecas.
- Canadevi.** Cámara Nacional de la Industria y Promoción de Desarrollo de la Vivienda.
- Canirac.** Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados en Zacatecas.
- Cedrssa.** Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
- CMIC.** Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Coepla.** Coordinación Estatal de Planeación.
- Conagua.** Comisión Nacional del Agua.
- Coneval.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coparmex.** Confederación Patronal de la República Mexicana.
- Coplademun.** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Copladez.** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas.
- Cozcyt.** Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ENOE.** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- ENSU.** Encuesta Nacional de Seguridad Urbana.
- Etitc.** Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de Bogotá, Colombia.
- Faces.** Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- GAIM.** Grado Absoluto de Intensidad Migratoria.
- IAIM.** Índice Absoluto de Intensidad Migratoria.
- IAPF.** Instituto de Análisis de Política Familiar.
- IED.** Inversión Extranjera Directa.
- IMCO.** Instituto Mexicano para la Competitividad.
- IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Inafed.** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- INAH.** Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- IPN.** Instituto Politécnico Nacional.
- ISER.** Instituto Superior de Educación Rural.
- ISR.** Impuesto sobre la Renta.
- Iuzam.** Instituto Cinematográfico Universitario de Zacatecas.
- IZAI.** Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Jiapaz.** Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.
- Jioresa.** Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario.
- OCDE.** Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.
- ODM.** Objetivos de Desarrollo Municipal.
- ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ONU.** Organización de las Naciones Unidas.
- PEA.** Población Económicamente Activa.
- PED.** Plan Estatal de Desarrollo.
- Pemex.** Petróleos Mexicanos.
- PIB.** Producto Interno Bruto.
- PMD.** Plan Municipal de Desarrollo.
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo.

PNEA. Población no Económicamente Activa.
PRD. Partido de la Revolución Democrática.
PRI. Partido Revolucionario Institucional.
Sader. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
SAT. Servicio de Administración Tributaria.
SE. Secretaría de Economía.
Secampo. Secretaría del Campo.
Sedem. Sistema de Evaluación del Desarrollo Municipal.
Sedema. Secretaría del Medio Ambiente.
Semarnat. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SEP. Secretaría de Educación Pública.
Sistrangas. Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.
Tlcan. Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
UAF. Universidad Autónoma de Fresnillo.
UAZ. Universidad Autónoma de Zacatecas.
Unesco. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Unicap. Universidad Internacional Ignacio Castro Pérez.
UNID. Universidad Interamericana para el Desarrollo.
Upiiz. Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería.
Utzac. Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.
WEF. Foro Económico Mundial.
ZMVM. Zona Metropolitana del Valle de México.

Referencias

- Banco de México (2024a). “Reporte analítico. Ingresos y Egresos por Remesas, julio 2024”. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7BF36D691A-6D20-C05D-0D7C-80C6CA86E017%7D.pdf> (consultada el 16 de septiembre de 2024).
- Banco de México (2024b). “Ingresos por remesas, distribución por entidad federativa - (CEI00)”. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CEI00> (consultada el 11 de noviembre de 2024).
- Banco Mundial (2020). “Recursos de agua dulce internos renovables per cápita (metros cúbicos)”. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/ER.H2O.INTR.PC> (consultada el 25 de octubre de 2024).
- Banco Mundial (2023a). “Población, total”. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL> (consultada el 10 de octubre de 2024).
- Banco Mundial (2023b). “Población urbana”. https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL?most_recent_value_desc=false (consultada el 10 de octubre de 2024).
- Bolaños, Martín, A.; Paz, Fernando; Cruz, Carlos O.; Argumedo, Jesús, A.; Romero, Víctor M. y Julio C. de la Cruz (2016). “Mapa de erosión de los suelos de México y posibles implicaciones en el almacenamiento de carbono orgánico del suelo”. Terra Latinoamericana Volumen 34, Número 3. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/tl/v34n3/2395-8030-tl-34-03-00271.pdf> (consultada el 12 de noviembre de 2024).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). “Ley de Planeación”. Secretaría General. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf> (consultada el 17 de septiembre de 2024).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (consultada el 18 de septiembre de 2024).
- Cedrssa (2019). “Investigación. El suelo, un recurso invaluable para la producción de alimentos”. Disponible en: http://intra.cedrssa.gob.mx/post_el_suelo_un_recurso_invaluable_para_la_produccion_de_alimentos.htm (consultada el 07 de octubre de 2024).
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2024). “Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México. (enero-diciembre de 2023)”. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2024/cefp0082024.pdf> (consultada el 19 de noviembre de 2024).
- Cobee (2024). “Escolaridad en México en 2024: los datos que debes conocer”. Disponible en: <https://cobee.io/mx/blog/escolaridad-mexico-2024/#:~:text=de%20los%20ciudadanos.-,%C2%BFcu%C3%A1l%20es%20el%20nivel%20de%20escolaridad%20en%20M%C3%A9xico%20en%202024, reducido%20en%20las%20%C3%BAltimas%20d%C3%A9cadas> (consultada el 27 de noviembre de 2024).
- Coepa (2024). “Proyecciones de población 2025”. Disponible en: <https://siem.zacatecas.gob.mx/proyecciones-de-poblacion> (consultada el 5 de diciembre de 2024).

- Conade (2024). “Medallero”. Disponible en: https://nacionalesyparanacionales2024.conade.gob.mx/medallero_general.aspx (consultada el 9 de diciembre de 2024).
- Conafor (2022). “Se reduce en 26% la tasa anual de deforestación”. Disponible en: [https://www.gob.mx/conafor/prensa/se-reduce-en-26-la-tasa-anual-de-deforestacion#:~:text=Con%20base%20a%20la%20metodolog%C3%ADa,\(66.65%20millones%20de%20hect%C3%A1reas\)](https://www.gob.mx/conafor/prensa/se-reduce-en-26-la-tasa-anual-de-deforestacion#:~:text=Con%20base%20a%20la%20metodolog%C3%ADa,(66.65%20millones%20de%20hect%C3%A1reas)). (consultada el 26 de noviembre de 2024).
- Conagua (2005). “Nota informativa relativa a las fuentes de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Zacatecas y zona conurbada”. Gerencia Estatal Zacatecas, Zacatecas, México.
- Conagua (2020). “Estado de Zacatecas. Títulos y volúmenes de aguas nacionales y bienes inherentes por uso de agua”. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583398/ZAC_2020.pdf (consultada el 12 de agosto de 2024).
- Conagua (2022). “Disponibilidad por acuífero”. Disponible en: <https://sigagis.conagua.gob.mx/gasI/sections/Edos/zacatecas/zacatecas.html> (consultada el 19 de noviembre de 2024).
- Coneval (2010). “Indicadores de desigualdad 2010. Zacatecas”. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/desigualdad.aspx> (consultada el 12 de noviembre de 2024).
- Coneval (2015). “Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015”. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx (consultada el 19 de septiembre de 2024).
- Coneval (2018a). “Medición de pobreza 2008-2018. Estados Unidos Mexicanos”. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2018/Serie_2008-2018.jpg (consultada el 19 de septiembre de 2024).
- Coneval (2018b). “Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018”. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx> (consultada el 14 de octubre de 2024).
- Coneval (2021a). “Medición de la pobreza. Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas”. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx> (consultada el 22 de octubre de 2024).
- Coneval (2021b). “Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020”. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx> (consultada el 24 de septiembre de 2024).
- Coneval (2022a). “Medición de la pobreza. Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2022”. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx (consultada el 12 de noviembre de 2024).
- Coneval (2022b). “Medición multidimensional de la pobreza”. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx (consultada el 11 de octubre de 2024).

- Coneval (2022b). “Medición multidimensional de la pobreza”. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx (consultada el 11 de octubre de 2024).
- Coneval (2024a). “El Coneval presenta información referente a la pobreza laboral al primer trimestre de 2024”. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2024/Comunicado_06_ITLP_primer_trimestre_2024.pdf (consultada el 7 de noviembre de 2024).
- Coneval (2024b). “Medición de la pobreza. El Coneval presenta información referente a la pobreza laboral al segundo trimestre de 2024”. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx#:~:text=3.2%20puntos%20porcentuales.-,Entre%20el%20segundo%20trimestre%20de%202023%20y%20el%20segundo%20trimestre,d%200.5%20puntos%20porcentuales%20menos (consultada el 28 de noviembre de 2024).
- Coordinación Estatal de Planeación, Estado de Zacatecas, (S/F). “Información estadística básica Municipio: 017 Guadalupe”. Disponible en: <https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Guadalupe.pdf> (consultada el 28 de noviembre de 2024).
- Durand, Jorge y Douglas Massey (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, UAZ, Miguel Ángel Porrúa. Zacatecas, México.
- Esquivel, Gerardo (2015). “Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político”. Disponible en: https://oxfamexico.org/wp-content/uploads/2017/04/desigualdadextrema_informe.pdf (consultada el 12 de septiembre de 2024).
- Forbes (2020). “Cada mexicano desperdicia 158 kilos de comida al año”. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/cada-mexicano-desperdicia-158-kilos-de-comida-al-año/#:~:text=Notimex.,la%20producci%C3%B3n%20para%20consumo%20humano.> (consultada el 09 de octubre de 2024).
- García, Rodolfo (2007). “El programa Tres por Uno de remesas colectivas en México. Lecciones y desafíos”. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI665-89062007000100007 (consultada el 14 de octubre de 2024).
- Germanwatch (2024). “CCPI Climate Change Performance Index”. Disponible en: <https://ccpi.org/wp-content/uploads/CCPI-2025-Results.pdf> (consultada el 26 de noviembre de 2024).
- Gobierno de México (2000). “Índice Absoluto de Intensidad Migratoria estatal 2000”. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-absoluto-de-intensidad-migratoria> (consultada el 12 de octubre de 2024).
- Gobierno de México (2010). “Índice Absoluto de Intensidad Migratoria estatal 2010”. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114221/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico_Estados_Unidos_2010_Partel.pdf (consultada el 30 de septiembre de 2024).
- Gobierno de México (2019). “Consulta temática. Coeficiente de Gini”. Disponible en: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=DI_POBREZA00_27&IBC_user=dgeia_mce&IBC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=* (consultada el 19 de octubre de 2024).
- Gobierno de México (2020). “Cuatro causas que propician la brecha laboral de género”. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/cuatro-causas-que-propician-la-brecha-salarial-de-genero?idiom=es> (consultada el 19 de octubre de 2024).

- Gobierno de México (2022). “Series históricas de IED en México”. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CEI3I§or=I&locale=es> (consultada el 16 de noviembre de 2024).
- Gobierno de México (2024a). “100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación”. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-para-el-segundo-piso-de-la-cuarta-transformacion> (consultada el 22 de noviembre de 2024).
- Gobierno de México (2024b). “Resúmenes mensuales de lluvia y temperatura”. Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/temperaturas-y-lluvias/resumenes-mensuales-de-temperaturas-y-lluvias> (consultada el 26 de noviembre de 2024).
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2017). “Plan Estatal de Desarrollo escuchando a la gente trabajemos diferente, 2017-2021”. Zacatecas, México.
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2021a). “Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.” Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tomo CXXXI, núm. 83, Zacatecas, Zac. sábado 16 de octubre de 2021.
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2021b). “Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas”. Periódico Oficial del Gobierno del estado de Zacatecas. Tomo CXXXI, número 73, 11 de septiembre de 2021.
- Gobierno del estado de Zacatecas (2021c). “Reglamento de Planeación de Municipio de Guadalupe, Zacatecas”. Periódico Oficial del Gobierno del estado de Zacatecas. Tomo CXXXI, número 69, 28 de agosto de 2021.
- Gobierno del estado de Zacatecas (2021d). “Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027”. Periódico Oficial del Gobierno del estado de Zacatecas. Tomo CXXXI, número 103, 25 de diciembre de 2021.
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2023). “Este lunes 6 de marzo, arrancará Gobierno de Zacatecas la Campaña Reciclón 2023”. Disponible en: <https://www.zacatecas.gob.mx/este-lunes-6-de-marzo-arrancara-gobierno-de-zacatecas-la-campana-recilon-2023/> (consultada el 25 de noviembre de 2024).
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2024a). “Conoce el Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas”. Disponible en: <https://www.zacatecas.gob.mx/gobierno/gabinete/> (consultada el 23 de octubre de 2024).
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2024b). “Aumenta población ocupada en Zacatecas durante 2024”. Disponible en: <https://www.zacatecas.gob.mx/aumenta-poblacion-ocupada-en-zacatecas-durante-2024/> (consultada el 26 de noviembre de 2024).
- Google maps (2024). “Parque industrial de Guadalupe, Zacatecas”. Disponible en: <https://www.google.com.mx/maps/@22.7398604,-102.5059557,912m/data=!3m1!1e3> (consultada el 20 de septiembre de 2024).
- Guzmán, Federico y Roxana Ramírez (2024). “Desarrollo sostenible en México: en riesgo por escasez hídrica y crisis climática”. Revista Científica Monfragüe Desarrollo Resiliente, Número actual 2024, volumen XVII. Disponible en: https://unexes-my.sharepoint.com/personal/jgvelarde_unex_es/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjgvelarde%5Funex%5Fes%2FDocuments%2FWeb%20Monfrag%C3%BCe%2Fnumero27%2FArt5%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fjgvelarde%5Funex%5Fes%2FDocuments%2FWeb%20Monfrag%C3%BCe%2Fnumero27&ga=1 (consultada el 14 de octubre de 2024).

- Guzmán, Federico; Guerrero, María del Rocío y Roxana Yasmin Durán (2024). "Escasez hídrica en la agricultura como impacto del cambio climático en Zacatecas, México, 2000-2022". *Revista Latinoamericana de Recursos Naturales*. 20(2):56-662024 Disponible en: <https://revista.itson.edu.mx/index.php/rlrn/article/view/346/330> (consultada el 22 de noviembre de 2024).
- IMCO (2019). "Desigualdad en México: el que quiere no siempre puede". Disponible en: https://imco.org.mx/pub_indices/wp-content/uploads/2019/11/ICI2019IMCO-cap1.pdf (consultada el 28 de noviembre de 2024).
- IMCO (2024a). "Índice Global de Brecha de Género 2024". Disponible en: https://imco.org.mx/indice-global-de-brecha-de-genero-2024/?gad_source=1&gclid=Cj0KCQiAgJa6BhCOARIsAMiL7V-SluA_PCsZadIL7yTCYpFSbZGMJSL_u9hfoMaXgtcLEVllxRySN1caAoujEALw_wcB (consultada el 28 de noviembre de 2024).
- IMCO (2024b). "Estados con lupa de género 2024". Disponible en: <https://imco.org.mx/estados-con-lupa-de-genero-2024/#:~:text=En%20Zacatecas%2C%2038%25%20de%20las,a%2018%25%20en%20Nuevo%20Le%C3%B3n> (consultada el 28 de noviembre de 2024).
- IMSS (2023). "Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS y su salario registrado". Disponible en: <https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAEmpleoySalario2000-2005/EmpleoySalario> (consultada el 27 de noviembre de 2024).
- Inegi (1980). "X Censo General de Población y Vivienda 1980". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/> (consultada el 23 de octubre de 2024).
- Inegi (2000). "XII Censo General de Población y Vivienda 2000". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/> (consultada el 12 de octubre de 2024).
- Inegi (2010). "Compendio de información geográfica municipal 2010, Guadalupe, Zacatecas". Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/32/32017.pdf (consultada el 9 de agosto de 2024).
- Inegi (2016). "Panorama Sociodemográfico de Zacatecas 2015". Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082444.pdf (consultada el 4 de octubre de 2024).
- Inegi (2019a). "Mortalidad. Conjunto de datos de defunciones por homicidio". Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c= (consultada el 10 de octubre de 2024).
- Inegi (2019b). "Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/> (consultada el 20 de agosto de 2024).
- Inegi (2020a). "Población rural y urbana". Disponible en: https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20INEGI,viven%20m%C3%A1s%20de%202%2C500%20personas (consultada el 12 de octubre de 2024).
- Inegi (2020b). "PIB por entidad federativa (PIBE). Base 2013". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Tabulados> (consultada el 21 de noviembre de 2024).

- Inegi (2020c). “Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral. Año Base 2013. Serie del primer trimestre de 1993 al cuarto trimestre de 2020”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#Tabulados> (consultada el 23 de octubre de 2024).
- Inegi (2020d). “Scince 2020”. Disponible en: <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/> (consultada el 10 de diciembre de 2020).
- Inegi (2021a). “Censo de Población y Vivienda 2020”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/> (consultada el 8 de agosto de 2024).
- Inegi (2021b). “Panorama sociodemográfico de Zacatecas. Censo de Población y Vivienda 2020”. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198053.pdf (consultada el 9 de octubre de 2024).
- Inegi (2021c). “Panorama sociodemográfico de México 2020”. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf (consultada el 17 de septiembre de 2024).
- Inegi (2021d). “Presentación de resultados. Zacatecas. Inegi 2020 Censo de Población y Vivienda”. Coordinación Estatal del Inegi en Zacatecas. Zacatecas, México.
- Inegi (2021e). “Mortalidad. Conjunto de datos de defunciones por homicidio”. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c= (consultada el 21 de octubre de 2024).
- Inegi (2021f). “DENUE. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/> (consultada el 13 de agosto de 2021).
- Inegi (2023a). “Mujeres y hombres en México. 2021-2022”. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907381.pdf (consultada el 23 de noviembre de 2024).
- Inegi (2023b). “Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidios”. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c= (consultada el 12 de octubre de 2024).
- Inegi (2023c). “Defunciones registradas por suicidio por entidad federativa y causa según sexo, serie anual de 2010 a 2023”. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Mental_07&bd=Salud (consultada el 12 de octubre de 2024).
- Inegi (2023d). “Vehículos de motor registrados en circulación”. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13158 (consultada el 22 de noviembre de 2024).
- Inegi (2023e). “Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral. Año Base 2018. Serie del primer trimestre de 1993 al tercer trimestre de 2024.” Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#tabulados> (consultada el 24 de noviembre de 2024).
- Inegi (2024a). “Percepción sobre seguridad pública”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/> (consultada el 4 de noviembre de 2024).
- Inegi (2024b). “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. (ENSU). Tercer trimestre de 2024”. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_10.pdf (consultada el 12 de octubre de 2024).
- Inegi (2024c). “Economía y sectores productivos”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#tabulados> (consultada el 26 de noviembre de 2024).

- Inegi (2024d). “Indicadores de ocupación y empleo”. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/IOE/IOE2024_10.pdf (consultada el 26 de noviembre de 2024).
- Inegi (2024e). “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> (consultada el 26 de noviembre de 2024).
- Inegi (2024f). “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Segundo trimestre de 2024”. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_09.pdf (consultada el 26 de noviembre de 2024).
- Inegi (2024g). “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> (consultada el 27 de noviembre de 2024).
- Instituto para la Economía y la Paz (2024). “Índice de Paz México 2024”. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390df0dcb548e9dd5da/t/66f4e7475d78640d228b11fa/1727326056124/MPI-ESP-2024-web.pdf> (consultada el 19 de noviembre de 2024).
- Márquez, Humberto; Soto, Roberto y Záyago, Edgar (2012). *Visiones del desarrollo*. Serie Estudios del Desarrollo. Universidad Autónoma de Zacatecas. Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México, México.
- Monreal, David (2020). *Zacatecas una Esperanza. El camino a la transformación, en busca del bienestar*. Serie Desarrollo Regional y Turismo. Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México, México.
- Naciones Unidas (2018). “¿Sabes cuáles son los 17 objetivos de desarrollo sostenible?” Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (consultada el 5 de noviembre de 2024).
- Naciones Unidas (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición Especial 2023. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf (consultada el 11 de noviembre de 2024).
- Naciones Unidas (2024a). “La población mundial llegará a un máximo de 10.300 millones en este siglo”. Disponible en: <https://www.un.org/es/desa/la-poblaci%C3%B3n-mundial-llegar%C3%A1-un-m%C3%A1ximo-de-10300-millones-en-este-siglo#:~:text=DESA%2FPredrag%20Vasic,La%20poblaci%C3%B3n%20mundial%20llegar%C3%A1%20a%20un%20m%C3%A1ximo%20de%2010.300%20millones,nuevo%20informe%20de%20la%20ONU> (consultada el 3 de octubre de 2024).
- Naciones Unidas (2024b). “The Sustainable Development Goals Report 2024”. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2024.pdf> (consultada el 18 de noviembre de 2024).
- Naciones Unidas (S/F). “Día Internacional de la Convivencia en Paz. 16 de mayo”. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/living-in-peace-day#:~:text=La%20Asamblea%20General%2C%20reconociendo%20la,acad%C3%A9mico%20y%20los%20grupos%20de> (consultada el 2 de diciembre de 2024).
- Organización Mundial de la Salud (2023). “Discapacidad”. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health#:~:text=Se%20calcula%20que%201300%20millones%20de%20personas%2C%20es%20decir%2C%20el,la%20vida%20de%20las%20personas>. (consultada el 27 de noviembre de 2024).

- Organización Panamericana de la Salud (2024). “La actividad física”. Disponible en: www.paho.org/es (consultada el 9 de diciembre de 2024).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2017). “Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/65/ley&cual=223&tipo=pdf> (consultada el 18 de septiembre de 2024).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2019). “Ley para prevenir el desperdicio de alimentos y fomentar su aprovechamiento en el Estado de Zacatecas”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/63/ley&cual=325> (consultada el 26 de noviembre de 2024).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2021). “Poder Legislativo del Estado de Zacatecas – LXIII Legislatura”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/63/inicio> (consultada el 17 de octubre de 2024).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2023). “Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/65/ley&cual=333&tipo=pdf> (consultada el 16 de septiembre de 2024).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2024a). “Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/65/ley&cual=67&tipo=pdf> (consultada el 18 de septiembre de 2024).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2024b). “Directorio”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/65/v200> (consultada el 22 de octubre de 2024).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2024c). “Ley del Cambio Climático para el Estado de Zacatecas y Municipios”. LXV Legislatura. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/65/ley&cual=201&tipo=pdf> (consultada el 26 de noviembre de 2024).
- Portal Automotriz (2016). “Huella material de México, entre las menores de Latinoamérica: ONU”. Disponible en: <https://www.portalautomotriz.com/noticias/combustibles/huella-material-de-mexico-entre-las-menores-de-latinoamerica-onu> (consultada el 12 de octubre de 2024).
- Riquelme, Rodrigo (2021). “Cada mexicano generó 9.23 kilogramos de residuos electrónicos entre 2015 y 2021”. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/Cada-mexicano-genero-9.23-kg-de-residuos-electronicos-entre-2015-y-2021-20210713-0057.html> (consultada el 13 de octubre de 2024).
- Rivera, Patricia y Lilia Betania Vázquez (2014). “Entre crecimiento poblacional y deterioro ambiental: El caso de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo”. Revista Ra Ximhai, Volumen 10, no. 6, julio-diciembre. Universidad Autónoma Indígena de México, el Fuerte México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46132135003> (consultada el 2 de noviembre de 2024).
- Sader (2022). “Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera”. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/> (consultada el 21 de septiembre de 2024).
- Sanitation and Water for All (2020). “América Latina y el Caribe. Reunión de Ministros de Finanzas”. Disponible en: https://www.sanitationandwaterforall.org/sites/default/files/2021-01/2020%20Country%20Overview_Me%CC%81xico_ES.pdf (consultada el 28 de noviembre de 2024).
- Santiago, Judith (2024). “Desperdicio de alimentos en México, un problema que requiere de soluciones urgentes”. Disponible en: <https://thefoodtech.com/seguridad-alimentaria/desperdicio-de-alimentos-en-mexico-un-problema-que-requiere-de-soluciones-urgentes/> (consultada el 26 de noviembre de 2024).

- Secretaría de Educación Pública (S/F). “Zacatecas”. Disponible en: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/Zacatecas.pdf (consultada el 28 de noviembre de 2024).
- Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas (2021). “Conócelos”. Disponible en: <http://transparencia.zacatecas.gob.mx/dependencias/> (consultada el 12 de agosto de 2024).
- Secretaría de las Mujeres (2021). “Semujer en cifras”. Disponible en: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/boletines/boletines%20pdf/2021/BoletinEstadisticoNo33A%C3%Bl05.pdf> (consultada el 12 de octubre de 2024).
- Sedema (2017). “Permite reciclación el correcto manejo de más de 267 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos durante 2017”. Disponible en: <https://sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/permite-reciclatron-el-correcto-manejo-de-mas-de-267-toneladas-de-residuos-electricos-y-electronicos-durante-2017#:~:text=Hist%C3%B3rico%2DCultural%20Mexicana,Permite%20Reciclatr%C3%B3n%20el%20correcto%20manejo%20de%20m%C3%AAs%20de%20267%20toneladas,el%C3%A9ctricos%20y%20electr%C3%B3nicos%20durante%202017&text=El%20INECC%20estima%20que%20en,mil%20490%20toneladas%20al%20a%C3%Bl0> (consultada el 12 de septiembre de 2024).
- Semarnat-Conagua (2008). “Programa Nacional Hídrico 2007-2012”, Distrito Federal, México. Disponible en: <https://bit.ly/2BlfAtS> (consultada el 10 de agosto de 2024).
- Semarnat-Conagua (2016). “Estadísticas del agua en México, Edición 2016”, Ciudad de México, México. Disponible en: <https://bit.ly/2K8Zn40> (consultada el 10 de agosto de 2024).
- Union of Concerned Scientists (2020). “Las emisiones de dióxido de carbono por país. ¿Cuáles son los países más contaminantes de CO2?”. Disponible en: <https://es.ucsusa.org/resources/emisiones-de-co2-por-pais> (consultada el 21 de octubre de 2024).
- Zacatecas Hoy (2019). “Responde la población al Reciclón; acopia Gobierno Estatal 56.1 toneladas de residuos electrónicos”. Disponible en: <https://zhn.com.mx/2019/10/03/responde-la-poblacion-al-reciclon-acopia-gobierno-estatal-56-1-toneladas-de-residuos-electronicos/> (consultada el 26 de noviembre de 2024).
- Zacatecaswebnews (2023). “Guadalupe una ciudad familiarmente sostenible: José Saldívar Alcalde”. Disponible en: <https://www.zacatecaswebnews.com.mx/guadalupe-una-ciudad-familiarmente-sostenible-jose-saldivar-alcalde/> (consultada el 28 de noviembre de 2024).
- Zetina, María del Carmen (2012). “La historia de un tesoro que se convirtió en un desastre ambiental, la Zacatecana, ejido de Guadalupe, Zacatecas”. Revista de El Colegio de San Luis, Nueva Época, vol. II, no. 4, pp. 160-194.

Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas

Lic. José Saldivar Alcalde.
Presidente Municipal

Lic. Analí Infante Morales.
Sindica Municipal.

Regidores

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa
Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas
Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Lic. María de Lourdes Martínez Pérez
Lic. Cristopher Ciro Licona Ramírez
L.A.E. María Elena Márquez Martínez
Lic. Diana Karina Trujillo Ortega
Lic. Felipe Reyes Martínez
Mtra. Araceli Guerrero Esquivel
Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez
Lic. Nidia Karo Reyes Marín
Lic. Omar Dionicio García Muñoz
Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza
Lic. María Patricia Molina Durán

Administración Municipal 2040-2027

Lic. José Saldivar Alcalde.
Presidente Municipal

Lic. Analí Infante Morales.
Sindica Municipal.

Administración Centralizada

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes
Secretaria de Gobierno Municipal

L.A.E. José Alejandro Zapata Castañeda
Secretario Particular

L.C.y L.D. Gilberto Zapata Castañeda
Secretario de la Tesorería y Finanzas

Dr. Federico Guzmán López
Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

Ing. Gerardo Casanova Nañez
Secretario de Desarrollo Económico

L.A.E. Ángel Moroni López Gallego
Encargado de la Secretaría del Bienestar Social

Arq. Luis Ricardo García García
Secretario de Obras Públicas Municipales

Ing. José Antonio Flores Berumen
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González
Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

Lic. Francisco Espino Zapata
Secretario de Desarrollo Rural Integral Sustentable

Teniente Hugo Zavaleta Aparicio

Director de Seguridad Pública Municipal

Mtro. Francisco Javier Huerta Hernández

Secretario Privado

L.A.E. Patricia González Borrego

Titular del Órgano Interno de Control

Órganos Desconcentrados

Mtra. Rocío Paulina Hernández Terán

Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Lic. María Estrella Martínez Alonso

Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

L.C.yT.C. Yoly Cristina Díaz Inguanzo

Directora Municipal de la Cultura

M.C.D. Cruz Alberto Moreno Zarazúa

Director Municipal del Deporte

Lic. María de la Luz Muñoz Morales

Directora de la Mujer Guadalupense

Lic. Aarón Basurto Menchaca

Director Municipal de la Juventud

Elaboración del PMD 2025-2027

Coordinación General

Dr. Federico Guzmán López

Elaboración

Ing. Armando Alaníz Ramos
Mtro. Manuel Castro Valdez

Colaboradores

Lic. Narciso de Jesús Montes Montañez
Mtra. Ana Aracely Quiñones García
Lic. Héctor Arturo Martínez Macías
Mtra. Margarita de Jesús Silva Escobedo

Diseño e imagen digital

L.D.G. Enrique Israel Martínez Becerra

Colaboradores externos

Revisión. Dr. of Sc., PhD. & Postdoc. José Ignacio Castro Guijarro, Rector (Unicap).

Información estadística y cartográfica. María Esther Flores Gaytán (Inegi).

Expresamos nuestro agradecimiento a las personas, tanto ciudadanos guadalupenses como representantes de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, que nos colaboraron como conferencistas magistrales, ponentes, invitados especiales o audiencia:

Dependencias del Gobierno de México.

Dependencias del Gobierno del estado de Zacatecas.

Instituciones de los poderes legislativo, judicial y organismos autónomos locales.

Cámaras empresariales.

Instituciones de educación superior mexicanas.

Universidades extranjeras.

Colectivos de organizaciones de la sociedad civil.

Del ámbito internacional, destacaron ponentes y/o audiencia de cuatro continentes procedente de 14 países: Angola, Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Estados Unidos de América, Guinea Ecuatorial, India, Suecia y Venezuela.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas, mediante Acuerdo de Cabildo número 99/2024, tomado por mayoría, durante la celebración de la Décima Sesión de Cabildo y Séptima Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2024.

Y para que llegue al conocimiento de todas y de todos y se le dé debido cumplimiento, observancia y evaluación, mando se imprima, publique y circule en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción XIII, 60, fracción I, inciso "h", 80, fracción I, y 225 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.- RAQUEL ORTIZ SIFUENTES. Rúbricas.

Presidenta Honorífica del DIF	Lic. Rocío Paulina Hernández Terán
Secretaría de Gobierno Municipal	Lic. Raquel Ortiz Sifuentes
Secretario de la Tesorería y Finanzas	L.C y L.D. Gilberto Zapata Castañeda
Secretario de Desarrollo Económico	Ing. Gerardo Casanova Náñez
Secretario de Obras Públicas Municipales	Arq. Luis Ricardo García García
Secretario de Servicios Públicos	Ing. José Antonio Flores Berumen
Secretario de Desarrollo Urbano	Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González
Ecología y Medio Ambiente	
Secretario de Desarrollo Rural	Lic. Francisco Espino Zapata
Integral Sustentable	
Encargado de la Secretaría del Bienestar Social	L.A.E. Ángel Moroni López Gallego
Secretario de Planeación del	Dr. Federico Guzmán López
Desarrollo Municipal	
Titular del Órgano Interno de Control	L.A.E. Patricia González Borrego
Directora Municipal de la Mujer Guadalupeña	L.P. María de la Luz Muñoz Morales
Director Municipal de la Juventud	Lic. Aarón Basurto Menchaca
Director Municipal del Deporte	M.C.D. Cruz Alberto Moreno Zarazúa
Directora del Sistema Municipal	Lic. María Estrella Martínez Alonso
para el Desarrollo Integral de la Familia	
Director de Seguridad Pública Municipal	Tte. Hugo Zavaleta Aparicio
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal	L.P. Ma Guadalupe Bacilio Pérez
Coordinadora Jurídica	Lic. Ivette Sharay Ávila Pichardo
Titular de Turismo Municipal	Lic. Cristina Monserrat Díaz Rosales
Titular de la Dirección Municipal de la Cultura	L.C. y T.C. Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo



Ayuntamiento de Guadalupe

2024 | 2027



*Trabajando juntos por
Guadalupe*

